BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 2 DE JUNIO DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.411

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

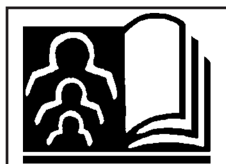
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

BRAPATEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 05 del 12/05/2000, Escribano Oscar R. Amado, se transcribió la Asamblea Extraordinaria del 27/04/2000, con el aumento del Capital Social de $ 12.000 a $ 312.000, emitiendo 300 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.000, y 5 votos por acción, reformando art. 4º del estatuto.

Autorizado - Ignacio Alonso
Nº 49.805

BUSINESSLIKE

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Reg. 1676083. Esc. 286 del 4/5/00, Fº 876 reg. 1823 se protocolizó acta Asamb. Gral. Ord. y Extraord. del 10/3/00 donde se fija en 2 la cantidad de miembros titulares y en 2 suplentes, se elige a Benjamín Jorge Vijnovsky como Vicepresidente, quien ocupaba el cargo de Dir. Suplente, para lo cual renuncia a este cargo, lo que se acepta por unanimidad y éste acepta el cargo de Vicepres. Se eligen a Marilina Vijnovsky, 11/3/76, DNI 25.226.815, CUIT 23-25226815-4, trad. de inglés, Virrey Loreto 1999, 13º, Cap. y Tomás Ezequiel López Elías, 14/12/775, DNI 24.873.396, CUIL 23-24873396-9, empleado, Virrey Loreto 2548, 14º A, Cap., ambos argent., solteros, quienes aceptan los cargos. Se reforma Art. 10: Facultades: El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá, especialmente operar con toda clase de entidades financieras oficiales o privadas; otorgar y revocar poderes; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias y querellas penales y otorgar todo acto jurídico que haga adquirir derecho o contraer obligaciones a la sociedad. Para absolver posiciones o prestar declaración testimonial en sede judicial o administrativa, corresponderá también la presentación al director o apoderado que a tal efecto designe el directorio. La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta.

Escribana - M. Verónica Calello
Nº 49.777

CADO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

En Bs. As. 23/5/2000, Osvaldo Alberto Cado, arg. nacido el 13/5/1949, casado, ing. químico, DNI 7.699.121, CUIT 23-07699121-9, domiciliado en Pedro Chutro 562, Haedo, Pcia. Bs. As.; Guillermo Nicolás Fernández, arg. nacido el 13/7/52, casado, ing. químico, DNI 10.370.261 y CUIT 27-10370261-6, domiciliado en Agustín Alvarez 1960, Florida, Pcia. Bs. As.; Oscar Alberto Tamasi, arg. nacido el 20/12/1938, casado, ing. civil, L.E. 4.286.371 y CUIT 20-04286371-9, domiciliado en Paz Soldán 5161, Cap.; Carlos Gregorio Raimondi, arg. casado, nacido el 7/6/1940, ing. químico, L.E. 4.962.790 y CUIT 20-04962790-5, domiciliado en Almafuerte 4077, Santos Lugares, Pcia. Bs. As.; Valeria Alejandra Méndez, arg. nacida el 9/9/1974, soltera, comerc. DNI 23.983.125 y CUIL 27-23983125-2, domiciliada en Calle 16 Nº 396, San Clemente del Tuyú, Pcia. Bs. As. y Carlos Alberto Díaz, arg. nacido el 17/4/1959, casado, contador, DNI 13.173.763 y CUIT 20-13173763-8, domiciliado en Brasil 437, Haedo, Pcia. Bs. As. La Sociedad se denomina CADO Y ASOCIADOS S.A. Duración: 99 años. Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta e importación y exportación de productos alimenticios tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria, materia prima y mercaderías en general; b) Financieras: Realización de operaciones de inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas en el país o en el extranjero, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Dirección y administración, de 1 a 5 miembros, por el término de tres ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Suscripción e Integración: Osvaldo Alberto Cado 2.000 acciones. Guillermo Nicolás Fernández 2.000 acciones. Oscar Alberto Tamasi 2.000 acciones. Carlos Gregorio Raimondi 2.000 acciones. Valeria Alejandra Méndez 2.000 acciones y Carlos Alberto Díaz 2.000 acciones. Se integra el 25%. Directorio: Presidente: Osvaldo Alberto Cado. Vicepresidente: Carlos Alberto Díaz. Director Suplente: Guillermo Nicolás Fernández. Domicilio social: Avenida Mosconi 3128, 1er. piso, Capital Federal.

Autorizado - Adrián Soto
Nº 49.783

CAIBARE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ana María Frisione, divorciada, 45 años, DNI 11.670.119, y Ariel Fernando Grossolano, soltero, 23 años, DNI 25.836.769, ambos argentinos, comerciantes, Quirno 220, 2º piso E. Capital. 2) 12/4/00. 3) Lautaro 142 Capital. 4) Comercial: La compra venta y distribución de productos metalúrgicos, textiles, eléctricos, electrónicos, electromecánica, de comunicaciones, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica artículos del hogar, de joyería, de regalo, ópticos y fotográficos. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, electromecánica, textiles, de comunicaciones, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, artículos del hogar, ópticos y fotográficos. Inmobiliaria: La compra venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Ana María Frisione. Suplente: Ariel Fernando Grossolano. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/3 c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 52.005

CELTRIX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 154, Fº 362, esc. Macaya del 23/5/00. 1) CELTRIX S.A. 2) Damián Hecht, arg., 15/4/74, DNI 23.967.014, comerciante, soltero, dom. Blanco Encalada 2387, 21º D Cap., Luciana Yael Hecht, arg., 31/10/70, DNI 21.833.318, comerciante, soltera, dom. Las Heras 4083, 11º Cap. 3) Duración: 99 años contados desde su inscripción en la IGJ. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Mediante el asesoramiento, representación en gestiones empresarias, servicios de marketing, publicidad, consultoría, gerenciamiento o conducción de negocios o emprendimientos, desarrollo de proyectos y planificación de inversiones, comercialización de hardware, sofware, de equipos de telefonía y transmisión de datos y productos electrónicos en general, programación y procesamiento de datos, desarrollo e instalación de sistemas, registración, acreditación, control de procesos y procesamiento de datos, producción parcial o total por computación. Capacitación y colocación de personal. Estudio de mercado interno e internacional; b) El ejercicio de mandatos, comisiones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; c) investigación y desarrollo de informática y ciencias de la computación, explotación de redes locales o amplias, servicio de aplicación y/o integración de tecnología informática en general; d) Producción, elaboración, armado de originales, bocetos, artes de letras, realización de avisos, diagramación, y producción de guías informáticas, revistas, diarios, eventos y compañías radiales, televisivas y en vía pública, producción de logotipos e isotipos, impresiones gráficas y todo otro medio de producción relacionado con la industria publicitaria, compraventa y arrendamiento de publicidad de cualquier tipo. e) Participación en licitaciones nacionales e internacionales. f) Importación y exporta-

ción de todo tipo de bienes y servicios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones de valor nominal $ 1 c/u. Suscripción: Damián Hecht 6.000 acciones y Luciana Yael Hecht 6.000 acciones, integrando en este acto el 25% de las mismas. 6) Administración y Dirección: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 titulares con mandato por 1 ejercicio. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección de 1 o más directores suplentes será obligatoria. El directorio en su primera sesión debe designar un Presidente y un Director Suplente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento la representación legal y uso de la firma social será ejercida por el presidente. 8) Sindicatura: Se prescinde. 9) Cierre de ejercicio: 31/10. 10) Cargos: Presidente: Damián Hecht. Director Suplente: Luciana Yael Hecht.

Escribano - Luis Fernando Macaya
Nº 49.794

CEREALSUD

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral. Extraord. Nº 41 del 4/10/99 cambió su jurisdicción a la Capital Federal, fijándose la sede social en Humberto Primo 985, 4º "3", reformándose el art. 1º del estatuto social. Socios: Martín Alejandro Fernández Criado, argentino, LE 4.273.408, CUIT 20-04273408-0, hacendado, casado, dom. Av. Callao 2050, Cap. Fed.; Marcelino Fernández Criado, argentino, empresario, DNI 21.953.502-4, CUIT 20-21953502-4; Martín Fernández Criado, argentino, DNI 21.173.741, CUIT 20-21173741-8, empresario, soltero, 4/12/69, dom. Rodríguez Peña 1741, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.; Gonzalo Fernández Criado, argentino, DNI 25.097.392, CUIT 20-25097392-7, Consuelo Fernández Criado, argentina, DNI 20.226.132, CUIT 27-20226132-4. Noemí Graciela Olmos, argentina, DNI 4.712.392; y Angeles Fernández Criado, argentina, DNI 18.573.202, CUIT 27-18573202-4, Duración: 99 años a partir del 5/11/70. Objeto: Comerciales: Mediante la compra venta, importación, exportación y transporte de mercaderías, materias primas, ganados, cereales, granos, máquinas y demás elementos relacionados con la actividad industrial y agropecuaria. Explotación de patentes de invención marcas de fábrica, diseños y modelos industriales relacionados con su objeto; el ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza y la actuación como agente exportador. Industriales: Mediante la transformación, producción y elaboración primaria de los productos de la ganadería y agricultura y específicamente secado, limpieza, clasificación y procedimientos de granos, lavado de productos primarios agrícola-ganaderos y elaboración de alimentos balanceados. Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades, y empresas constituidas o a constituirse, financiaciones, préstamos a interés, operaciones con valores mobiliarios, títulos o acciones, con exclusión de las operaciones contempladas en la ley Nº 21.526 u otras que requieran el concurso público. Y agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de la tierra en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra y venta y acopio de cereales. Capital Social: $ 50.000. Administración y Representación Legal: Directorio entre 1 a 11 titulares, por un año. Presidente del Directorio o en su ausencia al Vicepresidente, quien tiene el uso de la firma social. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30/9. Directores: Presidente: Martín Fernández Criado y Director Suplente: Héctor Tulio Olmos (argentino, LE 4.304.423, casado, empresario, 26/10/39, dom. J. D. Perón 3522, 3º "11", Cap. Fed.).

Abogada - María Marcela Olazábal
Nº 52.107

CERTELNET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 202 del 24/5/00. Accionistas: Gabriel Adrián García, 25 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 24.036.660, Eva Perón 2031 Lanús Este; Alejandro Oscar García, 31 años, argentino, casado, comerciante, DNI 20.246.157, Tucumán 2750 depto. "C" Lanús Este; Héctor Javier Fernández, 28 años, uruguayo, casado, comerciante, DNI 92.466.447, Jacinto Rosso 372 depto. "C" Temperley; María Inés Lezcano, 52 años, argentina, divorciada, comerciante, DNI 5.698.668, Av. de los Incas 3331 6º "A" Capital. Denominación: CERTELNET S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: de materias primas, mercaderías e instalaciones. Contratación de prestaciones de servicios, realización de actos, operaciones, convenios y contratos y la emisión de títulos civiles, mercantiles o de crédito relacionados con el objeto. b) Industriales: de productos metalúrgicos, de madera, fórmicas, químicos y canteras para la construcción. c) Importación y Exportación. d) Inmobiliaria y Constructora. d) Servicios de Telecomunicaciones: establecer telecomunicaciones y enlaces para transmisión, microondas. Puesta en servicio y mantenimiento de estaciones satelitales, realización de enlaces punto a punto, tendido de cables de fibra óptica, multipares y coaxiles. Fabricación, venta, distribución y representación de materiales, artículos metalúrgicos y suministros para radio, televisión, comunicación, instrumentos de medición y equipos electrónicos relacionados con el objeto. Ejecución de obras civiles, proyectos, instalaciones eléctricas y metalúrgicas. Explotación comercial, administración y operación de redes de telecomunicaciones. Realización de estudios, proyectos, asesorías, consultorías, diseños y mantenimiento. Arriendo y subarriendo de equipos, materiales y segmento espacial. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Gabriel Adrián García; Vicepresidente: Héctor Javier Fernández; Director titular: Alejandro Oscar García; Director suplente: María Inés Lezcano. Sede social: Pringles 837 2º "6" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 51.946

COMPAÑIA LA PILARICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 21/03/00 se resolvió modificar los artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º (actual art. 10º), 10º (actual art. 12º), 11º (actual art. 13º), 12º (actual art. 14º) y 13º (actual art. 16º) del estatuto social e incorporar los nuevos artículos 8º, 9º y 15º. Art. 3º: duración 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio; Art. 4º: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, fabricación, distribución, transporte y cualquier otra forma de comercialización al por mayor y/o menor de toda clase de papeles, cartones, hilados, bolsas, cajas, bandejas, envases de cartón, plástico, aluminio descartable, films de P.V.C., sus materias primas, componentes, derivados, accesorios y productos en general de las industrias papeleras, plásticas y de las artes gráficas; Art. 8º (actual art. 10): directorio compuesto por el número de 3 o 5 miembros según la proporción del capital social que detenten los accionistas de las clases A y B y la cantidad de directores a designar por cada clase, en su caso, con mandato por un ejercicio; Art. 13º (actual art. 16º): fecha de cierre del ejercicio 31 de diciembre.

Autorizado - Marcelo A. Den Toom
Nº 49.776

CONCRETARQ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 203 del 24/5/00. Accionistas: Eduardo Antonio Gormaz 51 años, argentino, casado, arquitecto, DNI 5.530.883, Boedo 724 8º "A" Capital; Jorge Omar Cina, 50 años, argentino, casado, arquitecto, DNI 274.618, Beauchef 956 Capital. Denominación: CONCRETARQ S.A. Duración: 10 años. Objeto: a) Industriales: fabricación, armado, montaje y composición de materias primas, materiales y elementos o artículos utilizados en la construcción. b) Comerciales: compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas y elementos o artículos utilizados en la construcción. c) Constructora. d) Inmobiliaria. f) Financiera. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: Edgardo Antonio Gormaz; Director suplente: Jorge Omar Cina. Sede social: Beauchef 956 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 51.949

CONTRACAMPO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Argentina Rosa Sarquis, argentina, nació 6/3/38, soltera, coordinadora de Productos Cinematográfica, D. N. I. 3.719.291, domicilio Boulogne Sur Mer 960, Pº 5º "A", Capital; Douyons Trade S. A. Inscripta el 17/5/2000 bajo el Nº 1177 Libro 55 Tomo B de Estatutos Extranjeras, Viamonte 1592, P. 5º "A", Capital. 2) 26/5/2000. 3) CONTRACAMPO S. A. 4) Viamonte 1592, P. 5º "A", Capital. 5) Cinematografía: Producir, distribuir, comprar o vender y explotar como locadora o locataria, toda clase de películas cinematográficas de cualquier género y extensión; importar, exportar, fabricar o elaborar, comprar o vender, tomar o dar arrendamiento, mercaderías, materiales y maquinarias relativos a la producción y distribución de películas cinematográficas y construir, tomar o dar en arrendamiento y explotar salas para la exhibición de películas cinematográfica. Espectáculos en general. Producción y comercialización de programas y espectáculos televisivos y cinematográficos y películas publicitarias, en el país y el exterior; ofrecer productos a través de la televisión; producción, comercialización y distribución de videocintas; Producción y puesta en escena de obras teatrales, sean musicales, dramáticas, cómicas o de cualquier otro género conviniendo a tal efecto con los titulares de derechos sobre las obras, las respectivas representaciones y/o autorizaciones para su reproducción y/o comercialización; explotación de teatros propios o de terceros; Producción y organización de todo tipo de eventos públicos, ya sean teatrales, cinematográficos, de televisión, musicales, deportivos y cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura en general; y compra, venta, importación y exportación de productos y servicios relacionados con las actividades detalladas anteriormente, concesión de licencias para la explotación de caracteres y personajes relacionados con dichas actividades (merchandising) y la realización de todos los servicios vinculados a tales actividades no expresamente prohibidos por las leyes de la República. Estudios de cine, televisión o radio: La explotación de estudios cinematográficos, de televisión y fonografía y sonido, y la edición, dirección, montaje, producción y realización por cualquier medio de discos fonográficos, discos compacts, cintas magnetofónicas, discos láser, videodiscos, minidiscos y todo otro medio análogo o digital; tapes, video tapes, películas de corto y largometraje, dibujos animados, fotonovelas, radionovelas, telenovelas, teleteatros y series cinematográficas y de televisión; la explotación de laboratorios de grabación, edición, impresión, revelado, copiado, reproducción, sonorización, musicalización, compaginación, iluminación, montaje, proyección y transferencia de discos, cintas, películas, casetes, tapes, video tapes y demás procesos vinculados a la imagen y al sonido; todo ello mediante la aplicación de todas las técnicas, métodos y sistemas y con el empleo de todo tipo de materiales. Organizar, promover y participar en actividades y eventos culturales, científicos, congresos, festivales, encuentros jornadas, seminarios, convenciones, reuniones de divulgación, conferencias cursos, a nivel nacional e internacional, relacionados con el objeto social. 6) 99 años. 7) $ 30.000.- 8) y 9) Presidente: Diego Pablo Chiaromonte; Director Suplente: Argentina Rosa Sarquis, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30/11 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 52.017

CTI HOLDINGS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que de acuerdo con lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28 de abril de 2000, se modificaron los Artículos Cuarto y Quinto del Estatuto Social, los cuales quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 25.201.022 representado por 25.201.022 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de un valor nominal de $ 1 por acción. La sociedad ha asumido el compromiso de aumentar el capital e integrar tal aumento con el aporte de acciones provenientes de la conversión de los títulos de deuda convertibles que CTI Compañía de Teléfonos del Interior S. A. Y CTI Norte Compañia de Telefonos del Interior S. A., han resuelto emitir en forma conjunta y solidaria por un valor nominal de Dólares Estadounidenses Cuarenta y Cuatro millones seiscientos cincuenta y siete mil novecientos treinta y cuatro (U$S 44.657.934) con más los intereses devengados, y Artículo Quinto: Queda autorizada la emisión de las acciones ordinarias y/o preferidas que sean necesarias para atender los derechos de conversión de los títulos de deuda convertibles a que se refiere el artículo Cuarto de estos estatutos sociales, con más sus intereses. Todo otro aumento de capital será resuelto por Asamblea Extraordinaria.

Presidente de la Comisión Fiscalizadora - Eduardo G. Padilla Fox
Nº 49.737

DERISI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ana María Frisione, divorciada, 45 años, D. N. I. 11.670.119, y Ariel Fernando Grossolano, soltero, 23 años, D. N. I. 25.836.769, ambos argentinos, comerciantes, Quirno 220, Piso 2º E, Capital. 2) 7/4/00. 3) Av. Juan Bautista Alberdi 1415, piso 10º, Capital. 4) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plástico, indumentarias, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 voto. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 7) Prescindirá de sindicatura. Presidente: Ana María Frisione. Suplente: Ariel Fernando Grossolano. Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/3 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 52.006

DRAIZIN COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

(Extranjera). Por Escritura Nº 220 del 19/05/2000, Reg. 420 Capital, Fº 928 la casa matriz con sede social en 25 de Mayo 288/101, Montevideo, República Oriental del Uruguay, resolvió instalar una sucursal en nuestro país, con sede social en Av. del Libertador 4780, 3º Piso, Capital Federal, siendo designada representante legal Olga Natalia Juan argentina, nacida: 03/08/1933, soltera, docente, D.N.I. 1.730.949, con domicilio especial en la sede social de la sucursal, sin capital asignado y cierre de ejercicio el 30/04 de cada año. Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adqui-

sición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. No realizará operaciones financieras previstas en la Ley de Entidades Financieras ni operaciones de seguros y reaseguros.

Escribana - Ana M. Paganelli
Nº 49.845

ELTICHER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 100, Fº 490 del 24 de mayo de 2000, Registro Nº 1881, Ciudad de Buenos Aires, se constituyó una sociedad anónima: 1) Andrés Fernando Almarza (DNI 17.221.137), argentino, licenciado en administración, casado, nacido el 24 de enero de 1965, con domicilio en Avellaneda 49 - 7000 Tandil, Provincia de Buenos Aires y Esteban Alejandro Pastor (DNI 16.174.235), argentino, ingeniero de sistemas, casado, nacido el 25 de febrero de 1963, CUIT 20-16174235-0, con domicilio en Belgrano 135 - 7000 Tandil, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: ELTICHER S.A. 3) Domicilio: Maipú 1300, 10º Piso, Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicios: La prestación de servicios teleinformáticos mediante todos los medios disponibles existentes o a crearse en sistemas informáticos y teleinformáticos con o sin intervención de sonido e imágenes, de telecomunicaciones, internet y análogos o similares creados o a crearse en el futuro, a fin de proveer información, servicios, publicidad, plataformas de comercio electrónico para transacciones comerciales, intercambio de datos y de todo tipo de información, entre personas físicas o jurídicas dentro del territorio nacional o en el exterior, brindar servicios de estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes, asistencia técnica y desarrollo de programas de promociones de marcas y productos, su puesta en marcha, posterior contralor y cobranzas. Difusión de artículos y noticias, gestión de ofertas y demandas de cualquier rubro y brindar cualquier tipo de información, todo ello por sí o con la correspondiente intervención de los profesionales habilitados o sus autores, para su emisión cuando correspondiera y además la prestación de todos los servicios detallados por medios gráficos, televisivos, radiales o por cualquier otro medio de difusión. Comerciales: Compraventa, intermediación, representación, depósito, comercilización, distribución ,transporte, publicidad, y cualquier otro servicio relacionado al proceso comercial y logístico de la compraventa de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras, y/o a la prestación de servicios, por cualquier medio incluso a través de la informática y por cualquier medio de difusión. Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Financiera: Mediante aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores inmobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia y/o terceros, así como la compra venta de acciones, debentures, de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público de dinero. La sociedad no realizará las actividades previstas en el inciso 4 del artículo 299 de la Ley 19.550 y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites del artículo 31 de la Ley 19.950. Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y mandatos de personas físicas o empresas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, de todos los ítems detallados precedentemente, con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. 6) Capital: $ 12.000 (pesos doce mil) representado por 12.000 acciones de $1 valor nominal cada una. 7) Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por un ejercicio. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. 8) La sociedad prescindirá de Sindicatura, conforme lo prevé el art. 284 de la ley 19.550. Si la sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente previsto en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la Sociedad será ejercida por: a) en el supuesto del inciso 2), un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la asamblea por el término de un ejercicio; y b) en los demás supuestos, por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares con mandato por un ejercicio. 9) Representación legal: Presidente: Andrés Fernando Almarza, Director Titular: Esteban Alejandro Pastor, Director Suplente: Jorge Rodolfo Daniel Rodríguez. 10) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Autorizada - María Alejandra Méndez
Nº 49.804

EMEBUR

SOCIEDAD ANONIMA

SOCIEDAD DE BOLSA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 12/4/2000 redujo el capital a $ 871.000 reformado el art. 4º del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 51.966

E-QUE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constituida 10-05-00. 2) Socios: Bernardo Kaplansky, argentino, casado, 02-03-67. lic. sistemas, Sarmiento 4648, 5º piso, Cap. Fed., DNI 18.205.321, CUIT 20-18205321-0; Angel Mazzarello, argentino, casado, 14-04-69, lic. administración, Gral. Enrique Martínez 244, dpto. 5º Cap. Fed., DNI 20.891.188, CUIT 20-20891188-1; Fernando Piccolo, argentino, casado, 17-11-68, comerciante, Godoy Cruz 2131 Cap. Fed., DNI 20.537.301, CUIT 20-20537301-3; y Gonzalo Venancio, argentino, casado, 15-09-60, empleado, 25 de Mayo 359, 12º piso, Cap. Fed., DNI 14.156.445, CUIL 20-14156445-6. 3) Denominación E-QUE S.A. 4) Plazo: 99 años a contar de su inscripción IGJ. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercial y de servicios: Todo lo relacionado con la prestación de servicios de comunicaciones escritas, orales, televisivas, y/o por cualquier otro medio, servicios de telecomunicaciones, en especial los denominados servicios de valor agregado, servicios vía internet, ofrecimiento, compra, venta, importación, exportación, locación, consignación, subasta y toda otra forma de comercialización de bienes y servicios, ya sea en forma directa, por catálogo o por medio de internet o cualquier otro servicio de telecomunicaciones, realizar todo tipo de actividad promocional, publicidad y propaganda, efectuar pagos y cobranzas para sí o para terceros, brindar todo tipo de servicio con soluciones integrales en telecomunicaciones e informática, digitalización de imágenes, correo electrónico, servicios de asesoramiento y gerenciamiento para terceros. Podrá otorgar y aceptar comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos de terceros para realizar cualquier tipo de operaciones comercial o de servicio, incluidos contratos de franchising y franquicias comerciales. Podrá constituir uniones transitorias de empresas y celebrar cualquier otro tipo de contrato de colaboración empresaria. Todos los servicios enumerados serán prestados por cuenta propia y/o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros. Por último para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto, que no estén prohibidos por las leyes y por este estatuto. 6) Capital: $ 12.000. 7) Cierre de ejercicio: 31-12 c/año. 8) Directorio: Presidente: Angel Mazzarello. Vicepresidente: Fernando Píccolo. Director Suplente: Bernardo Kaplansky. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Sede Social: General Enrique Martínez 244, Departamento 5º Cap. Fed.

Escribano - Claudio M. Benazzi
Nº 52.048

ESTUDIO CLEVER

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 139 Fº 420 del 24-5-00, Reg. 269 Esc. H. E. Cano Vázquez, socios: Carlos Alberto Schulze, arg. 25-3-54, solt. com., DNI 11.368.182, dom. Carabelas 4102, Villa Dominico, Pcia. de Bs. As.; Roque Antonio Pascual Lico, arg. solt., com., nac. 31-8-40, DNI 7.710.009, dom. Carrasco 2651, San Justo, Pcia. Bs. As.; Plazo: 99 años desde insc.; Dom. Soc.: Cerrito 446, 7º of. "76"; objeto: a) Consultorías: Consultoría y asesoría comercial, laboral, administrativa, impositiva y financiera, a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales, con exclusión de lo reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Promoción de negocios, auditorías operativas, organización y reorganización de empresas. b) recursos humanos: Selección y evaluación de personal técnico, administrativo, y/o profesional. c) Comercio interior y exterior: Estudios, investigaciones y proyectos en sus aspectos económicos, sociales, geográficos, tecnológicos, productivos, tendientes a mejorar la capacidad productiva del país. d) Publicidad y propaganda: Pública o privada, a través de la prensa, radio, televisión, medios audiovisuales, carteles, impresos, medios electrónicos o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin, o que en el futuro se creara. e) Marketing: Investigación de mercados o instrumentación de sistemas operativos generales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos. f) Servicios informáticos: Servicios informáticos en todas sus etapas; análisis, programación y procesamiento de información. Asesoramiento y Consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas. Desarrollo y venta de programas informáticos, hardware y software. g) Representaciones: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, y empresas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto; Capital: $ 12.000; doce mil acciones, Adm. Directorio de 1 a 5 titulares; todos por 2 ejer.; Presidente: Carlos Alberto Schulze; Dir. Sup.: Roque Antonio Pascual Lico; Rep. Legal: Presidente o Vicep. en su caso; se prescinde de sindicatura; cierre de ejerc. 31 de diciembre.

Escribano - H. E. Cano Vázquez
Nº 52.105

GRUPO FIEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 73 4/05/00. 2) Alberto Fabián Amante, arg., nac. 30/6/65, 34 años, soltero, empresario, D.N.I. 17.771.442, y C.U.I.T. 23-17771442-9, dom. Quindimil 4417, Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; y José Alberto Villagra, arg., nac. 31/12/46, 53 años. soltero, empresario, D.N.I. 8.060.340, y C.U.I.T. 20-08060340-2, dom. Remedios de Escalada 4326, Villa Alsina; Partido de Lanús, Prov. Bs. As. 3) "GRUPO FIEL S.A.". 4) Suipacha 552, Piso 2º, de esta Ciudad. 5) 99 años a contar de su inscrip. R.P.C. 6) prestación —ya sea por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros; en el país y/o en el exterior— de los siguientes servicios: a) Vigilancia y seguridad privada y/o industrial, entendiéndose, como tal la defensa, protección y custodia de todo tipo de bienes muebles, inmuebles, inmateriales o intelectuales, comunicaciones, valores, caudales y/o personas en localizaciones fijas o en tránsito; b) Investigación privada en el ámbito civil, comercial, penal y/o laboral; c) La recuperación de vehículos y todo tipo de bienes muebles siniestrados, así como su transporte y/o traslado, y su rehabilitación; d) La realización de comisiones, gestiones y mandatos particulares o generales, civiles o comerciales; y e) Consultoría en cualquiera de las funciones enunciadas. 7) $ 12.000. 8) Dirección y Administración a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: el presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescinde de la sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho de contralor art. 55 de la citada ley. 9) 31 de abril de cada año. 10) Directorio: Presidente: Alberto Fabián Amante, Director Suplente: José Alberto Villagra.

Escribana - Marta S. Fiorentino
Nº 51.955

ITA SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escr. Púb. 26/5/2000. Socios: Javier Ignacio Visciglia, DNI 23.125.655, arg., casado, abogado, 2/12/72, Tucumán 326 2do. Cuerpo, 4º 17 Cap. y Roberto José Tato, DNI 13.315.116, arg., casado, comerciante, 1/6/57, Rauch 2060, Dpto. 1 de Caseros (Bs. As.), Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el País o exterior, la producción, la producción de identificaciones sanitarias para el sector alimenticio. La sociedad podrá efectuar el estudio, proyección y la ejecución de implementos y material de consumo para la industria alimentaria y los sectores complementarios y afines. Asimismo podrá realizar las siguientes actividades: a) Industriales, b) Comerciales, c) Financieras, d) Inmobiliarias. Capital: $ 40.000 representado por 400 acciones de $ 100 v. n. c/una totalmente suscriptas Javier I. Visciglia 20, Roberto J. Tato, 380 acciones. Acciones: nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Administración: Directorio 1 a 4 miembros titulares. Fiscalización: Art. 284 L.S. Quórum y Mayorías para Asambleas: Arts. 243 y 244 L.S. Cierre de Ejercicio: 30/4 de c/año. Directorio: Presidente: Roberto Tato Director Suplante: Javier I. Visciglia. Sede: Tucumán 326 2do. Cuerpo, 4º "17", Cap.

Autorizada - Anabel Sonia Renne
Nº 52.082

J.C.C. PETROLEO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 24/5/2000. 2) Juan Carlos Crostelli, argentino, casado, de 65 años, LE 6.678.964, empresario, y Raquel Elena Catalina Scopinaro, argentina, casada, de 65 años, DNI 1.760.341, empresaria, ambos domiciliados en Vigo 351/375, Villa Allende Golf, Municipalidad de Villa Allende, Pcia. de Córdoba. 3) "J.C.C. PETROLEO S.A". 4) Yerbal 357 piso 5º "A" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) La realización por cuenta propia o de terceros en asociación con terceros de las siguientes actividades: a) Producir, explorar y explotar yacimientos de hidrocarburos líquidos y gaseosos así como industrializar, transportar y comercializar los productos derivados de dichos yacimientos o sus derivados, directos o indirectos, o de cualquier otra clase de sustancias minerales, combustibles, o no, b) Asociarse con terceros a través de la venta de participaciones, para la adquisición de derechos de producción o reserva petroleras, relacionadas con la exploración, explotación, comercialización e industrialización de hidrocarburos líquidos y gaseosos, c) Prestar a terceros servicios como operador de áreas, tanto para los trabajos de explotación como explotación petrolera, d) Prestar a terceros servicios de asesoramiento y consultoría, relacionados con las actividades antes mencionadas. A todos estos efectos la sociedad podrá presentarse en concursos públicos y/o privados, licitaciones y celebrar cualquier tipo de contrato con los organismos públicos o privados que correspondan. La sociedad asimismo podrá ejercer todos los actos que comprenden y que se refieren a la industria petrolera desde la exploración hasta la venta de los productos refinados, e) Realizar inversiones de cualquier naturaleza, incluyendo pero no limitándose abonos públicos o privados, cualquier tipo de títulos valores, negociables o no, emitir y/o suscribir obligaciones negociables, aportar o recibir capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, celebrar contratos de colaboración empresaria, agrupaciones de colaboración y uniones transitorias de empresas, comprar vender y actuar como intermediario y agente en el mercado local de productos; dar y tomar préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, con excepción de las actividades contempladas en la ley 21.526, y toda otra que requiera el concurso público; f) Importar y Exportar petróleo, sus derivados y/o cualquier otra clase de mercadería o productos en general. Cualquiera de las actividades mencionadas podrá ser desarrollada tanto en la República Argentina como en el extranjero. 7) Doce Mil Pesos. 8) A cargo de un Directorio de 2 a 6 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Juan Carlos Crostelli. Vicepresidente: Juan Carlos Crostelli. (h) Director Suplente: Fernando Crostelli. El Autorizado.

Escribano - Eduardo M. Rueda
Nº 49.766

LIMEVER

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 22/3/2000; socios: Jorge Alberto Jesses, DNI. 5.527.525, 51 años, ingeniero y Rubén Daniel Poggi, 42 años, DNI. 13.289.918, empresario, argentinos, casados y domiciliados en Av. del Libertador 184, Cap. Fed. Sede social: Av. del Libertador 184, 8º piso, "C", Cap. Fed. Plazo

99 años inscripción R.P.C. Objeto: Producción, industrialización, envasado, distribución, comercialización, venta de productos alimenticios y en especial todo producto de panificación, harinas, leudantes, importación y exportación de productos, subproductos y derivados de la industria alimenticia, maquinaria, automotores, partes, materia prima y en general aquello para la obtención de los fines del negocio. Importación y Exportación; Capital: $ 20.000; Directorio a cargo de 1 a 5 miembros mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente y o al Vicepresidente. Cierre ejercicio 31/12 c/año. Presidente: Rubén Daniel Poggi; Director Suplente: Jorge Alberto Jesses.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 51.910

LOS JULIANES

SOCIEDAD ANONIMA

Se modificó el nombre social y se amplió el objeto social, por lo tanto los arts. 1º y 3º del Estatuto, quedan así: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina "FERROMON S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Tercero: "Tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compra, venta, administración, construcción y arrendamiento de todo tipo de propiedades inmuebles, así como toda clase de operaciones inmobiliarias. Podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. b) Financieras: Aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades; realizar financiaciones, inversiones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. c) Comerciales y de Servicios: Compra-venta, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; la prestación de servicios de representación de otras sociedades nacionales o extranjeras y la prestación de servicios de consultoría a particulares y a sociedades nacionales o extranjeras. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo".

Escribana - Andrea M. Leivar de Palleros
Nº 52.049

LUIS A. PARENTI (L.A.P.S.A.)

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Luis Angel Parenti, ingeniero, nacido el 17/5/27, LE 4.226.821, domiciliado en Florida 1065, piso 3º "E", Cap. Fed.; Luis Armando Parenti, arquitecto, nacido el 17/2/53, DNI 10.661.521, domiciliado en Juncal 739, piso 3º "9", Cap. Fed.; ambos casados y argentinos. Constitución: Por escisión de Parenti-Mai Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria aprobada por Asamblea Extraordinaria del 19/8/99 y elevada a escritura pública del 12/5/2000. Domicilio: Paraguay 390, piso 3º, Cap. Fed. Capital $ 2.000.000. Objeto: a) Industriales: Las relacionadas con la fabricación, elaboración, producción y todo lo que sea necesario con relación a materiales o cosas que se destinan a la industria de la construcción, la construcción de obras públicas y privadas de cualquier índole, viviendas, sanitarias, electromecánicas, caminos, gasoductos, oleoductos, tendido de líneas eléctricas, canales de riego, dragados, puertos, ferrocarriles. b) Inmobiliarias: La construcción, compra, venta, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos, rurales o industriales, sometidos al régimen de la propiedad horizontal o a cualquier otro. c) Mineras: La investigación, prospección, explotación, desarrollo, preparación, procesamiento, extracción primaria, fundición y refinación de sustancias minerales e hidrocarburos de cualquier clase, conforme con las normas del código de minería y demás disposiciones que resulten aplicables. d) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados, semi-elaborados y frutos del país, ejercer comisiones, representaciones y consignaciones, administración de concesiones públicas o privadas y prestaciones de servicio en general. Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el RPC. Administración y fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Presidente, Luis Angel Parenti; Vicepresidente, Luis Armando Parenti; Director Suplente, Mariano Alfredo Parenti. Representación legal: Presidente o Vice, indistintamente. Cierre de ejercicio: 31/7.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 51.962

MADERWIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Pedro Candiano, DNI 7.741.522, 56 años, Navarro 201, Pcia. de Bs. As.; Adrián Aníbal Beraldi, DNI 16.235.828, 32 años, P. de Palos 643, Pcia. de Bs. As.; ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Escrit. del 8/5/2000. 3) MADERWIL S.A. 4) J. B. Alberdi 1619, Cap. 5) Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras, e instalación y explotación de aserraderos y viveros. Comercia-lización de la madera y afines. Ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación, gestiones de negocios, de carácter nacional o extranjero, comercial, industrial y financiero, incluyendo estudios de mercado a empresas e instituciones de toda índole, nacionales o extranjeras, a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar y exportar toda clase de bienes con dichos fines. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN c/u. 8) Un Directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice, en su caso. 10) 31/3 de c/año. Pres., Juan Pedro Candiano y Dir. Sup., Adrián Aníbal Beraldi.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 49.771

MASTER-BEEF

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 21/12/99. Ruben Oscar Chaparro, argentino, soltero, comerc., 31/3/68, DNI 20.034.325 y Max Troise, argentino, soltero, comerc., 24/10/76, DNI 25.450.062, domiciliados en Nicasio Oroño 48, Cap. 2) 99 años. La explotación y administración de actividades agropecuarias y forestales; la explotación y administración de plantas frigoríficas y mataderos, la cría, engorde y faenamiento de animales, la consignación directa de vacunos, la industrialización, elaboración y envasamiento de productos cárneos, chacinados y embutidos, la actividad de consignatario y/o comisionista de ganados, la explotación y administración de ferias y remates de animales, la invernada, la explotación de locales comercializadores de comestibles y bebidas; la compra-venta, alquiler y administración de inmuebles, mandatos y servicios; importación y exportación. 5) $ 12.000 totalmente suscriptos por Ruben O. Chaparro 7200 acciones y Max Troise 4800 acciones e integrado un 25%. 10) 30/nov. II) Pres., Ruben Oscar Chaparro; Dir. Supl., Max Troise. IV) Nicasio Oroño 48, Capital.

Autorizado - Enrique Real de Azúa
Nº 49.813

MATERIALES PUERTO MADERO

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

MATERIALES CIUDAD

SOCIEDAD ANONIMA

12/5/00; Nº 6617; Lº 11. Informa que por Asamblea del 29/5/2000 instrumentada en escritura Nº 162 del 29/5/2000 se procedió al cambio de nombre de la sociedad, reformándose el art. 1º del estatuto. Primero: La sociedad se denomina MATERIALES CIUDAD S.A. que es continuadora de "MATERIALES PUERTO MADERO S.A.". Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 52.039

MD FOODS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 25/4/00 ha resuelto el cambio de su denominación social por el de ARLA FOODS S.A.

Autorizado - José Fernández Iriarte
Nº 52.001

MEYPACAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 18/5/2000, Fº 2183, Reg. Not. 489 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima bajo las siguientes especificaciones: Socios: Feliciano Pazos Agulleiro, español, nac. el 15/2/48, casado, comerciante, DNI 93.146.667, CUIT 23-15207390-9, dom. en San Martín 534, Burzaco, Pcia. Bs. As. y Alberto Rubén Meyer, arg., nac. el 5/11/42, casado, comerciante, DNI 7.728.677, CUIT 20-07728677-3, dom. en Machado 1680, Castelar, Pcia. Bs. As. Denominación: MEYPACAR S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercial e Industrial: Elaboración, comercialización, representación, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios, químicos, agroquímicos, forestales, frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculadas a dichas actividades. Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales o explotaciones granjeras. Frigoríficas: La compra, venta de ganado bovino, ovino, equino y porcino, faenado o en pie, matanza de hacienda, industrialización de carne, subproductos o derivados en los centros de consumo interno o internacional, por sí a través de terceros o asociada a terceros, arrendamiento de plantas frigoríficas. Consignataria de hacienda: Mediante la recepción de ganados directamente de los productores para su faena y posterior venta de las carnes y los subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente. Mediante la actuación en las ventas de hacienda en forma directa o en mercados de ganados, locales, remates, ferias u otros establecimientos locales autorizados de acuerdo a lo establecido por los artículos 232 y siguientes del Código de Comercio y mediante la consignación de carne en gancho. Constructora e inmobiliaria: Por la adquisición de edificios y estructuras y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, sean de carácter público o privado. Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas, sociedades o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Importación y exportación: De todo tipo de productos tradicionales o no, sean en estado natural, elaborados o manufacturados. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $ 12.000. Acciones: 12.000 ord., nominat., no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Cierre de ejercicio: 31 de mayo. Suscripción del capital: Feliciano Pazos Agulleiro y Alberto Rubén Meyer 6000 acc. ord. nom. no end. equivalentes a % 6.000 c/u; integran el 25% en dinero efectivo. El saldo en efectivo, será integrado cuando el Directorio lo requiera, dentro de los 2 años a contar del 18/5/2000. Directorio: Presidente, Alberto Rubén Meyer; Vicepresidente, Feliciano Pazos Agulleiro; Director Supl. 1º, Claudia Andrea Pazos; Director Supl. 2º, Leandro Alberto Meyer. Representación legal: Presidente y Vicepresidente conjuntamente; el Director Suplente 1º reemplazará al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento transitorio, debiendo llenarse siempre dichos cargos en caso de incapacidad, renuncia o fallecimiento de alguno de ellos. Sede social; Maipú 497, 4º, Capital Federal.

Escribano - Luis M. Canosa Montero
Nº 49.733

MIAFER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por 1 día que fue constituida por escritura pública número 280 del 12/4/2000 pasada por ante el escribano Enrique Luis Claria, titular del Registro 182 de esta ciudad. Socios: Miguel Angel Senoseti, argentino, casado en primeras nupcias con Carolina Surin, nacido el 30 de julio de 1939, de profesión arquitecto, con Documento Nacional de Identidad número 4.298.887, CUIT 20-4298887-2, domiciliado en la calle Ricardo Gutiérrez 1039 de Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; y el señor Fernando Gustavo Canclini, argentino, casado en primeras nupcias con María Teresa Halliburton, empresario, nacido el 5 de agosto de 1943, con Documento Nacional de Identidad número 4.413.458, CUIT 20-4413458-4. domiciliado en la calle Avenida Alvear 1864, primer piso "A" de esta Capital Federal. Capital social $ 12.000 en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada una. Suscripción e integración del capital: El capital social se suscribe de la siguiente forma: El señor Miguel Angel Senoseti la suma de pesos seis mil equivalentes a 6000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y de valor nominal un peso cada una y el señor Fernando Gustavo Canclini la suma de pesos seis mil equivalentes a 6000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y de valor nominal un peso cada una integrando en este acto el 25% en efectivo y el saldo se obligan a integrarlo en el término de 2 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección por la Asamblea de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. El término de su elección es de 2 ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores así como su remuneración. La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo a lo normado en el último apartado del art. 284 de la Ley 19.550. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Fijación de domicilio: El domicilio legal de la sociedad se constituye en la calle Avenida Alvear 1864, 1º "A", Capital Federal. Plazo 99 años. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, inclusive los comprendidos bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal, urbanización y toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda. La sociedad podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos y acciones, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Exportadora e importadora: La importación y exportación, ya sea por cuenta propia o en representación de terceros, de materiales de construcción y decoración en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Designación del Directorio: Se designa para integrar el primer Directorio: Presidente: Miguel Angel Senoseti; Vicepresidente, Fernando Gustavo Canclini; Director Suplente: Miguel Angel Senoseti.

Escribano - Enrique L. Clariá
Nº 52.031

MIDGLEY COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

El 21/3/00 la sociedad uruguaya en Asamblea abrió sucursal en Montes de Oca 284, Cap. Fed. 1) Representante: Oscar Luis Prieto, DNI 4.231.445. Objeto: a) Servicios asistenciales. b) Importación. c) Exportación.

Representante - Oscar Luis Prieto
Nº 49.799

MOLINO PEHUAJO

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 1.569.038. Comunica que la Asamblea Gral. Extraordinaria del 3/4/00 reformó los artículos 4º y 15º del estatuto, de acuerdo a lo siguiente: Capital social $ 1.200.000. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Apoderada - Ana María Telle
Nº 49.784

NAUTEL MOVIL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 85, Folio 212, 15/5/2000, Registro 95, Vicente López. 1) Socios: 1) Primo Eduardo Paci, argentino, DNI 11.385.536, nac. 28/4/55, divorciado, comerciante, dom. Treinta Tres Orientales 1106, Beccar y Horacio Eduardo Flores, argentino, LE 7.787.121, nac. 30/8/47, divorciado, comerciante, dom. Rincón 644, Dep. 5, Banfield. 2) Denominación: NAUTEL MOVIL S.A. 3) Ciudad de la Paz 2070, 4º piso "A", Cap. Fed. 4) Objeto: Investigación, desarrollo, provisión, comercialización, instalación, mantenimiento, refacción, mejoras, adquisición y locación de equipos, sistemas, procedimientos o instrumentos de telecomunicaciones y/o procesamiento de datos, así como la administración, promoción, explotación, prestación de servicios de procesamiento de datos y/o de telecomunicaciones para la transmisión de datos, voz y video en todos sus aspectos y posibilidades incluida la transmisión, emisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos o informaciones de cualquier naturaleza y servicio de consultoría en las áreas citadas y en general la realización de cualquier otro servicio, medio o actividad complementaria, subsidiaria o auxiliar de dichas telecomunicaciones, transmisión de datos por cable, fibra óptica, internet, telefonía celular, computación, así como publicidad, marketing, todo ello dentro del marco de las leyes y reglamentos que regulen las telecomunicaciones. Para la consecución de su objeto social, la sociedad podrá realizar todos los actos y actividades que tengan vinculación con él, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, por sí o a través de representantes, mandatarios, corresponsales, licenciatarios y terceros en general. A tal fin con carácter meramente enunciativo y sin que implique restricción alguna a las facultades necesarias para la realización de su objeto social, la sociedad podrá: a) Llevar a cabo cualquier clase de convenio, contrato o acto jurídico con o ante organismos oficiales, reparticiones, centralizadas o descentralizadas, entes autárquicos, empresas y sociedades del estado, nacionales, provinciales, municipales del país, binacionales y del extranjero; gestionar y aceptar ante los poderes públicos concesiones, permisos, autorizaciones, licencias, privilegios, exenciones y cuantas facilidades pudieren promover directa o indirectamente la mejor consecución de su objeto social. b) Realizar toda clase de actos de compra-venta, permuta, cesión de créditos, derechos y deudas, locaciones de servicios, obras y cosas, operaciones de leasing mobiliario y/o inmobiliario, depósitos de toda clase de bienes, mutuos con toda clase de garantías y en cualquier moneda, convenios de corresponsalía, agencia, representación, licencia, transferencia de tecnología y mandatos; contratos de trabajo, management y asesoría; donaciones y cualquier otro acto directa o indirectamente necesario para la mejor consecución de su objeto social. a) Abrir cuentas corrientes, realizar toda clase y tipo de operaciones bancarias, de crédito con y sin garantías, en el país o en el exterior, con cualquier clase de institución financiera, bancarias oficiales, estatales, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras, en cualquier moneda; emitir en el país o en el exterior, letras de cambio, pagarés, cheques, facturas conformadas y todo tipo de obligación o título de deuda o crédito con o sin garantía o régimen de repago especial y avalar o afianzar dichas obligaciones. d) Asociarse bajo cualquier forma con personas físicas o ideales del país o del extranjero, para el desarrollo de actividades relacionadas directa o indirectamente con su objeto social y en general, tomar participación en el capital de cualquier sociedad por acciones en el país o sociedad con personería jurídica en el extranjero, por cualquier medio, así como participar en cámaras empresarias o asociaciones de cualquier clase, sean privadas, mixtas o estatales, locales, extranjeras, internacionales o intergubernamentales. e) Establecer o acordar las tarifas de los servicios prestados por la empresa, de acuerdo con la legislación y reglamentaciones vigentes, otorgar exenciones y reducciones de esas tarifas y fijar los montos, suplementos y recargos relativos a las presentaciones de los servicios adicionales, especiales o complementarios que por su propia índole atiendan al interés particular del cliente. f) Adquirir, enajenar, convenir la explotación, registrar patentes y/o marcas, modelos o diseños industriales, licencias y convenios de asistencia y/o colaboración técnica, en el país o el extranjero. g) Importar o exportar bienes o servicios referidos directa o indirectamente al objeto social, intervenir en actuaciones judiciales y administrativas en todas las formas autorizadas por la ley quedando facultada para realizar en tal sentido todos los actos procesales que resulten necesarios. h) Comprar, vender, permutar, explotar, arrendar, subdividir y administrar inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro del régimen de Propiedad Horizontal. i) Efectuar préstamos y otorgamientos de créditos con o sin garantías con distintas modalidades de plazo para su pago, el aporte en sociedades por acciones e inversión de capital en empresas o particulares, la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos nacionales y extranjeros, la constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes con exclusión de las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. j) Constituir cualquier clase de derechos reales, otorgar y recibir representaciones, mandatos, corresponsalías y en general contraer todo tipo y clase de obligaciones, con o sin garantías personales o reales, adquirir, disponer y gravar bienes muebles, semovientes e inmuebles y toda clase de derechos, títulos, acciones y valores, así como celebrar los contratos, actos, negocios jurídicos, operaciones industriales, actos de comercio y cualesquiera otros que con arreglo a las leyes y reglamentaciones en vigor sean necesarios para el cumplimiento del objeto social. 5) Duración: 99 años. 6) Capital $ 80.000. 7) Administración y representación: Directorio 1 a 5. Duración 1 ejercicio. Integra el Directorio: Presidente, Primo Eduardo Paci; Director Suplente, Horacio Eduardo Flores. 8) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. 9) Cierre ejercicio: 30 de abril de cada año. 10) Autorizados: Horacio Eduardo Flores y/o Diego Esteban Coy.

Notaria - Silvia Rosa Enseñat
Nº 49.802

NEW KANSAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Chattah, DNI 8.586.018, 29/3/50, Av. Crámer 1951, 1º "A"; José Saied, 7/2/58, DNI 13.031.453, Av. los Incas 3934, 3º "A"; Alberto Simón Saied, DNI 8.186.169, 9/11/49, Sinclair 3260, 5º "A"; arg., comerciantes, casados, Cap. 2) 23/5/2000. 3) 99 años. 4) $ 12.000. 5) 30/4. 6) Av. Belgrano 1853, Cap. 7) Presidente y/o Vice y/o D. Suplente. 8) Directorio: 1 a 7 titulares. Prescinde sindicatura. Presidente, A. Chattah; D. Tit., J. Saied; D. Sup., A. S. Saied. 9) Por sí, 3ros, y/o asociada a 3ros. Constructora: Proyectos, dirección, adm. de obras, refacciones o const., públicas, privadas o mixtas, concursos y/o licitaciones de obras públicas y viviendas. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, const. y adm. de inmuebles urbanos y rurales, loteos, fracc. y toda operac. de P. Horizontal. Financiera: Todo tipo de operac. excepto las de E. Financ. y las que requieran el concurso público. Comerciales: Fabricación, transformación, imp. y exp., compra, venta de mat. primas, mds., y productos de toda clase. Patentes de invención, marcas, diseños, ind., representaciones, comisiones y mandatos.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 51.942

PARENTI MAI CONCESIONES E INVERSIONES VIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Luis Angel Parenti, ingeniero, nacido el 17/5/27, LE 4.226.821, domiciliado en Florida 1065, piso 3 "E", Cap. Fed.; Luis Armando Parenti, arquitecto, nacido el 17/2/53, DNI 10.661.521, domiciliado en Juncal 739, piso 3º "9", Cap. Fed..; Carlos Enrique Mai, arquitecto, nacido el 8/19/42, LE 4.395.026, domiciliado en José C. Paz 468, Acassuso, Prov. Bs. As.; Osvaldo Alfredo Parrella, ingeniero, nacido el 17/6/42, LE 4.996.825, domiciliado en O'Higgins 1365, Cap. Fed. y Federico Enrique Mai, empresario, nacido el 11/1/40, LE 4.357.878, domiciliado en A. Ferreyra 3645, La Lucila, Prov. Bs. As., todos casados y argentinos. Constitución: Por escisión de Parenti-Mai Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, aprobada por Asamblea Extraordinaria del 19/8/99 y elevada a escritura pública del 12/5/2000. Domicilio: Carlos Pellegrini 739, piso 8 "18", Cap. Fed. Capital: $ 1.000.000. Objeto: a) Inversiones: realizar inversiones en valores mobiliarios emitidos por sociedades anónimas cuyo objeto social prevea como actividad principal la construcción de obras viales y la administración y mantenimiento de las mismas; o bien sean concesionarias de rutas o autopistas nacionales o provinciales. b) Financiera: Podrá realizar inversiones, aportes de capital y/o participar como accionista en sociedades por acciones constituidas o a constituirse, sean éstas con domicilio en la República o en el extranjero, cualquiera fuere su objeto o actividad, conforme la legislación vigente. Practicar todo tipo de operación financiera, conceder préstamos que devenguen intereses y toda otra clase de operación, garantizados con hipoteca, prenda, comercial, prenda con registro, fianza o con cualquier otro medio previsto por la legislación o sin garantía. Constituir gravámenes, transferirlos, ceder parcial o totalmente hipotecas, prendas y cualquier otro tipo de derecho real o de garantía, comprar, administrar o regentear carteras de créditos, de derechos, de acciones, de bonos, obligaciones negociables y títulos valores en general, conforme lo establecen las leyes en vigor, con exclusión de las actividades previstas por la ley de Entidades Financieras Nº 21.256 y toda otra por la cual se requiera el concurso público. c) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, asesoramiento, estudio, proyecto, intermediación, producción, organización y atención técnica, relevamiento de muestreos, emisión de informes, estudio de mercados, desarrollo de programas de promoción y difusión. Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el RPC. Administración y fiscalización: Directorio de 3 miembros por 1 ejercicio. Un síndico titular y un suplente por un año. Presidente, Carlos Enrique Mai; Vicepresidente, Luis Angel Parenti; Director Titular, Osvaldo Alfredo Parrella; Síndico Titular, Horacio Alberto Parrella; Síndico Suplente, Carlos Guillermo Corti. Representación legal: Presidente o Vice en su caso. Cierre de ejercicio: 31/8.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 51.963

PARENTI-MAI

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 19/8/99 aumentó el capital a $ 1.000.000 reformando los arts. 4º, 5º y 13º del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 51.964

PARENTI-MAI

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 26/10/99 resolvió: a) Escindir parte de su patrimonio para la constitución de "Parenti Mai Concesiones e Inversiones Viales S.A." y "Luis A. Parenti S.A. (L.A.P.S.A.)" y b) Reducir su capital a $ 432.730 como consecuencia de la escisión reformando el art. 4º del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 51.965

PC HOLDINGS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 25/10/99 y Reunión de Directorio del 30/5/00 se resolvió cambiar la denominación social y en consecuencia reformar el art. 1º del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denominará PEREZ COMPANC S.A.". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina. Podrá establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en el interior o exterior del país.

Escribana - María B. Hayes
Nº 49.760

POLARES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ana María Frisione, divorciada, 45 años, DNI 11.670.119 y Ariel Fernando Grossolano, soltero, 23 años, DNI 25.836.769, ambos argentinos, comerciantes, Quirno 220, 2º piso "E", Capital. 2) 12/4/00. 3) Lautaro 142, Capital. 4) Comercial: La compra, venta y distribución de productos metalúrgicos, textiles, eléctricos, electrónicos, electromecánica, de comunicaciones, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, artículos del hogar, de joyería, de regalo, ópticos y fotográficos. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, electromecánica, textiles, de comunicaciones, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, artículos del hogar, ópticos y fotográficos. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente, Ana María Frisione; Suplente, Ariel Fernando Grossolano. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/3 c/año.

Escribano - Ruben O. Erviti
Nº 52.004

POLIDER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ana María Frisione, divorciada, 45 años, DNI 11.670.119 y Ariel Fernando Grossolano, soltero, 23 años, DNI 25.836.769, ambos argentinos, comerciantes, Quirno 220, piso 2º "E", Capital. 2) 7/4/00. 3) Av. Juan Bautista Alberdi 1415, piso 10º, Capital. 4) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plástico, indumentarias, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra, venta de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, Financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 7) Prescindirá de sindicatura. Presidente, Ana María Frisione; Suplente, Ariel Fernando Grossolano. Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/3 de c/año.

Escribano - Ruben O. Erviti
Nº 52.007

RIBEIRO

S.A.C.I.F.A. e I.

Por escr. 233 del 26/5/00, Reg. 1602. Artículo Tercero: La sociedad anónima tiene como objeto dedicarse a las siguientes operaciones: Comerciales: Compra, venta en el país o con el exterior de artículos de joyería, relojería, óptica, cirugía, fotografía, cine, artículos para el hogar de línea blanca, eléctricos, electrónicos y de computación,

aparatos de refrigeración y calefacción para uso familiar y comercial, máquina de escribir, calcular, muebles y equipos para oficinas, artículos de regalos en general, bazar, mueblería y muebles de cocina. Las operaciones comerciales podrán pactarse al contado o a crédito, con o sin garantías reales y podrán referirse también a permutas, consignaciones, representaciones y cualquier otro acto o contrato permitido por las leyes. Industriales: Consistentes en la extracción, producción, fabricación y tratamiento en general de materias primas, minerales, vegetales, orgánicas, sintéticas y plásticas relacionadas especialmente con las industrias extractiva, agroindustriales y electrónicas. Financiera: La financiación de operaciones comerciales vinculadas a los actos referidos precedentemente, tanto en capital propio como con fondos y aportes de terceros, otorgamiento de avales y garantías para operaciones de terceros, excluyendo las actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras Nº 22.526 y sus modificatorias. Nuevas autoridades: Presidente, Manuel Ribeiro; Vicepresidente, Armando Ribeiro; Vocales, Luis Ribeiro (h.), Héctor O. Funes, María Ribeiro de García, Teresita del C. Aguilera de Ribeiro; Director Suplente, Walter Chiappero; Síndico Titular, Fernando G. Magdalena; Síndico Suplente, Gabriela F. Magdalena de Montero.

Escribana - P. M. Rodríguez Foster
Nº 49.721

RIJK ZWAAN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. púb Nº 232 del 24/5/00, se constituyó RIJK ZWAAN ARGENTINA S.A. cuyos datos se detallan: Socios: Eduardo Guillermo Cariglino, argentino, nacido el 14 de diciembre de 1947, contador público nacional, LE 7.610.494, divorciado, domiciliado en Maipú 942, piso 3º, Capital Federal y Jacinto Kerlakian, argentino, nacido el 28 de abril de 1953, ingeniero agrónomo, DNI 10.638.713, casado, domiciliado en Bahía Blanca 252, Castelar, Prov. de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación integral de establecimientos agrícolo-ganaderos: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos; cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas; caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo; siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería; o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. b) Transporte: Transporte en general de todo tipo de mercaderías. c) Financiera: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras; intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público, pudiendo sin embargo operar con bancos oficiales, privados o mixtos, con las Juntas Nacionales de Carnes o Granos o entidades similares y desarrollar actividades relacionadas con el aspecto financiero de exportación de productos cárneos, subproductos y derivados. d) Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referidos a dichas actividades. e) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, y productos cárneos, subproductos y sus derivados. Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Capital $ 12.000. Administración: Uno a cinco Directores, por el término de un año. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 30/6. Director Unico Titular, Jacinto Kerlakian; Director Suplente, José Francisco Merlo, argentino, nacido el 5 de agosto de 1951, LE 8.627.727, contador público, domiciliado en Esmeralda 1394, piso 6 "B", Cap. Fed. Sede social: La Pampa 2326, piso 1º, Capital Federal.

Autorizada - Adriana Luzzetti
Nº 49.779

ROLCON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Enrique Sonnenschein Isaac, 15/8/50, CI urug. 1.173.519-3; Eduardo Alfredo Rotkier Cohen, 10/9/67, CI urug. 1.556.967-1, casados, Cullen 889; David Daniel Bobre Komin, divorciado, CI urug. 1.661.068-9, 11/10/68, Rambla Gandhi 297, ap. 101; Sergio Andrés Bobre Komin, CI urug. 1.661.068-9, casado, 11/10/68, R. Gandhi 297 ap. 101; Daniel Felder Schiffenbauer, CI urug. 1.692.598-9, 25/6/68, S. Antuña 2734 ap. 601; Aron Gabriel Biler Zukerman, soltero, CI urug. 1.852.783-4, 20/2/74, R. Gandhi 319 ap. 1001, Montevideo, Uruguay; Alain Germán Schwarz, DNI 92.518.519, soltero, 20/6/72, Monroe 2134, Cap., uruguayos, comerciantes. 2) 28/4/2000. 3) $ 12.000. 4) Picheuta 1900, Cap. 5) 30/4. 6) Presidente. 7) 99 años. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde sindicatura. Presidente, A. G. Schwarz; D. Sup., Michael A. Schwarz. 9) Por sí, 3ros. y/o asociada a 3ros. a) Importación y exportación de todo tipo de bienes. b) Financiera: Todo tipo de operac. salvo las de E. Financ. y las que requieran el concurso público. c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, adm. de inmuebles, subdivisión y operac. de la Ley 13.512. d) Gomería: Imp. y exp., compraventa de cubiertas, cámaras, ruedas, llantas, máq. y sus acc. para autos. Servicio integral de gomería. e) Venta de espacios publicitarios.

Autorizado - Julio C. Jiménez
Nº 51.941

SANTA COLOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 19/5/2000, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al Folio 293 del Registro 1132 de Capital, se constituyó SANTA COLOMA S.A. Socios: Miguel Horacio García Diez, nacido el 20/4/1946, agropecuario, LE 5.389.279, CUIT 20-05389279-6 Carmen Cristina Torres, nacida el 16/7/1945, comerciante, LC 5.140.114, CUIL 27-05140114-5, argentinos, casados, domiciliados en Billinghurst 1774, planta baja "2", Capital Federal. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración, explotación, arrendamiento y loteos de inmuebles urbanos o rurales, propios o ajenos, incluso por el régimen de propiedad horizontal. Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas y forestales. Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el registro de Créditos Prendarios. Capital $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas. Todas las acciones suscriptas son ordinarias nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una, Clase A, de 5 votos por acción. Administración: Un directorio compuesto de 1 a 7 miembros por 3 ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes. Representación: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente, Miguel Horacio García Diez; Director Suplente, Carmen Cristina Torres. Se fijó el domicilio legal en Billinghurst 1774, planta baja "2", Capital.

Escribano - Horacio O. Manso
Nº 49.749

SILGE

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

NOVOFARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que en la publicación realizada con fecha 4/11/99 bajo Rec. Nº 34.613 se obvió consignar que por Acta de A.G.O. y E. del 12/10/99 se amplió el objeto social y reformó el art. 4º del estatuto social.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 49.835

SUPERMERCADOS MAYORISTAS YAGUAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por transformación de
BLANCO HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Exp. 1.679.082. Informa que por esc. Nº 73 del 26/5/2000 modificó el Art. 8º de sus estatutos, quedando el mismo redactado: Artículo 8: Las acciones de la sociedad no podrán ser transferidas si la previa aprobación de la Asamblea. El socio que se propone ceder deberá hacerlo saber, indicando nombre, domicilio, documento y profesión del adquirente, así como también el precio y las condiciones de la operación. El Directorio convocará a A.G.E. dentro de los 5 días de recibida, la que deberá reunirse antes de los 60 días de efectuada la propuesta, a fin de que los otros socios ejerzan el derecho de adquirir las acciones a igualdad de oferta con la propuesta rechazada. En caso que los socios no ejerzan su derecho de preferencia en la misma, el accionista que se proponía ceder queda facultado para transferir sus acciones a terceros. Bs. As., 30/5/00.

Autorizado - Mariano Blasco
Nº 51.943

TANKE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 10/5/00. Cbio. de denominación: TODOTANKE S.A. Reforma art. 1º.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 51.957

TELEFONICA B2B ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Mariano Gutiérrez O'Farrell, argentino, nac. el 16/02/51, LE. 8.447.156, casado, procurador; Cecilia Cook, argentina, nac. el 21/02/63, D.N.I. 14.885.952, casada; ambos con domicilio en Av. de Mayo 651, piso 4º de la ciudad de Buenos Aires; 2) 30 de mayo de 2000. 3) TELEFONICA B2B ARGENTINA S.A.; 4) 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; 5) Av. de Mayo 651, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires; 6) La sociedad tiene por objeto exclusivo dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, a: A) La prestación, explotación, recepción y/o contratación de servicios de soporte para empresas, tales como, y sin que ello implique limitación: servicios de contabilidad, finanzas y control de gestión, facturación, control de libros, liquidación de haberes y cargas sociales y demás servicios vinculados al área de recursos humanos, operación de sistemas de información, gestión de compras, logística y almacenaje, liquidación de impuestos y demás obligaciones fiscales, marketing, formación y capacitación del personal, relaciones institucionales, y en general, cualquier otro servicio necesario para la conservación, operatividad y desarrollo del negocio o actividad de la propia empresa y/o sociedad, de sus accionistas o miembros, o de cualquier otra entidad que la propia sociedad estime conveniente por cualquier razón de negocio. La totalidad de los servicios incluidos en este objeto social serán prestados cumpliendo todas las normas legales y la normativa aplicable de cualquier orden en materia de ejercicio de las diversas profesiones involucradas y a través de profesionales habilitados para el ejercicio de su profesión en cada una de las áreas o competencias en que así corresponda. B) La adquisición, importación, venta, alquiler, exportación, distribución y comercialización bajo cualquier forma o sistema, de equipos, tecnologías, diseños industriales, programas y en general de cualquier otro tipo de bienes o derechos, propios o de terceros, que sean utilizados por las empresas en el desarrollo de su giro comercial. C) La invención, diseño, desarrollo, creación y registro de equipos, tecnologías, programas y en general de cualquier otro tipo de bienes, que sean utilizados por las empresas en el desarrollo de su giro comercial. D) Realizar todos los demás actos que fueren conducentes al desarrollo y cumplimiento de su objeto, cumpliendo al efecto la normativa, incluyendo regulatoria si fuera pertinente, vigente. Quedan excluidas las actividades reservadas exclusivamente a entidades financieras o a administradores de fondos comunes de inversión, de acuerdo con la legislación y reglamentaciones aplicables. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones; 7) Doce mil pesos ($ 12.000.-) representado por 12.000 acciones de $ 1.- valor nominal cada una y de un voto por acción; 8) 31 de diciembre de cada año; 9) Administración: Directorio 2 a 9 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes; 10) Sindicatura: Un síndico titular y un síndico suplente; 11) Presidente: Mariano Gutiérrez O'Farrell; Directores Titulares: Santiago Artagaveytia y Cecilia Cook; Director Suplente: Miguel José Coghlan; Síndico Titular: Fernando M. Martínez Alvarez; Síndico Suplente: Carlos F. Oteiza Aguirre.

Autorizada - Ana Isabel Victory
Nº 49.847

TIME RESEARCH

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Correlativo de I.G.J. 1.636.662. Se hace saber por un día que por Asamblea de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 13 de diciembre de 1999, se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a $ 480.000. En consecuencia se reformó el artículo cuatro del Estatuto Social.

Abogada - María Soledad Santiago
Nº 49.759

TODOELECTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 864 pasada al folio 3876 por el Escribano Martín Ramón Arana se constituyó una sociedad anónima: 1º) Socios: Javier de la Vega, argentino, casado, comerciante, nacido el 23 de noviembre de 1963, con Documento Nacional de Identidad Nº 16.764.379, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 684, 2º Piso, Capital Federal, y Federico Diego Rahhof, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25 de julio de 1968, con Documento Nacional de Identidad 20.384.913, domiciliado en la Avenida Las Heras 4025, 6º Piso "D", Capital Federal. 2º) 26/05/2000. 3º) Denominación: TODOELECTRO S.A. 4º) Domicilio: Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, Capital Federal. 5º) Objeto: Tiene por objeto la comercialización de electrodomésticos y otros bienes y servicios a través de todo tipo de medios, intermediación de oferta y demanda de bienes y servicios, realización de todo tipo de actividades relacionadas, directa o indirectamente, con el comercio electrónico. A los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos no prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) Duración: 99 años. 7º) Capital Social: $ 12.000. 8º) Administración: Compuesto por dos integrantes: Javier de la Vega y Federico Diego Rathhof. 9º) Representación: Presidente o vicepresidente en su caso. 10º) Fiscalización: Prescindencia. 11º) Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

Apoderada - Victoria Zöldi
Nº 49.790

TORRES DEL LIBERTADOR 8000

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 1.645.987). Comunica que por asambleas extraordinaria unánime de accionistas del 22-06-99 resolvió: 1) Modificar el artículo 5º del estatuto social a fin de contemplar las clases de acciones ("A" y "B"); 2) Modificar el artículo 8º del estatuto social incluyendo el procedimiento de elección de directores, y 3) Designar el directorio hasta el ejercicio que cierre 31.10.01 el cual quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Víctor H. Cristofaro; Vicepresidente: Norberto Fligler; Direc-

tores Titulares: Bernardo Kogan y Francisco N. Cristofaro y Directores Suplentes: Hugo A. Cristofaro y Carlos Abolsky.

Autorizado - Adrián D. Gómez
Nº 51.986

TYCO FLOW CONTROL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 07-09-99, bajo el Nº 6850, del Lº 111 de S.R. L. TYCO FLOW CONTROL ARGENTINA S.A. comunica que el 26-01-00 resolvió aumentar el capital social en $ 10 y reformar el art. 4 del Estatuto: Capital Social: $ 2.000.010.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
Nº 49.745

VALLARGA

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 22/5/00. Socios: Roque Fernando Argañaraz, argentino, soltero, comerc., D. U. 14.900.836, 3-10-62, Corrientes 2311 y Mario Alberto Vallejos, argentino, casado, comerc., DU 11.428.339, 4/1/55, V. Alsina 1137, Lanús O. 2) 99 años. 3) Explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. 4) $ 12.000 suscriptos por igual por los socios, e integrado el 25%. 11) 31/marzo. Pres. Roque F. Argañaraz, Dir. Sup. M. A. Vallejos. Dom. legal: Emilio Mitre 75, 7º A.

Autorizado - Enrique Real de Azúa
Nº 49.810

VICTOR PARDO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I.G.J.: 461.127. Se hace saber que por escritura 6 Fº 21, del 22/3/2000, Registro 1519 de Capital Federal, se protocolizó el acta de asamblea extraordinaria unánime del 20/7/99, en la que se resolvió reformar el artículo 3º del estatuto (Objeto), a saber: Tiene por objeto: A) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación y comercialización de todo tipo de artículo de menaje y bazar y artículos electrodomésticos en el país o en el exterior, comprendiendo su compraventa, importación y exportación. B) Servicios: Asesoramiento, consultoría, auditoría, administración, representación de empresas extranjeras y nacionales. Servicios de marketing, publicidad e imagen. Dictados de cursos y conferencias, comercio interior y exterior, radicación de industrias y evaluaciones técnicas, económicas y financieras de proyectos de inversión, logística internacional y estibajes de embarcaciones, internacionales. Agencia cobradora y pagadora de operaciones vinculadas al comercio internacional. Agencia de compras, operaciones de despacho de aduana. Prestación de servicios a empresas privadas y publicas, a los organismos nacionales, provinciales, y municipales, para seguridad, electrónica, software, hardware, computación. Asesoramiento integral y registro de toda clase de operaciones de compraventa, ya sea de inmuebles o de toda clase de bienes registrables en el orden nacional, provincial o municipal. Organización y asesoramiento técnico, profesional y de administración de bienes y capitales, gestiones de negocios y comisiones en el ámbito industrial, comercial, deportivo, contables, impositivos y financiero. Organización y participación en ferias y exposiciones nacionales e internacionales. Estudios, investigaciones, proyectos y planificación integral de obras y servicios en sus aspectos físicos, económicos y sociales. Administración de cobranza de tarjetas de crédito, creación de programas y desarrollo de ideas para computación y servicios para terceros. Estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes, informes de empresas y productos, de personal y su reclutamiento, de seguridad e higiene industrial, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción. Servicios de limpieza, conservación y mantenimiento general de edificios, oficinas, casas, empresas, hoteles, clubes, consorcios, plantas industriales, comercios y establecimientos en general. Desinfectación, desinsectación, desratización, fumigación. Lavado de alfombras y tapices, limpieza y mantenimiento de parques y jardines. C) Importación y Exportación: De mercaderías, productos y bienes comprendidos en el nomenclador aduanero nacional. D) Inmobiliario: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. E) Financiera: Mediante el aporte e inversiones de capital a sociedades y/o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, constitución, transferencia de hipotecas demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones financieras en general, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía real o personal, operaciones de leasing, todo otro tipo de operaciones financieras. Se excluyen las operaciones que han sido reservadas a las entidades regladas por la ley de entidades financieras, así como toda otra que requiera concurso público y la oferta y la demanda pública de recursos financieros. F) Representaciones: Mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y/o empresas en general, integrar uniones transitorias de empresas, convenios de colaboración empresaria. G) Constructora: Ejecución, dirección, administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, sanitarias, portuarios, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, edificios, aun destinados a propiedad horizontal, obras públicas y privadas, refacción, demolición y construcción de edificios y obras. Toda actividad que en razón de la materia sea reservada a profesionales con títulos habilitantes será realizada con intervención de los mismos y de acuerdo a las normas legales vigentes.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 49.774

YEZABEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Esc. 159; Fº 506; Reg. 1565 de Cap. Fed.; 2) Accionistas: Eliana Elisa Zorrilla, arg., nac. 11-10-55, divorc., empresaria, D.N.I. 11.816.112, CUIT 27-11816112-8, dom. República de Indonesia 24, 7º, Cap. Fed.; Rafael Pedro Zorrilla, arg., nac. 23-3-17, cas., empresario, LE 429.925, CUIT 20-00429925-7, dom. Av. Rivadavia 4785, 10º, "B", Cap. Fed.; Sara Olivia Arellano, arg., nac. 26-8-23, comerciante, LC. 0.393.616, CUIL 27-03936168, cas., dom. Avda. Rivadavia 4785, 10º "B", Cap. Fed.; 3) Sede Social: República de Indonesia 27, 7º piso, Cap. Fed. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero, dedicarse a las siguientes actividades: Construcción: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmueble. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para las construcciones de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, con garantías reales o no, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. b) Financieras: El otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o no, aportes de capital a personas y/o empresas constituidas o a constituirse, de acuerdo con las disposiciones legales para la concertación de negocios realizados o a realizarse; la compra venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Inmobiliaria: La compraventa, alquiler, administración y permuta de bienes inmuebles comprendidos o no bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. La construcción y venta de obras públicas, privadas, por contratación directa o licitación, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, con o sin garantías reales, de construcción, loteo y fraccionamiento de parcelas destinadas a viviendas, locales comerciales incluso los comprendidos en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, urbanización, clubes de campo, barrios cerrados. Para la realización del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones autorizadas por las leyes sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto; 5) Duración: 99 años; 6) Capital: 12.000. Suscripción: El capital social se suscribe e integra de la siguiente forma: Eliana Elisa Zorrilla, suscribe 11.760 acciones, o sea, $ 11.760; Rafael Pedro Zorrilla, suscribe 120 acciones, o sea, $ 120; y Sara Olivia Arellano, suscribe 120 acciones, o sea, $ 120; 7) Administración: 1 a 5 directores titulares por 2 ejercicios e igual o menor número de Directores Suplentes; 8) Directorio: Presidente: Eliana Elsa Zorrilla; Director Suplente: Sara Olivia Arellano; 9) Sindicatura: Prescinde; 10) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso de ausencia; 11) Cierre de ejercicio: 31-10 de c/año.

Escribano - Enrique A. E. Waiman
Nº 51.981

ZALAMEA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 438 (26/5/2000), se constituyó una sociedad anónima: Denominación: "ZALAMEA S.A.". Accionistas: Gregorio Schvartz, nacido el 29 de julio de 1913, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Juncal 3706, Piso 13º "A", Capital Federal, L.E. Nº 552.987; Hebe Josefa Santos Clementi, nacida el 8 de marzo de 1926, argentina, casada, licenciada en Historia, domiciliada en Juncal 3706, Piso 13º "A", Capital Federal, L.C. Nº 3.393.483; Graciela Adriana Schvartz, nacida el 9 de Julio de 1948, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Uriarte 2335, Piso 6º "M", Capital Federal, L.C. Nº 5.888.107; Claudia Hebe Schvartz, nacida el 3 de diciembre de 1952, argentina, divorciada, comerciante, domiciliada en Sarandí 247, 3º G, Capital Federal, D.N.I. Nº 10.964.805, y Marcela Ester Schvartz, nacida el 24 de marzo de 1955, argentina, soltera, artista plástica, domiciliada en Caseros 590, Capital Federal, D.N.I. Nº 11.574.660. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: I) Comerciales: a) Explotación del ramo editorial mediante la comercialización, publicación, edición, distribución de libros, impresos, revistas y similares, en todo lo relacionado con las artes gráficas; b) La distribución, venta, representación, importación, exportación y cualquier forma de comercialización de las publicaciones a que se refiere el apartado de actividades industriales, sea de edición propia o ajena como así mismo papeles y cualquier otro material o materia prima utilizable en las industrias gráficas, editoriales y afines. c) La comercialización de cuadros, reproducciones y objetos de arte. d) La comercialización de artículos de escritorio, elementos de oficinas, artículos de librería y sus actividades. e) La comercialización, venta y distribución de discos y toda clase de artículos musicales en general cualquiera fuera el soporte técnico y la modalidad de reproducción. II) Industriales: La edición por cuenta propia o de terceros de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general publicaciones de carácter artístico, literario, científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural o de cualquiera otra naturaleza a fin de las detalladas precedentemente. III) Inmobiliaria e Inversora: La explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos, o rurales, su locación y arrendamiento, se incluyen las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal, ya sean propias o de terceros. La realización de inversiones en valores mobiliarios e inmobiliarios, a través de las modalidades existentes y que se autoricen en el futuro, la creación y negociación de toda clase de papeles comerciales, autorizados por la legislación vigente al momento de su creación, tales como: obligaciones negociables, warrants, debentures. Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N $ 1 c/una y un voto por acción. Administración: A cargo de un directorio compuesto de un mínimo de dos y un máximo de seis titulares, por un año. Debe designar suplentes. La representación legal y uso de la firma social la ejerce el presidente. Sindicatura: Prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/11. Liquidación: A cargo del Directorio, o la Comisión Liquidadora que designe la Asamblea Extraordinaria. Sede Social: Uriarte 2335, Piso 6º "M", Capital Federal. Suscripción del Capital Social: Se suscribe íntegramente en efectivo, se integra el 25%, el saldo a dos años. Cada accionista suscribe el 20% del capital social. Directorio: Presidente: Graciela Adriana Schvartz; Vicepresidente: Claudia Hebe Schvartz, Directores Titulares: Gregorio Schvartz, Marcela Ester Schvartz y Hebe Josefa Santos Clementi, Director Suplente: Virginia Martínez, argentina, soltera, nacida el 17/7/41, abogada, D.N.I. 9.999.293, domiciliada en Riobamba 855, 5º "D", Capital Federal.

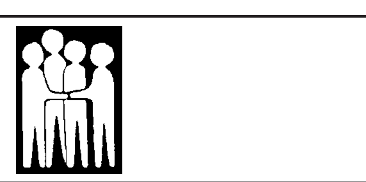
Abogada - Virginia Martínez
Nº 51.938

ZELERIS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Mariano Gutiérrez O'Farrell, argentino, nac. el 16/02/51, LE. 8.447.156, casado, procurador; Santiago Artagaveytia, argentino, nac. el 16/01/63, D.N.I. 16.161.251, soltero, abogado; ambos con domicilio en Av. de Mayo 651, piso 4º de la ciudad de Buenos Aires; 2) 30 de Mayo de 2000; 3) ZELERIS ARGENTINA S.A.; 4) 99 años desde su inscripción en el R. P. C.; 5) Av. de Mayo 651, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires; 6) La sociedad tiene por objeto exclusivo dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, a la prestación, explotación, recepción y/o contratación de servicios de almacenamiento, guarda, depósito, embalaje, custodia, transporte y distribución de mercaderías, equipajes, cargas, valores y bienes muebles en general, al transporte de personas y a la organización y coordinación de tales actividades. A tal fin, y sin que ello implique limitación a lo recién expuesto, podrá: A) Adquirir en propiedad, o mediante leasing, o en locación, o en comodato o de cualquier modo adquirir derechos que permitan usar bienes inmuebles o espacios para destinarlos al cumplimiento de su objeto, así como rodados, vehículos de carga o de transporte de pasajeros o de cualquier otro tipo, maquinarias, semovientes, herramientas y/o instrumental necesario para tales fines. B) Importar, reparar, adaptar y equipar tales bienes, sean propios o de terceros. C) Brindar servicios de depósito, almacenamiento, embalaje, guarda y custodia de toda clase de bienes muebles y valores. D) Realizar actividades de carga, transporte, distribución y exportación de mercaderías, valores, encomiendas, correspondencia, emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y cuanto documento fuere conducente a sus fines. E) Realizar actividades de transporte de pasajeros. F) Contratar y capacitar personal para el cumplimiento de su objeto. G) Coordinar para sí y para terceros las actividades antes reseñadas y brindar servicios de consultoría y asesoramiento en temas vinculados a las mismas. H) Realizar todos los demás actos que fueren conducentes al desarrollo y cumplimiento de su objeto, cumpliendo al efecto la normativa, incluyendo regulatoria si fuera pertinente, vigente. Quedan excluidas las actividades reservadas exclusivamente a entidades financieras o a administradores de fondos comunes de inversión, de acuerdo con la legislación y reglamentaciones aplicables. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones; 7) Doce mil pesos ($ 12.000.-) representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción; 8) 31 de diciembre de cada año; 9) Administración: Directorio 2 a 9 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes; 10) Sindicatura: Un síndico titular y un síndico suplente; 11) Presidente: Mariano Gutiérrez O'Farrell; Directores Titulares: Santiago Artagaveytia y Cecilia Cook; Director Suplente: Miguel José Coghlan; Síndico Titular: Fernando M. Martínez Alvarez; Síndico Suplente: Carlos F. Oteiza Aguirre.

Autorizada - Ana Isabel Victory
Nº 49.846



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACC. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: a) Carlos Enrique Szydlowsky, argentino, nacido el 29-7-54, divorciado, ingeniero, domiciliado en Moldes Nº 2132, Capital Federal, DNI 11.360.118. b) Ana María Caballero, argentina, nacida el 8-12-60, soltera, comerciante, domiciliada en Cañonera Tortuga Nº 787, Part. de Pilar, Prov. de Bs. As., DNI 14.167.239. 2) Fecha de Instrumento de Constitución Privado 17-5-2000. 3) Razón Social: "ACC. CONSTRUCCIONES S.R.L.". 4) Domicilio Social: Bulnes 621 Capital Federal. 5) Duración: 99 años. 6) Objeto Social: Comerciales: Compra, venta, representación, comisión, consignación, depósito, importación y exportación de materiales para la construcción, sanitario, pinturas, revestimiento, art. de ferretería de adorno,

para el hogar y jardines, electrodomésticos y artefactos del hogar, sus componentes y accesorios. Constructora: Mediante la construcción, reparación y/o refacción de toda clase de inmuebles, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas y talleres, puentes, sean ellos públicos o privados; refacción o demolición de obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcciones reparaciones de edificios de todo tipo, con el fin de explotarlos y/o negociarlos. Inmobiliaria: compra, venta y/o alquiler de toda clase de inmuebles. Financiera: Financiación de las operaciones indicadas en los incisos anteriores, otorgando o recibiendo créditos garantizados o no, con derechos reales o cualquier otra financiación, con exclusión de operaciones contempladas en la ley de entidades financiera y toda otra que requiera el concurso público. Forestal: mediante la forestación y reforestación de toda clase. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sea prohibidos por las leyes o por el estatuto. 7) Capital Social: $ 2.000. 8) Composición Organo de Administración, representación legal y uso de firma social: Szydlowsky Carlos Enrique, con el cargo de socio gerente y Caballero Ana María, con el cargo de socio gerente. 9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Abogado - Néstor H. Dolera
Nº 49.763

A.J.A.L. SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 148, Fº 351 del 15-5-00, esc. Macaya, 1) Los socios Pablo José Luchino y Andrés Daniel Luchino ceden, venden y transfieren en total de 1.000 cuotas del capital social que representan ₳ 1.000.000. La cesión se realizó por un total de $ 8.000.- a favor Ana Elena de las Gracias Gschwind, arg., 30-1-40, DNI 6.127.636, dom. Blanco Encalada 1441, 4º "D" Cap. Fed. 2) Renuncian al cargo de gerentes los señores Andrés Daniel Luchino y Pablo José Luchino. 3) Los socios modifican "artículo cuarto: El capital social es de 1.500.000 australes dividido en 1.500 cuotas de 1.000 australes valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: 1) El señor Andrés José Atilio Luchino 500 cuotas por australes quinientos mil (₳ 500.000) y Ana Elena de las Gracias Gschwind 1.000 cuotas por australes un millón (₳ 1.000.000). Todo en efectivo que representa el cien por ciento del capital social". 4) Se designa Gerente al señor Andrés José Atilio Luchino. El Escribano.

Escribano - Luis F. Macaya
Nº 49.795

ALVEZ Y ROZEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Francisco Antonio Alvez, 51 años, cas. comerc. arg. domic. Santo Domingo 828, Martínez, Pcia. Bs. As., L.E. 7.616.525; Claudio Roberto Rozek, 42 años, cas. comerc. arg., domic. Santa Isabel 2253, Del Viso, Pilar, Pcia. Bs. As., D.N.I. 13.354.909. 2) 23-5-2000. 3) "ALVEZ Y ROZEK S.R.L.". 4) Paraná 1015, Piso 3º "C", Cap. Fed. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Carpintería, equipamiento e instalaciones: compra, venta, importación, exportación, representación, fabricación y distribución de elementos de carpintería en madera y/o metal de todo tipo, equipamientos en general para viviendas y/o empresas, instalaciones mecánicas, eléctricas y/o electrónicas. Estudios, proyectos y contratación de obras civiles y/o comerciales llave en mano. B) Inmobiliaria: compraventa, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, afectación al régimen de propiedad horizontal, ley 13.512. C) Automotores: Compra, venta, permuta y locación de automotores. A tal fin, la sociedad tiene capacidad jurídica plena para realizar todo tipo de actos, contratos, y operaciones que se relacionen con su objeto social. 6) 100 años. 7) Cap. Social: $ 5.000. 8) La administración, representación y uso de la firma social a cargo de dos gerentes, socios o no, por el término que dure la sociedad, y actuarán en forma indistinta. Se designa gerentes a los señores Francisco Antonio Alvez y Claudio Roberto Rozek por plazo indefinido. 9) 31/12 de cada año.

Escribano - Carlos Santiago Gravanago
Nº 52.078

ANTOAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que los socios Walter Ezequiel Novillo y Alicia Beatriz Sarnovo cedieron la totalidad de las cuotas sociales a favor de Leonardo Fabián Colaso, argentino, casado, comerciante, 22-9-72, DNI 22.885.514, Montiel 5122 Cap. Fed. y Marta Romina Gonzalez, argentina, casada, comerciante, 18-8-78, DNI 26.800.280, Costa Rica 595, Prov. Bs. As. Cada uno recibió 1000 cuotas. Socio Gerente: Leonardo Fabián Colaso. El Escribano.

Escribano - Patricio H. Caraballo
Nº 52.026

A TIEMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gutierrez, Armando Luis, casado, 47 años, DNI 10.620.960, Avda. Belgrano 2738, Cap. Fed., Cabrera, Hilda Beatriz, soltera, 42 años, DNI 13.361.635, Hernandarias 514, Cap. Fed., Escalada, Ramona, casada, 49 años, Avda. Belgrano 2738, Cap. Fed., todos argentinos y comerciantes. 2) Instrumento privado certificado 24-5-00. 3) A TIEMPO S.R.L. 4) Tiene por objeto dedicarse al transporte de carga en general, encomiendas y equipajes, pudiendo realizarlos con vehículos propios o de terceros, dentro del territorio nacional y/o internacional, como así también toda clase de operaciones financieras, mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas, sociedades, compra, venta y administración de títulos, acciones, cuotas de capital, participaciones, debentures y valores mobiliarios de cualquier especie, que se relacionen directamente con su objeto social. 5) Arzobispo Espinosa 1348. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 1.000 dividido en cuotas de $ 1 c/u. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, por el término de duración de la sociedad. 10) 30/6 de c/año. Gte. Hilda Beatriz Cabrera.

Autorizada - Flavia M. Bruno
Nº 51.939

BEBIDAS SOLIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Art. 60 Ley 19.550. Por Acta Notarial día 26-4-2000 se removió como gerente a Julieta Solís y escritura 26 del 27-4-2000 modificó la gerencia designando en forma única a Hugo Rodolfo García, ambas ante Reg. 291 Cap.

La Escribana
Nº 52.093

BEMIS MANUFACTURING COMPANY (CHILE) LIMITADA, Sucursal

Se hace saber por el plazo de un día que, por resolución de la casa matriz de fecha 26 de abril de 2000, se resolvió abrir una sucursal en la República Argentina, designando al Sr. Nicholas Huber Walker, estadounidense, casado, nacido el 26 de julio de 1967, pasaporte Z8176522, empresario, con domicilio constituido en Fragata Sarmiento 2064 de Capital Federal. La sucursal tendrá por objeto la venta y distribución de toda clase de bienes, su importación y exportación, sea por cuenta propia o de terceros, y en general, la comercialización de los mismos en cualquier forma o modalidad, junto con todo acto ligado directa o indirectamente con lo anterior, sin perjuicio de las demás actividades que los socios acuerden. Domicilio de la sucursal: Fragata Sarmiento 2064, Capital Federal.

Autorizada - Adriana Luzzetti
Nº 49.848

B H AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 22-5-2000. Claudio Oscar Samassa, arg., div., nac. 15-6-61, D.N.I. 14.563.556, contador; Marcela Sandra Samassa, arg., solt., nac. 9-7-63, D.N.I. 16.453.966, contadora, ambos con dom. Aguirre nro. 1462, Cap. Fed. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industrial: fabricación, renovación y reconstrucción de todo tipo de máquinas agrícolas y de construcción, sus implementos y accesorios; b) Construcción: construcciones civiles, eléctricas y mecánicas; c) Comercial: venta por mayor y menor, importación y exportación de maquinaria, repuestos y todo elemento relacionado con la actividad agrícola o de la construcción, su administración. Intervención en todo tipo de licitación, participación en otras sociedades, joint-ventures; d) Desarrollo y explotación integral de la actividad forestal. Explotación total o parcial de las actividades agrícola y ganadera; e) Mandato y servicios: ejercicio de representación, mandato, gestión de negocios de comitentes del país y/o del exterior. Asesoramiento integral para la organización de emprendimientos en los sectores agropecuarios, y de forestación, como asimismo en la compra de maquinaria o elementos para su desarrollo. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 3.000. Gerente: Claudio Oscar Samassa. Cierre Ejercicio: 30/4 de cada año. Sede Social: Perú 367, Piso 8º Cap. Fed. Esc. Rubén E. Arias. Registro notarial 1394. Matrícula 3479.

Escribano - Rubén E. Arias
Nº 52.065

CAPURSO & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Escrit. del 11-5-2000 se resolvió ampliar el objeto social agregando: Importación, exportación, venta y alquiler de equipamiento para educación a distancia y servicios para transmisión de datos e internet, comercio electrónico. Se fijó el mandato de gerentes por el plazo de duración de la sociedad. Edgardo Sergio Capurso, renuncia a la gerencia. Se designa Gerente Carlos Linck.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 49.770

CENSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Berto Miguel Guzmán, LE 6.944.275, argentino, casado, empresario, 67 años, domiciliado en Dorrego 2699 Piso 12 "6". Capital Federal; Dora Elena Gabrielli, LC 2.335.945, argentina, casada, empresaria, 64 años domiciliada en Dorrego 2699 Piso 12 "6", Capital Federal; y Marcelo Guzman, DNI 21.912.808, argentino, casado, empresario, 27 años, domiciliado en Dorrego 2699 Piso 12 "6", Capital Federal. Fecha instrumento privado de constitución: 26 de abril de 2000. Denominación: "CENSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; Domicilio social: Dorrego 2699 Piso 12 "6", Capital Federal. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia en cualquier parte de la República a las siguientes actividades en forma exclusiva: a) Averiguaciones de orden civil y comercial; b) Custodia y vigilancia internas de bienes y establecimientos, y c) Traslado de valores. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: $ 5.000,00 dividido en 5.000 cuotas de un peso valor nominal c/u, totalmente suscriptas por c/u de los socios según detalle: Berto Miguel Guzmán suscribe 2000 cuotas (40%), Dora Elena Gabrielli suscribe 2000 cuotas (40%) y Marcelo Guzmán, suscribe 1000 cuotas (10%). Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo, obligándose los socios a integrar el saldo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, según lo decida la reunión de socios. Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios siendo reelegibles. Gerente designado por 3 ejercicios: Berto Miguel Guzmán, LE 6.944.275, argentino, casado, empresario, 67 años, domiciliado en Dorrego 2699 Piso 12 "6" Capital Federal. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Víctor Ferrer
Nº 52.063

CGS COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 124, del 26-4-00, esc. Macaya. Denominación: CGS COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS S.R.L. 1) Socios: César Luis Galimberti, arg., nac. 19-8-30, LE 4.064.254, viudo, dom. Pueyrredón 1975 16º E Cap. Fed., Diego Gonzalo Braña, arg., nac. 17-5-76, DNI 25.358.244, soltero, dom. Roma 627 Cap. Fed., Emilio Alfredo Peverelli, arg., nac. 3-9-46, DNI 4.557.217, casado, dom. José I. Rucci 2508, Lanús, Pcia. Bs. As. 2) Duración: 99 años contados a partir de la insc. ante R.P.C. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: Industriales: Mediante la explotación de estudios, proyectos y realización de obras de ingeniería y arquitectura afines en todo su gremio, obras públicas y privadas, civiles, comerciales e industriales, y servicios de impermeabilizaciones tradicionales y no convencionales de todo tipo, incluidas las obras viales, hidráulicas, energéticas, de comunicaciones, edificios, barrios, urbanizaciones, incluso por la ley de propiedad horizontal. Comerciales: Mediante la ejecución de toda clase de técnicas de comercialización: compra, venta, exportación, importación, distribución, intermediación, leasing, permuta, canje o todo otro tipo y modo de adquirir y transmitir bienes al por mayor y menor, de todo tipo de frutos, materias primas, bienes, productos y mercaderías en general y en especial del ramo de la construcción, sus afines, derivados así como máquinas, herramientas, accesorios e implementos, vehículos en general, de carga y transporte de mercaderías y fluidos. Inversora y financiera: La realización de aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse, el otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales o personales para diversos destinos, compra, venta y negociación de títulos, warrants, acciones, valores, créditos u obligaciones negociables, en cualquiera de las modalidades y sistemas; excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones de obras civiles e industriales, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Mandatos y servicios: Mediante la aceptación y ejercicio de representaciones y mandatos, distribuciones, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes de terceros. Distribución, promoción, organización y asesoramiento de inversiones inmobiliarias y mobiliarias de títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, por el estado, por empresas estatales, autárquicas o mixtas. Prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. Los servicios y asesoramiento serán prestados exclusivamente por el profesional con títulos habilitantes cuando por razón de la materia, las leyes y reglamentos así lo exijan. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital: $ 12.000.- dividido en 1.200 cuotas de $ 10 c/u. Suscripción: César L. Galimberti 400 cuotas, Diego G. Braña 400 cuotas y Emilio A. Peverelli 400 cuotas; integrando en este acto el 25% de las mismas. 5) Representación legal y uso de la firma social: será ejercida por 2 socios gerentes cualesquiera de ellos conjuntamente para aquellos actos de disposición, y por un socio gerente en forma indistinta para los actos de administración, cuyas firmas obligan a la sociedad. 6) Se prescinde de sindicatura. 7) Cierre de ejercicio: 30 de abril. Gerentes: César Luis Galimberti, Diego Gonzalo Braña y Emilio Alfredo Peverelli, domicilio: General Mosconi 3327 Capital..

Escribano - Luis F. Macaya
Nº 49.797

CLANOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. Nº 1.641.109). Comuníquese que por instrumento privado del 20/2/2000 Adriana Mónica Manuella y Norberto Eduardo Pareja vendieron y cedieron sus cuotas sociales a favor de Claudio Castillo (argentino, soltero, comerciante, DNI 18.134.797, 33 años, domiciliado en Rossini, esq.

Solís, Quilmes, Pcia. Bs. As.) y Pedro Héctor Maldonado (argentino, soltero, comerciante, DNI 8.069.883, de 50 años, domiciliado en Entre Ríos 937, Quilmes, Pcia. Bs. As.). Cada uno de los compradores adquirió el 50% del capital social de $ 3.000 compuesto por 3.000 cuotas de valor nominal $ 1 cada uno. Asimismo la sede social se cambió a Presidente Perón 1547, Piso 7º Departamento "A", Capital Federal.

Autorizada - Ana María Aufiero
Nº 49.812

CUT SYSTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 26/05/00. 1) Socios: Elías Daniel Allami, casado, argentino, nacido el 17/06/57, comerciante, con DNI 13.275.042 y Viviana Edith Benaderet, casada, argentina, nacida el 08/07/58, psicóloga, con DNI 11.988.097, ambos domiciliados en Salguero 2244, P 17º "A", Capital Federal. 2) Denominación: CUT SYSTEM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 3) Duración: 50 años, contando a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: la compraventa, comercialización, importación, exportación, distribución y fabricación de artículos de bazar, electrónica, electrodomésticos y decoración y b) Mandataría: el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestión de negocios, y administración de bienes en general. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) Capital: $ 4000, dividido en 4000 cuotas de $ 1 VN cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en partes iguales. Integrando un 25% en dinero en efectivo y el saldo dentro de los 2 años. 6) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles, excepto para la transferencia de bienes inmuebles y bienes muebles registrables para lo que se necesitará la firma de todos los socios. 7) Cierre del Ejercicio: 30 de abril. 8) Domicilio Legal: Salguero 2244, P 17º "A", Capital Federal. 9) Gerentes: Ambos socios.

Autorizado - Guillermo Alberto Neira
Nº 49.832

DICARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Diego Alejandro Divano, argentino, nacido el 23-12-73, soltero, comerciante, DNI 23.771.048, domiciliado en Gral. César Díaz 3341, Cap. Fed.; Ariel Aníbal Cameli, argentino, nacido el 01-10-75, soltero, comerciante, DNI 30.211.013, domiciliado en Vieytes 240, Villa Martelli, Pcia. de Bs. As.; y Christian José Rasmussen, argentino, nacido el 28-09-75, soltero, comerciante, DNI 25.028.306, domiciliado en F. Onsari 4, 7º "D", Wilde, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento privado del 16-05-2000. 3) DICARA S.R.L. 4) Arenales 3685 de Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Actividades gastronómicas: realizar, administrar, contratar, organizar, explotar, comerciar, financiar, todo tipo de actividades y negocios gastronómicos, confitería, cafetería, pizzería, drugstore, casa de lunch, incluyendo la explotación y administración de locales, bares, restaurantes, discos, pools, bowling, concesiones en clubes, parques, balnearios, y predios en general, públicos o privados, municipales y/o provinciales, lugares para bailar, con expedición, despacho, elaboración y servicio de todo tipo de productos alimenticios, comidas, postres, sándwiches, helados, y bebidas, inclusive bebidas alcohólicas, en cualquier horario, pudiendo funcionar dichos locales o establecimientos y/o estar abiertos al público durante las 24 horas del día, incluyendo la venta de golosinas, chocolates, alfajores, todo tipo de bebidas, inclusive alcohólicas, comidas, galletitas, cigarrillos, y todo tipo de productos que se venden en kioscos, revistas, diarios, libros, discos, videos, casettes, compact disc, así como también la explotación de cualquier rubro de la rama gastronómica y toda clase de productos artículos alimenticios, sin limitación alguna. El expendio de bebidas alcohólicas se ajustará a las reglamentaciones en vigencia ya sean municipales, provinciales o nacionales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo acto que no esté prohibido por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 1.500, dividido en 1.500 cuotas de $ 1, valor nominal, cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, siendo la duración de su mandato la misma que la de la sociedad. 9) 30 de junio de cada año. Se designan gerentes a Diego Alejandro Divano, Ariel Aníbal Cameli y Christian José Rasmussen.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 52.050

DOMINGO SANTACROCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Domingo Antonio Gabriel Santacroce, casado, 16.07.27, comerc., DNI: 4.061.621, Guillermo Javier Santacroce, solt., 10.09.63, arquitecto, DNI: 16.895.314, ambos argentinos, domcls; Arcos 3337, Cap. Fed. y como Gerentes. 2) Arcos 3335, Cap. 3) 20 años. 4) ejecución obras civiles e instalaciones sanitarias, gas e incendio internas o externas. 5) Pesos Diez Mil. 6) 2 socios gerentes en forma individual, por tiempo indeterminado. 7) Cierre: 30.05 de c/año.

Autorizado - José Mangone
Nº 51.921

EASYWAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Jorge Cristian Rey, inglés, casado, comerciante, nac. 8/4/71, DNI 92.267.710, CUIT 20-92267710-8, Hugo Fernando Vaulet, arg., casado, nac. 20/2/60, DNI 13.926.458, CUIT 20-13926458-5, ambos domic. Thames 91, of. 11, San Isidro, Prov. Bs As. 2) Inst. Priv. 23/5/00. 3) EASYWAY SRL. 4) Sarmiento 680, 3º A, Cap. 5) Compra, venta, distribución, exportación, importación, consignación, representación e intermediación de toda clase de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, de procedencia nacional y/o extranjera, en forma directa o indirecta a través de terceros, referida al ramo de la alimentación, incluyendo la actuación como agente o representante de productos de empresas radicadas en el país o extranjero. 6) 20 años. 7) $ 50.000. 8) Gerencia. Gerente: Jorge Cristian Rey, por todo el plazo. 9) 31/12. La Autorizada.

Abogada - Paula C. Speroni
Nº 51.984

EDICIONES DEL ECLIPSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Esc. Públ. Nº 305, Fº 1428, Reg. 1481 de Cap. del 21/4/00, María Silvia Lombardo, en su carácter de apoderada de Ezra Víctor Ernesto Saiegh, cede y transfiere a favor de Raquel Mirtha Charquero Muzzolon, uruguaya, divorciada, 52 años, licenciada en enfermería, con C.I. uruguaya Nº 1.112.437-6, domiciliada en J. Alvarez 845, PB, 2, Cap., la totalidad de sus 50 cuotas representadas por $ 500, por la suma de $ 500, colocándola en mismo lugar, grado y prelación, prestando conformidad la cesionaria. Asimismo, en este estado, Raquel Mirtha Charquero Muzzolón cede y transfiere a favor de María del Rosario Charquero, 49 cuotas representadas por $ 490, por la suma de $ 490, colocándola en mismo lugar, grado y prelación, prestado conformidad la cesionaria. Ambas socias modifican el art. 4º del Estatuto Social por el cual se establece el capital social en la suma de $ 5.000, suscribiendo María del Rosario Charquero 4999 cuotas equivalentes a $ 4.490 y Raquel Mirtha Charquero Muzzolón 1 cuota equivalente a $ 10. (30/12/93 - Nº 11.521 - Lº 99 de S.R.L.). El Autorizado.

Abogado - Hugo Antonio Mir
Nº 51.928

ENVAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mariano Adrián Prieto Fernández, arg., nac. 12/2/70, casado, DNI 21.535.089, CUIT: 20-21535089-5, comerciante, domic. en Charlone 1072, Piso 4, Dto. B, San Miguel, Bs. As.; Alejandro José Prietro Fernández, arg., nac. 11/12/67, casado, DNI: 18.488.554, CUIT: 23-18488554-9, comerciante, domic. 25 de Mayo 227, Pilar, Bs. As.; Lidia Fernández, arg., nac. 2/12/36, casada, DNI: 3.492.413, CDI: 27-03492413-4, comerciante, domic. en España 1159, San Miguel, Bs. As. 2) ENVAP S.R.L. 3) Noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. 4) $ 21.000. 5) 25 de Mayo 758, Capital Federal. 6) La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no, los que actuarán en forma conjunta todo el término de duración de la sociedad: Gerentes: Mariano Adrián Prieto Fernández y Alejandro José Prieto Fernández. 7) Por los socios art. 55 Ley 19.550. 8) 31 de diciembre de c/año. 9) 17/5/2000. 10) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, representación clasificación, reciclaje, distribución, comercialización, consignación, importación, exportación, compra y venta de envases de cartón corrugado, de papel, cartulina, etiquetas autoadhesivas, films, de envoltura; como así también las materias primas, mercaderías, productos elaborados o a elaborarse destinados a hacer factible el cumplimiento del objeto social. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones que se vinculen en forma directa con su objeto social.

Autorizada - María Bissio
Nº 49.787

HORA-BET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura Nº 48 del 10-5-2000. Registro Notarial 651 se formalizó: 1º) Cesión de totalidad de cuotas de la socia Betina Alicia Benbassat a Eva Norma Canué. 2º) Cesión de totalidad de cuotas de la socia María Cristina Ferreyra a Héctor Raúl Sosa. 3º) Designación como Gerente de Eva Norma Canué. 4º) Fijación de nuevo domicilio social en Avenida Forest 319, Capital.

Autorizada - Liliana Julia Clavenzani
Nº 52.023

INSIGNIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 05-05-2000 Alvaro Diego Pedro, Gómez Alabau y Martín Rodrigo Millarengo ceden, venden y transfieren 8000 cuotas sociales de $ 1 V.N. cada una a Jorge Alberto Pennella (h.) 7.880 cuotas y a Jorge Alberto Pennella (padre), argentino, casado, comerciante 60 años, DNI 4.299.518, domic. Juramento 5613, 2º B Capital, 120 cuotas, por un total de $ 2000. Los cedentes renuncian al cargo de gerentes. Modificación. 4) Juramento 5613, 2º "B" Capital. 8) Gerente Jorge Alberto Pennella (h.).

Apoderado - Fernando V. Bauleo
Nº 51.993

INTEGRAR CONSULTORA MERCOSUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El socio Horacio Rafael Bigolin renunció como gerente y cedió todas sus cuotas a los restantes socios quienes adquirieron por partes iguales, reformaron el art. 4º en tal sentido y aceptaron la renuncia como Gerente del citado cedente.

Escribano - Eduardo Sorrentino Landó
Nº 51.956

INTERSITIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cristian Guillermo Aurrecoechea, arg., soltero, estudiante, 29/04/72, DNI 22.656.164, M. Cané 1386, Ramos Mejía; Lorena Elizabeth Mini, arg., soltera, diseñadora, 05/11/71, DNI 22.326.982, Fragueiros 670 D. E, Cap. Fed.; Ernesto Fabián Braschi, arg., soltero, empleado, 27/04/64, DNI 16.941.542, Sagasta 543 Morón; 2) 29/5/2000; 3) INTERSITIOS S.R.L.; 4) Fragueiros 670 D. E Cap. Fed.; 5) Crear y administrar por cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros sitios y páginas en internet; 6) 99 años; 7) $ 1.000; 8) y 9) gerencia a cargo de los socios con firma de dos ellos; 10) 30 de abril.

Socio - Cristian Guillermo Aurrecoechea
Nº 49.741

INVERSORA AMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 411, Fº 885, esc. Macaya, 1) los socios Guillermo Alejandro Ures y Francisco José Garaguso Ceden, Venden y Transfieren un total de 2.500 cuotas del capital social que representa $ 2.500. La cesión se realizó por un total de $ 2.500. a favor de los socios Miguel Lizzano, Mario Rubén Fuentes, Ana María Castelli, Ramiro José Gutiérrez, Victoria María Olivieri y Liliana Beatriz Giummarra. Se Resolvió: I) Modificar el artículo 4 que en lo sucesivo quedará redactado: Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de Pesos Diez Mil, dividido en diez mil cuotas de $ 1 cada una, valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Guillermo Alejandro Ures 1.250 cuotas, o sea $ 1.250, Miguel Lizzano 1.250 cuotas o sea $ 1.250, Mario Rubén Fuentes 1.250 cuotas o sea $ 1.250, Ana María Castelli 1.250 cuotas o sea $ 1.250, Ramiro José Gutiérrez 1.250 cuotas o sea $ 1.250, Victoria María Olivieri 1.250 cuotas o sea $ 1.250, Liliana Beatriz Giummarra 1.250 cuotas o sea $ 1.250, Francisco José Garaguso 1.250 cuotas o sea $ 1.250". II) Modificar la sede social: O'Higgins 3240, Capital Federal.

Escribano - Luis F. Macaya
Nº 49.798

INVERSIONES JUAN BAUTISTA ALBERDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. por documento privado del 11/5/2000: Denominación: "INVERSIONES JUAN BAUTISTA ALBERDI S.R.L." Socios: 1) Mabel Adriana Ivaldi, argentina, casada, contadora pública, DNI. 12.498.290, domiciliada en Senillosa 543, 32 "A" Capital. 2) Eduardo Leopoldo González, argentino, divorciado, comerciante, LE. 4.403.308, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1296, 3º "C" Capital. Sede Social: Juan Bautista Alberdi 1296, 3º "C" Capital. Objeto: Dedicarse por cuenta propia a las siguientes actividades: Financieras: Inversión de recursos financieros propios en operaciones de créditos a particulares y/o Sociedades con garantía real o sin ella. Quedan expresamente excluidas en todos los casos las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 5000. Dividido en 5.000 cuotas de $ 1 cada una totalmente suscriptas. Mabel Adriana Ivaldi: 500 cuotas. Eduardo Leopoldo González: 4.500 cuotas. Integración 25%. Administración y Representación: Gerente: Eduardo Leopoldo González por un ejercicio. Cierre de ejercicio: 31 de Enero de cada año. La Apoderada.

Abogada - Marcela Mariana Ginart
Nº 49.768

JARDIN MATERNAL INFANTIL LA CASITA DEL DUENDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento privado de fecha 15-2-2000 se designó gerente a Stella Maris Villanueva, argentina, mayor de edad, casada, docente, DNI 11.098.782, Av. Rivadavia 8481, piso 3º, depto. C Cap. Fed. y María Mangone, argentina, mayor de edad, soltera, ama de casa, DNI 80781, Cañada de Gómez 1727 Cap. Fed. Modifica cláusula 5ª contrato social.

Escribano - Patricio H. Caraballo
Nº 52.027

LANDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Andrés Ernesto Fogwill, arg., soltero, Director de cine, 23-11-68, DNI 20.537.422, Bulnes 1865, Cap. Fed.; Claudio Enrique Orlando Amoedo, arg.,

casado, publicitario, 6-8-62, DNI 16.144.773, Hidalgo 358, 1º "C", Cap. Fed.; 5-5-2000, Fº 390, Reg. 1410, Cap. "LANDIA S.R.L."; Concepción Arenal 2978, 8º "J", Cap. Fed.; 10 años desde su inscripción. Objeto Social: Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros en el país o en el extranjero, a la producción de filmes publicitarios, didácticos y documentales en todos los soportes y sistemas conocidos y/o que pudieran conocerse; a la comercialización de los films que se produzcan; a importar, exportar, fabricar, elaborar, adquirir, enajenar, tomar o dar en arrendamientos mercaderías, materiales, maquinarias relativas a la producción, construir, tomar o dar en arrendamiento temporario estudios y/o dependencias para la producción de films; administrar la producción de películas internacionales, co-producciones y/o producciones nacionales de largometraje. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Pesos 6.000, representado por 6.000 cuotas de pesos uno valor nominal cada una. La Dirección y Administración a cargo de los socios gerentes Andrés Ernesto Fogwill y Claudio Enrique Orlando Amoedo, actuando en forma individual e indistinta y por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31 de enero.

Abogado - Gustavo Rodríguez Vélez
Nº 52.034

LEZICA UNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 26-5-00; Socios: Jorge Eduardo Livschitz, argentino, divorciado, Contador Público, de 54 años, L.E. 4.537.383, Avda. del Libertador 1950, piso 15º A, Vicente López, Pcia. Bs. As., y Karina Andrea Cohen Sabban, argentina, casada con Miguel Wajnstok, empresaria, de 33 años, C.I. 18.337.851, Mercosur, Gorostiaga 1749, piso 3º B, de Capital, Plazo: 20 años. Obj.: Constructora: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva, Administración y ejecución de obras, de ingeniería y arquitectura, explotación de patentes licencias y sistemas propios y/o de terceros y en general todo servicio o actividad vinculada directa o indirectamente con la construcción. Ejecutar proyectos y dirección técnica de obras civiles, industriales, sanitarias, de electricidad y de equipamiento, ya sea mediante la utilización de personal propio o la contratación y/o subcontra-tación de empresas de construcción, dichos proyectos y dirección mencionados serán realizados por profesionales con título habilitantes. Podrá presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, nacionales, provinciales, municipales y/o en todos los países limítrofes. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, fraccio-namientos, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales propios y/o de terceros, así como también toda clase de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Mandataria: Ejerciendo para personas jurídicas y/o personas físicas, toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general vinculadas a las actividades: Constructora, Financiera e Inmobiliaria. Importación-exportación: La importación y/o exportación de productos tradicionales o no, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; la constitución de prendas, negociaciones de títulos acciones u otros valores mobiliarios. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Cap.: $ 10.000; Adm.: Gerente: El socio Jorge Eduardo Livschitz, quien representa en forma exclusiva a la sociedad; Cierre ejercicio: 30/4; Sede social: Avda. Cabildo 2230, piso 7º C, Capital.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
Nº 52.021

LIALKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 29-5-00; Jaime Bril, argentino, casado, comerciante, de 57 años, L.E. 4.404.820, Avda. San Martín 5076, Capital, y Gustavo Adrián Lubieniecki, argentino, casado, comerciante, 42 años, D.N.I. 13.399.890, Juan B. Ambrosetti Nº 245, Piso 6º "A", Capital; Plazo: Se establece hasta el día 31 de diciembre del año 2020. Obj.: Comercial e Industrial: Elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de equipamientos e instalaciones para locales y oficinas comerciales, como así también de maquinarias, repuestos y tecnología vinculadas a dichas actividades. Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas, toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial; B) Inmobiliaria-constructora: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, construcción, reciclaje, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, así como también toda clase de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; D) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso Público. Capital Social: $ 5.000; Adm.: Los socios, en calidad de gerentes en forma indistinta; Cierre ejercicio: Se establece hasta el 31-12 del 2020; Sede legal: Lavalle 2800, Capital.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
Nº 52.024

LOMBARDERO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 1.542.182. Se hace saber que por escritura de fecha 11-3-95 pasada al Fº 272 del registro 1637 de Capital Federal, el Sr. Luis Salinas Sanjines cedió, vendió y transfirió 2.000 cuotas sociales, en partes iguales a favor de Norberto Emilio Pachano, Gustavo Aníbal Novoa, Guillermo José Gross y Jorge Mariano Anderica. Se reformó el art. 3º: Capital $ 1.200.- dividido en 12.000 cuotas de $ 0,10 cada una valor nominal y Art. 5º: la administración y la representación legal de la sociedad estará a cargo de 4 gerentes, que actuarán en forma conjunta dos cualesquiera de ellos.

La Autorizada
Nº 49.724

MALFATTI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura del 29-5-00, Fº 96, Reg. 573, Cap. Fed. 2) Denominación: MALFATTI CONSTRUCCIONES S.R.L. 3) Socios: Romano José Malfatti, arg., casado 2as. nupc. María Eugenia Roca, Arquitecto, DNI 5.089.914, 16-4-48, Olleros 1973 6º "B", Cap. Fed.; María Esther Rosa Mazzer de Gonçalves, arg., casada 1as. nupc. Jorge Conçalves, Lic. Técnica Bancaria, LC 4.754.178, 7/1/43, Cerviño 4490 5º "33", Cap. Fed. y Alejandro Santiago Gonçalves Mazzer, arg., casado 1as. nupc. Verónica Gladys Pérez, Arquitecto, DNI 22.276.409, 24-5-71, Cucha Cucha 1077 7º "B", Cap. Fed. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las sig. actividades: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros; construcción y venta de inmuebles; realización, a través de contrataciones directas o de licitaciones, de negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas; intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos, y en gral. todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. 5) Capital: $ 3.000.- 6) Plazo: 99 años. 7) Adm. y repr.: 1 o más gerentes, socios o no, firma indistinta, mandato por 2 años, reelegibles. 8) Gerentes: R. J. Malfatti y M. E. R. Mazzer de Gonçalves. 9) Cierre de ejercicio: 30/4 de cada año. 10) Domicilio: Av. Córdoba 937 4º "1", Cap. Fed.

Escribana - Hilda Mabel Guffanti
Nº 49.825

MAREBIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 11-4-00. 1º) Socios: Mirta Liliana Oviedo, argentina, nacida el 16-12-58, casada, comerciante, DNI Nº 12.776.963 domiciliada en A. del Valle 4824 Caseros; Patricia Fabiana Franchi, argentina, nacida el 13-1-65, soltera, empleada, DNI Nº 17.579.030, domiciliada en Haedo Nº 4365 de Vicente López; Amelia Matilde Franchi, argentina, viuda, médica, nacida el 5-7-55, DNI Nº 11.770.394, domiciliada en Juárez Nº 4477 de San Martín. 2º) Denominación: MAREBIN SRL. 3º) Objeto Social: a) Servicios: La prestación del servicio de atención y rehabilitación de pacientes ambulatorios discapacitados de todo Tipo, bajo la modalidad de centro u hospital de día, sin internación, por medio de profesionales contratados en diversas especialidades como médicos psicólogos, psicopedagogos, asistentes sociales y demás profesionales relacionados con el ámbito de la discapacidad. El servicio se extenderá a la atención integral psico-física, sea médica, psicológica y educativa, para lo cual deberá contar con profesionales con título habilitante y obtener los permisos y habilitaciones que por ley correspondan. Prestaciones médico, asistenciales de todo tipo, emergencias que se susciten en la atención y rehabilitación de discapacitados, debiendo recurrir a los profesionales con título habilitante, incluyendo la totalidad de especialidades médicas, psicológicas y de rehabilitación en general. La prestación de servicios de rehabilitación integral incluyendo servicios auxiliares como musicoterapia, terapia ocupacional y kinesiología ambulatoria para discapacitados. Servicio de ambulancias y traslados con o sin tratamientos especializados. La prestación de servicios conexos a la atención médico asistencial tales como alojamiento diario sin internación, servicio de hotelería anexo a la concurrencia diaria de pacientes y traslado de pacientes desde sus instalaciones hasta hogares o donde corresponda. La realización y programación de actividades recreativas de todo tipo para pacientes que concurran en consulta y en el ámbito específico de la discapacidad. B) Mandataria: Programación y realización de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, asesoramiento de todas las actividades derivadas del objeto social. 4º) Duración: 50 años desde la inscripción en el RPC. 5º) Capital Social: $ 2.000.- 6º) Administración: uno o más gerentes socios o no por el término de duración de la sociedad. 7º) Gerente: Mirta Liliana Oviedo. 8º) Representación Legal: a cargo de la Gerencia. 9º) Cierre ejercicio: 31 de diciembre. 10º) Sede Social: Tronador 3891 13º D Cap.

Abogado - Carlos Pablo W. Burger
Nº 51.959

MARSILCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 29/5/99. Reg. 878. Socios: Mariano Silvio Flijer, arg., nacido 27-1-70, casado, DNI 21.475.654, comerciante, domiciliado en Larrea 673 5to. 11 Cap.; Silvina Mariana Diego, arg., nacida el 10-5-72, casada, DNI 22.589.119, comerciante, domiciliada en Larrea 673 5to. 11 Cap. y Juan Carlos Diego, arg., nacido el 29-3-36, casado, DNI 4.183.051, comerciante, domiciliado en Colombia 209, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. Denominación: "MARSILCA S.R.L.". Domicilio cdad. de Bs. As. Duración: 99 años. Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Explotación comercial del negocio de bar, confitería, casa de lunch, restaurante, cafetería y pizzería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café; té, leche y demás productos lácteos; postres; helados; sándwiches; masas; tortas; pastas en sus diversos tipos y calidades y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios y realizar sin limitación toda otra actividad anexa que se vincule a ese objeto. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 5.000.- Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Sede social: Rosario 400 Cap. Gerente: Mariano Silvio Flijer. Cierre ejercicio 30-6 c/año.

Escribano - Leonardo P. Goldsztein
Nº 49.808

MARTIN-BARROCAS Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato privado del 17-5-00 Miguel Angel Gares (h.), DNI 20.520.545 cedió a Miguel Angel Gares, DNI 7.777.145, 70 cuotas de capital de la sociedad. La reunión de socios unánime de igual fecha, resolvió por unanimidad aceptar la renuncia como gerente presentada por el cedente y reformar el artículo 4º del Contrato Social.

Escribano - Hernán Horacio Rubio (h.)
Nº 49.738

MAS TRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 24-5-00. 1) Walter Fabián Eizenszlas, comerciante, DNI 18.392.735, soltero, CUIT 20-18392735-4 y Samuel Eliezer Eizenszlas, jubilado, LE 7.593.980, casado, CUIL 23-7593980-9, ambos arg. con domicilio Río de Janeiro 1082 4º C Cap. Fed. 2) MAS TRES S.R.L. 3) Sede social: Río de Janeiro 1082 4º C Cap. Fed. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comercialización por mayor y menor, importación y exportación, representación, distribución, consignación, permuta de aparatos, artículos, mercaderías y todo objeto que integre la explotación de regalos empresarios, bazar, menaje, cristalería, porcelanas, relojería, juguetería, objetos artísticos, decorativos, eléctricos, lápices, lapiceras, artículos para oficina, libros, artículos de librería y papelería, de caucho, de cartón, envases y embalajes, comestibles y bebidas, artículos de perfumería y cosmética, joyas, platería y artículos enchapados, flores y plantas, artículos de fotografía y óptica, cigarrillos, cigarros y tabaco, golosinas. Organización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en eventos, seminarios, actividades de promoción, publicitarias en cualquiera de sus formas, la realización y fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación, consignación, comisión y representación de todo tipo de elementos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento de propiedades inmuebles, toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de campos. Administración de propiedades, propias o de terceros. Compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación, exportación de automotores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. 5) 99 años desde su inscripción. 6) $ 4.000. 7) Gerente: Walter Fabián Eizenszlas, dos ejercicios. 8) 30/4 de cada año.

Abogada - Analía B. Andreoni
Nº 52.083

MESAME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 106, 23-5-00. Luis Osvaldo Grandio, 44 años, DNI 11.594.900, Isabel Leonor Cirino, 43 años, DNI 13.133.129; ambos arg., cas., cont. púb., Julio Cortázar 3641. 2) 10 años. 3) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Consultora: Actuar como consultores de instituciones públicas, privadas, personas jurídicas civiles y/o comerciales y personas físicas, en cualquier materia que requieran dictámenes o intervenciones de profesionales de distintas disciplinas. Desarrollo de Sistemas: elaboración de sistemas y programas, referentes al procesamiento electrónico de datos, su comercialización, tanto en el mercado interno como externo y su financiación. Se incluye también el dictado cursos y la edición del material originado en los mismos. Comerciales: Acondicionamiento, clasificación, guarda, manipuleo, custodia y digitalización de documentación y mobiliario de terceros; su procesamiento a través de medios manuales y/o computarizados, mediante programas desarrollados y/o adquiridos, realizado en inmuebles propios, alquilados o de terceros. 4) $ 10.000. 5) 30/4. 6) Gerente: Luis O. Grandio. 7) Julio Cortázar 3641.

Autorizado - Matías L. Oliver
Nº 51.927

MICAFLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El día 24 de mayo de 2000, entre los Sres. María Fabiana Denton, de treinta años, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión docente, con domicilio en el Pasaje El Mirasol 181 de Capital Federal, con DNI 24.558.969; Gustavo

Luis Bernardi, de treinta años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en el Pasaje El Mirasol 181 de Capital Federal, con DNI 21.452.024; y Osvaldo Enrique Denton, de sesenta años, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en el Pasaje El Mirasol 219 de Capital Federal, con DNI 4.616.637, han formalizado la sociedad MICAFLOR S.R.L., por instrumento privado con firmas certificadas ante Escribano Público, que tiene su domicilio legal en la calle Paysandú 942 de Capital Federal y su objeto social es: 1) Impartir enseñanza en todos los niveles educativos, tanto desde el Jardín maternal hasta niveles terciarios y universitarios, con capacidad suficiente para pedir la incorporación a la Enseñanza Oficial en los términos de lo dispuesto en el decreto 371/64 o en cualquier otra norma aplicable que esté en vigencia, como así también para abrir institutos de enseñanza no oficiales de cualquier nivel; 2) Asimismo, tiene capacidad suficiente para comercializar computadoras y sus accesorios como así también material didáctico, importando y exportando cualquier tipo de este material en soporte radiofónico, magnético, papel, software de cualquier naturaleza y origen; 3) publicitar los servicios y/o productos que se comercializan a través de todos los medios de difusión existentes; 4) crear y comercializar software educativo o no y páginas Web y registrar sus correspondientes NIC de acuerdo a la legislación vigente; 5) realizar transacciones comerciales a través de comercio electrónico (e-commerce) en todo el territorio nacional y en el extranjero; 6) realizar transacciones con entidades bancarias y financieras; tanto nacionales como extranjeras, con la finalidad de tomar préstamos de dinero a fin de aplicarlos a la cadena de comercialización de sus servicios y/o productos; 7) la comercialización de bienes y servicios, referidos a asesoramiento de establecimientos educativos de cualquier nivel, oficial o no, en materia de logística comercial, comercialización y distribución de productos y bienes de consumo; 8) ejercer cualquier acto de comercio relacionado con el objeto social o fuera de él, que se encuentre enmarcado en las leyes vigentes de Comercio y que no se encuentre legalmente prohibido, o excluido en el presente contrato. El plazo de duración es de treinta años desde la inscripción. Su capital social es de pesos diez mil, formado por mil cuotas sociales de pesos diez cada una, con derecho a un voto cada una. La Administración y Representación social está a cargo de un Gerente, socio o no, y se ha designado gerente a la socia María Fabiana Denton, DNI 21.558.969, quien ha aceptado el cargo en legal forma. El ejercicio contable cierra los días 30 de abril de cada año. Se encuentran autorizados para publicar el presente el Sr. Jorge Daniel Fernández (DNI 26.766.787) y/o el Sr. David Efraín Villarreal (DNI 17.982.898).

El Autorizado
Nº 52.091

MOVIGOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 233, del 12/5/2000, Fo. 504, Reg. 553 de Cap. Fed., MOVIGOM S.R.L., cambió su denominación por "RS ESTILO EN GOMA S.R.L." y modificó el art. 1 del estatuto: "Primero: Denominación y domicilio: La sociedad se denomina "RS ESTILO EN GOMA S.R.L.", en reemplazo de su antigua denominación "MOVIGOM S.R.L." y tiene su domicilio en la calle Caracas 4005 de esta Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. Buenos Aires, 30/5/2000.

Escribano - Luis N. Pampliega
Nº 49.826

NAFACE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 18/5/2000. 2) Carlos Alberto Clarenc, argentino, casado, comerciante, nacido el 23/9/50, DNI. 8.488.065, domiciliado en Soler Nº 4627, Cap. y Luisa Adelaida Rey, arg. nacida el 28/9/43, casada, comerciante, Libreta Cívica 4.769.542, domiciliada en Cruz del Sur 2930, Cap. Fed. 3) NAFACE S.R.L. 4) Avenida San Juan 599, Cap. Fed. 5) Treinta años desde su inscripción en el R.P.C. 6) La realización por sí, por cuenta de terceros en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: A) Compra, venta y/o explotación integral de estaciones de servicio para automotores servicentros, garages, lavaderos, lubricentros y autoservicios. B) Compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, y comercialización en general de toda clase de combustibles para automotores, lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo así como también gas, aditivos, neumáticos, repuestos y accesorios para los mismos y demás productos de comercialización en estaciones de servicios. C) Instalación, construcción, fraccionamiento, compra, venta, permuta, alquiler, representaciones, consignaciones y toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con su objeto. 7) Pesos Doce Mil. 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de dos año. 9) El 31 de mayo de c/años. 10) Gerentes: Carlos Alberto Clarence y Luisa Adelaida Rey.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 51.989

NOVELTIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 24-5-00 los socios Adrián L. Braunstein y Liliana A. Kornitz resolvieron: el 1º cede, vende y transfiere todas sus cuotas a la 2º y a Mario Héctor Gluschnaider, argent., divorciado, comerc. 7-12-54, DNI 10.966.725, Córdoba 3431, 1º B, Capital; por $ 6.000 y renuncia al cargo de Gerente. Los actuales socios designan Gerente a Liliana A. Kornitz y modifican cláusula 4º.

Apoderada - María José Quarleri
Nº 52.036

PALERVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 107, 24/5/00. La sociedad se transforma en PALERVA S.A. modificando los arts. 2, 3 y se designa directorio. 2) 99 años. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industrial: producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento y envasado de alimentos para el consumo humano y/o animal, productos derivados de la harina, productos cárneos y sus derivados, productos lácteos y sus derivados y toda clase de conservas y embutidos, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, bebidas con o sin alcohol, jugos de frutas, dulces, postres y helados; b) Comercial: Compra, venta, abastecimiento, concesión, franchising, comercialización o distribución de bienes y servicios de cualquier tipo, materias primas de cualquier tipo y/o productos elaborados o semielaborados de los tipos descriptos en el inciso a) del presente, así como artículos de papelería, embalaje e imprenta, uniformes, equipos y programas de computación, y/o cualquier otra máquina, insumo o elemento necesario para la instalación y explotación de locales de venta de empanadas; c) Representaciones: Ejercer todo tipo de representaciones y mandatos, de marcas o sociedades nacionales o extranjeras, conceder o tomar licencias o franquicias para la distribución y venta de los bienes y servicios enumerados precedentemente, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes y empresas en general; d) Inmobiliario y Construcción: Compra, venta, locación, construcción y/o explotación de inmuebles urbanos y/o rurales, especialmente locales comerciales, instalación y enajenación de locales de venta de empanadas y/u otros productos, bajo la modalidad "llave en mano"; e) Financieras: Dar y tomar créditos, con o sin garantía a corto o largo plazo, especialmente para la instalación de locales, efectuar todo tipo de inversiones y aportes de capitales, suscripción, compra venta de valores mobiliarios, títulos, acciones, obligaciones negociables y todo tipo de título de crédito, constitución, transferencia y cesión de créditos. La sociedad podrá participar del capital accionario de otras sociedades o fundarlas, y no realizará las operaciones reservadas para las entidades financieras conforme ley 21.526 y toda aquella que requiera de concurso público; f) Servicios: A través de la organización, brindar por sí o por interpósita persona, servicios de capacitación y asistencia técnica, así como actividad de relaciones públicas en los locales de la cadena y/o de terceros; g) Publicidad: Comercialización de espacios publicitarios en cualquier medio y de cualquier característica para sus asociados o para terceros, organización de eventos y acciones promocionales en general. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer y ejercer todos los actos que apunten al cumplimiento de su objeto y que no se encuentren prohibidos por norma alguna. Directorio: Pres.: Guillermo Esteban Bonavetti, Dir. Sup.: Daniel Andruchow.

Autorizado - Matías L. Oliver
Nº 51.925

PANGRAIN INVERSORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 26-5-2000, se constituyó PANGRAIN INVERSORA S.R.L.: 1) Virginia Beatriz Mascioli, argentina, nacida el 28-9-56, casada, DNI 12.798.417, docente, CUIT 23-12798417-4, domiciliada en la calle Brandsen 2890, Avellaneda, Pcia. Bs. As. y Liliana Inés Sánchez, argentina, nacida el 7-7-50, DNI 6.356.214, docente, soltera, CUIL 27-06356214-4, domiciliada en la calle 25 de Mayo 91, P 5º, Depto. B, San Isidro, Pcia. Bs. As.; 2) 99 años; 3) Objeto la ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Comercial: Compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, mandato, comisión, consignación de cereales y oleaginosas y productos agrícolas; b) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos e industrialización de productos agrícolas; c) Financiera: Mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, tomando y dando dinero en préstamo, constitución, adquisición, transferencia, enajenación y negociación de derechos reales, créditos, saldo de ventas, con o sin garantías hipotecarias o de otro género, así como la de compra, venta y negociación de acciones, debentures, títulos públicos o privados y otros valores. La Sociedad no realizará operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público y d) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, reforma, explotación, arrendamiento, alquiler y administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, subdivisión de tierras y urbanización, realización de toda operación comprendida en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal, locaciones de obras y servicios para la construcción y edificación de cualquier tipo y naturaleza; 4) $ 100.000; 5) 30 de junio; 6) Viamonte 333, P 1º, Depto 4º, Cap. Fed; 7) Gerente: Virginia Beatriz Mascioli por término de duración de sociedad.

Escribana - Adriana P. Freire
Nº 51.978

PENTACAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción IGJ 21/8/98, nº 1726, Lº 54, Tomo B de est. ext. Por esc. púb. del 29/5/2000, reg. nº 652 de Cap. Fed., folio 648, se mudó la denominación de PENTACAST SRL a la de "MANULI STRETCH INDUSTRIES SRL". Se modifica el art. 1º del estatuto social con el siguiente nuevo texto: "Se ha constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación de MANULI STRETCH INDUSTRIES S.R.L. para la realización de nuevas iniciativas productivas en el Mezzogiorno (zona sur)".

Escribano - Gustavo A. Catalano
Nº 49.819

QUIMACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 15/5/00 el Sr. Adolfo Höfferle manifestó que las 25 cuotas sociales que le cedió a la Sra. Emma Felisa Csipka en el contrato de Cesión de cuotas del 11/11/99 e inscripto en IGJ el 9/12/99 nº 9493, Lº 111, Tº de SRL carece de validez y efecto legal alguno atento lo previsto en los art. 1358 y 1441 del Cód. Civil, por lo que debe considerarse que las 25 cuotas que fueran cedidas a la Sra. Emma Felisa Csipka continúan siendo de titularidad del Sr. Adolfo Höfferle. Asimismo el Sr. Adolfo Höfferle y la Sra. Emma Felisa Csipka vendieron y cedieron la totalidad de las 100 cuotas sociales que poseía cada uno en la sociedad a los Sres. Sergio Nicolás Höfferle y a Claudio Adolfo Höfferle, en partes iguales, reformándose la cláusula 4º del contrato social. Renunció a su cargo de gerente el Sr. Adolfo Höfferle y se designó gerente al Sr. Claudio Adolfo Höfferle, reformándose la cláusula 5º del contrato social. Inscripta el 13/3/87 bajo el número 5547 Libro 87 de SRL.

Abogada - María Marcela Olazábal
Nº 52.106

RAYOS PIMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por decisión unánime de los socios, se modifica cláusula quinta, por inst. priv. 11/05/00. Nueva redacción: "La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el termino de cinco ejercicios, siendo reelegibles...". Por acta 11/05/2000, se designó gerente a Paula Graciela Arroyo, por cinco ejercicios.

Autorizado - Oscar Alfredo Piccolo
Nº 51.923

RAYOS X DEKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 22/05/2000. Socios: Juan Carlos Coultas, arg., cas., comer., nac. 2/9/63, DNI 16.589.515, dom. Tres Arboles 686, Ituzaingó, Pdo. Ituzaingó, Prov. Bs. As. y Adriana Rita Cillo, arg., cas., comer., nac. 23/04/64, DNI 16.912.309, dom. Lahite 2615, Ituzaingó. La sociedad tiene por objeto la comercialización, fabricación, industrialización, importación, exportación, mantenimiento, locación, reparación y service de todo tipo de maquinarias o accesorios, en especial equipos de electromedicina y rayos x y demás actividades conexas y afines, por cuenta propia, o de terceros o de asociada a éstos. Capital $ 1.000 . Adm. y Rep: uno o más gerentes, indistintamente. Cierre: 31/12. Gerente: Juan Carlos Coultas.

Autorizado - Mario F. Crespo
Nº 51.924

REPUESTOS INFINITTY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Constitución). Stella Maris Parrilla, 15-9-76, divorciada, DNI. 18.590.451, dom. La Rioja 1412, Lanús, y Eduardo Valente, 12-4-54, casado, DNI. 11.277.762, dom: Capitán Moyano 858, Adrogué, Pdo. Almirante Brown, ambos de la prov. de Bs. As. argentinos, comerciantes. 2) 99 años. 3) Importación, compra, venta, distribución y exportación de repuestos nuevos y usados para automóviles, camiones, colectivos y tractores. 4) $ 12.000. 5) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. 8) Cierra el 30-4 de c/año. Sede: Av. Montes de Oca 1189, P. 4º, "A" Cap. Fed. Gerentes: Stella Maris Parrilla y Eduardo Valente.

Abogada - Diva Ares
Nº 51.985

SEÑALART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. de fecha 24-4-2000, se constituyó la sociedad SEÑALART SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 1º) Gustavo Alejandro Negro, norteamericano, soltero, 7-10-71, D. N. I. 92.627.452, Olleros 718, Llavallol, Pcia. de Bs. As. y Marcelo Pablo Martínez, argentino, casado, D. N. I. 18.504.735, Pravaz 675, Ezeiza, Pcia. de Bs. As. 2º) 90 años desde inscrip. RPC. 3º) a) Explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria. La compraventa, arrendamiento, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o cualquier otro medio. b) La compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones, representaciones. 4º) $ 1.000. 5º) Cierre de Ej.: 28/2. 6º) Sede: Austria 2027, Cap. Fed. 7º) Gerente: Gustavo Alejandro Negro.

Autorizada - Nadia C. Martínez
Nº 52.061

SHAQ AGENCIA DE SEGURIDAD E INVESTIGACIONES PRIVADAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 19-5-00 los socios Jorge R. Farfaglia y Claudio A. Incorvaida decidieron: el 1º cede, vende y transfiere todas sus cuotas a Mónica Graciela Ríos, argent., casada, comerc., 25-6-63, D. N. I. 16.492.268, Posadas 450, Torre 1, 5º C, Lanús; por $ 1.800. Los actuales socios eliminan del Objeto el transporte de caudales y modifican en consecuencia, las cláusulas 3º y 4º del Contrato.

Apoderada - María José Quarleri
Nº 52.035

SKY SISTEMAS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Contrato Social: Por instrumento privado del 15 de mayo de 2000 se modificó el Artículo Quinto: "La administración y representación legal de la sociedad corresponderá a uno o más gerentes, socios o no, que podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado y que actuarán de la siguiente manera: a) Separada e indistintamente en una operación o serie de operaciones relacionadas hasta la suma total de $ 100.000 (pesos cien mil) siempre y cuando no impongan obligaciones o compromisos para la sociedad por períodos superiores a un año; b) Conjuntamente en una operación o serie de operaciones relacionadas que en total excedan la suma de $ 100.000 (pesos cien mil) y hasta la suma total de $ 1.000.000 (pesos un millón) siempre y cuando no impongan obligaciones o compromisos para la sociedad por períodos superiores a un año y c) los gerentes podrán actuar indistintamente, pero únicamente con la autorización previa por resolución de la Asamblea de Socios para (i) realizar operaciones que excedan la suma total de $ 1.000.000 (pesos un millón) o que excedan el plazo de un año; (ii) constituir sociedades, asociaciones o ingresar a las ya constituidas, así como para representar a la Sociedad en dichas sociedades o asociaciones: (iii) otorgar poderes especiales y/o revocarlos, respecto de asuntos no comprendidos en el giro ordinario de los negocios; (iv) realizar actos que puedan implicar obligaciones para la sociedad superiores a $ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) o que excedan el plazo de un año; (v) Iniciar o proseguir cualquier litigio o controversia judicial o extrajudicial, de cualquier naturaleza, sea civil, comercial, tributaria u otra, en el que el monto reclamado o a reclamar exceda de $ 100.000 (pesos cien mil), (vi) contratar auditores externos o asesores legales de la sociedad y ejecutar o modificar métodos, principios o prácticas tributarias o contables de la sociedad, distintas de las definidas por Sky Multi-Country Partners, y (vii) celebrar o poner término a cualquier contrato, acuerdo o convenio con algún socio o filial de un socio de la Sociedad, así como la celebración o terminación o renovación de contratos de distribución de programas, de asistencia técnica y cualquier otro contrato relacionado con el objeto social de la Sociedad".

Apoderado - Matías de Larrechea
Nº 49.817

S.P.I. SISTEMAS PARA INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 24/4/00 se decidió modificar la cláusula 7º del contrato social, quedando la gerencia a cargo de Fabián Calcagno.

Apoderado - Hernán M. Gargiulo Palladino
Nº 52.038

TECH ACTUAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mónica Noemí Santos, arg., nac. 28/2/52, divorciada, D. N. I. 10.320.741, CUIT: 27-10320741-5, comerciante, domic. Rivadavia 1976, piso 8, Dto. B, Cap. Fed.; Sally Nancy Mirtha Bruno, arg., nac. 4/12/36, casada, D. N. I. 3.521.657, CUIT: 27-3521657-5, comerciante, domic. Bernardo de Irigoyen 350, Cap. Fed.; Roberto Nicolás Mazzei, arg., nac. 26/10/69, soltero, D. N. I. 21.155.444, CUIT: 20-21155444-5, comerciante, domic. Juan Agustín García 5772, Cap. Fed.; 2) 23/5/2000. 3) TECH ACTUAL S. R. L. 4) 99 años contados a partir de su inscrip. en el RPC. 5) $ 40.000.- 6) 31 de diciembre de c/año. 7) La administración, representación legal y el uso de la firma social, a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma conjunta por todo el término de duración de la sociedad: Gerentes: Mónica Noemí Santos y Sally Nancy Mirtha Bruno. 8) Por los socios art. 55 Ley 19.550. 9) Florida 537, Local: 394, Galería Jardín, Cap. Fed. 10) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el País o en el extranjero, las siguientes actividades: La fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento y comercialización bajo cualquier modalidad, de productos electrónicos tales como: Computadoras, agendas, calculadoras, tarjetas, cámaras, interfaces traductores y demás accesorios, así como también su correspondiente servicio técnico. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen en forma directa con su objeto social.

Autorizado - Mario Bissio
Nº 49.789

TERALUX DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, lo siguiente: Que por instrumento privado de fecha 23/5/1999 el socio Juan Carlos Gómez transfirió 390 cuotas sociales a Teralux Sociedad Anónima, inscripta IGJ el 24/4/2000, por Art. 123 Ley 19.550 bajo el Nº 951 Lº 55 Tº B de Estatutos Extranjeros y el socio Antonio Aleksa transfirió 10 cuotas sociales al Sr. Abelardo Crespo, arg., nació 6/7/32, casado, jubilado, D. N. I. 4.721.532, dom. Hipólito Yrigoyen 478, Zárate, Pcia. Bs. As.; y se modificó la cláusula Quinta del contrato social, quedando redactada como sigue: "Quinta: Capital Social. Suscripción e Integración. El capital social se fija en la suma de $ 4.000 (pesos cuatro mil) dividido en cuatrocientas cuotas de $ 10 cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Abelardo Crespo 10 cuotas de $ 10 cada una y Teralux Sociedad Anónima 390 cuotas de $ 10 cada una. Los socios integran en este acto el 25% de sus aportes respectivos en efectivo, obligándose a integrar el 75% restante en la medida que los negocios lo exigieren y en un plazo no mayor de dos años". Asimismo se aceptó la renuncia del señor Antonio Aleksa al cargo de gerente y se designó gerente al señor Abelardo Crespo y se fijó nueva sede social en Camargo 794, piso 9º B de Capital.

Escribana - Josefina Vivot
Nº 49.756

TOP AIR SECURITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

5/12/97, Nº 9828, Lº 108 S. R. L. Informa que: por contrato privado del 17/5/2000 se procedió a modificar el objeto de la sociedad y cambiar el domicilio legal, reformándose el art. 3º del contrato. Tercero: La sociedad tiene por objeto: cumplir funciones y desempeñarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros como: a) Agencia de investigaciones privadas, las cuales comprenderán exclusivamente los ámbitos civil, comercial y laboral, asimismo los agentes o sociedades habilitadas podrán efectuar vigilancia o custodia de lugares o bienes dentro de inmuebles, la confección de informes comerciales y prelaborales, como así seguridad personal e industrial, en jurisdicción de la Policía Federal Argentina y Seguridad Privada en la Provincia de Buenos Aires, en el ámbito de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, todo debidamente ajustado al cumplimiento de las leyes, reglamentos y disposiciones en el primer caso y en la Provincia de Buenos Aires se va a adecuar a las actividades previstas en el art. 2 de la ley provincial 12.297/99 y/o las leyes que se dicten en consecuencia. Como así también el control de carga y descarga y empresa de vigilancia dentro de instalaciones portuarias; la custodia y el transporte de valores, por medios terrestres, marítimos o aéreos, consultora de seguridad, contratación y supervisión de los servicios mencionados, empresa de servicios, importación, exportación, compra, venta e instalación de alarmas, sistemas contra incendios, sistemas informáticos de seguridad, importación o instalación de circuitos cerrados de televisión y equipos de comunicaciones, podrá hacerlo en tal carácter, en todo el territorio de la República Argentina o en el extranjero, conforme a las leyes que regulen su funcionamiento en las distintas jurisdicciones y b) Consultora: Mediante el asesoramiento a empresas, entidades públicas o privadas y/o personas, respecto de la organización e implementación de sistemas integrales de servicios relacionados con la seguridad, mantenimiento, limpieza, etc. de los diversos ámbitos en que se desarrollen sus actividades, tales como barrios privados, depósitos de mercaderías, plantas fabriles, estaciones de FF.CC. terminales de transporte terrestre, aeropuertos, establecimientos educativos, etc. pudiendo asimismo ya sea por si misma o mediante la contratación de terceros, administrar y ejecutar dichas prestaciones a sus eventuales clientes. Los socios fijan el nuevo domicilio legal en Santiago del Estero 454, 3º piso, oficina 10, Cap.

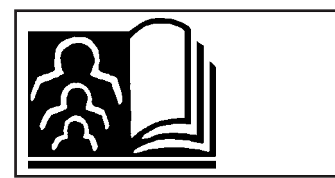
Apoderada - María del C. Foulón
Nº 52.040

TREE-TRANSPLANTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 11-5-2000. 2) Néstor Gabriel Lorenzo, arg., casado, comerciante, nacido 28/2/66, D. N. I. 17.703.428, domiciliado en Homero 1431, Cap. Fed., y Juan José Milone, arg., casado, comerciante, D. N. I. 17.686.616, nacido el 31/7/65, domiciliado en Olivera 1175, Cap. Federal, y Jorge Mario Cervelli, arg., casado, comerciante, nacido el 20/5/43, D. N. I. 7.735.128, domiciliado en Acevedo 334 de Lomas de Zamora (Bs. As.). 3) TREE-TRANSPLANTER S.R.L. 4) Paraná 727, Piso 5º, Cap. 5) 30 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realización y prestación de servicios por sí, por cuenta de terceros en el país o en el extranjero, de cultivo, desmonte, desplante y traslado de plantas, flores, arbustos, árboles y todo tipo de especies vegetales; mantenimiento y service de las mismas; tratamiento fitosanitario y terapéutico vegetativo para el control de plagas; estudios, proyectos, dirección de obra en parques y jardines, arbolado; forestación y reforestación, producción de césped en panes y rollos, viveros de plantas forestales, frutales y de adorno; criaderos y semilleros de plantas cultivadas; sistemas de riego; subdivisión de predios; explotación integral de la actividad forestal, parquizaciones y jardinería incluyendo tareas de construcción, refacción y mantenimiento de espacios verdes público o privados, desmalezamientos y podas como así también la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación traslados y distribución de semillas, cereales, plantas, árboles, herbáceas, flores, herbicidas, insecticidas, productos químicos e industriales, herramientas y maquinarias de uso agrícola e industrial. 7) Cap. social pesos doce mil. 8) Estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por tres ejercicios. 9) 31 de diciembre de c/año. 10) Gerentes: Néstor Gabriel Lorenzo y Juan José Milone.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 51.990



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

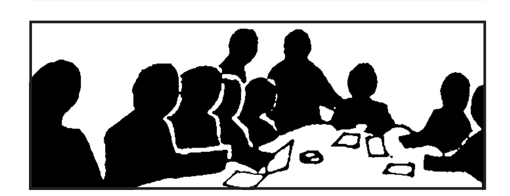
LA LEGUA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada del 24/4/00 se resolvió: 1) Prorrogar el plazo de vigencia de la sociedad y 2) Reformar el art. 2º del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Segundo: El plazo de duración de la sociedad es de 99 años contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, el 29 de junio de 1970.

Escribana - María B. Hayes
Nº 49.762

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

A.M.M.A. ASOCIACION MUTUAL MALVINAS ARGENTINAS

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL MALVINAS ARGENTINAS, con domicilio en la Av. Roque S. Peña 943, 2º "4", de esta Ciudad, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará, en su sede, el día 10 de Julio de 2000, a las 18.00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Modificación del Estatuto Social.
3º) Aprobación de convenios con entidades financieras.

Presidente - José Luis Alvarez
e. 2/6 Nº 49.823 v. 2/6/2000

"B"

BERTRAND FAURE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de BERTRAND FAURE ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria citada en segunda convocatoria para el día 21 de junio de 2000 a las 12:00 horas en Avenida Córdoba 1255, primer piso, dpto. "2" de la Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para el Acta de Asamblea.
2º) Explicación de las razones de la citación fuera de término.
3º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/1999.
4º) Consideración de los Resultados del ejercicio y determinación de su destino.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio eventualmente en exceso de lo establecido en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6º) Autorización al Directorio a retirar anticipos durante el ejercicio económico a cerrarse el 31 de diciembre de 2000 en concepto de honorarios a Directores y sujeto a su pertinente ratificación por dicho ejercicio.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación al 21 de junio de 2000 (art. 238, 2º párrafo, Ley 19.550) en el horario de 10:00 a 19:00 horas.

Presidente - Ricardo R. D'Amato
e. 2/6 Nº 52.066 v. 6/6/2000

"C"

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO BRASILEÑA

CONVOCATORIA:

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo al Artículo Nº 32 del Estatuto Social, convócase a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el lunes 26 de junio de 2000 a las 17:30 hs, en el Salón Auditorio de la Embajada de Brasil —Cerrito 1350— para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estados Contables correspondientes al período Abril de 1999 a Marzo de 2000.
3º) Comisión Directiva: elección de ocho miembros Titulares por el período de tres años y de ocho miembros suplentes, por el período de un año. Consejo Consultivo: elección de cinco Miembros por el período de un año.
4º) Designación de dos socios presentes para tomar la votación correspondiente.

Presidente - Jorge Rodríguez Aparicio
e. 2/6 Nº 49.767 v. 8/6/2000

CONSEJO ARGENTINO DE MUJERES ISRAELITAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimada Consocia: La Comisión Directiva del CONSEJO ARGENTINO DE MUJERES ISRAELITAS, invita a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el jueves 29 de junio de 2000, a las 15 hs., en Avda. Díaz Vélez 4976 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Anterior.
2º) Memoria de la Presidenta.
3º) Consideración del Balance, Cuadro Demostrativo de Gastos y recursos e Inventario, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2000.
4º) Consideración del Informe de las Revisoras de Cuentas.
5º) Renovación total de la Comisión Directiva, de acuerdo a lo modificado por el Reglamento Interno.
6º) Proclamación de las nuevas integrantes.
7º) Designación de dos socias para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.

Presidente - Lea W. de Marcoff
Secretaria - Olga L. de Beer

NOTA: La Asamblea tendrá lugar una hora después de la llamada con cualquier número de asistentes (art. 43 de los Estatutos). Podrán votar las socias que hayan abonado la cuota social correspondiente al mes anterior de la elección (art. 50 de los Estatutos). Personería Jurídica Nº 2223, Registro Nacional de Asistencia Social Nº 5366.

e. 2/6 Nº 49.822 v. 5/6/2000

CTI HOLDINGS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 21 de junio de 2000 a las 16:00 hs., en la sede social sita en la Avenida Figueroa Alcorta 3259, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta;
2º) Aprobación de aumento de capital en $ 110.000.000, delegación en Directorio de época, forma y condiciones de pago;
3º) Modificación del artículo cuarto de los Estatutos Sociales; y
4º) Designación de las personas autorizadas para el diligenciamiento, tramitación e inscripción de lo resuelto en la Inspección General de Justicia.

Síndico - Eduardo G. Padilla Fox
e. 2/6 Nº 49.788 v. 8/6/2000

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTES EL LITORAL S.A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 27 de junio de 2000, a las 16:30 horas, en el local de la calle San Martín 969, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Motivos del atraso en la convocatoria a asamblea;
3º) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1º) Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/99;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Organo de Fiscalización;
5º) Elección del Directorio y del Organo de Fiscalización por dos ejercicios. El Directorio.

Presidente - Roberto Rubén Travi
e. 2/6 Nº 49.722 v. 8/6/2000

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE KENDO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

La FEDERACION ARGENTINA DE KENDO convoca a Asamblea General para el día 11 de junio de 2000 en la sede de la Asociación Japonesa Argentina sito en Av. Independencia Nº 732, Capital Federal, a las 10 hs. Tolerancia máxima 30 minutos.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos miembros para firma de las actas respectivas.
2º) Información sobre el XI Campeonato Mundial de Kendo realizado en Santa Clara, E.E.U.U.
3º) Lectura de memoria y balance correspondiente al año 1999.
4º) Varios.
Se ruega puntual asistencia.

Presidente - Ko Futaoka
Secretario - Pedro Zacarías
e. 2/6 Nº 49.786 v. 2/6/2000

"I"

IATI S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en forma simultánea en primera y segunda convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 9º del estatuto social, en Somellera 938 Capital Federal, para el día Lunes 26 de junio de 2000, en primera convocatoria para las 9 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la ratificación prevista en el artículo 6º, segundo párrafo, de la Ley 24.522 de Concursos y Quiebras
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente Comisión Liquidadora - Ernesto Juan Malfatti
e. 2/6 Nº 49.744 v. 8/6/2000

"R"

RECOMB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de junio de 2000, a las 14 horas, en la Avenida Leandro N. Alem 822, 4to. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los que la convocatoria se realiza fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto Anexos y Notas, todos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 1999.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
6º) Consideración de la constitución de una hipoteca sobre el inmueble de propiedad de la empresa ubicado en la calle San Martín 1618, Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe, a fin de garantizar las operaciones comerciales de la empresa con YPF S.A.
7º) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta.

La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la hora fijada para la primera convocatoria.

Presidente interino - Cristian Salerno
e. 2/6 Nº 49.844 v. 8/6/2000

RECOMB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 22 de Junio de 2000, a las 16,30 horas, en la Avenida Leandro N. Alem 822, 4to. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital e emisiones de acciones.
2º) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la hora fijada para la primera convocatoria.

Presidente interino - Cristian Salerno
e. 2/6 Nº 49.843 v. 8/6/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Marcos Domingo Breggia, DNI Nº 92.727.751, con domicilio en Avda. Asamblea 415, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfiere a Jorge Pontoriero, DNI Nº 4.319.480 con domicilio en Avenida Rivadavia 4602, Piso 9º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Fondo de Comercio de los locales que giran bajo el nombre comercial "Emanuel Centro Integral de Lubricación" sitos en las calles AVDA. ASAMBLEA 415 y AVDA. VERNET 396 ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuya actividad es la de taller de partes y accesorios del automóvil y comercio minorista de accesorios de automotores. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en Avda. de los Incas 5045, Capital Federal, en días hábiles y en el horario de 15 a 19 hs., ante el Doctor Daniel Ceriani. Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.

e. 2/6 Nº 49.824 v. 8/6/2000

Darío Andrae martillero público, con oficina en la calle Ciudad de La Paz Nº 681 Capital avisa: El Sr. Ramón Gómez, con domicilio en la Avda. Boedo 109 Capital vende a Pedro Toribio Quispe, domiciliado en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1936 Dto. 9 P. B. de Capital, el Fondo de Comercio del rubro Com. Min. de Helados (Sin elaboración), Casa de Lunch, Café bar, Com. Min. Bar Lácteo, Despacho de Bebidas, Whisquería, Cervecería, ubicado en la AVDA. BOEDO 107/109 de Capital, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

e. 2/6 Nº 49.793 v. 8/6/2000

Claudia Mónica Zuker, DNI 4648196, domicilio Scalabrini Ortiz 2683, 3º F, Cap. Fed., transfiere a María Cristina Pérez Conde de Dalla Pozza, DNI 92273998, domicilio Córdoba 1358, Martínez, Pcia. de Bs. As., el telecentro sito en AV. F. LACROZE 2113, Capital. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial. Reclamos de ley en Av. F. Lacroze 2113.

e. 2/6 Nº 51.931 v. 8/6/2000

Se avisa: Eladia Saladina Ferreiro, dom. Av. Rivadavia 2465 p. 2 "G", Capital, transfiere a Jorge Alberto Pérez, dom. Av. Rivadavia 2465, p. 2 "H" Capital, negocio de Hotel sin servicio de comida sito en AV. RIVADAVIA 2465 piso 2 "G" Capital,

libre de deudas, gravámenes y sin personal. Reclamos de ley en Av. Rivadavia 2465 p. 2 "H" Capital.
e. 2/6 Nº 49.829 v. 8/6/2000

"C"

Ana Strazzolini. Escribana matrícula 2314, Oficina Uruguay 687 Cap. avisa; Construsec SRL con domicilio en Castro 842 Capital, vende a Mundo Seco S.A. con domicilio en Castro 842 Capital su comercio de herrajes y ferretería y todo lo comprendido en su habilitación número 66315/98 sito en CASTRO 842 Capital, reclamos de ley en Castro 842 PB Cap.
e. 2/6 Nº 52.037 v. 8/6/2000

"T"

Fernando Carnemolla, abogado, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 336 Piso 6 of. 64, Capital Federal avisa que ha quedado sin efecto alguno la propuesta de venta que diera motivo a los avisos publicados en el Boletín Oficial entre los días 26/5/00 y el 01/06/00 por no concluirse la operación en la que Pozzi S.A.C.I. y F. domiciliado en Santa Fe 1326 Capital Federal anunciaba la venta a Atelier Rose S.A.I.C. con domicilio en Víctor Hugo 981 de Capital Federal el comercio minorista ubicado en la calle TALCAHUANO 1084/90 y SANTA FE 1320/26 de Capital Federal.
e. 2/6 Nº 51.934 v. 8/6/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ARGENTINE BREEDERS & PACKERS S.A.

Se hace saber por tres días que ARGENTINE BREEDERS & PACKERS S.A., con domicilio en la localidad de Hughes, Ruta Nacional no. 8 Km. 302.5, Provincia de Santa Fe, dedicada a la Actividad Frigorífica, con Estatuto inscripta en el Registro Público de Comercio, Juzgado de Iª. Instancia en lo Civil y Comercial de Iª. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe el 28 de mayo de 1998, bajo el Tomo 79, al Folio 3914, No. 194, resolvió fusionarse con Pampas Argentinas A.C.S.A., con domicilio en la calle Florida 930, piso 6to. "A" Capital, dedicada a la actividad pecuaria, con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 28 de junio de 1999, bajo el número 8995, Libro 5, de Sociedades por acciones.

a) La mencionada fusión se hace en cumplimiento del Compromiso Previo de Fusión suscripto por las partes el 23 de diciembre de 1999 y aprobado por las Asambleas Generales Extraordinarias de cada sociedad, Pampas Argentinas A.C.S.A., y ARGENTINE BREEDERS & PACKERS S.A. celebradas ambas el 16 de marzo de 2000.

b) Pampas Argentinas A.C.S.A., cuyo patrimonio será íntegramente absorbido por ARGENTINE BREEDERS & PACKERS S.A., será disuelta sin liquidarse en los términos del art. 82 y siguientes de la Ley 19.550.

c) Como ARGENTINE BREEDERS & PACKERS S.A. recibirá de Pampas Argentinas A.C.S.A. por efectos de la fusión, una cantidad de acciones de la absorbente Clase "A" idéntica a las que debe entregar a los accionistas de la absorbida, el Capital social de ARGENTINE BREEDERS & PACKERS S.A. se mantiene en la suma de $ 4.020.000.

d) Esta fusión se hace con efectos al 1º de enero de 2000.

e) El total consolidado de los activos y los pasivos de las sociedades fusionadas surgen del Balance cerrado al 30.9.99, a saber:

	Activo	Pasivo
ARGENTINE BREEDERS & PACKERS S.A.	$ 19.194.597	$ 15.119.387
Pampas Argentinas A.C.S.A.	$ 1.042.502	$ 639.791
Total Consolidado	$ 19.705.195	$ 15.632.768

f) Los Balances de cada Sociedad al 30 de setiembre de 1999 y el Balance Consolidado de Fusión realizado a la misma fecha quedan a disposición de accionistas, acreedores y terceros, por el término de Ley en los domicilios arriba indicados de 10 a 18 horas. El Directorio. Hughes, 26 de Mayo de 2000.
Director - Mario J. Guareschi
e. 2/6 Nº 49.732 v. 6/6/2000

ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A.

FUSION POR ABSORCION

ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A., con sede social en la calle Piedras 1743, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) con fecha 13/2/90 bajo el Nº 578, Libro - Tº - de S.A., y Buenos Aires Televisión S.A. con sede en la calle Colonia 156, Capital Federal inscripta en la IGJ con fecha 27/06/80 bajo el Nº 75.671 Libro -, Tº - de S.A.; hacen saber, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3º de la Ley 19.550, que el 2/03/00 suscribieron un Compromiso Previo de Fusión, el que fue aprobado por Asambleas Extraordinarias de las Sociedades celebradas el día 27 de marzo del corriente, mediante el cual ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A. como sociedad absorbente, continuará con efecto al 01/01/00, los negocios sociales de Buenos Aires Televisión S.A. Como consecuencia de esta fusión por absorción y en razón de que todas las acciones de Buenos Aires Televisión S.A. son de titularidad de ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A., la incorporación de activos y pasivos de la sociedad absorbida lleva necesariamente a la cancelación de las tenencias accionarias de Buenos Aires Televisión S.A., la que se disuelve sin liquidarse. La valuación del activo y del pasivo de la sociedad absorbente y la sociedad absorbida realizada sobre bases homogéneas y criterios idénticos al 31/12/99, arroja los siguientes resultados: ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A.: activo: $ 215.089.478,12; pasivo: $ 139.768.022,74; y Buenos Aires Televisión S.A.: activo: $ 6.425.234,30; pasivo: $ 2.107.436,56.- Domicilio para oposiciones: Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, Capital Federal.
Autorizada - María Lucila Romero
e. 2/6 Nº 49.735 v. 6/6/2000

ASTRAZENECA S.A.

IGJ Nº 165.537. La sociedad ASTRA S.A. PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y QUIMICOS (IGJ Nº 165.537/6953), entidad que ha cambiado de denominación por ASTRAZENECA S.A. conforme resolución de fecha 6/12/99 número 18.335 Libro 8 de Sociedades por Acciones, ha resuelto mediante acta de asamblea de fecha 15/10/99 la reorganización de su directorio de acuerdo a las siguientes resoluciones: Fijar en 3 el número de directores titulares y en uno el número de director suplente. Designar como Directores Titulares a los Sres. Pablo Luis Eandi, PerOlof Larsson y Eduardo Guillermo Neira y como director suplente al Sr. Carlos Alberto Pérez Bisbal. Los directores designados fijan domicilio especial en la calle Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, Capital Federal. Por medio de acta de directorio de igual fecha se resolvió designar como Presidente al Sr. Pablo Luis Eandi y Vicepresidente al Sr. Per-Olof Larsson. Los directores designados aceptan su cargo firmando al pie de la presente acta.
Apoderado - Jorge J. S. Bulleraich
e. 2/6 Nº 49.792 v. 2/6/2000

ATLANTIS Sociedad Anónima de Préstamos y Edificación

Insc. 10/8/1920, Nº 100, Fº 10, Lº 41, Tº A de S.A., CUIT 30-52565337-0, Acta de Asamblea y Directorio del 31/3/2000, donde se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Héctor Alegría; Vicepresidente: Gennaro Stammati; Director ejecutivo: Carlos González Taboada; Director titular: Julio Werthein; Director suplente: José María Dagnino Pastore; Director suplente: Robert J. Marcuse; Director suplente: Roberto Giarelli; Director suplente: Roberto Giarelli; Director suplente: Horacio Walter Bauer.
Autorizada - Elena Borkowski
e. 2/6 Nº 52.002 v. 2/6/2000

"B"

BANQUET S.R.L.

2/7/96 Nº 5342 Lº 105 S.R.L. Disolución y nombramiento de Liquidador: Acto privado del 17/5/00 entre Alejandro Dobes y Chen Hsiu Hui, únicos socios de "BANQUET S.R.L." resuelven declarar disuelta la sociedad y nombrar como liquidador de la misma al señor Alejandro Dobes.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 2/6 Nº 51.947 v . 2/6/2000

BLAYÉ S.A. (En Liquidación)

Se comunica por el plazo de dos (02) días que por Acta Nº 31 de Asamblea Ordinaria Unánime y Convocada de Accionistas de fecha 02/09/1999, los socios de dicha compañía han resuelto por unanimidad disolver y liquidar anticipadamente dicha sociedad, de conformidad con la Ley Nº 19.550. Se hace saber que se han designado liquidadores de la sociedad a los señores: Arturo Guardiola (D.N.I. Nº 12.162.574), Juan María Aberg Cobo (D.N.I. Nº 18.284.640) y Alejandro Marcelo Lovato (D.N.I. Nº 16.170.981) para que en forma conjunta, alternada y/o indistinta lleven adelante el proceso de disolución y liquidación hasta su total terminación. Se informa que el domicilio social de BLAYÉ S.A. se encuentra ubicado en la calle Chacabuco Nº 314, piso 3º, oficina Nº 7 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.
Liquidador - Juan María Aberg Cobo
e. 2/6 Nº 52.056 v. 5/6/2000

"C"

CANON ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 06.04.00 y reunión de directorio de la misma fecha, el directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Nobuo Ijichi; Directores titulares: Toshio Kimura y Takeo Fukatsu; Director suplente: Marcelo E. Bombau.
Autorizada - María Gabriela Porto
e. 2/6 Nº 49.775 v. 2/6/2000

CITY OF LONDON VENTURES LIMITED

Por reunión de Directorio 11-5-2000, se resolvió la apertura de sucursal sin asignación de capital; designó representante: Juan Martín Garzaron, se fijó sede: Alicia M. De Justo 740, of. "108", Capital.
Representante - J. M. Garzaron
e. 2/6 Nº 52.059 v. 2/6/2000

CLUB SAN JORGE S.A. de Capitalización y Ahorro

Sorteo del 27/05/00 de la Lotería Nacional de Beneficencia y Casinos.
1º Premio: 738 - 2º Premio: 793 - 3º Premio: 556 - 4º Premio: 772.
Gerente General - Gerardo M. Primo
e. 2/6 Nº 14.424 v. 2/6/2000

CORPORACION LATINOAMERICANA DE INVERSIONES S.A.

Exp. Nº 1.602.547. Informa que por A.G.O. del 9-11-97 renunció el Sr. Carlos Manuel Guillermo García al cargo de Presidente del Directorio. En la misma fue electo Presidente - único Director Titular el Sr. Natalio Kleinmann. Bs. As., 30-5-20000.
Autorizado - Mariano Blasco
e. 2/6 Nº 51.944 v. 2/6/2000

"D"

DROGUERIA MAGNA S.A.

La Asamblea General Ordinaria Unánime del 7-12-99, designó por unanimidad nuevo Directorio y Comisión Fiscalizadora y distribuyó los cargos: Presidente: Damián Eduardo Gambino; Vice: Marcelo Rubén Figueiras; Director titular: Jorge Roberto Bavio; Suplente: Carlos Egidio Boffito; Síndicos titulares: Fernando Guillermo Alvarez; Santiago Gabriel Lizzoli y Eugenio Mariano Noziglia; y Suplentes: Rodolfo Daniel Venegas; Jorge Alberto Roperti y Raúl Horacio Riobbo, quienes aceptaron los cargos.
Hernán Horacio Rubio (h.)
e. 2/6 Nº 49.736 v. 2/6/2000

DUBY Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por instrumento privado del 04/05/00 los Sres. Mario Benjamín Schalit y la Sra. Lidia Rebeca Borer renunciaron a sus cargos de socios gerentes de la sociedad, siendo reemplazados por los Sres. Alejandro Adolfo Justo y Juan Alberto Makuc Grauner, en idénticos cargos.
Autorizada - Sheila Schalit
e. 2/6 Nº 52.046 v. 2/6/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores v con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 26 de mayo de 2000, se dictaminó respecto de: a) la Clase A de los títulos de deuda emitidos por Ecipsa Tower Fideicomiso Financiero mantener la categoría AA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de instrumentos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado"; b) Ia Clase B de los títulos de deuda emitidos por Ecipsa Tower Fideicomiso Financiero, mantener la categoría BBB, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría, presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando presentan, bajo, condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, la existencia de cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores"; c) los Certificados de Participación emitidos por Ecipsa Tower Fideicomiso Financiero, mantener la categoría B, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, pequeños cambios en las circunstancias o condiciones económicas, provocarán un debilitamiento significativo de la capacidad para pagar intereses y capital".

Los títulos de deuda y certificados de participación fueron emitidos por un monto de US$ 14.000.000 por South American Trust S.A. en calidad de Fiduciario conforme a lo dispuesto por la Ley 24.441 y demás normas reglamentarias. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la. metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 2/6 Nº 49.849 v. 2/6/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311 - 3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, articulo 4º, y de la Res. Gral. C.N.V. 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 26 de mayo de 2000, se dictaminó con respecto al Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables simples a mediano plazo, por dólares estadounidenses trescientos millones (V.U$S N. 300.000.000), de Coto Centro Integral de Comercialización S.A. ("la Emisora"), calificar en la categoría "A+", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas". La Calificación, obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: La información suministrada por Coto C.I.C.S.A., fue considerada como representativa, utilizando los Estados Contables de la Emisora por el período económico de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2000. La prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros: 4.10 veces. Grado de riesgo de la actividad en la que opera: Medio. Cobertura de gastos financieros proyectada para los períodos a finalizar en junio de 2000 a junio de 2001: 4.39 veces (en promedio). Indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto: Nivel 1. Posición de la empresa, en la industria: Favorable. Características de la administración y propiedad: aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE LA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 2/6 Nº 49.850 v. 2/6/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, articulo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 26 de mayo de 2000, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía Zurich-Iguazú Compañía de Seguros S.A mantener la categoría "AA", que "corresponde a las Compañías de Seguros que presentan una muy alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, de la industria o de la compañía".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros en base estados contables al 31 de marzo de 2000 y perspectivas del sector.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 2/6 Nº 49.851 v. 2/6/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 26 de mayo de 2000, se dictaminó respecto de los títulos de deuda garantizados a tasa variable Principal Protected Outperformance Notes, mantener la categoría AAA, que conforme la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda garantizados a tasa variable Principal Protected Outperformance Notes, por un monto de VN U$S 60.000.000 con vencimiento en el año 2001, fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario Banco CMF S.A.. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 2/6 Nº 49.852 v. 2/6/62000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 26 de mayo de 2000, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía Juncal Compañía de Seguros S.A, mantener la categoría "AA", que "corresponde a las Compañías de Seguros que presentan una muy alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, de la industria o de la compañía".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros en base a los estados contables al 31 de marzo de 2000 y perspectivas del sector.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 2/6 Nº 49.853 v. 2/6/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º -Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 26 de mayo de 2000, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía Juncal Compañía de Seguros de Autos y Patrimoniales S.A., mantener la categoría "AA", que "corresponde a las Compañías de Seguros que presentan una muy alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, de la industria o de la compañía".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros en base a los estados contables al 31 de marzo de 2000 y perspectivas del sector.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 2/6 Nº 49.855 v. 2/6/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 26 de mayo de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del Investire Maxi Renta en Dólares Fondo Común de Inversión (el "Fondo") mantener la Categoría "AA-" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta Categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión Investire Maxi Renta en Dólares constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija, denominados en dólares. Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 2/6 Nº 49.856 v. 2/6/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono: 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 26 de mayo de 2000, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables Subordinadas, no convertibles en acciones, a emitir por Banco San Luis S.A. Banco Comercial Minorista por un valor nominal de dólares estadounidenses cinco millones (U$S 5.000.000), manteniéndole la calificación "BB+", lo cual implica que "los bonos calificados en esta Categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, existe una alta posibilidad de que cambios en las circunstancias o condiciones económicas, deriven en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital".

Banco San Luis S.A. Banco Comercial Minorista, es la entidad resultante de la fusión por absorción que emprendieran el Exprinter Banco S.A. con el Banco San Luis S.A. El paquete accionario de este último había sido adquirido en su totalidad por el Exprinter Banco S.A. en el marco del proceso de privatización del ex Banco de la Provincia de San Luis.

Bajo la marca "Banex" la Entidad centra su estrategia de negocios en ofrecer servicios financieros a segmentos de clientes claramente identificados (Pymes e individuos), con productos y perfiles de riesgo crediticio altamente estandarizados y especial énfasis en la banca regional.

Al cierre del ejercicio finalizado el 31.12.99 (fecha de los estados contables utilizados para la presente actualización), Banex posee activos por $MM 237.9, pasivos por $MM 201.8 y un Patrimonio Neto de $MM 36.1. Los resultados del ejercicio —por su parte— arrojaron una utilidad neta de $MM 0.9.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1. Estructura de capital - Categoría A (Endeudamiento: 5.6 veces, PN / Activos Totales: 15.2%, PN / Activos de Riesgo: 18.4%).

2. Estructura de liquidez - Nivel 2 (Liquidez inmediata: 32.8%, Elevada concentración de depósitos por tipo de depositante y a nivel regional -10 principales clientes: 26%, depósitos captados en la Provincia de San Luis: 40.9%).

3. Grado de rentabilidad - Nivel 2 (ROA: 0.4%, ROE: 2.5%, Eficiencia: 8.1%).

4. Riesgo de Activos - Nivel 3

4.1. Diversificación - Nivel 3 (Concentración de los primeros 10 deudores: 16.5%).

4.2. Composición - Nivel 2 (Irregularidad: 17.6%, Impacto patrimonial: 36.6%).

5. Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 2 Características del Instrumento - Nivel 2 (No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada).

Calificación final: "BB+".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable—que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.

Director - G. Miguel. Arndt

e. 2/6 Nº 49.857 v. 2/6/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento

del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 26 de mayo de 2000, se dictaminó respecto de: a) los Títulos de Deuda Clase A1, Clase A2 y Clase A3 emitidos a través de la Primera Serie de los Fideicomisos Financieros "Debis", mantener la Categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta Categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) los Certificados de Participación Clase B emitidos a través de la Primera Serie de los Fideicomisos Financieros "Debis", mantener la Categoría BBB, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que los instrumentos calificados en esta Categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, la existencia de cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en Categorías superiores; c) los Certificados de Participación Subordinados Clase C emitidos a través de la Primera Serie de los Fideicomisos Financieros "Debis", mantener la Categoría C, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que los instrumentos calificados en esta Categoría presentan retardos en el pago de intereses o capital, de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

Los Títulos de Deuda y Certificados de Participación fueron emitidos por un valor nominal de U$S 153.855.068, a través de la Primera Serie de los Fideicomisos Financieros "Debis", en el marco del Programa Global para la Titulización de Activos de Mercedes-Benz Leasing Argentina S.A. y/o de cualquier otra subsidiaria del Grupo DaimlerChrysler AG en Fideicomisos Financieros por un monto máximo de hasta U$S 500.000.000, conforme a las disposiciones de la Ley 24.441. Los Títulos de Deuda Clase A4 fueron totalmente amortizados en marzo de 2000. El fiduciario es ING Bank N.V., Sucursal Argentina. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 2/6 Nº 49.858 v. 2/6/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts 15º, 16º, 17º, 18º y 1.9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 26 de mayo de 2000, se dictaminó respecto del riesgo en el pago de los Títulos de Deuda garantizados por la República Argentina emitidos por la Provincia de San Juan por un monto de 95 millones de dólares con vencimiento en el 2009, mantener la categoría "AAA", que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los bonos calificados en esta Categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de bonos provinciales, municipales y entes públicos bajo tales jurisdicciones presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros:

1. Solvencia del emisor.

2. Características del instrumento y análisis de garantías otorgadas, y

3. Aspectos legales de la transacción.

De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los bonos emitidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación otorgada se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000

Director - G. Miguel Arndt

e. 2/6 Nº 49.859 v. 2/6/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 26 de mayo de 2000, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía Juncal Compañía de Seguros de Vida S.A., mantener la Categoría "AA+", que "corresponde a las Compañías de Seguros que presentan una muy alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, de la industria o de la compañía".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros en base a los estados contables al 31 de marzo de 2000 y perspectivas del sector.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 2/6 Nº 49.860 v. 2/6/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 26 de Mayo de 2000, se dictaminó con respecto a la calificación de las acciones en circulación Clase B de Gas Natural BAN SA (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta Categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa a partir de Estados Contables del período trimestral finalizados el 31/03/00. La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y

2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como Muy Buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cash-flow, bajo endeudamiento y alta calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad. La liquidez de la acción se consideró como Media. Calificación asignada: "Categoría 1". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable—que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 26 de Mayo de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 2/6 Nº 49.861 v. 2/6/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 26 de mayo de 2000, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía Alico Compañía de Seguros S.A., mantener la Categoría a "AAA", que "corresponde a las Compañías de Seguros que presentan la más alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de riesgo son de muy poca consideración".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros en base a estados contables al 31 de marzo de 2000 y perspectivas del sector.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 2/6 Nº 49.862 v. 2/6/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº290/97 arts 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 26 de mayo de 2000, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de la Serie 02 de Títulos de Deuda garantizados con Coparticipación Federal de Impuestos emitidas por la Provincia de Tucumán por 200 millones de dólares con vencimiento en el 2004, mantener la Categoría "AA+", que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los bonos calificados en esta Categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una Categoría más alta en un pequeño grado".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de bonos provinciales, municipales y entes públicos bajo tales jurisdicciones presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros:

1. Solvencia del emisor, que incluye la revisión de indicadores de demografía y geografía económica, economía local, análisis financiero y riesgo político y administrativo.

2. Características del instrumento y análisis de garantías otorgadas, y

3. Aspectos legales de la transacción.

De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los bonos emitidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación otorgada se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 2/6 Nº 49.863 v. 2/6/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 26 de mayo de 2000, se dictaminó respecto de la Clase B de Títulos de deuda garantizados por V/N $ 40.000.000 y vencimiento en mayo del 2002, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta Categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los Títulos de deuda garantizados, fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por Banco Río de la Plata S.A. en calidad de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Pegasus Clase B. La Calificación obtenida surgen del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a la clase emitida.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 2/6 Nº 49.864 v. 2/6/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 26 de mayo de 2000, se efectuó la calificación de la 6º Serie de Obligaciones Negociables Simples a Corto Plazo por un total de valor nominal dólares estadounidenses veinte millones (U$S 20.000.000), correspondientes al Programa por U$S 80.000.000, a emitir por Tarjeta Naranja S.A., otorgándoles la Categoría "A1", lo cual implica que "Los instrumentos presentan muy alta probabilidad de pago puntual de intereses y capital. La evaluación de los factores que afectan la liquidez en el corto plazo es muy favorable. Los elementos adicionales de riesgo son mínimos".

La Empresa comenzó sus actividades en el año 1986 en la Provincia de Córdoba como una tarjeta identificatoria de las cuentas corrientes de una red de comercios de artículos deportivos llamada Salto 96. Con el tiempo fue expandiendo sus actividades a través de una red de comercios adheridos al sistema, denominada "Comercios Amigos", lo que le permitió ampliar la cantidad de usuarios de sus servicios. A la fecha Tarjetas Regionales S.A. (sociedad en la que posee participación el Banco de Galicia S.A.), es titular del 80% de las acciones de la compañía. Para efectuar el análisis, la Calificadora se ha basado en los Estados

Contables Auditados al 31 de marzo de 2000, fecha en que sus activos totales alcanzan a $MM 177.4, sus pasivos a $MM 118.9 y el Patrimonio Neto a $MM 58.4. A la misma fecha los resultados acumulados del primer semestre del ejercicio, alcanzaron a $MM 15.3.

La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

1 - Estructura de capital - (Endeudamiento: 2.0 veces del Patrimonio Neto) - Categoría A.

2 - Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 137.7%) Nivel 1

3 - Grado de rentabilidad - (ROE: 34.9%; ROA: 11.5%; Ingresos % Gastos: 155.7%) - Nivel 1

4 - Riesgo de Activos - (Irregularidad Neta de Riesgo Potencial y Previsiones/PN: 22.6%) - Nivel 2

5 — Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1 Calificación asignada: Categoría A.

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada. Nivel 2.

Calificación final: "A1".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

La Comisión Nacional de Valores otorgó la autorización de oferta pública mediante la Resolución Nº 12.587 del 11 de marzo de 1999. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 2/6 Nº 49.865 v. 2/6/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Av. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 26 de mayo de 2000, se dictaminó con respecto a la 5º Serie de Obligaciones Negociables Simples a Corto Plazo por un total de valor nominal dólares estadounidenses veintidós millones (U$S 22.000.000), correspondientes al Programa por U$S 50.000.000, a emitir por Tarjeta Comfiar S.A., asignándoles la Categoría "A2", lo cual implica que "Los instrumentos presentan una alta probabilidad de pago puntual de intereses y capital. La evaluación de los elementos que afectan la liquidez en el corto plazo es favorable. Los factores de riesgo son poco significativos".

La Empresa comenzó sus actividades en la Provincia de Santa Fe. Con el tiempo fue expandiendo sus actividades compitiendo en la actualidad, en su zona de influencia, con las grandes tarjetas de crédito a nivel nacional. A la fecha Tarjetas Regionales S.A. (sociedad en la que posee participación el Banco de Galicia S.A.), es titular del 60% de las acciones de la compañía.

Al 31 de marzo de 2000, (fecha de los estados contables utilizados por la Calificadora para efectuar su evaluación), sus activos totales alcanzan a $MM 66,7, sus pasivos a $MM 51.8 y el Patrimonio Neto a $MM 14.9. A la misma fecha los resultados anualizados se ubicaban en $MM -7.0.

La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

1 - Estructura de capital —(Endeudamiento: 3.5 veces el Patrimonio Neto) — Categoría A

2 —Estructura de liquidez —(Liquidez inmediata: 119.8%) Nivel 1

3 —Grado de rentabilidad —(ROE: -47.3%; ROA: -10.5%; Ingresos % Gastos: 93.7%) - Nivel 3

4 —Riesgo de Activos —(Irregularidad Neta de Riesgo Potencial y Previsiones / PN: 97.6%) - Nivel 2

5 —Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1 Calificación asignada: "A2".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada Nivel 2.

Calificación final: "A2".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

La Comisión Nacional de Valores otorgó la autorización de oferta pública mediante la Resolución Nº 12.596 del 18 de marzo de 1999.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 2/6 Nº 49.866 v. 2/6/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 26 de mayo de 2000, se dictaminó con respecto a la 6º Serie de Obligaciones Negociables Simples a Corto Plazo por un total de valor nominal dólares estadounidenses doce millones (U$S 12.000.000) correspondiente al Programa por U$S 25.000.000, a emitir por Tarjetas del Mar S.A., asignándoles la categoría "A3", lo cual implica que "Los instrumentos presentan una adecuada probabilidad de pago puntual de intereses y capital. La evaluación de los elementos que afectan la liquidez en el corto plazo es satisfactoria. Los factores de riesgo se encuentran razonablemente acotados".

La Empresa comenzó sus actividades en el año 1996 en la ciudad de Mar del Plata. En 1997 expandió de manera importante sus operaciones y competía con las principales tarjetas de crédito a nivel nacional, dentro del mercado de la Provincia de Buenos Aires.

A la fecha Tarjetas Regionales S.A. (sociedad en la que posee participación el Banco de Galicia S.A.), es titular del 50% de las acciones de la compañía, en tanto que el restante 50% ha sido adquirido por Bapro Medios de Pago S.A., una empresa del grupo Banco Provincia. El cambio en la composición accionaria ha sido evaluado muy favorablemente por la Calificadora.

Según surge de los estados contables al 31 de marzo de 2000, sobre cuya base se ha efectuado la actualización, sus activos totales alcanzan a $MM 25.6 sus pasivos a $MM 23.0 y el Patrimonio Neto a $MM 2.5. A la misma fecha los resultados se ubican en $MM -2.0.

La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

1 - Estructura de capital - (Endeudamiento: 9.0 veces del Patrimonio Neto) - Categoría B.

2 - Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 102.6%) Nivel 2

3 - Grado de rentabilidad - (ROE: -108.7%; ROA: -10.8%; Ingresos % Gastos: 90.3%) - Nivel 3

4 - Riesgo de Activos- (Irregularidad Neta de Riesgo Potencial y Previsiones/PN: 55.2%) - Nivel 3

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1 Calificación asignada: "A3".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "A3".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 2/6 Nº 49.867 v. 2/6/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA, SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 26 de mayo de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del Investire Global Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión Investire Global constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija (depósitos a plazo y títulos de deuda públicos y privados) y acciones. Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A, Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000

Director - G. Miguel Arndt

e. 2/6 Nº 49.868 v. 2/6/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º -Teléfono 4311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 26 de mayo de 2000, se dictaminó respecto a la actualización de la calificación de las acciones ordinarias de Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia S.A.I.E.P. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, utilizando los Estados Contables de la Emisora por el período económico de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2000. La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y 2) La liquidez accionaria de la misma. La mencionada capacidad ha sido evaluada como muy buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad proyectada, fortaleza de cash-flow, bajo nivel de endeudamiento (1,21 veces) y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad.

La liquidez de la acción se consideró como media, destacándose su adecuado rendimiento en el mercado, con una mejor performance con respecto a la evolución del índice merval considerando la evolución del período que va del 1/1/00 al 26/5/00, junto al mantenimiento de una constante política de pago de dividendos que se ve reflejado en la periodicidad y alta estabilidad en los montos abonados por tales conceptos durante los últimos años.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 2/6 Nº 49.869 v. 2/6/2000

DUFF & PHELPS ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 26 de Mayo de 2000, se dictaminó respecto del "Programa de Emisión de Obligaciones Negociables" ("las Obligaciones"), por un monto de hasta dólares estadounidenses setecientos millones (U$S 700.000.000) con un plazo de vigencia máximo de 15 años, emitido por Compañía Mega S.A. ("Mega" o la "Emisora"), asignar la categoría "AAA", lo cual implica que "los Bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de bonos emitidos por empresas públicas y privadas que tengan menos de tres años de historia presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos, utilizando Estados Contables por el período trimestral finalizados el 31/03/00: riesgo de la inversión, grado de riesgo de la industria, racionalidad económica del producto o servicio, experiencia y motivación de los patrocinadores, experiencia y capacidad financiera de los patrocinadores y de los contratistas, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros y análisis de los resguardos y garantías de las Obligaciones. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora. Calificación asignada: "AAA". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000

Director - G. Miguel Arndt

e. 2/6 Nº 49.870 v. 2/6/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA, SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 26 de mayo de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del Investire Maxi Renta en Pesos Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA-", lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión Investire Maxi Renta en Pesos constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija (títulos de deuda públicos y privados), denominados en pesos. Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad

Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.
El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Director - G. Miguel Arndt
e. 2/6 Nº 49.871 v. 2/6/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 26 de mayo de 2000, se dictaminó respecto de los títulos de deuda emitidos a través del LS Fideicomiso Financiero Serie 1998-1, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda Serie 1998-1, por un monto de VN U$S 20.000.000 con vencimiento en el año 2008, fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario HSBC Bank Argentina S.A. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".
El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Director - G. Miguel Arndt
e. 2/6 Nº 49.872 v. 2/6/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA, SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 26 de mayo de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes de Investire Renta Plus en Dólares Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".
El Fondo Común de Inversión Investire Renta Plus en Dólares constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija denominados en dólares. Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A.
La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.
El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Director - G. Miguel Arndt
e. 2/6 Nº 49.873 v. 2/6/2000

DUPOMAR S.A.C.I.F.

Instrumento: 29/5/00. Designación del directorio: Pte: Roberto Alfredo Dupont. Vice.: Carlos Clemente Martínez Uria. Dir. Tit.: Guadalupe Martínez Uria, Fernando María Dupont, Cristina Rosa Constantino de Martínez Uria, Alberto Lasheras Shine. Dir. Sup.: Alfredo J. A. Gentile y Gaspar Aguirre; resuelto por actas de dir. y asamb. del 7/5/99.
Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 2/6 Nº 51.958 v. 2/6/20

"E"

EL PEHUENCHE S.A. (en liquidación)

Se comunica que a partir del 29 de mayo de 2000 se encuentra a disposición de los accionistas, en proporción a sus respectivas participaciones sociales, el saldo de la distribución final aprobada por la Asamblea celebrada el 11 de mayo de 2000.
Para proceder al cobro se deberá concurrir munidos de los respectivos títulos accionarios, que serán canjeados por recibos de rigor, a la sede social ubicada en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, Capital Federal, en días hábiles bancarios entre las 10:00 y las 16:00 horas, donde una vez realizadas las verificaciones de estilo se entregarán las órdenes de pago que en cada caso correspondan.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.
Presidente Comisión Liquidadora - Juan Manuel Lynch
e. 2/6 Nº 49.731 v. 2/6/2000

EL VIEJO BALCARCE S.A.

Lº 11 - Tº Soc./Acc. Nº 5822. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 11/5/00, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y María Isabel Olmos como Directora Suplente; por Acta de Asamblea Ordinaria del 12/5/00, se designó a Rodolfo Miguel Belardo como Presidente y/a Adolfo Gustavo Porthoy como Director Suplente.
Presidente - Rodolfo Miguel Belardo
e. 2/6 Nº 51.919 v. 2/6/2000

ENERTEC ARGENTINA S.A.

Se hace saber que conforme lo resuelto en la asamblea general de accionistas de fecha 28 de abril de 2000, de elección de autoridades y la reunión de directorio de fecha 29 de abril de 2000, de distribución de cargos, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: presidente: Eugenio Clariond Reyes; vicepresidente: Gustavo Rodolfo Fardi; directores titulares: Máximo Jorge Salvat, Alfredo Raggio y Felipe Muzquiz; directores suplentes: Santiago Clariond Reyes, José Enrique González González, Fernando González, Marcelo Canales Clariond y Sergio Malacón Reyes; síndico titular: Carmen Gutiérrez López y síndico suplente: Claudio Andrés Onetto. Comprendida en el art. 299 de la ley 19.550. Todos hasta el 31 de diciembre de 2000.
Autorizada - Milagros M. Pelly
e. 2/6 Nº 49.752 v. 2/6/2000

ENERTEC ARGENTINA S.A.

Se comunica por un día que por resolución de Directorio de fecha 22 de marzo de 2000, protocolizada en la escritura número 409 de fecha 19 de abril de 2000 al folio 1495 del registro número 698 de Capital Federal a cargo del Escribano Público Jorge Daniel di Lello, se otorgó poder general de administración a favor del Sr. Héctor Jesús Francese.
Autorizada - Milagros M. Pelly
e. 2/6 Nº 49.753 v. 2/6/2000

ESTANCIA ANANQUEL S.A.C.I. y F.

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la ley 19.550, que la Asamblea General Ordinaria del 21 de octubre de 1999 aceptó la renuncia de la totalidad de los miembros del directorio, señores Carlos N. de Apellaniz, Ignacio J. de Apellaniz, Esteban M. de Apellaniz y Mariano A. de Apellaniz, y designó a las siguientes autoridades para el ejercicio que finalizará el 30 de junio de 2000: directores titulares, señores Esteban M. de Apellaniz, Carlos N. de Apellaniz y Mariano A. de Apellaniz; director suplente, señora Elizabeth María O'Farrell de Apellaniz. En reunión de directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos de acuerdo a los siguientes: Presidente: Esteban M. de Apellaniz; vicepresidente: Mariano A. de Apellaniz; director: Carlos N. de Apellaniz.
Presidente - Esteban M. de Apellaniz
e. 2/6 Nº 51.974 v. 2/6/2000

ESTANCIA EL RINCON S.A.C.I. y F.

Se comunica, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la ley 19.950, que la Asamblea General Ordinaria del 21 de octubre de 1999 aceptó la renuncia de la totalidad de los miembros del directorio, señores Carlos N. de Apellaniz, Ignacio J. de Apellaniz, Alfredo S. de Apellaniz y Mariano A. de Apellaniz, y designó a las siguientes autoridades para el ejercicio que finalizará el 30 de junio de 2000: directores titulares, señores Carlos N. de Apellaniz, Mariano A. de Apellaniz y Alfredo S. de Apellaniz; director suplente, señora Elizabeth María O'Farrell de Apellaniz. En reunión de directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos de acuerdo a los siguientes: Presidente: Carlos N. de Apellaniz; vicepresidente: Mariano A. de Apellaniz; director: Alfredo S. de Apellaniz.
Presidente - Carlos N. de Apellaniz
e. 2/6 Nº 51.970 v. 2/6/2000

ESTRAME S.A.

Informa que: por asamblea ordinaria del 2/4/99 y acta de directorio del 22/4/99 se procedió a la elección del directorio y a la distribución de cargos, quedando reelecto el directorio anterior. Presidente: Ismael Ahmed Vicepresidente. Benjamín Ahmed: Directores Titulares a Beatriz Ahmed y Héctor Daniel Ahmed y Directora Suplente: Delia Ahmed. 4/9/92 Nº 8321 Lº 111 Tº A.
Apoderada - María del C. Foulon
e. 2/6 Nº 52.043 v. 2/6/2000

EUCAIS S.A.

14/5/97 Nº 4840 Lº 121 Tº "A". Informa que: por asamblea extraordinaria del 20/10/99 se aceptó la renuncia de las sras. María Isabel Hernández y María Eugenia Hernández al cargo de Presidente y director suplente respectivamente y se procedió a la elección de nuevas autoridades y a la distribución de cargos, quedando el mismo integrado de la siguiente forma: Presidente: Silvio Antonio Martuscelli; Director Suplente: Elisa Carlota Dinkelmann.
Autorizada - María del C. Foulon
e. 2/6 Nº 52.045 v. 2/6/2000

EUROP ASSISTANCE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 12/3/98 aumentó el capital social de $ 200.000 a $ 1.000.000.
Apoderada - Karina B. Szpanierman
e. 2/6 Nº 49.806 v. 2/6/2000

"F"

FABREGU Sociedad Anónima

Se hace saber por un día, de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 25 de abril de 2000, y reunión de Directorio de igual fecha se designó nuevas autoridades: el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente Santos Genaro Llanes; Director Suplente Estanislao Chiarelli, todos por tres ejercicios. Inscripción R.P.C. del 4/12/96 Nº 12.210, Lº 120, Tº "A" de S.A.
Apoderado - Oscar Saavedra
e. 2/6 Nº 49.816 v. 2/6/2000

FAST FORWARD S.A.

Acta Dir. 15/3/00. Se designa directores a: Presidente: Alejandro Gabriel Bianco; Director: Claudio Gustavo Maglione; Dir. Sup.: Ana María Almasque. Se acepta la renuncia de Eduardo D. Baca, Marcelo A. Maglione y Jorge D. Villegas como directores.
Autorizado - Matías L. Oliver
e. 2/6 Nº 51.926 v. 2/6/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 26 de mayo de 2000 ha calificado las cuotapartes de los siguientes Fondos Comunes de Inversión, otorgándoles la categoría "AAA (m)":
Provincia Pesos - Money Market
Provincia Dólares - Money Market
Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:
• Que la evaluación de estrategias es muy buena.
• La evaluación de la gestión es muy buena; ello incluye las evaluaciones de la Sociedad Gerente y de la Sociedad depositaria.
• La evaluación del cumplimiento normativo es muy buena.
• La evaluación de liquidez y cartera es muy buena.
Dicha Calificación se basa en la Cartera el 15/4/2000.
La calificación "AAA" posee el siguiente significado:
Se trata de Fondos Comunes de Inversión que ofrecen la máxima protección contra pérdidas generadas por la calidad de crédito de la cartera del fondo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los citados Fondos Comunes de Inversión, dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º P, Capital.
Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 2/6 Nº 49.833 v. 2/6/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el 26 de mayo de 2000 ha calificado las cuotapartes del Fondo Común Cerrado Boca Juniors, otorgándole la calificación "B+(c)". Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene que la calificación de riesgo de un Fondo Cerrado es el resultado de una evaluación de la calidad de crédito de la cartera del Fondo. Los principales factores que componen la cartera del fondo son el análisis de la calidad de los activos, la diversificación de los mismos y la administración y la capacidad de control del Fondo en función de los objetivos fijados. Asimismo se estableció:
• Que la evaluación de estrategias es adecuada a los objetivos de inversión planteados, los cuales son de riesgo.
• La evaluación de la gestión es muy buena, ello incluye las evaluaciones de la Sociedad Gerente y de la Sociedad Depositaria.
• La evaluación del cumplimiento normativo es buena.
Dicha calificación se basa en la cartera al 30/3/00. La calificación "B" posee el siguiente significado: Se trata de Fondos Comunes de Inversión que ofrecen una deficiente protección contra pérdidas generadas por la calidad de crédito de la cartera del fondo. El dictamen con el análisis y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada para el Fondo calificado. Esta calificación no debe ser entendi-

da como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes del mencionado Fondo Común de Inversión. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 2/6 Nº 49.834 v. 2/6/2000

FRIGOEXPORT S.A.

I.G.J. Nº 490 Libro 112 Tomo "A" de SA. Se informa en cumplimiento del art. 60 Ley 19.550, que en Asamblea General Ordinaria del 22/03/2000, se designó por dos ejercicios el siguiente Directorio: Director tit. y Presidente Sr. Carlos Alberto Rodríguez, Director Suplente: Mario Oscar Di Schiavi. Se ratifica el domicilio legal el de la Calle Lavalle 3161, Piso 2º "D" de Capital Federal.

Presidente del Directorio - Carlos Alberto Rodríguez
e. 2/6 Nº 49.751 v. 2/6/2000

"G"

GIST BROCADES ARGENTINA S.A.

Por tres días. Artículo 60 L.S. Se hace saber que por en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 15, se ha procedido a designar el Directorio de la Sociedad con la siguiente composición: Sr. Huibert Cornellis Jongejan, Presidente; Dick Van Der Boon, Vicepresidente: Henrique M. M. Fernández, Director Titular: Diego César Bunge, Síndico Titular; Christian Javier Bunge, Síndico Suplente.

Abogado - Christian Javier Bunge
e. 2/6 Nº 49.761 v. 6/6/2000

GLAXO WELLCOME FARMACEUTICA S.A.

Por actas de Asamblea Nº 10 y de Directorio Nº 42 del 27/04/98; ambas transcriptas en escrit. Nº 502 del 29/5/2000 Reg. 698 de esta Cap., se designó a las miembros del actual Directorio: Presidente: Jorge Raimundo. Vicepresidente: Luis Oscar Alvarez Vicente. Directores Titulares: Juan Antonio Aguirre; José Mario Castelli; Héctor Antonio Girau; Diego Fernando Tinajero del Castillo; y Emilio Nicolás Federico Jorge Vogelius.

Escribano - Jorge D. Di Lello
e. 2/6 Nº 49.729 v. 2/6/2000

GLAXO WELLCOME S.A.

Por actas de Asamblea Nº 45 y de Directorio Nº 848 del 27/4/98; ambas transcriptas en escrit. Nº 500 del 29/5/2000 Reg. 698 de esta Cap., se designó a las miembros del actual Directorio: Presidente: Jorge Raimundo. Vicepresidente: Luis Oscar Alvarez Vicente. Directores Titulares: Horacio Winston María Mac Loughlin; y Emilio Nicolás Federico Jorge Vogelius.

Escribano - Jorge D. Di Lello
e. 2/6 Nº 49.725 v. 2/6/2000

GRANDES PINTURERIAS DEL CENTRO S.A.

Hace saber: Se efectuó cambio de domicilio a la Av. Juan B. Justo 637, Piso 1º, Cap. Fed. Por acta de Directorio del 14/4/2000, elevada a esc. nº 100 reg. not. 1145 de esta ciudad folio Nº 261.

Autorizado - Claudio Horacio Rodríguez
e. 2/6 Nº 49.750 v. 2/6/2000

"I"

INAR OBRAS S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 26/4/2000 y Escrit. del 27/4/2000 quedaron designados Pres.: Carlos Alberto Petrasso, Dir. Sup. Mabel Scarcella.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 2/6 Nº 49.772 v. 2/6/2000

"J"

JOHNSON CONTROLS & VARTA BATERIAS S.A.

Se comunica por un día que por resolución de Directorio de fecha 20 de marzo de 2000, protocolizada en la escritura Nº 411 de fecha 19 de abril de 2000 al folio 1503 del registro Nº 698 de la Capital Federal a cargo del Escribano Público Jorge Daniel di Lello, se otorgó poder general de administración a favor de los Sres. Gustavo Rodolfo Fardi, Alberto Omar Heredia, Héctor Jesús Francese y Rigoberto Andrés Farías González.

Autorizada - Milagros M. Pelly
e. 2/6 Nº 49.755 v. 2/6/2000

JUSTINIANO S.A.

10/11/94 Nº 11.567 Lº 115 Tº A de S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13/3/00, fueron aceptadas las renuncias presentadas por el Directorio en pleno compuesto por los señores Pablo Augusto Gobbi y Nelio Norberto Zorzoli; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Carlos Eduardo Munin; Director Suplente: Gustavo Munin.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 2/6 Nº 51.948 v. 2/6/2000

"K"

KARAMANIA S.A.

Lº 10, Tº Soc./Acc. Nº 2750. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 24/4/00, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y María Isabel Olmos como Directora Suplente; por Acta de Asamblea Ordinaria del 26/4/00, se designó a Isaac Alberto Zemel como Presidente y/a Rosa Angela Tortallia como Directora Suplente.

Presidente - Isaac Alberto Zemel
e. 2/6 Nº 51.917 v. 2/6/2000

KEENAN S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 01/10/96, al número 9415 del Libro 119, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 30/4/00, "KEENAN S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Roberto Juan Rodman y Director Suplente: Alano Grundy.

Autorizado - Martín Mengelle
e. 2/6 Nº 49.780 v. 2/6/2000

"L"

LA CASONA DE ROQUE EN EL PUERTO S.A.

Se avisa que por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria del 8-5-2000, han renunciado los Direct. Titulares, Alberto A. Testino, Pablo R. Díz, Luis M. Testino. Y se han designado como Pres. Daniel Alberto DellÀquilla, Vice. Elsa Angélica Heidenreich, Direc. Supl. Jorge Alberto Tartallone.

Escribana - María E. Alvarez Bor
e. 2/6 Nº 49.765 v. 2/6/2000

LA PLATA CEREAL Sociedad Anónima

Inscripción IGJ 02/08/76, Nº 2106, Lº 84, Tº A de S.A. Por escritura de fecha 26/5/2000, Fº 637, Reg. 652 de Capital, se designa Directorio así: Presidente: Jacques-Louis Rochat. Vicepresidente 1º: Enrique Pedro Eduardo André. Vicepresidente 2º: David José Muralt. Directores Titulares: Esteban Zombory, Carlos Hugo Barbero, Carlos Eduardo Pascual, Rubén Mario Rodríguez, Eduardo Doyhambehere, Jérome Denis Piguet. Director Suplente: Claudio Germán Díaz, Juan Pablo Dithurbide. Síndico Titular: Rafael Angel Peloso; Síndico Suplente: Rodolfo Ernesto Parel.

Escribano - Gustavo A. Catalano
e. 2/6 Nº 49.818 v. 2/6/2000

LA REPUBLICA SEGUROS DE VIDA S.A.

I.G.J. 1.616.303. Por Asamblea Extraordinaria del 14 de marzo de 2000 se aprobó la fusión por absorción de LA REPUBLICA SEGUROS DE VIDA S.A. por LA REPUBLICA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A. y la disolución sin liquidación de la primera, sujeto a la aprobación de los organismos pertinentes. El Acuerdo Definitivo de Fusión ha sido firmado el día 4 de mayo de 2000.

Autorizado - Marcos J. Benegas Lynch
e. 2/6 Nº 14.445 v. 2/6/2000

LONGIWAY CORPORATION S.A.

Inscripción (Art. 118 L. 19.550). La sociedad LONGIWAY CORPORATION S.A. inscripta el 14-07-1999 con el Nº 1773 al Fº 2303 Libro 2 del Registro Nacional de Comercio de la República Oriental del Uruguay, con domicilio en la ciudad de Montevideo, resolvió por acta del 5-4-2000 habilitar una oficina para las actividades de la sociedad en la República Argentina, la cual se domiciliara en la calle Cavia 3080, piso 6º, "A" de Capital Federal; designando al Sr. José Luis Fronzini, como representante de la sociedad en la República Argentina.

Notario - Javier María Rubinetti
e. 2/6 Nº 49.743 v. 2/6/2000

"M"

MAESTU S.A.

Se comunica, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la ley 19.950, que la Asamblea General Ordinaria del 19 de abril de 1999 aceptó la renuncia de la totalidad de los miembros del directorio, señores Carlos N. de Apellaniz, Ignacio J. de Apellaniz, Elizabeth M. O'Farrell de Apellaniz y Mariano A. de Apellaniz, y designó a las siguientes autoridades para el ejercicio que finalizará el 30 de junio de 2000: directores titulares, señores Mariano M. M. J. de Apellaniz, Mariano A. de Apellaniz, señora Elizabeth María O'Farrell de Apellaniz y para el cargo de director suplente: Alfredo S. P. de Apellaniz. En reunión de directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos de acuerdo a los siguientes: Presidente: Mariano A. de Apellaniz; vicepresidente: Elizabeth O'Farrell de Apellaniz; director: Mariano M. M. J. de Apellaniz.

Presidente - Mariano A. de Apellaniz
e. 2/6 Nº 51.971 v. 2/6/2000

MOBIL ARGENTINA S.A.

MOBIL OIL ARGENTINA S.A.

—S/FUSION—

MOBIL ARGENTINA S.A. con domicilio legal en Carlos María Della Paolera 297/299, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 22/10/92 bajo el número 10.158 del Libro 112, Tomo A, de Sociedades Anónimas y MOBIL OIL ARGENTINA S.A. con domicilio legal en Corrientes 447, piso 7, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 28/3/88 bajo el número 1511 del Libro 104. Tomo A. de Sociedades Anónimas, comunican a los efectos de lo dispuesto por el art. 83 de la ley 19.550, que el día 27 de diciembre de 1999 suscribieron un Pre-Acuerdo de Fusión, el que fue complementado por el Acuerdo Complementario de Fusión suscripto el 24 de marzo de 2000, cuyos dos instrumentos constituyen el Compromiso Previo de Fusión, que fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias de ambas sociedades celebradas el día 28 de abril de 2000, mediante el cual MOBIL OIL ARGENTINA S.A. fue fusionada por absorción en MOBIL ARGENTINA S.A., con la consecuente disolución sin liquidación de aquella sociedad. El Compromiso Previo de Fusión producirá efectos a partir del 31 de diciembre de 1999, fecha a partir de la cual MOBIL ARGENTINA S.A. es continuadora de los activos y pasivos que se transfieren. Como consecuencia de la fusión la sociedad absorbente aumenta su capital de pesos quince millones doce mil ($ 15.012.000) a pesos quince millones veinticuatro mil cien ($ 15.024.100). o sea en pesos doce mil cien ($ 12.100), modificando consecuentemente el artículo Cuarto de su estatuto, como así también el artículo Tercero del mismo ampliando su objeto social para incorporar las actividades de la sociedad absorbida. La valuación del activo y pasivo de las sociedades involucradas en el proceso de fusión realizada sobre bases homogéneas y criterios idénticos al 31 de diciembre de 1999 arroja los siguientes resultados: 1) MOBIL ARGENTINA S.A.: Activo pesos ciento seis millones ciento setenta mil ochocientos ($ 106.170.800); y Pasivos pesos ochenta millones trescientos cincuenta y nueve mil ciento setenta y cinco ($ 80.359.175), y 2) MOBIL OIL ARGENTINA S.A.: Activo pesos setecientos noventa y ocho mil setenta y uno ($ 798.071); y Pasivo pesos setecientos setenta y siete mil doscientos cincuenta y tres ($ 777.253). Como consecuencia de la Fusión la sociedad absorbente no modifica su actual denominación, manteniendo su tipo, domicilio legal y sede social. Oposiciones: los reclamos de ley deberán efectuarse en la Escribanía Jorge C. Ledesma, Avda. Eduardo Madero 942, piso 13, Capital Federal.

Escribano - Jorge C. Ledesma (h.)
e. 2/6 Nº 49.730 v. 6/6/2000

MOLINO PEHUAJO S.A.

I.G.J. 1.569.038. Comunica que la Asamblea Gral. Extraordinaria del 3/4/00 aumentó el Capital a $ 1.200.000 mediante la emisión de 1.188.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto, v/n $ 1.- cada una con destino a la cancelación de anticipos irrevocables.

Apoderada - Ana María Telle
e. 2/6 Nº 49.782 v. 2/6/2000

"N"

NOELIS S.A.

Lº 9 - Tº Soc./Acc. Nº 879. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 24/4/00, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y María Isabel Olmos como Directora Suplente; por Acta de Asamblea Ordinaria del 25/4/00, se designó a Lorena Fernanda Mellinas como Presidente y/a Andrea Mariana Mellinas como Directora Suplente.

Presidente - Lorena Fernanda Mellinas
e. 2/6 Nº 51.918 v. 2/6/2000

"O"

OBSERVER MEDIA DE INFORMACION S.A.

Se comunica que por escritura pública Nº 25 del 24/3/2000, Selma Cecilia Begas, L.C. 6.053.089, y Delfina Judit Kaufman, L.C. 5.799.906, cedieron a Carlos Mauricio Begas, L.E. 4.435.639, 11.760 acciones de OBSERVER MEDIA DE INFORMACION S.A., quienes motivada por la cesión de acciones renuncian incondicionalmente a sus cargos de Presidente y Director Suplente, quedando obligado el directorio actual. Asimismo se designa por unanimidad como Presidente a Roberto Benito Gersuni, arg., casado, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2172, San Justo, Pcia. Bs. As., DNI 10.129.947 y a Delfina Judit Kaufman como Directora Suplente. El Autorizado.

Escribano - Carlos Norberto Ayuste
e. 2/6 Nº 49.739 v. 2/6/2000

OPEN ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber que la sociedad OPEN ARGENTINA S.R.L., por instrumento de fecha 15/12/1999, renunciaron sus socios gerentes Miguel Angel Antolin y Bruno Salvador Saulo, y los nuevos gerentes son Domingo Ierace; Domingo Mario Verni; Roberto Fagherazzi y Jesocrates Murad.

Abogado - Alberto O. Tomasso
e. 2/6 Nº 51.995 v. 2/6/2000

"P"

PLAN AMBO S.A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber, sorteo del mes de mayo de 2000 correspondió:

1º Premio: 738 — 2º Premio: 793
3º Premio: 556 — 4º Premio: 772

El Apoderado
e. 2/6 Nº 49.796 v. 2/6/2000

PRODUCTION OPERATORS ARGENTINA S.A.

Inscripta en la IGJ el 9/11/94, al Nº 11.536 del Libro 115, Tomo de S.A., comunica que por Asamblea General Ordinaria y Autoconvocada del día 10/5/00, "PRODUCTION OPERATORS ARGENTINA S.A.", resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Fernando Figini; Director Suplente: Guillermo Malm Green.

Autorizado - Martín Mengelle
e. 2/6 Nº 49.781 v. 2/6/2000

"R"

RAMON CHOZAS S.A.

Adecuación 22/9/76 - Nº 3522 - Lº 85. Informa que: por acta de asamblea general ordinaria del 26 de abril del 2000 y por acta de directorio de la misma fecha, instrumentadas en escritura pública nº 66 del 24 de mayo del 2000, se procedió a la

elección del directorio y de los síndicos titular y suplente respectivamente y a la distribución de cargos quedando el actual directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: José Luis Chozas; Vicepresidente: Alfredo Chozas; Director: José Luis Chozas (h); Director: Daniel Pablo Gallegos; Director: Luis Jorge Alvarez y Director Suplente: Gracia Lucía Chozas de Garat; Síndico Titular: Dr. Guillermo Fretes y Síndico Suplente: Dra. Marina Elena Barberis.

Apoderada - María del C. Foulon
e. 2/6 Nº 52.041 v. 2/6/2000

"S"

SCREEN MEDICA S.A.

RENUNCIA DE DIRECTOR

(25/3/94 IGJ Nº 2650, Libro 114 Tomo A de Sociedades Anónimas). Se comunica que en la asamblea extraordinaria llevada a cabo el 3 de abril de 2000 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Juan José Fedrigotti al cargo de director y presidente de la sociedad.

Autorizado - Arturo Alonso Peña
e. 2/6 Nº 49.842 v. 2/6/2000

SOPRIN S.A. Sociedad Privada de Inversiones Generales

(Registro Nº 252205). Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio celebradas el 9 de noviembre de 1999, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Julio Jacinto Rosario Gottheil; Vicepresidente: Luis Alberto Erize; Director Titular: Pablo Alejandro Pinnel; Director Suplente: Marcelo Eduardo Gallo.

Abogada - María Soledad Santiago
e. 2/6 Nº 49.758 v. 2/6/2000

"T"

TACHDT S.A.

Expediente I.G.J.: 1.645.785. Se hace saber que por escritura 209, Fº 789, del 23/5/2000, Registro 858 de Capital Federal, se protocolizaron las actas de asambleas unánimes del 22/3/99 y 30/7/99, en las que se resolvieron aumentar el capital dentro del quíntuplo de $ 50.000.- a $ 200.000.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
e. 2/6 Nº 49.746 v. 2/6/2000

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

INFORMA

Se pone en conocimiento público que a partir del 1º de junio de 2000, la paridad del Franco Oro que se aplicará a las tarifas internacionales será:

Paridad: 1 Franco Oro = $ 0,4283

Licenciada/Contadora/Gerenta de Marketing Operacional - Fabiana Inés De Nicolo
e. 2/6 Nº 49.836 v. 2/6/2000

TORBELAR S.A.I.C.F.

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 3/1/2000 y Acta de Directorio de misma fecha, pasada a Escritura Pública Nº 85 de fecha 24/5/2000 por renuncia al Directorio de Francisco Tezza, Atilio Tezza, Antonio Tezza, Aldo Tezza, Paolo Tezza y Fabio Tezza, designándose como Presidente a Francisco Tezza, Vicepresidente: Aldo Tezza y Director Suplente: Licia María Ghirardello. 29/9/1998 - Nº 10556 L 2 de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 2/6 Nº 51.992 v. 2/6/2000

TRADE & TRANSFER CORP. S.R.L.

Por escritura Nº 88, del 4 de mayo de 2000, al Fº 229, del Registro 701 de Capital Federal, se protocolizó el acta de la asamblea General Extraordinaria Unánime de TRADE & TRANSFER CORP. S.R.L. que resolvió: a) la disolución anticipada de la sociedad, designando liquidador a la señorita Silvia Elena Iñón; b) la aprobación del Balance General Final al 29/9/00 y Proyecto de Distribución; y c) la cancelación de la inscripción de la sociedad ante el Registro Público de Comercio.

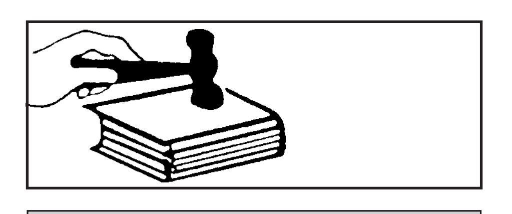
Liquidadora - Silvia Elena Iñón
e. 2/6 Nº 49.828 v. 2/6/2000

"W"

WORLDWIDE CLINICAL TRIALS LIMITED

Se hace saber que por acta de directorio de fecha 14/4/00, se dispuso el cambio de denominación de la sociedad extranjera WORLDWIDE CLINICAL TRIALS LIMITED, inscripta en el Registro Público de Comercio según el art. 123, LSC bajo el Nro. 2220, del Libro 54, Tomo B de estatutos extranjeros en fecha 23/10/98, por la de INGENIX INTERNATIONAL (UK) LIMITED.

Autorizado - Alejandro Mosquera
e. 2/6 Nº 51.982 v. 2/6/2000





2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden del BANCO CAJA DE AHORRO S.A. (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 09/06/00 9 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., subastará:

Contra:	El siguiente bien:	Dominio
CADAHIA, ROSSANA	RENAULT TRAFIC/94	TOH 131
MAGARELLI, VICTOR	IVECO DAILY 49.10/95	ACY 429
LOREDO, BIBIANA	FIAT SPAZIO TRD/95	AUY 446
FRACASSI, IGNACIO DANIEL	FORD ORION GHIA/95	AFP 063
ALVAREZ BENEDETTINI, JORGE	VOLKSWAGEN GOL GL 1.6 D/98	CHQ 061
TRAINA, CECICLIA	FIAT DUNA SDL 1.7/95	AJQ 811
MANUCCI, VICTORIA	VOLKSWAGEN GOL GL 1.6 MI/98	CLF 325
GONZALEZ, ROBERTO	VOLKSWAGEN GACEL GLS/92	TQA 019
ALONSO, JUAN JOSE	RENAULT 12 TL M 1.6/93	SQV 464
MENDOZA, GUSTAVO	PEUGEOT 504 SRX/91	SRQ 181
PETRA, RUBEN	RENAULT 11 GTL/91	B-2.316.055
MUNGO, MONICA	FIAT REGATTA S/95	ACD 852

Tal como se encuentran y exhiben de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap, salvo * que se exhibe en Echeverría 1218, Cap. Sin Base. Seña 30%, Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Operación en dólares Estadounidenses.

Bs. As., 29 mayo de 2000.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 2/6 Nº 52.085 v. 2/6/2000

El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2, of 24, tel. 372.6414) hace saber por 3 días que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. según Art.39 ley 12.962 (T.O. Seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C. Com., por ejecución de prenda contra Pisani, Andrea (Juzg. Com. 2, Secr. 4), subastará el 15 de junio de 2000, a las 10,10 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, Sin Base, en efectivo y al mejor postor: un automotor Wolkswagen: Gol Plus 1.6 D. 5p./1999, motor BEA047832, chasis 9BWA37318XT047011, dominio CSZ 573; en el estado en que se encuentra y exhibe, de lunes a viernes, de 9 a 12 hs., en Jaramillo 2652, Capital. Seña 20%. Comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 72 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. Estará a exclusivo cargo del adquirente el pago de las patentes adeudadas ($ 603,26 al 26.5.00 h. 4º cuota del 2000), los trámites y gastos de transferencia. Se le hará entrega de la unidad adquirida contra presentación, a su cargo, de certificado de cobertura contra daños a terceros por orden de VW Cía. Financiera S.A., que deberá presentar dentro de los diez días de efectuada la subasta.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.
Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 2/6 Nº 52.088 v. 6/6/2000

El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2º, of. 24, tel. 372.6414) hace saber por 3 días que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A., según Art. 39 ley 12.962 (T.O. Seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C. Com., por ejecución de prenda contra Díaz, Darío Gabriel (Juzg. Com. 18, Secr. 36) subastará el 15 de junio de 2000, a las 10,15 hs, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, Sin Base, en efectivo y al mejor postor: un automotor Fiat Uno SCR-3p./1993, motor 159A30388077863, chasis 8AS146000P5073790, dominio ANU 947; en el estado en que se encuentra y exhibe, de lunes a viernes, de 9 a 12 hs, en Jaramillo 2652, Capital. Seña 20%. Comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 72 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. El adquirente deberá constituir domicilio en la Cap. Federal y estará a su cargo el pago de las patentes impagas ($ 703,50 al 26.5.00 h. 4/00), los gastos y trámites de transferencia. Se le hará entrega de la unidad adquirida contra presentación, a su cargo, de certificado de cobertura contra daños a terceros por orden de VW Cía. Financiera S.A., que deberá presentar dentro de los diez días de efectuada la subasta.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.
Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 2/6 Nº 52.100 v. 6/6/2000

El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2º, of. 24, tel. 372.6414) hace saber por 3 días que por cuenta y orden de VW. CIA. FINANCIERA S.A. según Art. 39 ley 12.962 (T.O. Seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C. Com., por ejecución de prenda contra Sánchez, Hugo Isaac subastará el 15 de junio de 2000, a las 10,20 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, Sin Base, en efectivo y al mejor postor un automotor Wolkswagen Polo Classic 4p/1996, motor 1Y552147, chasis WVWBAZ6KZTR009122, Dominio AVI 630; en el estado en que se encuentra y exhibe, de lunes a viernes, de 9 a 12 hs., en Jaramillo 2652, Capital. Seña 20%. Comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 72 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. Estará a cargo del adquirente el pago, de las patentes impagas ($ 896,69 al 19.5.00 h. 4º cuota del 2000), los gastos y trámites de transferencia. Se le hará entrega de la unidad adquirida contra presentación, a su cargo, de certificado cobertura contra daños a terceros por orden de VW Cía. Financiera S.A., que deberá presentar dentro de los diez días de efectuada la subasta.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.
Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 2/6 Nº 52.102 v. 6/6/2000

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 14 de junio de 2000 a partir de las 15 hs. en la calle Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los siguientes bienes: 32 unidades todas marca Mercedes Benz, tipo microómnibus, modelo OHL 1320/51 del año 1995, con los dominios que se detallan a continuación: ADP 594; ADP 602, ADP 598; ADP 603; ADP 597; ADP 593; AIH 150; AIH 118; AIH 117; AIH 123; AIH 153; AIH 119; AIH 127; AIH 129; AIH 130; AIH 172; AIH 126 ; AIH 116 ; AIH 115 ; AIH 151 ; AIH 144; AIH 147; AIH 140; AIH 149; AIH 213; AIH 139; AIH 206; AIH 207; AIH 146; AIH 214; AIH 152 y AIH 145, en el estado en que se encuentran en exhibición en la concesionaria "Automotores Colcam S.A.", Av. Gaona y Galileo Galilei, Moreno, Pcia. de Bs. As. de Lunes a Viernes de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 Hs. (previo llamar al 4812-6780; 4813-8353). Base de c/u U$S 40.000 Seña 30 %, Comisión 10 % + IVA en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25% ; de seguir sin postores, se rematarán si base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora y se efectúa por secuestro prendario c/Transportes del Oeste S.A.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2.000.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 2/6 Nº 1901 v. 6/6/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com, subastará por ejecución de prendas, el 13/06/2000 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado en que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 10 a 15 hs. en Echeverría 1218, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Ricardo Veiro	Renault, 4 ptas., R 19 RE D/99	CYO 786	22.680
J. Leiva Chinazzo	Peugeot, 4 ptas., 405 GLDT Sillage/94	RZC 881	11.844
Fondo Listo S.A.	Ford, furgoneta, Courier/97	BPV 135	18.180
Rubén O. Artigue	Fiat, 5 ptas., Palio EL 1.7 TD/98	BXI 573	16.935
Alejandro Mangiarotti	Daewoo, 4 ptas., Cielo BX/99	CUI 955	5.670
Inyser SRL	Toyota, pick up, Hilux 4x2 c/simple STD/98	BXT 853	18.936
Carlos M. Cucchetti	Renault, 3 ptas., Clio RL/99	CWR 487	12.180
Guillermo Comas	Opel, familiar, Astra GL/93	SMG 067	5.376
Carlos Galván	Chrysler, 4 ptas., Neón LE/99	CXX 530	23.160
Federico Palacios	Peugeot, 4 ptas., 405 GR TC/96	AQK 647	9.252
Walter Etcheverry	VW, 3 ptas., Gol GL/95	ACA 121	4.416
Norma Morelli	Land Rover, T. terr, Range Rover 4.0 SE/98	CFU 985	48.960
Menachem M. Gorowitz	Daewoo, 4 ptas., Nubira 2.0 CDX/98	CLK 779	16.668
Miguel A. Negri	Hyundai, 5 ptas., Atos GLS/99	CXR 311	9.720
Rubén Paniconi	Renault, 5 ptas., R 19 RN Iny. (Bic)/95	ACP 057	8.376
Daniel Barrios	Isuzu, camioneta, Rodeo/92	ROG 308	19.128
Eduardo Batalla	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 N/97	BKD 562	9.792
Sergio Espósito	Hei Bao, pick up, 004 HB1205/98	CDL 733	15.240
Pablo Antonio Copa	Ford, furgón, Transit 190 L/99	CWX 613	26.064

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Fernando Castillo	Chrysler, 4 ptas., Neón LE/97	BNR 267	15.480
South Post S.A.	VW, furgón, Caddy 1.9 SD/99	CWW 752	20.940
Ana M. Busato	Mitsubishi, T. terr, Montero Interc. Turbo GLX/99	CVV 409	36.100
María M. Goycochea	Peugeot, 3 ptas., 206 XR 1.6/99	CUO 993	9.072
Carnes Chascomús SA	Land Rover, T. terr., Freelander 2.0 D/99	CWE 247	55.200
Carlos E. Martino	Galloper, T. terr., Turbo Wagon/99	CSZ 444	37.800
Héctor Almeyda	Changan, pick up, SC1010/99	CSE 206	7.920
Transp. López Hnos. SRL	Dujuan, Trans. de Pas., MD 6601/98	BVJ 576	31.320

El siguiente vehículo se exhibe en Villarino 2089, Cap. Fed., los días hábiles de 10 a 15 hs.

Conangel SA	Ford, tractor, Cargo 1730/98	CLA 495	62.240

Los siguientes vehículos se exhiben en San Luis 3431, Cap. Fed., los días hábiles de 10 a 15 hs.

Rubén O. Morales	M. Benz, chasis c/cab, 1720/98	CKJ 863	91.680
Horacio R. Devita	Blac, camión, BJ 1061/99	CTW 630	27.360
Luis Caballero	VW, chasis c/cab, 9140/99	CRB 951	31.740
Suscar S.A.	Decaroli, Trans. de Pas., SL 751 V10/2/91	TOZ 739	31.056
Rubén A. Deregibus	M. Benz, chasis c/cab, L 1215148/95	AFB 642	55.280
Suscar S.A.	Decaroli, Trans. de Pas., SL 751 V10/2/91	TOZ 580	31.056
Jesús Araya	Scania, chasis c/cab, T113H 4x2 D42/94	C 1.808.558	103.968
Isaac Vaispapir	Yuejin, camión, NJ 1035 DER/98	CEW 472	18.432
Suscar S.A.	M. Benz, Omnibus, O-371 RSD/94	WLI 437	116.544

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 05 de abril de 2000
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 2/6 Nº 49.954 v. 6/6/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 12/06/2000 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 10 a 15 hs. en Piedrabuena 3764, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
G. Salas Correa	Renault, 4 ptas., R 19 RLD/97	BDJ 683	21.819
Angel Cittadino	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/98	CLK 495	18.807
Claudio Cornejo	Ford, pick up, F 100 Nafta/94	RBB 811	11.126
Isabel Conenna	Fiat, 4 ptas., Duna SL 1.6/93	RJF 861	5.051
Sergio R. Gómez	Chevrolet, furgoneta, Corsa combo 1.7/98	CEN 662	12.182
Eliseo Martínez	Peugeot, 4 ptas., 504 SR TF/89	B 2.227.286	3.372
Viviana Cambeira	Tata, Trans. de Pas., Sumo/98	CHL 304	20.622
Emiliano Bravo	VW, pick up, Saveiro/93	SKS 909	5.053
Ana María Boschi	Fiat, 2 ptas., Vivace/96	BAK 357	9.280
Julieta Ledesma	Ford, 5 ptas., Escort LX/93	TUU 565	7.703
Gloria Quiroga	Peugeot, 4 ptas., 505 SRD Turb/92	UFT 164	13.522
Silvia Nosti	Renault, 4 ptas., R 9 RL/96	BAJ 217	11.755
Víctor Corbalán	M. Benz, Combi, Sprinter 310D/C3550/97	BHP 350	29.628
Mabel Meza	Fiat, 4 ptas., Tempra 2.0 I.E./98	BYS 477	25.033
F. Toloza Heinrich	Honda, 2 ptas., Civic EX/93	SLY 248	10.305
Sergio Miño	Renault, 4 ptas., R 19 RE AA/98	BUE 158	13.283
Claudia Romero	VW, 3 ptas., Gol GL 1.6 MI/98	CDH 862	12.736
Irene Ocampo	Peugeot, 4 ptas., 405 GLD 1.9/94	SQY 803	9.525
B. Frías Monduela	Ford, pick up, F 100 Nafta/94	RXK 746	9.236
Lorena R. López	Fiat, 2 ptas., Uno SCR/95	ADJ 116	4.858
Diego Urabayen	Chevrolet, pick up, S 10 Turbo Diesel/98	BZX 464	34.280
Néstor P. Vogt	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 N/97	BRB 490	18.772
Mónica Méndez	Fiat, 4 ptas., Regatta SC/93	VLJ 316	4.690
Marcos y Cuadros SRL	Renault, furgón, Trafic Largo Nafta DA/96	BCY 012	23.616
Marcelo D. Rojas	VW, pick up, Saveiro D/95	AKQ 581	7.556
María Montes Silva	Renault, 5 ptas., R 19 RN (Bic)/94	RKB 178	8.459
Pedro R. Cerdan	Peugeot, 4 ptas., 504 XSTCADA/94	TOL 346	8.029
Ermelinda Alvarado	Fiat, 4 ptas., Duna SL 1.6/94	SCX 535	5.087
Patricia Coll	Renault, 4 ptas., R 9 GTL/94	SSC 238	8.519
Jorge Del Giúdice	Renault, 4 ptas., R 19 RE/98	CIA 645	13.449
Saúl Menéndez	Peugeot, 4 ptas., 504 XSDTF/94	SFR 158	9.381
Alfredo Mattos	Renault, 4 ptas., R 9 RL/96	AQM 799	5.484
Susana Astudillo	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/98	BPU 895	16.476
Jorge A. Cabrera	Renault, 4 ptas., R 19 RN Inyec/95	AMR 140	11.253
Andrea Videla	Peugeot, 4 ptas., 504 XSDTCADA/94	RUD 277	10.698
Gabriela Ceceri	Toyota, pick up, Hilux 4x4 DC SR5/99	CPT 222	22.480
Alberto R. Pérez	Renault, 4 ptas., R 19 RE AA/98	BYR 222	3.886

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Bs. As., 31 de mayo de 2000.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 2/6 Nº 49.955 v. 6/6/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 13/06/2000 a partir de las 12.00 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 9 a 12 hs. en Monseñor Bufano (ex Camino de Cintura) Nº 1783, San Justo, Pcia. de Bs. As.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Carlos Cardaci	M. Benz, tractor, LS 1938/98	CGK 955	94.868
María Ribeca	M. Benz, Tractor, LS 1633/97	BOU 813	60.929
José Musar S.A.	Fiat, camión, 619 N1/91	VFX 048	21.413
Raúl J. Llopis	Integral, acoplado, CHS-3/99	CNX 344	29.656
Omar W. Alegre	Iveco, camión tractor, 160E23T/98	BRO 166	72.564
Martínez SRL	M. Benz, chasis c/cab, BM 388 Versión 1932/96	AVL 248	37.004

El siguiente vehículo se exhibirá en Perú 1250, Cap. Fed., los días hábiles de 9 a 16 hs.

Rodolfo Malmen	Iveco, camión tractor, 160E23T/97	BSP 841	82.448

El siguiente vehículo se exhibirá en Ejército del Norte 1058, San Miguel de Tucumán, los días hábiles de 11 a 16 hs.

Juan Bailesi	M. Benz, tractor p/semi, LS 1938/92	L 079.021	24.234

El siguiente vehículo se exhibirá en Av. Circunvalación 2925, Santa Fe, los días hábiles de 11 a 16 hs.

Eduardo Mor	Dimex, chasis c/cab, 551-250/98	CHT 085	66.610

El siguiente vehículo se exhibirá en Juan B. Justo 5181, Córdoba, días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs.

Delia M. Ochoa	VW, chasis c/cab, 15160/99	CSX 904	52.510

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 2/6 Nº 49.959 v. 6/6/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 14/06/2000 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Carlos A. Molinaro	Peugeot, 4 ptas., 306 XTDTABS/98	CGL 251	35.280
Juan C. Marchionni	Fiat, 4 ptas., Siena HL DA/97	BNB 925	13.970
Carlos R. Díaz	Daewoo, furgón, Damas Van STD/98	CHP 526	6.084
Horacio Pedrazza	Fiat, 4 ptas., Palio EL 1.6/98	BSX 386	24.940
Víctor A. Ortega	Renault, furgón, Trafic Corto D/99	DAD 291	19.980
F. Castro Nuovo	VW, 3 ptas., Gol GL/93	TBC 011	9.576
Atanasío Almirón	Fiat, 4 ptas., Uno S Conf. 1.4/97	BSZ 166	18.020
A. Quarledi Ferreyra	Fiat, 4 ptas., Duna SX 1.6/97	BRZ 697	14.298
Armando Melli	Renault, 5 ptas., R 19 RN Iny. (Bic)/95	ALX 504	9.096
Leonardo Messina	Fiat, 5 ptas., Tipo 1.6 MPI/97	BEB 221	21.480
Lidia Lambertucci	Citroën, rural, Berlingo/99	CYM 431	21.980
M. Bustillos Antonio	Fiat, 4 ptas., Tempra 2.0 l. E./97	BPB 686	29.350
Ireneo Diez	Peugeot, 4 ptas., 405 SR S/93	SXR 157	17.598
Víctor H. Pasten	Fiat, 4 ptas., Uno S (Conf.) 1.4/97	BQU 217	18.320
Gerónimo Pérez	VW, furgón, Transporter /96	BGN 029	25.440
Eduardo F. Martínez	Fiat, 4 ptas., Siena E/97	BQK 615	23.520
Noemí López	Renault, 4 ptas., R-9 GTL/94	RVF 193	6.264
Toribio Torrejón	Fiat, 4 ptas., Duna SD/98	CAI 587	17.440
J. Núñez Guimaraenz	Renault, furgón, Trafic Corto N 1.4/97	BFQ 540	20.400
C. Velázquez Torres	Fiat, 5 ptas., Tipo 1.6 MPI/97	BGE 014	22.000
Roberto H. Brenlla	Renault, 4 ptas., R 19 RT/94	SJQ 034	17.010
Alejandro La Paglia	Fiat, 2 ptas., Uno CS/97	BGX 243	8.532
María Giovannangeli	VW, 3 ptas., Gol GL 1.6D/98	CIK 291	23.580
Francisco Fernández	Fiat, 4 ptas., Tempra SC/93	TKL 723	11.414
Pablo Sciorra	Renault, 3 ptas., Clio RLD/99	CPS 880	19.200
Carlos Castillo	Fiat, 4 ptas., Duna SXD 1.7/97	BSM 635	17.214
Alberto Crespin	Renault, 5 ptas., Clio RT/96	AVY 610	20.900
Jorge A. Roca	Fiat, 3 ptas., Palio 16V/98	BVL 188	25.620
Darío Irusta	VW, 3 ptas., Gol GL 1.8 MI/97	BNT 849	17.040
Norberto Riquelme	Fiat, 3 ptas., Uno S 1.4/98	BWO 217	13.240
Mariela Aignasse	Renault, 4 ptas., R-9 RL/95	AHG 908	10.668
Betina Winisky	Fiat, 4 ptas., Siena EL/98	CDH 958	23.490
Carlos Perelli	Renault, 3 ptas., Clio RLD AA/DA/98	CHH 851	17.111
María Cortese	Fiat, 3 ptas., Uno S 1.4/98	BZN 929	11.170
Nelson Ferraresi	Fiat, 3 ptas., Palio 1.7 TD/98	BVX 517	20.700
Eduardo Montani	VW, 3 ptas., Gol GLD/97	AUL 046	10.878
Hugo González	Fiat, 4 ptas., Siena ELD/99	CUN 089	25.800
Fabio Fiorentini	Fiat, 4 ptas., Uno S 1.4 Inyec./99	CMZ 833	12.900
Rubén Godoy	Renault, furgón, Trafic 94	THT 380	11.940
Rubén Yapur	Fiat, 4 ptas., Siena ELD/97	BSZ 821	25.340
María R. Storino	Fiat, 5 ptas., Palio ELD/99	CRA 678	17.580

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 31 de mayo 2000.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 2/8 Nº 49.962 v. 6/6/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GENERAL DE NEGOCIOS (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 13/06/2000 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Miriam Galich	Peugeot, 4 ptas., 406 ST 2.0 HDI/99	DCH 150	33.769
Héctor O. Rossi	Toyota, pick up, Hilux 4x2 C/ Dob. DLX/99	DAQ 855	13.781

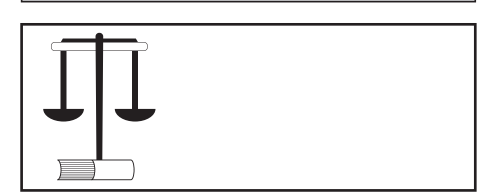
Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
O.T.M.I.C. S.A.	Toyota, pickup, Hilux 4x4 c/dob./99	CPA 848	16.500
Fernando Jiménez	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/98	CIP 476	10.200

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 31 de mayo 2000.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 2/6 Nº 49.964 v. 6/6/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

ARIAS JESUSA s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARIAS JESUSA y VILA RAUL JOSE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 2/6 Nº 51.758 v. 6/6/2000

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA GRECO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Iris. A. Pini de Fusoni, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 29/5 al 31/5/2000.

e. 2/6 Nº 51.206 v. 6/6/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos: "ABRAMSON GUILLERMO c/DISTRIBUIDORA LUJAN S.R.L. s/Cobro de Honorarios" se cita y emplaza a JOSE GENARO FORCINITI DNI: 4.069.535. Para que en el plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Firmado: D. Hilario Rebaudi Basavilvaso, Juez.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 2/6 Nº 51.973 v. 5/6/2000

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASIANO, LUIS BARNECHE. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 25 al 27/4/2000.

e. 2/6 Nº 47.708 v. 6/6/2000

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica, a cargo del Dr. José María Pérez, sito en Uruguay 714 Piso 5to. de Capital Federal, dentro de los autos FABIANO EDUARDO DOMINGO s/Sucesión Testamentaria ordena la publicación de Edictos conforme con las siguientes resoluciones: Bs. As. 23/2/2000. Por devueltos, téngase presente. Cítese a los herederos instituidos por testamento, a fin de que se presenten en autos a estar a derecho. Notifíquese. Firma Juez Graciela González Echeverría. Bs. As. 9/5/2000. Por devueltos, téngase presente el dictamen que antecede y hágase saber. Proveyendo a lo solicitado a Fs. 417 y en los términos del art. 707 y cc del CPCCN, líbrese edictos, por dos días en el Boletín Oficial y en… con transcripción de la providencia de fs. 302 y en los términos de los arts. 733 del CPCCN y 3539 del Código Civil. Firma Juez Graciela González Echeverría. Bs. As. 12/5/2000 habiéndose omitido en su oportunidad designar a Fs. 421 el diario en que además deberán publicarse Edictos se lo hace en la fecha. La Nación. Firma Juez Graciela González Echeverría.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Susana Marzioni, secretaria ad-hoc.

e. 2/6 Nº 52.025 v. 5/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 12, Secretaría Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, cita a FELIX OSVALDO ACOSTA y ELIDA MIGUELA VERA a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ACOSTA FELIX OSVALDO y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar para que los represente al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Emilio Perea, secretario.

e. 2/6 Nº 52.030 v. 5/6/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito Av. Callao 635, piso 3ro., Capital Federal, en los autos caratulados "PyC LA PRIMAVERA s/Quiebra c/REDIAR s/Ordinario" comunica que se ha dispuesto citar por dos días a ANA MARIA ACCASTELLI para que en el plazo de quince días comparezca a contestar demanda bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Firmado Norma B. Di Noto, Juez Nacional.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 2/6 Nº 318.945 v. 5/6/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por 10 días a RAFAEL ALBERTO RAMIREZ, a comparecer en juicio en los autos caratulados: "FERNANDEZ MARTINEZ, ALBERTO c/GOLDAR, JORGE DANIEL y Otros s/Sumario (Expte. Nº 15.051/98)" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 2/6 Nº 51.937 v. 5/6/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Av. Callao 635, 4º Piso, Capital Federal, cita a BETTINA YANINA SAID a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/SAID BETTINA YANINA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 2/6 Nº 52.029 v. 5/6/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a ALBERTO FONTANA (Padre) y ALBERTO FONTANA (Hijo), para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación, comparezcan a reconocer sus firmas en los términos del art. 526 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, como así también a estar a derecho, en los autos "BANCO TORQUINST S.A. c/WORLDSYSTEM S.A. y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de tener por reconocidas las firmas que se les atribuyen, y designar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 2/6 Nº 49.841 v. 2/6/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Libertad 731, 7º piso de Capital Federal, hace saber que MEDINA CABALLERO LAURA nacida en Oruro, Bolivia, con CI Nº 13.936.525, ha peticionado la concesión de la ciudadanía argentina, a fin de que los interesados hagan saber a este Juzgado las circunstancias que pudiesen obstar a dicho pedido.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Silvina A. Bracamonte, secretaria federal.

e. 2/6 Nº 318.926 v. 5/6/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 37.930 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a NANCY ALEJANDRA PEDRIERA, AURISTELA DEL CARMEN PALAVECINO, MAGDALENA PIETRO QUIROZ, RUBEN MONTIEL bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 2/6 Nº 318.921 v. 8/6/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a ROBERTO MANUEL ESPINOZA a estar a derecho en la causa Nº 35.193 Bis que se le sigue por el delito de previsto en el art. 162 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 2/6 Nº 318.923 v. 8/6/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a WALTER HUANACO COLQUI, que deberá presentar en el Tribunal dentro del quinto día con el objeto de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— en relación con la causa Nro. 19.352 "HUANACO COLQUI WALTER s/Inf. a la ley 22.362", habiéndose resuelto con fecha 23 de mayo del año en curso los siguientes "… cítese mediante edicto, a WALTER HUANANO COLQUI, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante el Tribunal para prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde —art. 150 del CPPN—". Firmado, Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 3 de febrero de 1999.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 2/6 Nº 318.864 v. 8/6/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo, interinamente, del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría Nro. 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a JOSE RODRIGUEZ, D.N.I. para Extranjeros Nro. 92.131.594, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 292 primer párrafo del Código Penal, registrada bajo el nro. 4209.

Lomas de Zamora, 24 de mayo de 2000.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.

e. 2/6 Nº 318.944 v. 8/6/2000

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Dr. Jorge I. Sirochinsky, Juez Federal del Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que FELIPE GUSTAVO CONTRERAS VARGAS, con domicilio en calle Maipú 4037 de Mar del Plata, nacido en San Miguel, Chile, con DNI 92.782.002, ha solicitado la ciudadanía Argentina, bajo expediente Nro. 10.656, Secretaría laboral y de las cartas de Ciudadanía Nro. 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

Secretaría Laboral y Carta de Ciudadanía Nro. 5, Mar del Plata, 17 de mayo de 2000.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.

e. 2/6 Nº 318.925 v. 2/6/2000

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a CARLOS DANIEL CASQUET, a que comparezca a este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa nº 3640/99 caratulada "CASQUET CARLOS DANIEL y Otro s/Inf. ley estupefacientes" que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

S. C. Bariloche, 23 de mayo de 2000.
Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.

e. 2/6 Nº 318.843 v. 8/6/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría 5, sito en la Avda. Callao 635 Piso 6º, de esta ciudad, hace saber por el plazo de dos días que en los autos caratulados ESTABLECIMIENTOS ROPINT SAIC s/Quiebra se ha presentado con fecha 16 de abril de 200a0 reformulación del proyecto de distribución de fondos. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 2/6 Nº 318.939 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, C.P.: 1022) Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. María Virginia Villarroel, comunica por cinco días que con fecha 26 de abril de 2000 se le decretó la Quiebra a la antes concursada "ALVAREZ GRACIELA EDITH" (D.N.I. 5.673.952), habiendo sido designado como síndico el Contador Ulderico Luis Laudren con domicilio constituido en Libertad 293, Piso 4º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de agosto de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 15 de septiembre y 3 de noviembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 2/6 Nº 318.940 v. 8/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Callao 635 Piso 6º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de abril 2000 se ha decretado la quiebra de "ALEJANDRO CESAR PIMENTEL" en la que se designó síndico al Cdor. Américo Pedro Despuy con domicilio en la Avda. Corrientes 1312 4º piso oficina 404 de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de julio de 2000. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 30 de agosto de 2000 y 11 de octubre de 2000 respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 2/6 Nº 318.918 v. 8/6/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vassallo, Secretaría Nº 10, a mi cargo, sito en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica que en los autos: "PAPELERA PINAR SA s/Concurso Preventivo" (CUIT. Nº 30-50523933-0), se ha dictado resolución de apertura del concurso el día 11/5/2000, designándose Síndico al Contador Angel Alfredo Mantero, con domicilio en la calle Lavalle 1125, 8º Piso, "17", Capital Federal (TE.: 4382-5332) ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el 14/7/2000, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11/9/2000 y 23/10/2000, respectivamente. Se ha designado audiencia informativa para el día 14/2/2001, a las 10 horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.
Gastón Polo Olivera, secretario.
e. 2/6 Nº 49.785 v. 8/6/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Avda. Pte. R. S. Peña 1211, piso 2º, C de Bs. As., comunica por dos días que en los autos "FOXMAN FUEGUINA S.A. s/Concurso Preventivo", la concursada ha constituido nuevo domicilio procesal en Tucumán 612, 8º piso, Ciudad de Bs. As.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 2/6 Nº 49.814 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Avda. Pte. R. S. Peña 1211, piso 2º, C de Bs. As., comunica por dos días que en los autos "CROWN MUSTANG S.A. s/Concurso Preventivo", la concursada ha constituido nuevo domicilio procesal en Tucumán 612, 8º piso, Ciudad de Bs. As.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 2/6 Nº 49.815 v. 5/6/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211 Planta Baja de Capital Federal, hace saber que con fecha 28 de abril de 2000 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de CARLOS ARTENIO LASSALLE, Titular de L.E. Nº 4.796.231, CUIT Nº 20-04796231-6, con domicilio real en Avda. Ricardo Balbín Nº 2459 de Capital Federal. Asimismo, se comunica a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Contador José Pérez Ruiz, con domicilio en Cerrito Nº 1070 piso 10 "140" de Capital Federal (Tel.: 4813-1407) hasta el día 5 de julio de 2000. Se fijan los días 1º de septiembre de 2000 y 16 de octubre de 2000, a los efectos de que el Sr. Síndico presente los informes previstos por los artículos 35 y 39 respectivamente. El Tribunal dictará la resolución prevista por el art. 36 el día 15 de septiembre de 2000 y se deja constancia que el plazo previsto para efectuar la revisión prevista por el art. 37 vence el día 16 de octubre de 2000. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 se celebrará el día 20 de febrero de 2001 a las 8.00 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 2/6 Nº 51.915 v. 8/6/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "TYADES SA s. Quiebra (15/5/00)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 15/5/00 se decretó la quiebra de TYADES S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Laura Marletta, con domicilio constituido en Lavalle 1880 3ª piso "A" T.E. 4374-5255 y 4476-1663 de Capital Federal hasta el día 12 de setiembre de 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 25 de octubre de 2000 y 5 de diciembre de 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 1 de noviembre de 2000 a las 11 hs. a las 11 horas.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 2/6 Nº 318.853 v. 8/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "FIMAS S.R.L. s. Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 22 de mayo de 2000 se decretó la Quiebra indirecta de "FIMAS SRL.": 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Norberto José Perrone, con domicilio constituido en Constitución 2894, Capital Federal. 3) de conformidad con lo dispuesto por el art. 202 de la LQC., la sindicatura deberá hacer saber los a los que no hayan verificado en el concurso que deberán requerir la verificación por la vía incidental, trámite que no devengará costas. El síndico deberá presentar el recálculo el día cinco de setiembre de 2000, y el informe del art. 39 de la L.C. se presentará el día 1 de noviembre de 2000; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) se cita al fallido a la audiencia de explicaciones del día 23 de octubre 2000 a las 12 hs.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 2/6 Nº 318.865 v. 8/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 12 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de ABRAHAM SUDACOV (L.E. Nº 8.263.510), con domicilio en Lavalle Nº 2410. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Daniel J. Rogovsky con domicilio en Tucumán Nº 1657 Piso 4º Of. "A" (TE.: 4372-7271/8210 y 4371-4649/4747), los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 14 de agosto de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 26 de septiembre de 2000 y 8 de noviembre de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 10 de agosto de 2000 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 2/6 Nº 318.946 v. 8/6/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Sec. 20 a cargo del Dr. Marcelo F. Blastre, sito en la Av. Callao 635 PB Cap. Fed. comunica por un día que en el expediente "ALBES S.A. s/Concurso Preventivo", "FUEGUEL ALBA ESTELA s/Concurso Preventivo" y "LITVIN MARIO s/Concurso Preventivo", con fecha 12/4/00 se ha homologado el acuerdo celebrado entre los concursados y sus acreedores.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 2/6 Nº 49.827 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LURATI TERMOMECANICA S.R.L. (inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 5181 Lº 94 de SRL el 22/8/91)" con fecha 15 de marzo de 2000, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 1º de agosto de 2000 ante el Síndico Cdora. Esnaola Adriana con domicilio en la calle Juncal 615 piso 10º Dpto. "G" de esta Capital Federal, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus socios gerentes para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida y a sus socios gerentes, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 13 de septiembre de 2000 y 26 de octubre de 2000 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LURATI TERMOMECANICA S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 2/6 Nº 318.837 v. 8/6/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 16 de mayo de 2000 se decretó la Quiebra de OSNAJANSKY FERNANDO MIGUEL con D.N.I. Nº 20.006.024 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez con domicilio en la calle Dr. Juan F. Aranguren 584 Piso 7º, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 5 de julio de 2000.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 2/6 Nº 318.935 v. 8/6/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 (Av. Callao 635, piso 3º, Capital Federal) hace saber por cinco días que en el expediente "INDIGO GROUP S.A. s/Concurso Preventivo", el 11 de mayo de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de INDIGO GROUP S.A. (CUIT 30-68622147-0), designándose Síndico al Cont. Jorge Alberto Arias, ante quien los acreedores deben formular los pedidos de verificación en su domicilio de Av. Rivadavia 1227, 3º "F" de Capital Federal hasta el 18 de agosto de 2000, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18. El plazo de exclusividad (art. 43, ley 24.522) vencerá el 7 de marzo de 2001. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 2/6 Nº 52.032 v. 8/6/2000

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de DISTRIBUIDORA BARRMAZZ S.A., con fecha 18 de mayo de 2000. El síndico interviniente es el contador Fabián López con domicilio en la calle Uruguay 1037 piso 2º, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16 de agosto de 2000. Fíjanse los días 29 de septiembre y 14 de noviembre de 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren

en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 22 días del mes de mayo de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 2/6 Nº 318.856 v. 8/6/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que el 8 de mayo de 2000 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de JUAN ALBERTO PALMIERI, D.N.I.: 11.635.900, con domicilio en Miró 1337 de Capital Federal, señalando hasta el 14 de julio de 2000 para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico Juan Francisco García, Uruguay 662, 3º "C" Capital Federal (4371-6131), los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal respectivamente, los días 11 de setiembre de 2000 y 24 de octubre de 2000. Fdo.: Raúl A. Taillade. Juez.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 2/6 Nº 51.972 v. 8/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados ARGIRO FRANCISCO DAVID s/Quiebra Nº 36646, hace saber que con fecha 8 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de FRANCISCO DAVID ARGIRO CUIT Nº 23-04147551-4 y que hasta el día 16/8/00 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Oscar Alberto Vertzman en el domicilio de la calle Bartolomé Mitre 3120 2º así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28/9/00 y 9/11/00, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 2/6 Nº 318.942 v. 8/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 sito en Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra de la firma TRASPORTES PADI S.R.L. Se ha designado síndico al contador Miguel Salomón, con domicilio en la calle Lavalle 1125 piso 9º of. 22, Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el día 3 de julio de 2000. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 30 de agosto de 2000 y el informe general el día 11 de octubre de 2000. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) La fallida y los terceros que tengan en su poder bienes y documentación de la deudora deberán ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días (inciso 3); Se intima a la deudora para que cumpla los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad (inciso 4); c) Queda prohibido hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces (inciso 5); d) Queda intimada la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7).
Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 2/6 Nº 318.943 v. 8/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos: "CHANQUIA, NICASIO NATIVIDAD s/Quiebra", que con fecha 28 de diciembre de 1999 se ha dictado resolución decretando la Quiebra de NICASIO NATIVIDAD CHANQUIA. Se hace constar que por aplicación del art. 46 de la ley concursal, se mantiene al Síndico Carlos Pisa Barros García con domicilio en calle Corrientes Nº 3150, piso 18º "D" de la Capital Federal, a quien el fallido y terceros debe entregar los bienes que se encuentren en su poder. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 5 de julio de 2000, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 31 de agosto de 2000 y 12 de octubre de 2000 respectivamente.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 2/6 Nº 318.831 v. 8/6/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "DISTRIBUIDORA DAC S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 37.548/99, que con fecha 19/04/2000 ha decretado la Quiebra de "DISTRIBUIDORA DAC S.R.L.", cuyo último domicilio conocido se refiere a calle Pte. Juan D. Perón 3653, Ciudad de Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir los administradores de la fallida Sres. Ricardo Daniel Entenberg y Eduardo Gabriel Entenberg, a la audiencia de explicaciones fijada para el 10 de octubre de 2000 y supletoriamente a la del día 03 de noviembre de 2000, ambas a las 10.30 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4º Oficina "A", de esta Ciudad (C.P. 1050), hasta el día 1 de agosto de 2000. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 2 de octubre de 2000 y 4 de diciembre de 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 2/6 Nº 318.947 v. 8/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, C.P.: 1013) Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, comunica por cinco días que con fecha 2 de mayo de 2000 se le decretó la quiebra a "RUBATTI DE FERNANDEZ REY NORMA" (D.N.I: 960.317), habiendo sido designado como síndico el Contador Tomás Guillermo Ayliffe, con domicilio constituido en Viamonte 1592, Piso 6º "G" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de junio de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 17 de agosto y 28 de septiembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Asimismo se cita a la fallida, a dar las explicaciones que se les requerirán en la audiencia del día 3 de agosto de 2000 y, supletoriamente la del día 1º de septiembre de 2000, ambas a las 9:00 horas. Germán Páez Castañeda. Juez".
Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 2/6 Nº 318.948 v. 8/6/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "FISH MARKET S.R.L.", a fin de hacer a los acreedores que hasta el día 9 de agosto de 2000, presenten al Síndico Contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio constituido en la calle Av. Córdoba 1351, piso 8º, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "FISH MARKET S.R.L. s/Quiebra" que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 2/6 Nº 318.941 v. 8/6/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 19 de mayo de 2000, se ha decretado la quiebra de "EXPERTER S.R.L." Exp. Nº 35.454. El síndico designado en autos es la contadora: Isabel Eugenia De Francesco con domicilio en Pasteur 154, piso 1º, depto. "D", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 14 de julio de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 11 de setiembre de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 24 de octubre de 2000. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Javier Cosentino, secretario.
e. 2/6 Nº 318.834 v. 8/6/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "LAMBRUSCHINI ENRIQUE ALBERTO s/Quiebra", que con fecha 23/5/2000, se decretó la quiebra de LAMBRUSCHINI ENRIQUE ALBERTO, CI. 4.630.381, domiciliado en Obispo Sal Alberto 2372, Síndico: Di Cesare, Luis Hugo, con domicilio en Belgrano 615, piso 2º, G, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/8/2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 11/10/00, y el informe general (art. 39 LC) el día 23/11/00. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C.y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 2/6 Nº 318.844 v. 8/6/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "LITORAL TRADING S.A. s/Quiebra", que con fecha 22/5/2000, se decretó la quiebra de LITORAL TRADING S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 1/10/96, bajo el Nº 9413, Lº 119 Tº A, con domicilio en Viamonte 1570, entrepiso, Síndico Casagrande, Reynaldo Alberto, con domicilio en Lavalle 1528, Piso 6º, L, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/8/2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 9/10/00, y el informe general (art. 39 LC) el día 21/11/00. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C.y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 2/6 Nº 318.847 v. 8/6/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "AKIRA S.A. s/Quiebra", que con fecha 19/5/2000, se decretó la Quiebra de AKIRA S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 27/12/95, bajo el Nº 12.585, Lº 118 Tº A, con domicilio en Ayacucho 1977, piso 14º, A, Síndico: Capurro, Jorge H., con domicilio en Maipú 509, piso 3º, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/8/2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 6/10/2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 20/11/2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C.y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 2/6 Nº 318.849 v. 8/6/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

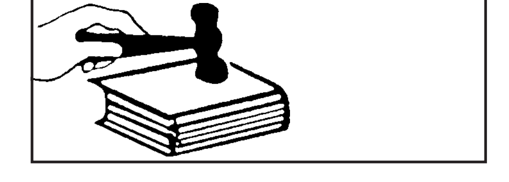
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/6/2000 - Vence: 6/6/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	22/05/00	TERESA IMPEDOVO	51781
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	31/05/96	NILDA ANGELICA PERRONE	51810
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	23/05/00	JORGE HORACIO ETCHEBARNE	51812
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	24/05/00	NOEMI LILIAN BORDA	51838
6	U	SILVIA CANTARINI	19/05/00	JUNIK BICHLER JOSEF	51768
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	16/05/00	HORACIO ENRIQUE WELLS	51806
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	24/05/00	JUAN MARTIN SALAVERRI	51822
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	22/05/00	ABRAHAM PRZYGODA	49714
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	24/05/00	YOLANDA MARIA TRAVERSO	49627
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	16/05/00	MARIA ZELE	51832
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	19/05/00	ELSA ABRAMOVICH DE NAIDICH	51765
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	19/05/00	ARMANDO EDUARDO NAIDICH	51766
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	24/05/00	JORGE ROBERTO GONZALEZ	51873
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	5/05/00	JOSE EDUARDO DEMASY	51786
17		RAQUEL ELENA RIZZO	24/05/00	PAULINO DIAZ	51815
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	24/05/00	EDUARDO JORGE PINA	49685
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	11/05/00	BEATRIZ AIDA LUQUE	51805
21		HORACIO RAUL LOLA	22/05/00	ELENA ALVAREZ	51761
22	U	FERNANDO L. SPANO	24/05/00	ROSARIO EMILIO ALMA	51878
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	16/05/00	SAN JUAN PRIMITIVO Y NOGUES CONCEPCION	51883
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	22/05/00	MARIA ROSA LOPEZ Y TERESA RAPOSO	51852
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	19/05/00	JOSE MANUEL DIAZ Y MARIA ROSA LEITON GAVIN	49703
31		MARCELA A. PENNA	9/05/00	PIA SCHUPFER	51851
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	22/05/00	MARIA DE LAS MERCEDES BADAJOZ	51857
34	U	JOSE MARIA PEREZ	8/05/00	ROBERTO OSVALDO SPINOSA	51842
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	26/05/00	JULIO OSCAR BERRETTA Y JORGE ALBERTO BERRETTA	51785
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	22/05/00	IGNACIA ELENA TABORDA	51879
40		CARLOS E. ANTONELLI	15/05/00	GUILLERMO ENRIQUE BONNET MURRAY	51801
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	24/05/00	MARGARITA WILD	51865
42	U	MARIA ELENA UCAR	15/05/00	LUIS MARIA SALOMON	51763
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	22/05/00	MARTIN CAVA	51831
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/05/00	MIGUEL ANGEL AGUIRRE	51880
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/05/00	LUCRECIA ESPOSITO VIUDA DE JOSE GIL TOLEDO	51776
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	23/05/00	PESEA COGAN	51823
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	24/05/00	EDUARDO SILVESTRE RAMON BLOUSSON	51773
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	22/03/00	MARTHA ROSA SUAREZ	51826
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	29/05/00	HOFFMAN SAUL	51847
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	22/05/00	ENRIQUETA LAURENT	51882
65	U	RUBEN D. ORLANDI	18/05/00	TOMEO IRMA LIDIA	51829
66		CARMEN OLGA PEREZ	23/05/00	GAY FRANCISCA	49643
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	17/05/00	JULIO ISAAC GONZALEZ	51764
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	26/05/00	JOSE CEDRON	51827
71	U	SUSANA A. NOVILE	26/05/00	NELIDA HAYDEE ITHARTE	49641
71	U	SUSANA A. NOVILE	22/05/00	NICOLAS CACCAVALE	51835
72		DANIEL H. RUSSO	30/03/00	ALFONSO ANTONIO Y CONTINI DE ALFONSO AGUSTINA	51828
73	U	DOLORES MIGUENS	15/05/00	MARIANA FERBER	51762
75	U	MARIA INES LEZAMA	24/05/00	INES CELINA NATALE	51846
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	8/03/00	JOSE HECTOR SAMOS	51802
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	17/05/00	EMILIA BEATRIZ GOMEZ	51825
91	U	ALBERTO UGARTE	22/05/00	ELVIRA CALVO	51839
94	U	EDUARDO PARODY	12/05/00	LUIS GUILLERMO MARTINEZ VILLADA	51818
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	24/05/00	SALDAÑO AMERICA HILDA	51824
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	22/05/00	PEDRO FRANCISCO CORSO	51807
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	10/05/00	CARMELO AMERICO DI PRINZIO	51783
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	26/05/00	MERCHERT GUSTAVO RAUL	51811
97		DEBORAH B. ALEANDRI	23/05/00	ROSA SANTAMARIA	51833
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	15/05/00	JUANA MATILDE SANCHEZ	51871
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	23/05/00	DIONISIA JOSEFA OLIVER	51872
98		JOSE LUIS GONZALEZ	23/05/00	ERSILIA BLASI	51787
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/03/00	JOSE FERRER	51887
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	24/05/00	ALBERTO FERREIRO	51791
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	26/05/00	SCORDAMAGLIA MIGUEL	51850
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	18/05/00	CARLOS RIPOLL	51775
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	24/05/00	GARCIA CUERVA HECTOR	49669

e. 2/6 Nº 100 v. 6/6/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 a cargo del Dr. de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to, Secretaría Unica a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "DE SALVO DE MAZZINO HAYDEE c/MATSUO, PEDRO ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 126.269/96, que el martillero Antonio E. Pierri, subastará el día 8 de junio de 2000 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien: Una finca situada en los lotes de terreno 21 y 22, ambos con frente a calle 60, entre 19 y 20, Villa Elisa, Pdo. de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. Lote 21: Nomenclatura Catastral Circunscripción VI Sección D, Manzana 157, Parcela 21, Partida 264927, Matrícula 82.445. Lote 22: Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección D, Manzana 157, Parcela 22, Partida 264928, Matrícula 82.446. Miden 11 m. de frente por 22,60 m. de fondo. Superficie total 468,60 m2 cada lote. Según constatación efectuada (fs. 171), en el lote 22, además de la finca, se halla construida una pileta y sobre el 21 una construcción precaria de ladrillos, está semi construida. La finca consta de un baño, dos dormitorios, una cocina y un comedor, todos los ambientes en una sola planta. El baño se halla en buen estado de conservación, tiene cerámica en piso y paredes, todos los artefactos, bañera y ante baño; por un pasillo se ingresa a uno de los cuartos, también en buen estado de conservación, con alfombra. El segundo cuarto tiene techo de machimbre, piso de mejorado, las paredes están en buen estado. El comedor tiene paredes revestidas con ladrillo a la vista, pisos de baldosa de granito y techo de madera. La cocina tiene azulejadas las paredes, el piso es igual al del comedor. Este bien se halla en buen estado de conservación, por puerta corrediza se ingresa a un ambiente precario con piso mejorado, paredes de ladrillo y techo de machimbre, el que según manifiesta la demandada se encuentra destinado a la fabricación de prepizza. La casa desde su exterior es de ladrillo a la vista, techo de tejas y ventanas de metal con cortinas en plástico. Se encuentra ocupado el bien por el demandado su esposa y tres hijos, los que se encuentran intimados al desalojo. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 6 y 7 de Junio próximo de 10 a 13 hs. Base: u$s 29.316,12. Seña 30%. Comisión 3% más IVA.- Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal. Hay constancias de deudas en Mun. La Plata para el lote 22 (fs. 217) por $ 1028,79 al 10/11/99; para el lote 21, (fs. 219) por $ 472,72 al 10/11/99; en Rentas lote 21 (fs. 230/33) por $ 133,16 al 8/02/00; y para el lote 22 (fs. 227/9) por $ 821,13 al 8/02/00. No registra deuda por OSBA (fs. 259) al 16/03/00. La Municipalidad informa a fs. 181, que la parcela 22, partida 264928, posee anotación preventiva de restricción al dominio por ampliación de calle (0,575 mts.) por expediente 4061 - 2/14/84 del 22/03/84. Se encuentra efectuada la diligencia de constatación notarial e intimación de desalojar en el plazo de 10 días (conforme art. 79 Ley 24.441), la que se encuentra firme. Subasta sujeta a aprob. del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 2/6 Nº 52.071 v. 5/6/2000

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32 comunica por dos días en los autos "BANCO DE QUILMES S.A. c/MERIDIEN CO-

MERCIAL S.R.L. s/Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 95.967/98) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 14 de junio de 2000 a las 11:15 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Mendoza 865 de la Ciudad y Partido de Merlo, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ.: I, Sec.: H, Manz.: 439, Parc.: 29, Mat: 40396. Supeficie del terreno 374,9780 m2. Se trata de una casa con entradas por garage y por puerta principal y consta de jardín al frente, garage, living comedor, 2 dormitorios, patio, lavadero y en sus fondos construcción compuesta por 2 ambientes y otro ambiente con parrilla. Los fondos se comunican con propiedad lindera al no existir muro de división. Terraza con una habitación. Escalera de acceso a primer piso donde existen 3 dormitorios de los cuales 2 de ellos con baño y pequeña habitación y comedor. El bien se encuentra en muy buen estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado temporalmente por la Sra. Ramona Beatriz Loza y en forma permanente por los Sres. Emeterio Videla y la Sra. Palmira Lavilla en calidad de propietarios conjuntamente con los nietos de los nombrados la Sra. Alejandra Verónica Videla, con su esposo el Sr. Gabriel Traverso y una hija de dicho matrimonio. Visitar: 8 y 9 del mes de junio de 2000 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y al mejor postor. No procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (arts. 598 inc. 7º del Cód. Procesal, modificado por ley 24.441). Base: U$S 112.500. Seña: 30 %. Comisión: 3 % Sellado: 1%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. Conforme el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria" se hace saber que el adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la posesion cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, salvo por expensas comunes. Se hace constar que en el Folio Real correspondiente al inmueble a subastarse se encuentra inscripto un derecho real de condominio, resultando uno de sus titulares, Emetrio Videla, quien ha fallecido conforme el certificado de defunción glosado a fs. 170 y no surgiendo de autos que se encuentre abierta su sucesión. Deudas: Las deudas surgen de las constancias de autos.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
José Benito Fajre, secretario.

e. 2/6 Nº 49.838 v. 5/6/2000

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 a cargo interinamente del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, P.B., Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CONS. PROP. MIGUELETES 581 c/YOSPE, JAIME y Otro s/Ejecución de Expensas-Ejecutivo", Expte. 57.480/97, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT 20-10134077-6), rematará el día 12 de junio de 2000 a las 11,00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble ubicado en calle Migueletes 581 entre San Benito de Palermo y Concepción Arenal, Unidad Funcional 7 del piso 1º letra "B", de Capital Federal, Mat. 17-631/7. Nom. Cat.: Circ. 17, Secc. 23, Manz. 117, Parc. 20. Superficie total 26,46 m2. Porc. 2,68%. Se trata de un departamento de un ambiente, baño completo y kitchinette; se encuentra desocupado y en regular estado de conservación. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base $ 15.000.- Seña 30%. Comisión 3%, en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden de S.S. y como de pertenencia a estos actuados. Asimismo se encontrará a cargo del comprador el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la DGI haya impuesto o imponga al tipo de operaciones como la que se ordena, y que el precio que se obtenga en la subasta no contiene IVA. Deudas: Expensas (fs. 116) al 2/5/98 $ 11.164,25, expensas más intereses, expensa mayo 98 $ 70,52; (fs. 157) al 5/10/98 período febrero 98 a septiembre 98 $ 520,21 sin intereses; (fs. 262) al 2/11/99 período octubre 98 a octubre 99 $ 798,45 sin intereses; (fs. 279) al 17/2/2000, período noviembre 99 a enero 2000 $ 193,29 sin intereses. Ag. Arg. (fs. 79) al 23/3/98 $ 369,67. GCBA (fs. 109) al 3/4/98 $ 612,60.- OSN (fs. 112) al 6/5/98 $ 220,81. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (art. 133 CPCC). Exhibición: días 6 y 7 de junio de 10,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 2/6 Nº 49.965 v. 5/6/2000

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay Nº 714, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: BRUNO, FERNANDO CARLOS c/SIVILAT, CELVA DEL VALLE y Otros s/Ejecución de Alquileres (Reservado), Expte. Nº 63.362/92, que el martillero público Horacio Jorge Canale (4931-6262), rematará el 9 de junio de 2000, a las 10,00 horas, en el salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal, "ad corpus", al contado y al mejor postor, la Unidad Funcional Nº 2, piso Planta Baja y azotea, designado como Departamento Nº 1 de Virrey Loreto Nº 3143/45, entre Cap. Gral. Ramón Freire y Conde, de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17; Sección 37; Manzana 75: Parcela 24; Matrícula 17-569/2. Superficie total s/título: 83,50 m2. El departamento se encuentra ocupado a título gratuito únicamente por la Sra. Mónica Sandra Dicembrino (DNI 14.379.142) y su hijo Nicolás Carlos Grande y consta de: living, comedor de diario, cocina, baño y un patio de cerramiento vidriado y en planta alta: dos dormitorios y baño todo en construcción de mampostería de ladrillo y un ambiente destinado a escritorio con techo de chapa acanalada y cielo raso estructural de telgopor. Se observan zonas de humedad con descascaramiento en paredes de pintura y revoques caídos, y condiciones de mantenimiento y conservación regulares. Base: u$s. 38.000,00. Seña: 30%, Comisión: 3% todo en dinero en efectivo y al contado en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal bajo apercibimiento del art. 133 del CPCCN. Deudas por A.B.L.: a fs. 338 $ 161,17 y a fs. 340 $ 532,22 al 25.6.99; O.S.N. (e.l.): a fs. 342 $ 198,80 al 6.7.99; Aguas Argentinas: a fs. 319 $ 660,63 al 24.6.99. La administración es ejercida por los copropietarios y no se pagan expensas comunes según manifestación de ocupante a fs. 387. No procede la compra en comisión. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 y conc. del CPCC. Visitas: 7 y 8 de junio de 2000, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 2/6 Nº 51.979 v. 5/6/2000

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71 a cargo interinamente de la Dra. Mabel De Los Santos; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 6º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "AZAR, JOSE RICARDO c/BERTOMEU, LUIS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 54.810/96; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Te. 4371-1063); rematará el 8 de junio del año 2000 a las 10,30 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito El Paraje "Parque Leloir", Partido de Morón, Jurisdicción de la Prov. de Buenos Aires, señalado en el plano característica "101-116-67" como lote 11 de la manzana 228, cuya nomenclatura catastral es: Circ.: IV; Secc.: N; Mza.: 228, Parcela: 11 con una superficie de 295 m2; Matrícula 11.840 y Lote 12 de la manzana 228. Circ.: IV; Secc.: N; Mza.: 228; Parcela: 12, con una superficie de 313 ms. 80 dms. cds. Matrícula: 5155. Según informe obrante a fs. 144 en la calle Oyuela 4295 del Paraje denominado "Parque Leloir", Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. Barrio Haras Miryam, puede observarse que sobre los lotes 11 y 12 hay una pileta de natación de material de aproximadamente 2,50 m. por 6 m. por 2 m. de profundidad, quincho de paja y parquizado, casa de material con amplia galería semicubierta un dormitorio living comedor integrado a la cocina, baño instalado y otro dormitorio en construcción, tiene agua por bomba, gas natural, sin conectar. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado de ocupación que surge de autos. Base: $ 30.000. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate no procederá la compra en comisión. Quien resulte adjudicatario en el acto de la subasta, debe constituir domicilio en el radio del Tribunal de conformidad con lo dispuesto en el art. 579 y concordantes del mismo cuerpo de normas. Adeuda a: Municipalidad: (Servicios Grales. Municipales) s/fs. 57/60 al 28/11/97; a A.A.S.A. s/fs. 67. Fuera de radio de servido de agua y cloaca que presta esta empresa al 19/02/98; a Rentas s/fs. 75/78 al 31/05/99. Siendo la exhibición los días 6 y 7 de junio del año 2000 de 15 a 17 hs. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 2/6 Nº 49.946 v. 5/6/2000

Nº 76

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 76, Secretaría Unica, con sede en la calle Lavalle 1212 piso 5º de Capital, comunica por un día en el juicio "RODRIGUEZ, PAOLA LAURA c/BOICO, NESTOR ADRIAN s/Alimentos", Expte.: 16.245/97, que el martillero Juan José Werner rematará el día 8 de junio de 2000 a las 10 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar los bienes en la calle Alberti 1951 los días 5 y 6 del mismo mes de 15 a 17 hs. Un televisor Continental 5" color; Un AM FM radio funcionando; Un equipo de música Aiwan compuesto de tocadisco, doble casetera, amplificador s/n visible; Un microonda Frigidaire Nº F 63 funcionando; Una Plancha marca Sky. Todo en funcionamiento. Sin Base. Al contado y mejor postor. Comisión 10% todo en dinero efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Nélida Mabel de Piero, secretaria.

e. 2/6 Nº 52.053 v. 2/6/2000

Nº 80

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "SENNO, JORGE NORBERTO c/CARBONE, MARIA LUISA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 99.616/97, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 7 de junio del año 2000, a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1322 de esta Ciudad, el departamento unidad funcional Nº 2 de la planta baja, de la finca ubicada en la zona Norte de esta Ciudad, con frente a la calle Tres Arroyos Nº 412 y 416, entre la de Valentín Virasoro y Avda. Honorio Pueyrredón, matrícula 15-2.511/2; N.C.: C. 15, S. 47, M. 48, P. lb; sup. 130,15m2, porcentual 40,11%; que adeuda: GCBA $ 204,72 al 8/3/99 (fs.69), Aguas Arg. $ 27,21 al 19/3/99 (fs.48), y OSN $ 37,77 al 35/3/99 (fs.50). La unidad se subasta como libre de deudas por expensas comunes, por aplicación del apercibimiento dispuesto a fs. 67. Del mandamiento de constatación surge el inmueble se encuentra ocupado por Marcelo Bediale en carácter de copropietario, junto con su esposa, la demandada. El inmueble consta de garage, cuatro ambientes, patio, cocina, dos baños y terraza independiente con dos entradas. La entrada de garage por Tres Arroyos 412, la otra entrada, por Tres Arroyos 416, PB "B", siendo el estado del inmueble normal. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 44.835,69 Seña 30%, Comisión 3% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley, y dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales), en la cuenta de autos y la orden del subscripto sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente, librándose el pertinente oficio, y que no procede la compra en comisión y que el adquirente que invoque tal carácter será considerado comprador definitivo. Exhibición: del 1º al 6 de junio, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 2/6 Nº 51.988 v. 5/6/2000

Nº 96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica, interinamente a cargo del Dr. Daniel J. Paz Eynard, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital, comunica por dos días, en autos: "D'ESTEFANIS, ROBERTO y Otros c/STRICKER, CARLOS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 63.688/98 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 14 de junio de 2000, a las 9,30 hs., en el salón de ventas de la calle Viamonte Nº 1332, de la Capital Federal, el inmueble sito en el Barrio denominado "El Manantial", designado como lote ocho de la manzana treinta y tres, ubicado en el Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Matrícula: 42.720. Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Sección M, Manz. 33, Parcela 8. El citado inmueble mide 10 mts. de frente al SE por 30,50 mts. de fondo. Superficie 305 m2. Linda fte. SE con calle a ceder al costado NE con costado de la parcela 7; al contratrente NO con fondos de la parcela 17; y al costado SO, con fondos de la parcela 12 y costado de la 9. Título, a fs. 77/79. Deudas: Dirección Provincial de Rentas, fs. 58, inf. al 31/8/99, $ 260,46. Sudamericana de Aguas, fs. 75, al 9/9/99, no posee servicios sanitarios. Municipalidad de Pilar, fs. 90, al 27/9/99, $ 185,65. Según acta de la escribana designada de fs. 45/46 y posterior identificacion del martillero, la propiedad se enouentra ocupada por el Sr. Carlos Stricker, en calidad de propietario, su esposa Sra. Olga Cecilia Roth, su hijo, su nuera y su nieta menor de edad. El inmueble se encuentra ubicado en la calle Viamonte sin número, entre Cochabamba y Quesada, del Bº "El Manantial", de la Localidad y Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. Aires. La zona es de modestas características, con calles de tierra. No dispone de servicios de agua corriente ni cloacas, como así tampoco de gas natural. La propiedad es de mampostería, con paredes de material fratachado y techos de chapas de zinc, revestidos interiormente con machimbre. Tiene jardín al frente; lateralmente entrada para vehículos a garage y lavadero cubiertos. Entrando, comedor diario y cocina con pisos de cerámica, muebles bajo mesada y paredes revestidas parcialmente con azulejos. Pasillo de distribución donde hay un dormitorio con pisos de cerámica y ventana al frente. Baño completo, con pisos y paredes revestidos con cerámicas hasta 2 mts. Otro dormitorio, con pisos cerámicos, sin placard, con ventana lateral. Comedor con hogar a leña y pisos cerámicos, jardín al fondo. Separadamente, construcción modesta que consta de pieza, baño y cocina, con pisos de cemento alisado y techos de fibrocemento. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación y podrá ser visitada los días 12 y 13 de Junio de 2000, de 14 a 17 horas. Base u$s 15.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. Conforme plenario de la Cámara Civil, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. (fallo del 18/2/99, en autos: "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria - Ejecutivo").

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 2/6 Nº 52.064 v. 5/6/2000

Nº 97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días, en autos caratulados "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ROVERE, MARCELO FABIAN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 25.431/97, que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7), procederá a subastar el día 9 de junio de 2000 a las 13,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble sito en el Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Italia 265, entre las de San Martín y Av. Belgrano. Nomenclatura catastral Circunscripción II, Sección C, Manzana 22, Parcela 20 a, unidad funcional 5, polígono 01-01. Superficie total 43,33 m2, plano PH 4-322-82, antecedente dominial matrícula 6929. Conforme constatación efectuada (fs. 134/135) el bien se identifica con la letra "A" del 1º Piso. Se encuentra libre de bienes y ocupantes. Consta de tres ambientes, cocina, baño y balcón. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 7 y 8 de junio de 2000 de 10 a 12 hs. Base U$S 25.000 (fs. 178 vta.). Seña 30%, el saldo de precio deberá depositarse dentro de los diez (10) días corridos desde la efectivización del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que

publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Procesal. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias en autos de deudas en Consorcio por expensas por $ 4.922 más $ 1.092 en concepto de intereses al 22/05/00; en Municipalidad de Avellaneda (fs. 159/160) por $ 1.489,99; no registrando deudas en OSN (fs. 133) al 22/09/99; y en Aguas Argentinas (fs. 114) por $ 361,88 al 31/08/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. Buenos Aires, 30 de mayo de 20000. El presente edicto se libra para ser publicado en el día. Conste.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 2/6 Nº 49.982 v. 5/6/2000

Nº 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 99, a cargo del Doctor Luis de Preindlsperg, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. Inmigrantes 1.950 piso 6º Cap. Federal, comunica por un día en el juicio "BAGUN INES CLARA c/ BERDASCO SERGIO ROBERTO s/Ejec. Hip.". Expte. Nº 123.629/96, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día miércoles 7 de junio de 2000 a las 12.20 hs., en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el 100%, de la unidad Nº 5 del 2do. piso del inmueble Av. San Juan 2650/54/58, entre Saavedra y Jujuy, Cap. Fed. Desocupada. Tiene entrada por Av. San Juan 2650 y luego de un largo pasillo por una escalera que arranca al fondo del mismo se llega al segundo y último piso de este cuerpo. El edificio tiene más de 70 años, cuyo 2do. cuerpo no tiene ascensor. Se compone de: hall de entrada, comedor, despensa, patio chico, 3 dormitorios, cocina y baño; en un entrepiso hay una habitación, baño de servicio y lavadero. En mal estado de conservación. Sup. Cub. propia del piso 79,77 m2 y Sup. Cub. propia en el entrepiso 12,21 m2. Total 91,98 m2 y una Sup. común de uso exclusivo representada por una terraza de 2,50 m2. Porc. 6,46%. Registra deudas: Ag. Arg. al 2-08-96 $ 22,83, al G.C.B.A. al 11-11-96 $ 211,65 y al Cons. de Prop. desde enero de 1995 hasta noviembre de 1999 por exp. comunes $ 11.538,63 y por intereses $ 9.857,90. Total $ 21.401,39. Cuota de expensas de noviembre de 1999 fue de $ 226,10. No registra deuda a O.S.N. al 5-9-96. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentra sujeto al régimen de la Ley 13.512. (Conf. C. N. Civ. en pleno del 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y Otros s/Ej. Hip."). No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. La venta del 25% indiviso de porpiedad del ejecutado Sergio Roberto Berdasco (D.N.I. 17.645.918) se ordenó en estos autos y el 75% restante perteneciente a María Elida Berruti de Berdasco (L.C. 2.638.735) y Graciela Mónica Berdasco (D.N.I. 14.121.903), se dispuso en los autos "Bagun Inés Clara c/Berruti de Berdasco María Elida y Otro s/Ejec. Hip." Expte Nº 34.060/96 en trámite ante este mismo juzgado. Exhibición: 5 y 6 de junio de 2000 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. Base $ 20.000. Saldo de precio deberá ser depositado en el Bco. de la Nación Arg. Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 2/6 Nº 52.070 v. 2/6/2000

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 a cargo del Dr. Carlos Felipe Valerdi; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 3º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "GARCIA DANIEL ROBERTO c/CORREA Y MUCK MONICA ELIZABETH s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 42.724/98, que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez (Te. 4371-1063); rematará el 8 de junio del año 2000 a las 12,00 hs., en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal, siendo la exhibición los días 6 y 7 de junio de 2000 de 15 a 17 hs. El bien sito en la calle Podestá 3030 entre 12 de Octubre (hoy Sócrates) y Avda. Gral. Paz Partido de Tres de Febrero, Pueblo de Ciudadela, Pcia. de Bs. As. Cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: VI; Secc.: C; Mza.: 10; Parcela: 15. Matrícula: 9789. Mide: 8,66 de fte. al N., 10 m 47 cm. al SE, por 21 m. 82 cm. de fdo. en el costado E., lindando: por el fte. con la calle Podestá, al O. con el lote 3, al E. con fdos. de los lotes 5 y 6 y al SE. con fdos. del lote 7. Según constatación obrante a fs. 82 y vta. Ocupado por Mónica Elizabeth Correa con D.N.I. a su nombre Nº 13.753.321 en calidad de propietaria habitándolo conjuntamente con su hijo menor de edad. El inmueble consta: entrada de auto semicubierta living comedor con ventana a la calle con piso de mosaico granítico, baño instalado, 2 dormitorios, cocina comedor y un tercer dormitorio sobre los fondos, patio descubierto y lavadero cubierto. En regular estado de uso y conservación, notándose en el living un incendio. Amplia terraza accesible. Cuenta con corriente eléctrica, gas natural, agua corriente. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 35.000. Seña: 30 %, Comisión: 1,5 %. Sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El adquirente deberá hacerse cargo de las deudas que registre el bien en concepto de impuestos, tasas, servicios o expensas en caso de que no existiere remanente suficiente y que no procederá la compra en comisión. Adeuda a: Rentas: s/fs. 65 $ 1.637,32 al 31/05/99, a Municipalidad: s/fs. 63/64 $ 553,08 al 30/04/99, a O.S.N. s/fs. 41 Partida sin deudas por aplicación de pagos al 03/05/99, a A.A. S.A. s/fs. 42 $ 558,27 al 03/05/99. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 2/6 Nº 49.854 v. 5/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en R.S. Peña 1211, piso 3º Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CUELLO LUCAS RODOLFO (DNI: 20.601.463) y Otros s/Ejec. prendaria", expte. 75.779, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 15 de junio de 2000 a las 11:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Spazio TR / 1995, motor 159 A2 0388260846, chasis 147 BBO 07337675, dominio ALD 194. Base: $ 1.800. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.254,85 hasta la 1ºc/00 (fs. 41). Las deudas por patentes e infracciones que pudieren existir estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 2/6 Nº 52.098 v. 5/6/2000

El Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 3º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FERRERO MARTHA G. (D.N.I. Nº 16.856.775) y Otros s/Ejec. prendaria", exp. 70.251, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 15 de junio de 2000 a las 10:55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 205 GL, 3 ptas. 1997, motor 10FS7M2214363, chasis VF320CKD225661227, dominio BKZ 059. Base: $ 8.000. De no haber postores, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 4.000 y 1/2 hora más tarde Sin Base. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 168,71 al 20.10.99 (fs. 55). Las deudas que pudieren existir en concepto de patentes e infracciones estarán a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 2/6 Nº 52.073 v. 5/6/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, piso 6, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES S.A. c/ LAMBERTI EDUARDO EUGENIO y Otra s/ Ejecutivo" Expte. Nº 73.409, que el martillero Roberto Oscar Hermida, rematará el día 9 de junio de 2000 a las 12,30 horas en el salón de ventas de la calle Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal "Ad Corpus", al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo el inmueble sito en la calle Virrey Vértiz 1851 de Villa Adelina, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires (fs. 186); superficie total 300 m2, matrícula 9648 (fs. 128). Nomenclatura catastral: Circ. V, Secc. D, Manz 263, Parc 5, Nº Partida 12641 (fs. 123). El inmueble consta de 3 dormitorios, cocina y baño completos, living-comedor, fondo parquizado, garaje y jardín, todo en regular estado de conservación. La propiedad está ocupada por el hijo del demandado, sus hermanas y su madre. Venta al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Base: 34.165,50, Seña 30%, Comisión 3%. Deudas: Aguas Argentinas: $ 67,61 al 4/11/98 (fs. 97/98); O.S.N. (e.l.): $ 50,37 al 17/12/98 (fs. 105/107); Municipalidad de San Isidro: $ 1.735,07 al 4/12/98 (fs. 109/110); Rentas $ 2.400,15 al 4/11/98 (fs. 93/98). Serán a cargo del adquirente las deudas que pesen sobre el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC (fs. 135/136). Se hace saber que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto en subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la 10 horas del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. En caso de corresponder pago de I.V.A por la compra del bien, deberá ser solventado por el comprador. Exhibición días 5 y 6 de junio del 2000 de 15 a 16,30 horas. Pedidos de informes en la oficina del martillero: Tucumán 1668 P.B. of. 5, Tel.: 4374-9191. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 2/6 Nº 52.033 v. 5/6/2000

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FREIRES JOSE ANGEL (L.E. Nº 5.698.957) y Otros s/Ejec. prendaria", expte. 85.424, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 15 de Junio de 2000 a las 13 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Spazio TR/1996, motor 159 A2 0388320188, chasis 8AS147000 T8374551, dominio AXY 687. Base $ 2104. De no haber postores, a la 1/2 hora saldrá con la base de $ 1.500. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 981,79 al 30.11.99 hasta 3ºc/99 (fs. 68). No se permite la compra en comisión. En caso de corresponder el pago del I.V.A. será a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 2/6 Nº 52.101 v. 5/6/2000

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 1º, Capital, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MUNDIÑANO FRANCISCO JOSE (DNI: 13.399.086) y Otro s/Ejec. prendaria", exp. 62.494, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 15 de junio de 2000 a las 12:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda Diesel /1996, motor BE890255; chasis 8AWZZZ30ZSJ056473, dominio BCE 665. Base: $ 1.300. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá Sin Base. Comisión: 10% En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.099,09 al 28.4.00 hasta 1ºc/00 (fs. 32) que estarán a cargo del comprador. Se encuentra probibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto por parte del comprador, caso contrario no se aprobará la subasta. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 2/6 Nº 52.074 v. 5/6/2000

Nº 5

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. baja, Capital, comunica por 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SANCHEZ BRETON SAMUEL FERNANDO s/Ejecución prendaria", exp. Nº 34.975 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 15 de Junio de 2000, a las 10:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Gol GL/1994, motor UN968611, chasis 8AWZZZ30ZPJ070619, dominio X 665.233. Base: $ 1.750. Comisión 10%. En efectivo. Deudas por patentes impagas a fs. 90-96. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3er día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del C. Pr. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 2/6 Nº 52.087 v. 5/6/2000

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/HERRERA ANGELA NORMA (DNI: 11.087.323) y otros s/Ejecución prendaria", expte. 94.973, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT Nº 20-04138967-3) el 15 de junio de 2000 a las 10:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Peugeot 205 GLD /1997, motor 10CV4K4004133, chasis VF320AA 9225616497, dominio BKW 051. Base: $ 1.000. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Se trata de un vehículo no registrado en Rentas (fs. 72 vta.) por lo que no se pudo determinar el monto adeudado por patentes impagas. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan Ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta el 13 de junio, que serán abiertas a las 10:30 hs. del 14 de junio. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 2/6 Nº 52.094 v. 5/6/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "SALONIA JOSE ALBERTO s/Quiebra s/Concurso Especial por Banco de Galicia y Buenos Aires" Expte. Nº 65.810 que el Martillero Adolfo N. Galante rematará el día 14 de junio de 2000 las 10:30 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble desocupado ubicado en la calle Gral Urquiza 849/57 —entre Avda. Independencia y Estados Unidos, Capital Federal—. Matrícula 804627. Nomenclatura Catastral: Circ. 8; Sección 30; Manzana 56;

Parcela 12E. Se trata de un edificio de 2 plantas para uso comercial, en Pta. Baja puerta individual y portón doble, amplio salón con dos baños y hacia el fondo otro baño y dos habitaciones destinadas a depósito, el techo es de chapa galvanizada —partes transparentes— con amplia luminosidad natural. En la parte alta, a la cual se accede directamente por amplia escalera desde la puerta de entrada individual, se ingresa a sector de administración compuesto por amplio ambiente con ventanal al frente, antebaño y baño individual; hacia el fondo de la propiedad se encuentran tres despachos, un amplio baño y pequeña habitación destinada a depósito y archivo, se observa además un balcón interno desde el cual se visualiza toda la planta baja. En el mismo nivel y a los fondos del salón se encuentra una losa con paredbalcón y una habitación destinada a depósito. El inmueble se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación. Venta ad-corpus, al contado y mejor postor, Base $ 70.000.- Seña 30%. Comisión 3% todo en dinero efectivo en el mismo acto de remate. El pago del saldo de precio deberá efectuarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta de conformidad art. 580 y 584 del CPCC. Las deudas de impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la fecha de posesión, deberán ser soportadas por el adquirente, encontrándose a su cargo, además, los gastos inherentes a las transferencias de los distintos servicios. Acto seguido y sin base en autos "SALONIA, JOSE ALBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 57351, el martillero Guillermo T. Chiapetti, procederá a subastar todos los bienes que encuentran dentro del inmueble e inventariados en autos, a saber: Una máquina impresora "Roland-Rekerd" Offsetmaschinen Fabrik Type RZK3, una cinta transportadora "Metalcon", escritorios, armarios, estanterías, etc. Los compradores deberán abonar en el acto de la subasta, el precio total de la venta, el IVA correspondiente y el 10% de la comisión, todo en dinero efectivo. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo prescripto en el art. 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Regl. del Fuero, hasta el día 13 de Junio de 2000 a las 9:30 hs., procediéndose a sus aperturas a las 12:00 hs. del mismo día. Exhibición los días 8 y 9 de junio de 2000, de 10:00 a 12:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Habiendo sido exhibidos no se admitirán reclamos de ningún tipo por estado o calidad de los bienes, quedando su retiro a cargo y costo de los compradores.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 2/6 Nº 318.938 v. 5/6/2000

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MANSILLA RAUL LUCIO s/Ejec. prendaria", expte. 61.486, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 2004138967-3) el 15 de Junio de 2000 a las 11:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat DUNA CL 1.6 /1994, motor 159 A3 0388216257, chasis 8AS146000 R5166089, dominio B 2.767.332. Sin Base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.581,31 al 22.12.99 hasta 3ºc./99 (fs. 262) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en calle El Chogui 128 (a 300 ms. de la entrada de la Escuela de Gendarmería), Barrio Alas, Ciudad Evita - Matanza, Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 2/6 Nº 52.103 v. 5/6/2000

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16; sito R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/OLIVA MARIO LUIS (DNI: 12.449.898) y Otro s/Ejec. prendaria", expte. 69.874, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 15 de junio de 2000 a las 12:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Duna CS AA /1997, motor 159 A3 0388348736, chasis 8AP155000 V8397163, dominio BNG 409. Base: $ 1.400. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 519,19 al 31.3.00 hasta la 6º c/99 (fs. 39) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 2/6 Nº 52.080 v. 5/6/2000

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital, comunica 3 días en: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/TORRES DIEGO y Otros s/Ejec. prendaria", exp. 56.575, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 15 de Junio de 2000 a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 504 SRDTFA/1992, motor 627158, chasis 5294153, dominio B 2.359.083. Base: $ 2.800. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 5.188,37 al 30.9.99 hasta la 2º c./99 (fs. 80). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CP y Acordada de la Excma. Cámara del fuero del 13.12.89, hasta el día 14.06.00 a las 8,30 hs. que serán abiertas a las 9 hs. del mismo día. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 2/6 Nº 52.086 v. 6/6/2000

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PEDROLA MARGARITA DEL VALLE y Otros s/Ejec. prendaria", expte. 72.256, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de Junio de 2000 a las 10:55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno CL 3 ptas./1994, motor 159 A3 0388191549, chasis 8AS146000 R5151135, dominio RXV242. Base: $ 3.318,50. De no haber postores, a la 1/2 hora saldrá con la base de $ 2.000. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 688,87 al 20.3.00 (fs. 121/122). Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador quien deberá declarar su posición frente al mismo. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 2/6 Nº 52.072 v. 5/6/2000

Nº 14

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 Secretaría Nº 27, sito en Avda Callao 635 / Piso 2 de Capital Federal, comunica por un día en los autos "MARTIN ROBERTO EDUARDO c/GALLARDO 802 S.R.L. s/Ejecutivo", Expte Nº 72.127, que el martillero Luis Antonio Viñas CUIT 20-04221922-4 rematará el día 9 junio a la 11 horas en Viamonte 1332, Subsuelo los bienes muebles que a continuación se detallan: 1 computadora marca Beltron con teclado, impresora marca Epson LX funcionando, 2 freidoras industriales, una cafetera comercial de dos bocas, una máquina para café de dos bocas, una cocima de 4 hornallas y horno, 4 freezers comerciales, 2 heladeras mostrador de 4 puertas cada una. Sin Base al contado y mejor postor. Comisión 10%. Visita los días 7 y 8 de junio de 16 a 18 horas en la calle Gaona 2441 de Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 2/6 Nº 49.800 v. 2/6/2000

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, p. 2º, Capital, comunica por 2 días en autos: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SANGUINETI JORGE HUMBERTO DNI (13.262.293) y Otros s/Ejec. prendaria", exp. 71.093, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 15 de junio de 2000 a las 11:45 hs. en Tte. Gral, Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 9 RL/ 1995, motor 5988660, chasis L428-064457, dominio AFZ 453, Base: $ 5.540,86. De no haber oferentes a la 1/2 hora saldrá con base de $ 2.770,43, Comisión 10%, Al contado, al mejor postor y en efectivo, Adeuda por patentes impagas $ 1.485,98 al 31.11.99 (fs. 137). Las deudas por impuestos, tasas y multas estarán a cargo del comprador, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder, Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero y reg. del art. 570 hasta el 13.6.2000, que serán abiertas el 14.6.2000 a las 12 hs. (informes en Secretaría). El comprador deberá denunciar domicilio de Capital Federal. La transferencia del dominio del automotor no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título de propiedad y cédula verde del mismo. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en el depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/6 Nº 52.069 v. 5/6/2000

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, p, 2º, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MARTIN FERNANDO R. (DNI: 17.995.601) s/Ejec. prendaria", exp. 60.177, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 15 de junio de 2000 a las 11:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Spazio TR /1993, motor 159 A2 0388078520, chasis 147 BBO 007262372, dominio B 2.479.809. Base: $ 800. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Según informe de Rentas se trata de una liq. inválida por lo que no se pudo determinar el monto adeudado por patentes impagas. Las deudas por impuestos, tasas y multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero y reg. del art. 570 hasta el 13.06.00, que serán abiertas el 14.06.00 a las 12 hs. (Informes en Secretaría). Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/6 Nº 52.076 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635 piso 2º Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "BARROS, ALEJANDRO OMAR s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble" Expte. 73.418, que el Martillero Luis Ernesto Clemente Centenari (4552-0071), Rematará el día 29 de junio del 2000 a las 14,00 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble sito en barrio de La Boca, calle Wenceslao Villafañe Nº 336/38 entre Alte. Brown y Necochea, Unidad Funcional 1 planta baja, de la Ciudad de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Sección 6, Manzana 39, Parcela 2, Matrícula 4-115/1, sup. total: 119,40 mts2, proporción: 25,18%. Departamento en PH, con entrada por pasillo de Nº 338. La unidad consta de: patio de entrada, living comedor, dos dormitorios, cocina y baño, tercer dormitorio y baño en construcción. Superficie cubierta fs. 76: 91,90 mts2. Todo en regular estado de conservación con deterioros. Ocupado por el fallido, en carácter de propietario, junto a sus padres, esposa, dos hijos. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor; Base: $ 25.300; Seña: 30%, Comisión: 3%, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin otra comunicación, bajo apercibimiento del art. 584 del Cód. Procesal. Serán admitidas ofertas bajo sobre según art. 104:6 del Reglamento del Fuero y art. 570 del Cód. Procesal hasta dos días hábiles antes de la subasta y serán abiertas el dia anterior a la subasta en audiencia pública a las 12 hs. Más informes en Secretaría. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Las deudas anteriores a la posesión del bien no resultarán exigibles al comprador. El saldo de precio deberá integrarse al momento del efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización vigente en ese momento —art. 11 de la ley 23.928—, con más un interés igual al que cobre el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento tasa vencida a treinta días y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo. Visitar los días 21, 24 y 26 de junio de 12 a 16 hs. CUIT del martillero: 20-04557992-2; DNI del fallido 14.596.903.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/6 Nº 318.949 v. 8/6/2000

Nº 16

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635, 3º piso, Capital, comunica por 3 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BARRETO REYNALDO SABINO (DNI Nº 4.589.127) y Otro s/Ejecución Prendaria", expte. 34.895, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 15 de junio de 2000 a las 12.55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 19 RE/1997, motor AA98473, chasis 8A1L53SEZV5007185, dominio BMV 382. Base: $ 14.621,76. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 10.966,32 y luego sin base. Seña 30%, Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.497,85 al 30.11.99 hasta 3ºc/99 (fs. 77). Las deudas por patentes y multas que consten en el expte. estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 2/6 Nº 52.067 v. 6/6/2000

Nº 17

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, p. 6º, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SIMALDONE JORGE ALBERTO (DNI: 7.963.723) y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 64.263, que el Martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 15 de junio de 2000 a las 10.20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Spacio T/1992, motor 159 A2 0387945153, chasis 147 BBO 07223261, dominio B 2.355.610. Base: $ 1.425.- De no haber oferentes a la 1/2 hora saldrá sin base. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.719,82 al 15.12.99 hasta la 3ºc/99 (fs. 99). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión de derechos por parte del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 2/6 Nº 52.097 v. 5/6/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "PINFRUTA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de la Planta de San José, Provincia de Misiones", exp. 48.788 que los Martilleros Públicos Mariano Espina Rawson (011-4372-6414) y Mario Guillermo Rawson (011-4813-0730), rematarán el día 26 de junio de 2000, a partir de las 15.00 hs. a continuación de la subasta programadas en los incidentes de "Entre Ríos" y "Corrientes y Misiones", el inmueble de la fallida, con todo lo plantado, adherido y edificado, sito en Colonia Sierras de San José, Provincia de Misiones, con un total de 24 Has. 55 as. 06 cas., conformado por los lotes 17B1; 17B2; 17B3; 18B y 17A1. Nomenclatura Catastral: Dep. 01; M66; SO1; Parcelas 35, 32, 34, 36 y 38 respectivamente. Partidas inmobiliarias: 06534; 06531; 06532; 05539 y 06234 respectivamente. Venta en "block" con los bienes muebles que se encuentran en el lugar y en el estado en que se encuentran. Se destaca la línea de empaque completa, que se encuentra en buen estado y apta para funcionar. En el inmueble funcionó una planta de la fallida destinada a empaque de frutas. Las edificaciones comprender: a) la planta industrial compuesta por varias naves, donde se encuentra montada la línea de empaque; b) edificios auxiliares; y c) cuatro viviendas: principal desocupada; otra vivienda, más chica, de construcción similar, ocupada por el Sr. César Aníbal Salinas y su familia, con contrato de locación vencido; la tercera vivienda está ocupada la mitad por el Sr. Jorge Raúl Salinas y su señora; la última vivienda, más chica, se usa como administración. Están en buen estado salvo la ocupada por el Sr. Jorge Salinas que se encuentra en estado regular. Base $ 130.000.- al contado y mejor postor, seña 10%, comisión 4%, sellado de ley, IVA sobre el 23,08% del precio de venta, correspondiente a los bienes muebles. El saldo de precio lo depositará el comprador en autos dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento del art. 580 del CPC. El comprador deberá integrar el precio aún si se hubiera

planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberá pagar los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables, desde el 5º día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago. Los gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. No procede la compra en comisión ni la cesión de los derechos adquiridos en la subasta sobre los bienes. En caso de no haber postores, se ofrecerán, en forma singular, el inmueble con la base de $ 100.000.- seña 10%, comisión 3%, sellado de ley; y la línea de empaque completa con la base de $ 30.000.- al contado y mejor postor, IVA sobre el precio de venta, comisión 10%. A partir de la posesión los compradores se hacen cargo de los impuestos o gravámenes que corresponda tributar sobre los bienes. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta y se procederá a su apertura en audiencia pública fijada para la hora 12 del mismo día. La venta se realiza "ad corpus" y los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. La exhibición se realizará personal de la fallida a partir de la publicación de edictos o concertar con los martilleros al (011) 4372-6414/4813-0730.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 2/6 Nº 49.839 v. 8/6/2000

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, p. 6º, Capital, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/IBAÑEZ JOSE RAMON (DNI 10.560.362) s/Ejec. Prendaria", Exp. 35.340 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 15 de junio de 2000 a las 10:50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda Diesel/1996, motor BE889229, chasis 8AWZZZ30ZSJ050858, dominio ATM 541. Base $ 3.425. De no haber interesados, a la 1/2 hora saldrá sin base. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.060,66 al 21/3/00 (fs. 58). Las deudas que pesen sobre el automotor por patentes e infracciones estarán a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 2/6 Nº 52.089 v. 5/6/2000

Nº 18

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 3 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SALATIN JULIO CESAR s/Ejec. Prendaria", Exp. 34.852, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 15 de junio de 2000 a las 11:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Volkswagen Pointer GTI/1995, motor ULB0135418, chasis 9BWZZZ55ZSB683489, dominio ALA 848. Base $ 2.801,25. De no haber posturas, a la 1/2 hora saldrá sin base. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.450,38 al 4/11/99 (fs. 68). El comprador en subasta deberá recibir el automotor libre de todo gravámen. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 14 de junio de 2000, que se abrirán a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá denunciar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito de la calle Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires 16 de mayo de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 2/6 Nº 52.092 v. 6/6/2000

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 3 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LUNA ANDRES LADISLAO s/Ejec. Prendaria" Exp. 39.190, que el martillero Mariano Espina Rawson (Nº de CUIT 20-04138967-3) el 15 de junio de 2000 a las 11 hs en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Volkswagen Gol CLI/1996, motor UNC812751, chasis 8AWZZZ377TA820993, dominio AZO 594. Base $ 3.700. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá a la venta sin base. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 847,69 al 15/2/00 hasta 4º c/99 (fs. 95) que están a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 2/6 Nº 52.104 v. 6/6/2000

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 3 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SOTO CESAR BARTOLO (DNI 18.673.010) s/Ejec. Prendaria" Exp. 32.365, que el martillero Mariano Espina Rawson (Nº de CUIT 20-04138967-3) el 15 de junio de 2000 a las 11:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Volkswagen Gol GL 3 ptas. /1995, motor UNB823779, chasis 8AWZZZ30ZSJ020996, dominio APG 689. Base $ 3.000. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá a la venta sin base. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 699,02 al 14/7/99 hasta 6ª c/99 (fs. 69) que están a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 2/6 Nº 52.075 v. 6/6/2000

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, comunica 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BIBAS CARLOS (LE Nº 7.712.864) y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 27.527 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 15 de junio de 2000 a las 11:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 9 RL/1994, motor 5948659, chasis L428-043707, dominio SOI 105 (B 2.715.120). Base $ 2.809,50. De no haber postores, a la 1/2 hora saldrá con la base de $ 1.404,75. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 2/6 Nº 52.095 v. 5/6/2000

Nº 23

El Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital, comunica 1 día en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LANDRO MIGUEL EDUARDO (LE Nº 4.552.998) y Otros s/Ejec. Prendaria", Exp. 31.839, que el martillero Marino Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 15 de junio de 2000 a las 12:50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 9 RL/1996, motor AA05206, chasis 8A1L428ZZTS099132, dominio AVW 507. Base $ 3.000. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con la base de $ 1.500. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.822,29 al 31/3/99 hasta 5ª c/99 (fs. 167) que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 14/6/00, que serán abiertas a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 2/6 Nº 52.077 v. 2/6/2000

El Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital, comunica 1 día en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GAUNA JUAN DOMINGO y Otros s/Ejec. Prendaria", Exp. 26.671 que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de junio de 2000 a las 12:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 504 XSTF/1995, motor 964318, chasis 5355594, dominio ACF 845. Base $ 2.000. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 1.500 y media hora más tarde sin base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. adeuda por patentes impagas $ 2.290,28 al 6/1/99 hasta 6ª c/98 (fs. 85) que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. de día 13/12/99, que serán abiertas a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 2/6 Nº 52.079 v. 2/6/2000

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en M. T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica 2 días en autos: CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MONGE HORACIO RAUL (DNI 14.217.785) y Otros s/Ejec. Prendaria" Expte. 35.835 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT Nº 20-13407112-6) el 15 de junio de 2000 a las 12:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Duna CL/1995, motor 159 A3 0388269341, chasis 8AS146000 S5214718, dominio AKG 742. Base $ 1.210,50. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 902,20 al 31/12/99 hasta la 6ª c/99 (fs. 33). Se aceptan ofertas bajo sobre s/art. 570 del CPC y 104.6 del Reg. del Fuero hasta las 9:30 hs. del 14/6/00 que se abrirán a las 12:30 hs. en la sede del Tribunal. El comprador deberá denunciar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 2/6 Nº 52.096 v. 5/6/2000

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en M. T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SALOMON DE PUPPIO MONICA LILIANA (DNI 10.663.047) s/Ejec. Prendaria", Expte. 33.728, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT Nº 20-13407112-6) el 15 de junio de 2000 a las 12:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Volkswagen Senda Diesel/1994, motor BE874615, chasis 8AWZZZ30ZRJ058089, dominio TPY 141. Base $ 5.350,97. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 4.013,22 y otra 1/2 hora más tarde sin base. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.782,07 al 28/4/00 hasta la 1ª c/00 (fs. 44) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre s/art. 570 del CPC y 104.6 del Reg. del Fuero hasta las 9:30 hs. del 14/6/00 que se abrirán a las 12:30 hs. en la sede del Tribunal. El comprador deberá denunciar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 2/6 Nº 52.099 v. 5/6/2000

Nº 24

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital, comunica por 2 días en autos: CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/TUBBIA VICTOR HADAD y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. 22.744 que el martillero Mariano Espina Rawson (Nº de CUIT 20-13407112-6) el 15 de junio de 2000 a las 11:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Peugeot 504 SRDTC/1989, motor 591412, chasis 5253159, dominio C 1.468.420. Base $ 2.185. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 1.100. Comisión 8%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. No se pudo determinar el monto adeudado por patentes impagas ya que se trata de un vehículo no inscripto (fs. 216). Se trata de un vehículo que no registra deudas por faltas (fs. 245). El comprador se hará cargo del pago de las patentes y demás deudas que registre la unidad. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 2/6 Nº 52.090 v. 5/6/2000

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica 3 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MARTINEZ ROSA ESTHER (LC Nº 6.540.204) y Otro s/Ejec. Prendaria", Exp. 28.627 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 15 de junio de 2000 a las 11:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 9 RL/1995, motor R025453, chasis VF1L4200TR188068, dominio AEC 295. Base $ 8.036,92. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con la base de $ 4.018,46 y a la 1/2 hora sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.992,96 al 29/10/99 hasta la 3ª c/99 (fs. 98). El comprador se hará cargo de las patentes y demás deudas que registre la unidad. Exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 2/6 Nº 49.837 v. 6/6/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Juez Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, piso 4º de la ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autor: "ROTILLI, MARIO CESAR c/GODOY, EDGARDO HECTOR s/Ejecutivo", Expediente Nº 117.628/98, que el martillero Roberto Fregonese subastará el día 9 de junio de 2000 a las 14 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de la ciudad de Buenos Aires, el inmueble ubicado en la calle Gral. José Gervasio de Artigas 1846, piso 1º (UF) departamento Nº 3, de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 67; Mza. 80; Parcela 40; Matrícula Nº 15-33115/3. Según mandamiento de constatación a fs. 95, se trata de un departamento en el primer piso por escalera al contrafrente. Consta de un living-comedor chico (aprox. 4 x 2 m2) cocina, baño, dormitorio, un amplio patio, más otro cuarto o quincho en el fondo. Se encuentra habitado por la señora Etelvina Alvarez, DNI 0.432.589, quien manifiesta que está en forma provisoria y sin contrato alguno. La unidad en cuestión consta de una superficie total de 183,22 m2. Porcentual 16,31%, según surge de escritura a fs. 76/79. Valuación Fiscal año 1999 ($ 28.809,66 a fs. 58). Adeudado por Impuestos: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a fs. 82/87 $ 460,76 al 14/12/99, $ 1.501,57 pendientes al 12/6/98, $ 2.012,10 al 16/12/99. Aguas Argentinas a fs. 52/55 $ 58,80 al 25/10/99. OSN a fs. 72/73 sin deudas. Se subasta al contado en dinero efectivo en el acto del remate, y al mejor postor. Base $ 19.200. Seña 30% más comisión 2%. El IVA sobre la comisión queda a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de que en las sucesivas providencias se la tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 41 CPCC. Asimismo deberá denunciar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a estos autos, caso contrario será declarado postor remiso y se ordenará nueva subasta, en los términos de los arts. 580 y 584 del CPCC. La propiedad será exhibida los días 6 y 7 de junio de 2000, de 16 a 17 horas.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes mayo de 2000.
Javier Jorge Cosentino, secretario.

e. 2/6 Nº 52.068 v. 5/6/2000

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Av. Callao 635, 4º p., Capital, comunica por 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ECHENIQUE JORGE ENRIQUE (DNI 8.538.760) y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. 30.070, que el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 15 de junio de 2000 a las 14 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor: Volkswagen Senda nafta/1994, motor UN987777, chasis 8AWZZZ30ZRJ048802, dominio RIL 071 (anterior X 685.894). Base $ 4.000. De no haber posturas, a la 1/2 hora saldrá sin base.

Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 243 al 30/11/99 hasta la 2ª c/99 (fs. 72/75). Las deudas del automotor se detraerán del precio y en caso de que no alcance serán a cargo del comprador en los términos del art. 43 de la ley de Prendas. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 2/6 Nº 52.081 v. 5/6/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en la Avda. Callao 635, piso 4º de esta ciudad, comunica por dos días en los autos: "INDUSTRIAS PLASTICAS APLICADAS S.A. s/Quiebra" Exp. Nº 3356 que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 9 del mes de junio de 2000 a las 10:00 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta ciudad, los siguientes bienes muebles: Una inyectora Battenfeld de 85 tn, una inyectora Kuassy de 100 tn, un robot de pintura Sarimag, un horno de secado Auster, un autoelevador para 2,5 tn, un compresor, un enfriador de agua helada, una torre de enfriamiento, tres hornos de secadores materia prima, estanterías varias, escritorios, computadora, sin marca y sin impresora. Condiciones de venta: Sin base. Al contado. IVA sobre el precio de los bienes y comisión del martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se exhiben los tres días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 13 hs. en la calle Neyer 996 de Beccar, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 2/6 Nº 52.084 v. 5/6/2000

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en la calle Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "INMOBILIARIA VELUCE S.A. c/RODRIGUEZ PAULINO s/Ejecutivo" que el martillero Julio Roca rematará el día 16 de junio de 2000 a las 11:30 horas en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el 100% de la propiedad ubicada en la calle Fortunato López Nº 788, Localidad Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Matrícula 34.241, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección G; Manzana 173; Parcela 5, propiedad de Rodríguez Paulino, que consta de una casa tipo chalet a dos aguas con techo de tejas, living, comedor, dos habitaciones, baño y cocina, jardín al frente, con una reja de hierro de dos metros de alto, pintada de negro. Se halla ocupada por Teresa Ojeda, DNI Nº 14.216.760, que dijo ser concubina del señor Paulino Rodríguez y sus tres hijos: María del Carmen Rodríguez, de 17 años, Luis Miguel Rodríguez, 15 años y Cintia Rodríguez de 7 años, en carácter de propietarios, según mandamiento de constatación agregado en autos. Deudas: Municipales $ 281,67 al 29/10/99 fs. 141; OSN y Aguas Argentinas, no prestan servicio por fuera de radio fs. 130 y 149; Rentas $ 401,21 al 30/11/99 fs. 157. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 23.000 fs. 177. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. Se reciben posturas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero. La propiedad se visita los días 14 y 15 de junio de 14:30 a 16:30 horas.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 2/6 Nº 51.997 v. 6/6/2000

JUGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. del Trabajo Nº 13 a cargo de la Dra. Mirta González Burbridge, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, piso 8º, Cap. Fed., comunica por un día en los autos "SUESO HECTOR OSCAR c/LETTO S.R.L. s/Despido", Expte. Reservado Nº 23.939/93 que el martillero Arturo Elías Saidman rematará el día 7 de junio de 2000 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes muebles: Se rematan por unidad, 5 sofá cama de una plaza y 5 sofá de 3 cuerpos. Se rematan por juego, 5 juegos de living compuesto por sillón de 2 cuerpos y 2 sillones de un cuerpo, en distintos modelos y tapizados en jackard. Condiciones de venta: En el estado en que se encuentran y serán exhibidos. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% más IVA sobre comisión. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Saldo de precio a las 24 horas de la subasta el 8 de junio de 2000 en el lugar del remate en el horario de 10 a 12 horas, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas que quedarán a favor del actor. Exhibición en la Avda. Belgrano Nº 2419 en la Cap. Fed. los días 5 y 6 de junio de 2000 en el horario de 10 a 12 horas. Entrega de los bienes: No podrán ser entregados hasta que la subasta no sea aprobada judicialmente por el Juzgado interviniente. Para más datos y constancias, en autos o al martillero al teléfono Nº 4901-9033.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Graciela Beatriz Pereira, secretaria.

e. 2/6 Nº 318.842 v. 2/6/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 19 a cargo del Dr. Francisco Leal, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por 1 día en los autos: "RETAMALES TAHORMINA DAVID AURELIO c/INDUSTRIAS AMERICANAS INTEGRADAS S.A. y Otro s/Despido", Exp. Nº 33.210, que la martillero Graciela C. Aldave rematará sin base, contado, mejor postor el día 22/6/00 a las 12 hs. en Viamonte 1332, Cap. Fed.: Una máquina cortadora y dobladora de filtro para café de papel industria brasilera completa, funcionando J. Marino, sin número. Se deja constancia que la exhibición de la máquina se realizará de 10 a 12 hs. los días hábiles en calle Zapiola Nº 1028 de Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. Dinero efectivo. Seña 30%. Com. 10%. Entrega previo pago total. El comprador se hará cargo de los trámites, desarme y traslado del bien que adquiera, quien deberá también constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde el art. 580 del CPCC. Mayores informes consultar el expediente. Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de abril de 2000.
José Luis Bayle, secretario.

e. 2/6 Nº 318.936 v. 2/6/2000

JUZGADO FEDERAL JUNIN

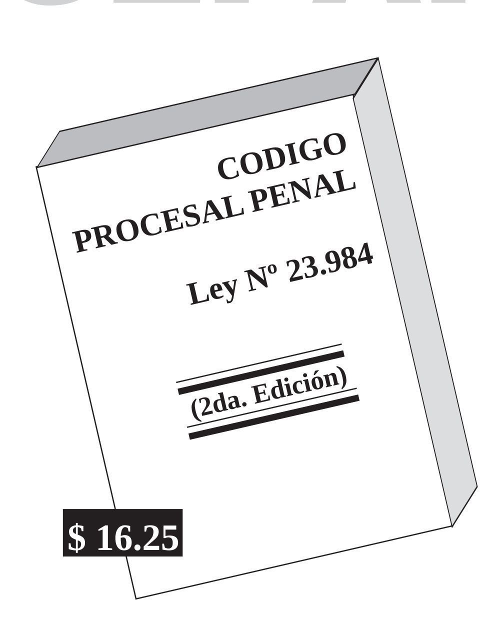
El Juzgado Federal de Junín (B), Secretaría Tributaria y Previsional del Dr. Hugo Mario Inglese, comunica por dos días en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (DGI) c/LUMBRERAS DE COLOSI, FELISA ALICIA s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 9473 y acum., que el martillero Héctor B. Vozzetti subastará el día 9 de junio de 2000, a las 11 horas, en el salón del Colegio de Martilleros sito en calle Belgrano Nº 74 de Junín (B): el 50% indiviso de un inmueble ubicado en Junín (B), con todo lo plantado, clavado, edificado y demás adherido al suelo, identificado catastralmente como: Circ.: I; Secc. L; Manz. 54; Parc. 8. Superficie total: 497 m2. Inscripto el dominio bajo la matrícula 18068 del Ptdo. de Junín (B). Deudas: Municipales al 30/5/99 C.V.P. $ 5.107,39; OSM $ 4.251,24; Gas Natural $ 745,69. Impuesto Inmobiliario al 17/2/99 $ 4.450,96. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Pedro Armando Colosi, esposo de la demandada. Título obrante en autos. Base de venta: $ 14.799,40. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. En efectivo en el acto del remate. Al contado y mejor postor. En caso de que no hubiera postulantes para la compra por la base fijada, y luego de transcurrida una hora, el bien saldrá nuevamente a la venta sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador, deberá constituir domicilio en el radio asiento del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado el día 7 de junio, en el horario de 10 a 12 horas. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la Suc. Junín del Banco de la Nación Argentina, a la orden de S.S. y como pertenecientes a estos autos.

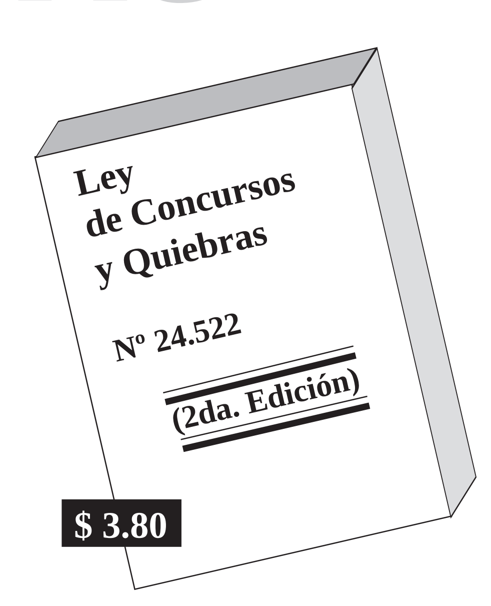
Junín, 29 de mayo de 2000.
Oscar Rodolfo Peretti, abogado, agente fiscal AFIP.

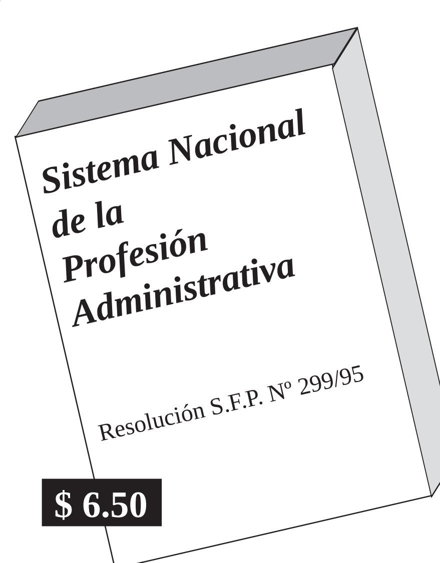
e. 2/6 Nº 49.719 v. 5/6/2000

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL



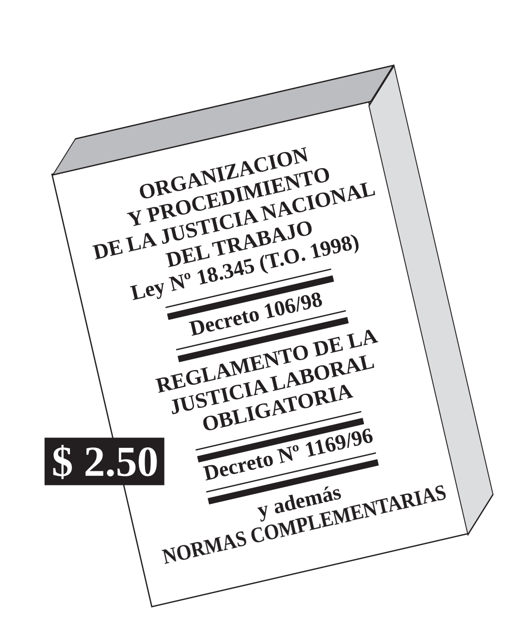


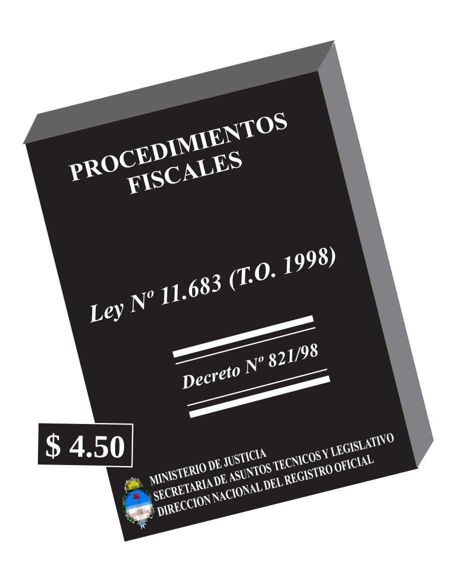


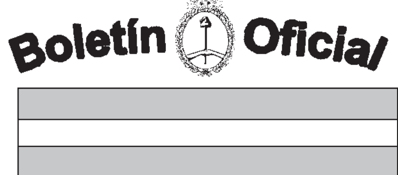






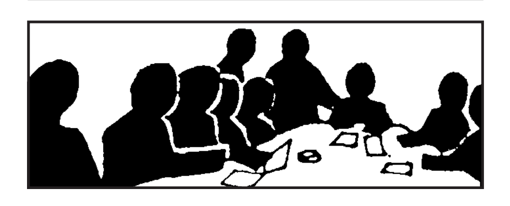






VENTAS: Suipacha 767, de 11.30 a 16 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACROMETALICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de junio de 2000 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, en la sede social de Ecuador 337 Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las propuestas Económicas - Financieras que el Directorio de la Empresa ha realizado a los señores accionistas.
2º) Consideración de capitalización de los aportes realizados por los señores accionistas.
3º) Consideración del aumento de capital social y reforma de Estatutos acorde con su incremento.
4º) Aprobación de la reestructuración de la empresa efectuada por el Directorio.
8º) Designación de los Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Presidente - Humberto A. Rosboch

NOTA: Horario para depósito previo de Acciones: lunes a viernes de 14,00 a 18,00 horas en la Sede de la Sociedad.
Presidente en ejercicio - Humberto A. Rosboch
e. 31/5 Nº 1890 v. 6/6/2000

AGUAS CLARAS S.A.

CONVOCATORIA

Nro. 3.456. Convoca a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, para el 28 de junio de 2000, a las 10 horas, en Suipacha 245, Piso 7, Oficina "1", de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234, inc. 1, de la ley 19.550, por Ejercicio Nº 22, finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio.
Presidente - Amelia Ketelhohn
e. 31/5 Nº 49.606 v. 6/6/2000

ALL STAR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de ALL STAR S.A., a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de junio de 2000 a las 17 hrs. en la sede social de la calle Junín 1743, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550/72 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 28 de Febrero de 1999. Demora en su tratamiento y aprobación.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550/72 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 2000.
4º) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio.
Presidente - Rodolfo Rubén Dichiaro
e. 31/5 Nº 49.550 v. 6/6/2000

ALL STAR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de ALL STAR S.A., a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 21 de junio de 2000 a las 18 hrs. en la sede social de la calle Junín 1743, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Aumento de Capital hasta $ 1.800.000. Modificación del Estatuto Social, en artículos pertinentes.
3º) Consideración de la venta del Inmueble sito en Junín 1743, Cap. Fed.
Presidente - Rodolfo Rubén Dichiaro
e. 31/5 Nº 49.551 v. 6/6/2000

AMC PROMOCIONES ARGENTINA Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de AMC PROMOCIONES ARGENTINA Y ASOCIADOS S.A. a la asamblea general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de junio de 2000 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Sarmiento 2704, Buenos Aires (la Rural, pabellón 9, oficinas del comité organizador del 2º Salón Internacional del Automóvil de Buenos Aires), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración en función de lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
6º) Designación de directores.
7º) Cambio de fecha de cierre del ejercicio. Reforma del artículo 13 del estatuto social.
Director - Máximo Bomchil

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 20 de junio de 2000 inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires; (iii) la asamblea sesionará como extraordinaria para tratar el punto 7 del orden del día.
e. 31/5 Nº 49.609 v. 6/6/2000

ASOCIACION CIVIL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE DEPORTES

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Inscripta el 20-10-99. Resolución I.G.J. Nº 1150. La ASOCIACION CIVIL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE DEPORTES cita a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de junio de 2000 en la calle Santiago de Compostela 3801, Capital a las 10 hs., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Comisión Directiva, por finalización de mandato.
Presidente - Daniel Hurtado
e. 31/5 Nº 49.589 v. 2/6/2000

ASOCIACION MUTUAL "SAN LUCAS"

CONVOCATORIA

Matrícula INACyM Nº 1973. Señores socios: El Consejo Directivo convoca a Uds. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de junio de dos mil, a las 19 hs. en su Sede Social de calle Fray Justo Santamaría de Oro Nº 2469 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Socios Asambleístas para aprobar y firmar la presente acta, junto con el Presidente y Secretario;
2º) Elección, de acuerdo a los Artículos 13 y 18 de los Estatutos Sociales, de un Consejo Directivo compuesto por 5 Miembros titulares y un suplente, (Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales titulares y un suplente) y de la Junta de Fiscalización compuesta de tres titulares y tres suplentes, todos por terminación de mandatos.
Buenos Aires, 3 de mayo de 2000.
Presidente - Martín Fernando Peso
e. 24/5 Nº 49.024 v. 2/6/2000

"D"

DANAE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para el día 22 de junio de 2000 a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a las 10 horas y 11 hs. respectivamente, a celebrarse en la sede de Av. Díaz Vélez 4790 Capital, a efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Ratificación y/o modificación de la Asamblea anterior.
3º) Aumento de capital social.
4º) Reforma del Estatuto Social en su caso por aumento de Capital y demás artículos que resuelva la Asamblea.
5º) Cancelación de las acciones en circulación y emisión de nuevas acciones.
Presidente - Guillermo Luis García
e. 31/5 Nº 49.613 v. 6/6/2000

DESARROLLOS DIGITALES S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 13 de junio de 2000 a las 10 horas, en el local social de la calle Talcahuano 446, 7º "A", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, y gestión del Directorio.
4º) Aprobación de honorarios al Directorio por la realización de tareas técnico administrativas.
5º) Elección de Directores. El Directorio.
Presidente - Graciela Finkelstein
e. 29/5 Nº 49.277 v. 2/6/2000

DUPOMAR S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 2000 a las 10 horas, en Lavalle 1546, Piso 1º E, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por la forma en que se convoca a la presente Asamblea y de que la convocatoria sea fuera de término.
3º) Consideración de los Estados Contables, Inventario, Memoria e Informe del Síndico conforme al art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
5º) Fijación del número de directores y elección de los miembros titulares y suplentes.
6º) Elección de Síndico titular y suplente.
7º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo. Integración de la reserva legal hasta el 5% del resultado.
8º) Ratificación de los honorarios asignados al Directorio y Sindicatura por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999, aprobado por Asamblea de fecha 7 de mayo de 1999 excediendo si fuera necesario el 25% de la utilidad. Asignación individual de los mismos.
9º) Aprobación de los sueldos del Directorio enviados a resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
10º) Fijación de honorarios al Directorio por funciones técnico-administrativas y honorarios de la Sindicatura correspondientes al ejercicio social que finalizará el 31 de diciembre de 2000.
11º) Aprobación de dividendos en efectivo, delegándole al Directorio la forma y época de pago.
Vicepresidente - Carlos Clemente Martínez Uría

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.
e. 1/6 Nº 51.767 v. 7/6/2000

"E"

EL SOLAR DE LOS ROBLES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio del 2000 a las 17.30 horas y en segunda convocatoria 18 horas en Uruguay 467 Dto. 2 D Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento del presidente de la asamblea.
2º) Aprobación del reglamento de convivencia.
3º) Cambio de domicilio de la sociedad.
4º) Aceptar la compra del predio.
5º) Temas varios.
6º) Nombrar dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Héctor Canton
e. 30/5 Nº 51.583 v. 5/6/2000

EMPRENDIMIENTOS SUDAMERICANOS S.R.L.

CONVOCATORIA

Por el presente se convoca a reunión ordinaria y extraordinaria de socios para el día 19 de junio de 2000, a las 18 horas, en Uspallata 3684 de la ciudad de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
2º) Consideración del curso de acción a tomar por la sociedad con motivo de la Intimación de Pago efectuada por un acreedor financiero.
3º) Consideración de la realización de aportes por parte de los socios a fin de cancelar pasivos.
4º) Consideración de la posibilidad de la venta de la sociedad en marcha, o de la realización de ciertos activos de la sociedad, a fin de cancelar pasivos; y
5º) Autorización al Socio Gerente a efectos de que proceda a la cancelación de pasivos sociales mediante la aplicación de fondos provenientes: (i) de la venta de la sociedad en marcha o (ii) de la venta de ciertos activos de la sociedad.
Socio Gerente - Jorge T. Ravenna
e. 30/5 Nº 49.379 v. 5/6/2000

EMPRESA TANDILENSE S.A.C.I.F.I. y de S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y que se realizará el día

16 de junio de 2000, a las 17 hs. en la calle Necochea 948, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/99.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de seis (6) miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares por el término de dos años.
6º) Elección de tres (3) miembros titulares para cubrir los cargos en el Consejo de Vigilancia por el término de dos años.
7º) Elección del cargo de Presidente y Vicepresidente entre la totalidad de los miembros del Directorio.
8º) Determinación del número de Directores Titulares para la siguiente elección.
9º) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia.
10º) Prórroga para la enajenación de las acciones adquiridas por la sociedad (art. 221 de la Ley 19.550).

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19.550, art. 238). El Directorio.
Presidente - Manuel Rodríguez
e. 30/5 Nº 49.485 v. 5/6/2000

EX - WORKS LA PLATA S.A.

Se resuelve convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el próximo 20 de junio de 2000, en la sede social, a las 18.00 hs, con segunda convocatoria para el día 6 de julio de 2000, a la misma hora y en el mismo lugar, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Aceptación de la renuncia del Director Miguel Nuri Harari.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores Fernando L. Contartese y Tae Min Kang.
5º) Reforma del apartado IV - Acta Constitutiva del Estatuto, introduciendo la figura de Síndico Titular y Suplente y conformando un directorio de hasta 5 miembros titulares y 5 suplentes por períodos de dos años y agregando en su primer mandato el plazo pendiente hasta el cierre del próximo ejercicio.
6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Daniel Omar Rey
e. 1/6 Nº 49.657 v. 7/6/2000

EX - WORKS LA PLATA S.A.

Se resuelve convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el próximo 20 de junio de 2000, en la sede social, a las 18.00 hs, con segunda convocatoria para el día 6 de julio de 2000, a la misma hora y en el mismo lugar, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Aceptación de la renuncia del Director Miguel Nuri Harari.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores Fernando L. Contartese y Tae Min Kang.
5º) Reforma del apartado IV - Acta Constitutiva del Estatuto, introduciendo la figura de Síndico Titular y Suplente y conformando un directorio de hasta 3 miembros titulares y 3 suplentes por períodos de dos años y agregando en su primer mandato el plazo pendiente hasta el cierre del próximo ejercicio.
6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Daniel Omar Rey
e. 1/6 Nº 49.658 v. 7/6/2000

"G"

GIVERNY MODE S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los socios a Asamblea para el día 14 de junio de 2000 a las 15 horas en Belgrano 2826, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/99.
2º) Designación de socios gerentes.
3º) Retribución al socio gerente.
4º) Concurso de acreedores.
5º) Designación de 2 socios para firmar el Acta.
Socio Gerente - Horacio C. Tosti Ibáñez
e. 29/5 Nº 49.344 v. 2/6/2000

"H"

HIDROINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de HIDROINVEST S.A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de junio de 2000 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999;
4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
6º) Consideración de la remuneración a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
7º) Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.
8º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
Presidente - Máximo Bomchil

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 15 de junio de 2000 inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Buenos Aires.
e. 1/6 Nº 49.696 v. 7/6/2000

"I"

INDUSTRIAS MAHELY S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 50.740 - "INDUSTRIAS MAHELY S.A." - Av. Belgrano 1394 - 4to. A - Capital Federal. Convocatoria. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de junio de 2000, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Av. Belgrano 1394 - 4to. A - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la grave situación económica y financiera y medidas urgentes a tomar. El Directorio.
Presidente - Abelardo González
e. 30/5 Nº 49.475 v. 5/6/2000

INSTITUTO CAMBRIDGE S.A.

CONVOCATORIA

Registro 37.461. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 2000 a las 15 horas en la sede social de Tucumán 1483 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del inc. 1 del Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 28/2/2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Ratificación de las sumas aportadas por los señores accionistas en concepto de anticipo futura emisión de acciones.
5º) Aprobación del resultado del ejercicio y su destino.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de 2 años. El Directorio.
Directora - María Esther López
e. 29/5 Nº 49.258 v. 2/6/2000

"J"

JUAN XIFRA E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los señores accionistas de JUAN XIFRA E HIJOS S.A., para las 10 horas del día 16 de junio de 2000 en el local de Avda. Luro 7041, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
Segundo: Aprobación del Balance General y Cuadro de Resultados al 31 de diciembre de 1999 y Situación Patrimonial de la Empresa al 30 de abril de 2000.
Tercero: Nueva Presentación en Concurso de Acreedores.
Cuarto: Designación de dos Directores titulares y uno Suplente con mandato por dos años.
Quinto: Cambio de domicilio legal.

Si no se contare con el quórum necesario, la Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria con los miembros presentes, siendo convocados a tales efectos en el mismo lugar y día, para las 11 horas. El Directorio.
El Presidente
e. 30/5 Nº 51.494 v. 5/6/2000

"L"

LABORATORIOS BEAUTEMPS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 16 de junio del 2000 a las 16:00 hs. en Talcahuano 38, piso 4D, Cap. Fed., para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria tardía.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 L. 19.550 de los ejercicios cerrados al 01/12/98 y 01/12/99.
4º) Fijación del número de directores y su designación.
5º) Aprobación presentación del Concurso Preventivo. L. 24.522.
6º) Consideración de la conducta de la accionista Myriam Finkelstein.
Presidente - Carlos Garber
e. 29/5 Nº 51.389 v. 2/6/2000

LOS COIHUES Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas de LOS COIHUES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, a Asamblea Gral. Extraordinaria y Ordinaria, a celebrarse el 13 de junio de 2000, simultáneamente en primera y segunda convocatoria a las 18 y 19 horas respectivamente en Uruguay 196, 4to. piso, para tratar los siguiente puntos:

ORDEN DEL DIA EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificar lo resuelto por el Directorio de emisión de un certificado a nombre de Haydée Leticia Quintana por 25 acciones, y otro a nombre de Susana Martha Quintana, por 25 acciones, nominativas no endosables de 1 voto cada una.

ORDEN DEL DIA ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración causas provocantes del atraso en el tratamiento de balances ejercicios pasados.
3º) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999.
4º) Aprobación y destino del resultado del ejercicio.
5º) Aprobación gestión Directores hasta el presente y su remuneración, determinación del nuevo número de miembros del Directorio, y elección de nuevas autoridades.
Presidente del Directorio - Sylvia Díaz
e. 29/5 Nº 49.345 v. 2/6/2000

LURENA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de LURENA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de junio de 2000 en la calle Maipú 942, 12º piso, Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijar el número de directores titulares y suplentes y su elección hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria.
3º) Garantizar obligaciones asumidas por los señores accionistas, con hipoteca sobre inmuebles de propiedad de LURENA S.A. El Directorio.
Presidente - Pedro A. Luro

NOTA: Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550. Inscripta 17-6-71, Nº 109, Fº 292, Lº 251 - 21-3-00, Nº 3973, Lº 10.
e. 31/5 Nº 49.587 v. 6/6/2000

"M"

MANAGEMENT CONSULTANTS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19/6/2000 a las 17 hs. en la primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en Cerrito 1070 2º piso, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/99.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de todo lo actuado por el Directorio durante el ejercicio.
6º) Honorarios del Directorio y su eventual retribución en exceso.
7º) Consideración de la reforma del art. 10 del Estatuto Social.
8º) Elección del Directorio.
Presidente - Alain Hombreux
e. 1/6 Nº 49.702 v. 7/6/2000

"N"

NEUMATICOS GUTIERREZ S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Señores Accionistas de NEUMATICOS GUTIERREZ S.A. a la Asamblea Ge-

neral Extraordinaria a celebrarse el día 19 de junio de 2000 a las 10:00, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede central de la sociedad sita en Avda. Santa Fe 4997 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del cierre definitivo de la sucursal Cabildo. El Directorio.
Presidente - Julio Enrique Gutiérrez
e. 30/5 Nº 49.429 v. 5/6/2000

"P"

PAPELERA WILDE S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de PAPELERA WILDE S.A.I.C. a Asamblea Ordinaria, para el día 21 de junio de 2000, a las 8 horas, en la calle Sarmiento 559 - Piso 4º - Oficinas 73-75 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Elección de Directores Titulares y suplentes para completar el número de directores que fija el artículo 13 de los Estatutos Sociales.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente. Se recuerda el cumplimiento de los requisitos artículo 238 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Presidente - Daniel Andrés Schiller Solti
e. 31/5 Nº 49.588 v. 6/6/2000

PEREZ ALVAREZ COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 23 de junio de 2000 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Viamonte 1634/36, Piso Primero, Unidad nro. 12 de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción de las Sras. Directoras Esther Santisteban de Pérez y Adriana Esther Pérez Santisteban de Thiriez.
3º) Promoción de acciones de responsabilidad en contra de ambas.
Síndico - Roberto Oscar Claverie
e. 31/5 Nº 49.553 v. 6/6/2000

PLATA LAPPAS S.A. Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Inscripción Nº 4565. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de junio del 2000, a las 11 horas en la sede de la Sociedad, Avda. Santa Fe 1385, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, estados contables e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 29 de febrero del 2000.
2º) Aprobación y ratificación de todos los actos del Directorio, realizados durante el ejercicio en examen.
4º) Consideración de la remuneración a los Directores y Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 29 de febrero del 2000.
5º) Fijar el número de Directores y elegirlos, designar Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de mayo del 2000.

NOTA: Se recuerda a los señores accionis- tas lo establecido por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 con respecto al depósito de acciones.
Director - Jorge Constantino Lappas
e. 29/5 Nº 14.280 v. 2/6/2000

PUERTO DON BOSCO S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro Inspección General de Justicia 10.083. Convócase a los accionistas de PUERTO DON BOSCO S.A., a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de junio de 2000, a las 11.00 hs. y a las 12.00 en primera y segunda convocatoria respectivamente en Talcahuano 826 - 6º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe sobre las causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los Estados Contables cerrados el 31/12/1999, notas, cuadros, anexos correspondientes y Memoria Anual.
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.
5º) Designación de tres integrantes del Directorio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Presidente - Aroldo Aquiles Velarde
e. 31/5 Nº 51.673 v. 6/6/2000

"R"

REGENTE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de "REGENTE SOCIEDAD ANONIMA" a celebrarse el día 30 del mes de junio de 2000, a las 14:30 horas, en el local de la sociedad, sito en la calle Tte. Gral. Eustaquio Frías Nº 174 / 176 de la ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Tratamiento, ratificación, modificación y/o revocación de lo por la asamblea del 28-4-2000 en sus puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10;
3º) Pedido de instrucciones a la asamblea por el directorio para encarar la situación del alquiler del inmueble de Frías 176 de esta Ciudad.
4º) Nuevo aumento del capital dentro del límite del art. 188 de la Ley de Sociedades.
5º) Establecimiento de honorarios de directorio en el sentido establecido por el Acta de Asamblea Nº 18 de fecha 3/4/98.
6º) Designación de síndico titular y suplente. El Directorio.
Presidente - Roberto Gallina
e. 1/6 Nº 49.626 v. 7/6/2000

REPSOL GAS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

(Inscrip. R.P.C. Nro. 2814, Fº 403, Lº 54, Tº A). Convócase a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de junio de 2000, a las 11:00 horas en Primera Convocatoria y a las 12:00 horas en Segunda Convocatoria en el domicilio sito en la calle Tucumán 744, piso 10º, Capital Federal, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Justificación del llamado a asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999. Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores de la Sociedad y su designación.
7º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. El Directorio.

NOTA: Comunicación del art. 238 de la Ley 19.550, en la oficina sita en el edificio de la calle Tucumán Nº 744, piso 19º, Capital Federal, hasta el 11 de junio de 2000, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.
Vicepresidente - Héctor A. Poli
e. 29/5 Nº 49.273 v. 2/6/2000

ROSACABA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de ROSACABA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 13 de junio del 2000 a las 10 horas en la sede social sita en 25 de Mayo 168, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Causas de la convocatoria tardía.
3º) Consideración de la documentación que prescriben el Art. 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/99.
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio y decisiones que se estime conveniente adoptar.
5º) Consideración de la gestión del directorio.
6º) Consideración de la renuncia presentada por el Presidente y Vicepresidente.
7º) En caso de aceptación de la renuncia, fijación del número de directores y su elección por tres ejercicios.
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Presidente - Pablo A. Varán
e. 29/5 Nº 14.258 v. 2/6/2000

"S"

SOCIEDAD ANONIMA LA NACION

CONVOCATORIA

Registro Nº 870. Convócase a los Accionistas de S.A. LA NACION a la Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el día 20 de junio de 2000, a las 15:00 hs., en la sede social de la calle Bouchard 557 piso 6º Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Transferencia del dominio fiduciario sobre el inmueble sito en Bouchard 557, ciudad de Buenos Aires.
3º) Ratificación del contrato de Fideicomiso a ser firmado entre S.A. LA NACION y Banco Río de la Plata S.A.
Presidente - Julio C. Saguier
e. 31/5 Nº 14.343 v. 6/6/2000

"T"

TRANSPORTE CO BA S.A.

CONVOCATORIA

Exp. 78.463. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 2000 a las 10 hs. en nuestra sede social Mariano Acosta 145 2º "B" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550/72 del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999.
3º) Análisis de los resultados obtenidos y distribución de utilidades.
4º) Ratificación y aprobación de los adelantos de los Directores.
5º) Elección de Directores por un nuevo período de un año. El Directorio.
Presidente - Daniel Rigueiro
e. 30/5 Nº 14.306 v. 5/6/2000

"V"

VEINTE DE NOVIEMBRE S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de junio de 2000 a las 16 hs. en la calle Necochea 948, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/1999.
4º) Elección de los miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares y suplentes por el término de dos años.
5º) Elección del síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19.550, art. 238). El Directorio.
Presidente - Manuel Rodríguez
e. 30/5 Nº 49.481 v. 5/6/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Darío Javier Carniel, abogado actuante, con domicilio en la calle Leandro N. Alem 1080, piso 1º, dpto "D", Capital Federal, comunica que Nicolás Salandra, con domicilio en Adolfo Alsina 2820, Capital, propietario del Hotel Ecuador, que se dedica al rubro Hotelero, con domicilio en la calle ADOLFO ALSINA 2820, Capital, cede y transfiere, a Leonardo Gabriel Jaramillo, D.N.I. 22.757.281, con domicilio en la calle Copérnico 2350, piso 3º, su fondo de comercio, activos, valores de carácter intangible, que pudiere tener derecho o que pudieren corresponderle por cualquier título, sea que cuyos valores se encuentren o no en sus registros contables. Oposiciones Ley 11.867, en el domicilio del abogado actuante.
e. 29/5 Nº 49.301 v. 2/6/2000

Alfredo Héctor Nardi y Jorge Hugo Nardi, Soc. de Hecho. (Disuelta). Domicilio vendedores Etcheverría 4764 y Alvarez Thomas 2560, P.B. "A", Capital Federal, transfieren la casa velatoria, florería y bar, sita en ALVAREZ THOMAS 2669/71/73, Capital Federal, a la firma "Nardi S.R.L.", con domicilio en el negocio. Reclamos de ley en Rivadavia 3510, piso 3ro. "A" Capital Federal.
e. 29/5 Nº 51.372 v. 2/6/2000

A. Mena y Asoc. Angel Mena y Rodríguez, mart. Púb. Tucumán 834 Cap. avisa que Daniel Figueira Vejo, José Antonio Martínez y Enrique Martínez Lois, domic. Av. Corrientes 4245 Cap. venden a María Messina de Messina, domic. Tucumán 834 Cap.; Elab. de prod. de panadería (excluidos galletitas y bizcochos) Elab. de pan, etc. Elab. de galletitas y bizcochos. Elab. de masas, pasteles y prod. similares, churros, empanadas, papas fritas, etc., sito en AVENIDA CORRIENTES Nº 4245 P.B. Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 29/5 Nº 49.364 v. 2/6/2000

A. Mena y Asoc.; Angel Mena y Rodríguez, mart. Púb. Tucumán 834 Cap. avisa que Diego Javier González Domínguez, domic. Av. Nazca Nº 2882 Cap. vende a Clara Noemí Trajtembroit, domic. Tucumán 834 Cap. Elab. de masas, pasteles, sándwiches y prod. simil. etc.; Elab. de productos de panadería con vta. directa al público, comercio minor. Despacho de pan y prod. afines. Comerc. minor. de masas, bombones, sándwiches (sin elabor.) sito en AV. NAZCA Nº 2882, P.B. de Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 29/5 Nº 49.361 v. 2/6/2000

"Papasito's S.A." con domicilio comercial en Talcahuano 452, piso 2º oficinas 6 y 7 comunica a los efectos de ley que transfiere el fondo de co-

mercio sito en AVENIDA SANTA FE número 1726 de esta ciudad a "Avimebar S.A.", con domicilio en Avenida Santa Fe 1726 de esta ciudad, habilitado para la elaboración de masas, pasteles, sándwiches, y productos similares, restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, casa de comidas, rotisería, comercio minorista de elaboración y venta de pizza, fugazza, empanadas, postres, flanes, churros, grill, parrilla, y confitería, con personal. Reclamos de ley en Talcahuano número 452 piso 2º oficinas 6 y 7.

e. 31/5 Nº 49.568 v. 6/6/2000

"B"

Greta Roisman, D.N.I. 23.372.933, domicilio en Av. La Plata 150, 2º 2, Capital, cede y transfiere a Diego Alejandro Trimarchi Migues, D.N.I. 22.144.107, domicilio en 3 de Febrero 3180, Capital, el maxikiosco sito en BILLINGHURST 1892, Capital, que ejerce como polirrubro. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial. Reclamos de Ley en Billinghurst 1892.

e. 29/5 Nº 51.400 v. 2/6/2000

"C"

El escribano Carlos Matías Berdichevsky, comunica que con relación a la venta de CHACABUCO 245 Cap. Federal, en el Boletín Oficial de fechas 15 al 19-5-2000, recibo Nº 49.916, en el domicilio donde dice 122 debe decir 112.

e. 29/5 Nº 51.380 v. 2/6/2000

"J"

Angel Mena y Asoc.; Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que María Messina de Messina y Leonardo Joaquín Messina domic. J. Alvarez 2314 Cap. venden a Rodrigo López Martínez y Juan Pablo López, domic. Tucumán 834 Cap., Panadería, calle JULIAN ALVAREZ Nº 2314/18 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 29/5 Nº 49.367 v. 2/6/2000

"L"

Se avisa que "La Rioja 264 SRL" transfiere su local sito en calle LA RIOJA 264/66 sótano, P.B., 1º, 2º, y 3º piso y azotea, habilitado como Hotel sin servicio de comida, con garage anexo exclusivo del Hotel, con una capacidad máxima de 20 habitaciones y 40 alojados, Exp. Nº 20.109/89, a "Hotel Cóndor SRL". Ambas sociedades son representadas en forma conjunta por el socio-gerente Manuel R. Lago, DNI 11.120.578 y domicilio en La Rioja 258, Capital Federal. Reclamos de ley en el local.

e. 29/5 Nº 51.326 v. 2/6/2000

"M"

Se avisa: Clides Susana Martín, L.C. Nº 2.437.952 con domicilio en Marcelo T. de Alvear 628, Local 28, Capital Federal, vende a Dominga Elvira Cáceres, D. N. I. Nº 16.826.417, con domicilio en Paso de la Patria 40, Florencio Varela, Bs. Aires, el fondo de comercio de la peluquería sita en MARCELO T. DE ALVEAR 628, Lo. 28, Capital Federal. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en el citado local.

e. 30/5 Nº 49.432 v. 5/6/2000

Guillermo O. Sánchez Saravia, Corredor, con of. en Tucumán Nº 1484, P. 4 C Cap. Avisa: Sandra Beatriz Losada con domicilio en la calle Cortina Nº 1143 Cap. Fed. vende a Antonio Luis Galfrascoli con domicilio en la calle Moreno Nº 1352 Cap. Fed. su negocio de Hotel (S.S.C.) sito en MORENO Nº 1352 Piso 3 Capital Federal libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 31/5 Nº 49.512 v. 6/6/2000

"S"

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Rectificación edicto nº 16.097 del 23-6 al 29-6-99, siendo compradora María Pilar Lema Suárez, dom. Martín de Gainza 518 Cap., del Hotel sito en SARMIENTO 1450 Capital. Con personal, libre de deuda y gravamen reclamos ley nuestras ofic. en término legal.

e. 29/5 Nº 49.353 v. 2/6/2000

"T"

Julio C. Dhers, escribano titular del Registro Notarial 1130, con oficinas en Esmeralda 135, piso 5º, oficina "E", de esta ciudad, avisa: que "Menéndez, Rodríguez y Otros S.R.L.", (C.U.I.T. 33-62819482-9), con domicilio en Teniente Gral. Juan D. Perón 374, vende a "Cangallo 438 S.R.L.", con domicilio en Teniente Gral. Juan D. Perón 438, ambos de esta ciudad, al fondo de comercio del rubro "Restaurant, casa de lunch, café-bar, despacho de bebidas, elaboración y venta de pizza, fugazza y churros y venta de helados (sin elaboración), sito en la calle TENIENTE GRAL. JUAN D. PERON 374, de esta ciudad, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley en mis oficinas.

e. 29/5 Nº 49.342 v. 2/6/2000

Graciela Esther Amura, Escribana Pública, Titular del Registro Nº 952, Matrícula Nº 3079 de la Capital Federal, con domicilio en Av. Córdoba 679, 4º piso, (1365), Capital Federal, informa que F.A.C.C.A. S.R.L., fijando domicilio a estos efectos en Teniente Gral. Ricchieri 369, Sunchales, Provincia de Santa Fe, transferirá a favor de Smurfit Argentina S. A., fijando domicilio a estos efectos en Av. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, su fondo de comercio vinculado a las actividades de producción y venta de cajas de cartón corrugado que se desarrollan en Teniente Gral. Ricchieri 369, Sunchales, Provincia de Santa Fe, consistente en cierto personal, contratos, órdenes de compra, inventarios, cuentas a cobrar, bienes inmuebles, bienes muebles, rodados y ciertos pasivos libres de cualquier deuda, reclamo, opción, prenda y/o gravamen. Dicha transferencia se encuentra sujeta a la aprobación de la misma por parte de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, conforme Ley Nº 25.156/99. Reclamos de ley: en Capital Federal, Av. Córdoba 679, 4º piso, (1365) Capital Federal, tel.: 011-4314-9282. Atención: Escribana Graciela E. Amura; y en Sunchales, Provincia de Santa Fe. Atención: Escribano Horacio Remondino en Ingenieros 175 (2322), Sunchales, Provincia de Santa Fe, tel.: 03493-420-175.

e. 30/5 Nº 49.410 v. 5/6/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"F"

FONDO COMUN DE INVERSION "ALEPH MONEY MARKET EN DOLARES"

Se informa que la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 13.370 de fecha 4 de mayo de 2000, resolvió: 1º) Aprobar la Sustitución de la sociedad Depositaria del FONDO COMUN DE INVERSION "ALEPH MONEY MARKET EN DOLARES" de Republic National Bank of New York, Sucursal Buenos Aires, por HSBC Bank Argentina S.A. 2º) Aprobar el texto del Reglamento de Gestión del FONDO COMUN DE INVERSION "ALEPH MONEY MARKET EN DOLARES". Se encontrará a disposición de los interesados, en la Sede Social de la sociedad Depositaria, HSBC Bank Argentina S.A., sito en Florida 201, Departamento de Títulos, 7º piso, dentro del horario bancario, el Reglamento de Gestión del FONDO COMUN DE INVERSION" "ALEPH MONEY MARKET EN DOLARES".

Vicepresidente - Pablo Fernández Acuña

e. 1/6 Nº 49.711 v. 2/6/2000

"J"

JUAN CINCOTTA S.A.

De conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de JUAN CINCOTTA S.A. celebrada el 30 de noviembre de 1999 y por el Directorio de la sociedad en su reunión del 21 de febrero de 2000, se ofrece en suscripción un total de 2.500.000 acciones ordinarias de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a voto y demás características iguales a las actualmente en circulación, mediante el aporte de dinero en efectivo por su valor nominal, sin prima de emisión. Los accionistas de la sociedad podrán ejercer sus derechos de suscripción preferente y de acrecer en proporción a sus respectivas tenencias dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación del presente edicto. Para la realización de los trámites de suscripción enunciados se deberá concurrir a la sede de la sociedad, sita en Marcelo T. de Alvear 590, 3º piso, Capital Federal, los días hábiles bancarios de 10:00 a 16:00 horas.

Presidente - Eugenio C. N. Pantanelli

e. 31/5 Nº 49.564 v. 2/6/2000

"J"

JUAN MINETTI S.A.

PUERTO RAMALLO S.A.,

CASA KIT S.A.

y

YOCSINA S.A. Minas y Caleras

—AVISO DE FUSION—

JUAN MINETTI S.A. (Sociedad absorbente) - PUERTO RAMALLO S.A., CASA KIT S.A. y YOCSINA S.A. MINAS Y CALERAS (Sociedades absorbidas). Conforme lo dispuesto en el art. 83 inc. 3º de la Ley 19550 y para los efectos establecidos en los dos últimos párrafos del mismo se comunica la fusión entre las sociedades JUAN MINETTI S.A., como sociedad absorbente y las sociedades PUERTO RAMALLO S.A., CASA KIT S.A. y YOCSINA S.A. MINAS Y CALERAS, como sociedades absorbidas que se disolverán sin liquidarse, transfiriendo a JUAN MINETTI S.A. a título universal, todos sus bienes, derechos y obligaciones, continuando JUAN MINETTI S.A. con todas las actividades y operaciones de PUERTO RAMALLO S.A., CASA KIT S.A. y YOCSINA S.A. MINAS Y CALERAS.

Sociedad absorbente: JUAN MINETTI S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Córdoba, Matricula 00049-A-5 (I.P.J.) con fecha 31 de marzo de 1999, con domicilio en Ituzaingó 87 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

Sociedades absorbidas: PUERTO RAMALLO S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Nº 348, folio 1445, tomo 6 con fecha 20 de marzo de 1992, con domicilio en Ituzaingó 87, 1º piso, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; CASA KIT S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio, de la ciudad de Córdoba bajo el Nº 947, folio 3925, tomo 16 con fecha 13 de agosto de 1996, con domicilio en Ituzaingó 87, 1º piso, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; y YOCSINA S.A. MINAS Y CALERAS, inscripta en el Registro Público de Comercio (I.G.J.) bajo el Nº 9070 del Libro 100 tomo "A" de Sociedades Anónimas el 27 de diciembre de 1984, con domicilio en Av. del Libertador 498, 9º piso de la ciudad de Buenos Aires

Aumento de Capital: La sociedad absorbente es titular en forma directa e indirecta o lo será, antes de la firma del Convenio Definitivo de Fusión, del 100% de las acciones, el Capital y los votos de las sociedades absorbidas, por lo que no deberá aumentar su Capital.

Valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de las sociedades al 31 de diciembre de 1999.

JUAN MINETTI S.A

Activo	$ 900.969.414,-
Pasivo	$ 467.740.421,-
Patrimonio Neto	$ 433.228.993,-

PUERTO RAMALLO S.A.

Activo	$ 3.536.117,-
Pasivo	$ 25.879,-
Patrimonio Neto	$ 3.510.238,-

YOCSINA S.A. Minas y Caleras

Activo	$ 15.447.601,-
Pasivo	$ 1.612.233,-
Patrimonio Neto	$ 13.835.368,-

Valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto consolidados al 31 de diciembre de 1999.

Activo	$ 900.920.279,-
Pasivo	$ 467.552.992,-
Patrimonio Neto	$ 433.367.287,-

La sociedad fusionada seguirá denominándose JUAN MINETTI S.A. y su domicilio continuará en Ituzaingó 87 de la ciudad de Córdoba.

El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 30 de marzo de 2000.

Las reuniones de los Directorios en las que se aprueba el Compromiso Previo de Fusión se realizaron el 30 de marzo de 2000.

Con fecha 18/04/2000 se realizaron en las cuatro sociedades las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias que aprobaron los balances de Fusión y Consolidado de Fusión al 31/12/99 y el Compromiso Previo de Fusión sin modificaciones.

Oposiciones: Dentro de los quince días de la última publicación del presente aviso, de lunes a viernes hábiles en el horario de 10:00 a 17:00 horas en Av. del Libertador 498, 9º piso, ciudad de Buenos Aires o en Ituzaingó 87 1º piso de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

JUAN MINETTI S.A. - Presidente - Manuel Augusto J. B. Ferrer
PUERTO RAMALLO S.A. - Presidente - Rubén Ricardo Urfer
CASA KIT S.A. - Presidente - Rubén Ricardo Urfer -
YOCSINA S.A., MINAS Y CALERAS - Presidente - Rubén Ricardo Urfer

e. 1/6 Nº 49.706 v. 5/6/2000

"K"

KORN Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera y Agropecuaria

Se comunica que por instrumento privado de fecha 15/10/99, la sociedad aumentó su capital social a $ 1.000.000.- y su reducción por la suma de $ 450.000.- Capital actual suscripto e integrado: $ 550.000.- Sede social de la sociedad Avda. Belgrano Nº 624, Piso 11º, Capital Federal.

Abogada - Patricia Nora Ballester

e. 1/6 Nº 51.778 v. 5/6/2000

MENPULL S.A.

COMANDES S.A.

MENPULL S.A. Registro IPJ Nro. 52.267. COMANDES S.A. Registro IGJ Nro. 49.243. Hacen saber que por Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias del 24 de marzo de 2000, se aprobó el compromiso de fusion celebrado el 28 de febrero de 2000 entre, por una parte MENPULL S.A. como sociedad absorbente, y por otra, como sociedad absorbida COMANDES S A., constituyendo domicilio a estos efectos en Rivadavia 969 Pso. 6 B, Capital Federal. Sociedad absorbente inscripta bajo el Nro. 564 del Libro 85, Tomo A de Estatutos de S.A. Nacionales el 19 de marzo de 1976. Activo $ 926.768,13. Pasivo $ 26.693,48. Patrimonio Neto $ 900.074,65. Sociedad absorbida, constituida bajo la denominación de "Cia. Exportadora de los Andes S.A.", inscripta bajo el Nro. 2535, al Folio 397 del Libro 81, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, el 15 de noviembre de 1974. Activo $ 1.952.807,71. Pasivo $ 384.838,57. Patrimonio Neto $ 1.567.969,14. Se modifica el capital de la sociedad absorbente, a efectos de la fusión de $ 0,0984456 A $ 12.000, y por efectos de la fusión de $ 12.000 a $ 330.000. Valores según estados contables, a efectos de la fusión al 31 de diciembre de 1999 . Denominación MENPULL S.A. Oposiciones a Rivadavia 969 Pso. 6, B, Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.

Presidente - Eduardo A. Walger

e. 1/6 Nº 49.689 v. 5/6/2000

"N"

NEXTEL ARGENTINA S.R.L.

Reducción de Capital. (Inscripta bajo el Nº 1295, Lº 108 de S.R.L.). Se hace saber por un día que por disposición de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 24 de mayo de 2000, la Sociedad ha resuelto Reducir el Capital Social en la suma de $ 163.386.013 pasando de la suma de $ 234.579.951 a $ 71.193.938. Quedando el ar-tículo cuarto redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos setenta y un millones ciento noventa tres mil novecientos treinta y ocho ($ 71.193.938) divi-

dido en setenta y un millones ciento noventa y tres mil novecientos treinta y ocho (71.193.938) cuotas de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por cuota. Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del artículo 152 de la ley Nº 19.550. Buenos Aires, Mayo de 2000.

Apoderada - Cristina López Seoane
e. 1/6 Nº 49.690 v. 5/6/2000

“T”

TRANSMIX S.A.C.I. y C.
HORMIGONERA CENTRAL S.A. y
HORMEX S.A.

—AVISO DE FUSION—

Conforme lo dispuesto en el art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550 y para los efectos establecidos en los dos últimos párrafos del mismo se comunica la fusión entre las sociedades TRANSMIX S.A.C.I. y C., como sociedad absorbente y las sociedades HORMIGONERA CENTRAL S.A. y HORMEX S.A. como sociedades absorbidas que se disolverán sin liquidarse, transfiriendo a TRANSMIX S.A.C.I. y C. a título universal, todos sus bienes, derechos y obligaciones, continuando TRANSMIX S.A.C.I. y C., con todas las actividades y operaciones de HORMIGONERA CENTRAL S.A. y HORMEX S.A. Sociedad absorbente: TRANSMIX S.A.C.I. y C. inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de setiembre de 1961, bajo el número 2231, al folio 320 del Libro 54 tomo “A” de Estatutos Nacionales y con domicilio en Av. del Libertador 498, 9º piso, de la ciudad de Buenos Aires.

Sociedades absorbidas: HORMIGONERA CENTRAL S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, el 15 de octubre de 1998, bajo el número Matrícula 403 “A” del Protocolo de Contratos y Disoluciones y tiene domicilio en Belardinelli esq. Minuzzi, barrio General Artigas, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; y HORMEX S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio, de la ciudad de Buenos Aires, el 31 de julio de 1995, bajo el número 6792, Libro 117, tomo “A” de Sociedades Anónimas y con domicilio en Av. del Libertador 498, 9º piso, de la ciudad de Buenos Aires.

Aumento de Capital: La sociedad absorbente es titular del 100% de las acciones, el Capital y los votos de las sociedades absorbidas, por lo que no aumentará su Capital.

Valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de las sociedades al 31 de diciembre de 1999.

TRANSMIX S.A.C.I. y C.		
Activo	$	25.507.297
Pasivo	$	14.863.610
Patrimonio Neto	$	10.643.687
HORMIGONERA CENTRAL S.A.		
Activo	$	3.569.986,81
Pasivo	$	2.670.242,86
Patrimonio Neto	$	899.743,95
HORMEX S.A.		
Activo	$	3.051.528,50
Pasivo	$	2.265.697,82
Patrimonio Neto	$	10.640.011,68

La sociedad fusionada seguirá denominándose TRANSMIX S.A.C.I. y C. y su domicilio continuará en Av. del Libertador 498 9º piso de la ciudad de Buenos Aires.

El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 31 de marzo de 2000.

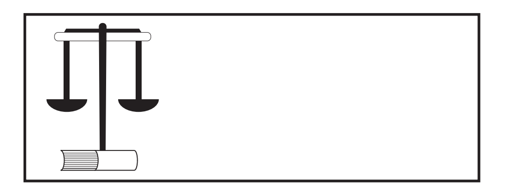
Las reuniones de los Directorios en las que se aprueba el Compromiso Previo de Fusión se realizaron el 31 de marzo de 2000.

Con fecha 28/04/2000 se realizaron en las tres sociedades las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias que aprobaron los balances de Fusión y Consolidado de Fusión al 31/12/99 y el Compromiso Previo de Fusión sin modificaciones.

Oposiciones: Dentro de los quince días de la última publicación del presente aviso, de lunes a viernes hábiles en el horario de 10:00 a 17:00 horas en Av. del Libertador 498, 9º piso, ciudad de Buenos Aires, o en Ituzaingó 87 1º piso de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

Por TRANSMIX S.A.C.I. y C.
Presidente - Rubén Ricardo Urfer
Por HORMIGONERA CENTRAL S.A.
Presidente - Rubén Ricardo Urfer
Por HORMEX S.A.
Presidente - Peter Heinrich Kümin
e. 1/6 Nº 49.708 v. 5/6/2000

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a MARCELO ALEJANDRO AGUIRRE, DNI Nº 29.298.234, 19 años, soltero, instruido, desocupado, domiciliado en Pérez Galdós Nº 2186 de la localidad de Virreyes, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º Piso, San Isidro, a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº 1000/99 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 2 de mayo de 2000.
Zulma E. Scopano, secretaria
e. 30/5 Nº 318.360 v. 5/6/2000

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económica Nº 1 interinamente a cargo de la Dra. Alicia M. M. Sustaita, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 11.634, caratulados: “STILVERBERG, ALBERTO JORGE s/Inf. Art. 302 del C.P.”, en trámite ante esta Fiscalía, solicita se notifique por este medio a MIGUEL ANGEL DI PERNA, D.N.I. Nº 10.010.123, del auto que a continuación se transcribe: “Buenos Aires, 23 de mayo de 2000. ...desígnase al Señor Perito Calígrafo Oficial Blas Emilio Noguera, a fin de que, en el término de quince días, practique una pericia de su especialidad tendiente a determinar si las firmas obrantes en los anversos de los cheques Nros. 82356016/6018/6019/6020/6021/6022/6024/6026 de la cuenta corriente Nº 0-548038-014 a nombre de MIGUEL ANGEL DI PERNA, del Citibank corresponden al mismo puño suscriptor del original del registro de firmas de Miguel A. Di Perna, si existe identidad escrituraria entre aquellas rúbricas y las que obran en los anversos de los originales de los cheques pagados y si en el trazado de las firmas de los cheques cuestionados existió tarea imitativa respecto de la rúbrica asentada en el registro de firmas. Notifíquese...” Fdo.: Alicia M. M. Sustaita. Fiscal (P.R.S.). Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargallo. Secretario.

Secretaría, 23 de mayo de 2000.
e. 1/6 Nº 318.676 v. 7/6/2000

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 interinamente a cargo de la Dra. Alicia M. M. Sustaita, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 11.634, caratulados: “STILVERBERG, ALBERTO JORGE s/Inf. Art. 302 del C.P.”, en trámite ante esta Fiscalía, solicita se notifique por este medio a GUSTAVO DI PERNA, M.I. Nº 16.766.146, del auto que a continuación se transcribe: Buenos Aires, 23 de mayo de 2000. ...desígnase al Señor Perito Calígrafo Oficial Blas Emilio Noguera, a fin de que, en el término de quince días, practique una pericia de su especialidad tendiente a determinar si las firmas obrantes en los anversos de los cheques Nros. 82356016/6018/6019/6020/6021/6022/6024/6026 de la cuenta corriente Nº 0-548038-014 a nombre de Miguel Di Perna, del Citibank corresponden al mismo puño suscriptor del original del registro de firmas de Miguel A. Di Perna, si existe identidad escrituraria entre aquellas rúbricas y las que obran en los anversos de los originales de los cheques pagados y si en el trazado de las firmas de los cheques cuestionados existió tarea imitativa respecto de la rúbrica asentada en el registro de firmas. Notifíquese ...“Fdo.: Alicia M. M. Sustaita. Fiscal (P.R.S.). Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargalló. Secretario.

Secretaría, 22 de mayo de 2000.
e. 1/6 Nº 318.987 v. 7/6/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL MORON

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Unica del departamento judicial de Morón, cita y emplaza a ROBERTO ANGEL COSONE para que en el término de tres días acompañe a estos autos caratulados “BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/COSONE ROBERTO y Otros s/Cobro Ejecutivo, Reconstrucción”, copias de las actuaciones cumplidas y que obren en su poder. Asimismo se le confiere traslado por el término de cinco días de la documental acompañada por la parte actora. El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario “La Razón” de Capital Federal.

Morón, 15 febrero de 2000.
Mirtha Inés Francese, secretaria.
e. 1/6 Nº 51.772 v. 2/6/2000

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. el señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor Víctor Antonio Alonso, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 15 de diciembre de 1999 en la causa caratulada: “LEGAJO DE EJECUCION DE ALFREDO DAVID TORRES”, Legajo Nº 40/00 respecto a ALFREDO DAVID TORRES, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, Documento Nacional de Identidad Nº 14.670.694, de 38 años de edad, nacido el 02 de febrero de 1962 en Alvear, Provincia de Corrientes, hijo de Alem Clemente Torres (fallecido) y de Sara Medina, casado, de ocupación actual en trabajos de mecánica, domiciliado en la calle Francisco Sussini Nº 617 de la ciudad de Alvear, Provincia de Corrientes, República del Paraguay; la que dispone: “Nº 12 Sentencia. Corrientes, 15 de diciembre de 1999. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se resuelve: 1º) Condenar a ALFREDO DAVID TORRES, D.N.I. Nº 14.670.694, ya filiado en autos, a la pena de dos (2) años y seis (6) meses de prisión, e inhabilitación absoluta y perpetua para ocupar cargos públicos, como autor responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 261 del Código Penal, artículos 40 y 41 del Código Penal, con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.). 2º) Dejar en suspenso el cumplimiento de la pena de prisión impuesta precedentemente (artículo 26 del Código Penal) sujeto a las siguientes que deberá cumplir el condenado: a) Durante el período de dos (2) años deberá realizar trabajos no remunerados a favor de la Municipalidad de Alvear, Provincia de Corrientes, relacionado con su actividad de mecánico, fuera de sus horarios habituales de trabajo; b) Comparecer ante el Juez de Ejecución durante el tiempo que dure su condena, cada seis (6) meses; todo bajo apercibimiento de ley (artículo 27 bis del Código penal). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, oportunamente cursar las comunicaciones correspondientes y archivar. Fdo.: Dr. Vicente Constancio Espósito - Juez de Cámara. Dr. Flavio Arias, Juez de Cámara.— Dr. Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos - Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes”.

e. 1/6 Nº 318.679 v. 7/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELENA ELISA MAGULA DE REHAK. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 31/5 Nº 51.552 v. 2/6/2000

NYZNYK MARIA s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA NYZNYK. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 1/6 Nº 51.646 v. 5/6/2000

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de 60 días a DOMINGO BAUTISTA CASALNOVO, a fin de que comparezca en autos a estar a derecho. El presente edicto será publicado en forma gratuita por (3) días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 31/5 Nº 318.418 v. 2/6/2000

Nº 73

TORON JORGE EUGENIO s/Declaración de Causahabientes. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73 cita y emplaza por el término de treinta días a los causahabientes de los Sres. JORGE EUGENIO TORON y de DORA INES SAYAR DE TORON, a efectos que hagan valer sus derechos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en forma gratuita.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.

NOTA: Se deja constancia que la publicación de edictos deberá efectuarse en forma gratuita, en virtud de lo dispuesto por el art. 9 de la ley 24.823). Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 1/6 Nº 318.700 v. 2/6/2000

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica a mi cargo, cita a los causahabientes del Sr. CARLOS ALBERTO D’ARRUDA para que en el plazo de 30 días comparezcan ante este Juzgado a los efectos de hacer valer sus derechos. El presente deberá publicarse en forma gratuita (conforme art. 10 bis de la ley 24.411 modificada por la ley 24.823) durante dos días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 1/6 Nº 318.698 v. 2/6/2000

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Nº 21, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de treinta días a los causahabientes de FEDERICO, RUBEN RENE. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial. Se deja constancia de que la publicación de los mismos es gratuita (art. 9, ley 24.823).

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 1/6 Nº 318.737 v. 2/6/2000

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica, en Expte. Nº 114.997/99 en autos: “PEREZ CAMPOS, JORGE s/Ausencia por Desaparición Forzada” cita a PEREZ CAMPOS, JORGE, por término de sesenta días para que se presente a estar a derecho conf. Art. 5º, Ley 24.321. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial. Se deja constancia de que esta publicación es gratuita.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.
e. 1/6 Nº 318.671 v. 5/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635 3º piso, en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/VICENTE EDUARDO s/Ejecutivo", Expte. 76.066, cita y emplaza a VICENTE EDUARDO D.N.I.: 11.704.709, por el término de cinco días a fin de que comparezca a oponer excepciones y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial y en El Cronista Comercial.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Alejandra Tevez, secretaria.
e. 1/6 Nº 51.809 v. 2/6/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, cita y emplaza a SAFDIE CESAR con L.E. 1.731.919 en los autos caratulados "DINERS CLUB ARGENTINA S.A.C. y de T. c/SAFDIE CESAR s/Ordinario" para que dentro del plazo de cinco días, comparezca en autos el Sr. SAFDIE CESAR bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 133 del C.P.N. (art. 41 y 542 de C.P.N.). Fdo.: Germán Páez Castañeda - Juez. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en El Cronista Comercial.
Buenos Aires, 5 de abril de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 1/6 Nº 49.667 v. 2/6/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados "MILBURI S.A. s/Cancelación" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 19 de abril de 2000 … 2. Atento lo solicitado y lo que resulta de las constancias de autos siendo de aplicación al caso lo dispuesto por el art. 89 y siguientes del Decreto Ley 5965/63, bajo responsabilidad del peticionante cancélese el certificado de plazo fijo nominativo transferible en dólares, emitido a nombre de MILBURI S.A. por el Banco Patricios, por la suma a su vencimiento de u$s 6.139.- 3. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial…". Fdo.: Margarita Braga. Juez.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 29/5 Nº 51.318 v. 16/6/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 de la Capital Federal, sito en la Av. Callao 635 4º piso de Capital Federal, cita a RICARDO MARIA GRECO DNI 12.622.382 para que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/SERVICIOS N.C. S.A. y Otro s/Ejecutivo". El presente debe publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Ambito Financiero". Silvia I. Rey, Juez.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 1/6 Nº 49.660 v. 2/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERALNº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría Nº 7, desempeñada por la Dra. Liliana Viña, sito en la calle Libertad 731, 5º Piso de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ACOSTA DE CASAS MARIA ELENA s/Incumplimiento de Contrato", Expte. Nº 6038/97, ha ordenado correr el traslado de la demanda a MARIA ELENA ACOSTA DE CASAS, por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial (art. 145 y 146 del C.P.C.C.).
Buenos Aires, 18 de abril de 2000.
Liliana M. Viña, secretaria.
e. 1/6 Nº 318.040 v. 2/6/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, a cargo del Dr. Luis María Marquez, Secretaría Nº 14, a cargo de la Dra. Cármen Palacios, sito en Libertad 731 P. 6º, Capital Federal (1012), en autos caratulados: "SOLVENCIA S.A. DE SEGS. GRALES. c/Cap. y Otros del BQ. ETERNAL GLORY s/Faltante y/o Avería de carga transporte marítimo", hace saber que cita y emplaza de conformidad con lo dispuesto por el art. 146 y art. 343 del Cód. Procesal a los demandados SUSANA MIÑO DE DANZI, AUGUSTO DOMINGO CROCE y JORGE ANTONIO FIELD por el término de 15 días a tomar la intervención que corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos (2) días. Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Horacio C. Alfonsin, secretario.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 1/6 Nº 51.804 v. 2/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 5

Por cinco (5) días. El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 5, a cargo de la Dra. Elena Frillocchi, Secretaría Nº 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638, P. 6º de la ciudad de Buenos Aires, hace saber que Lidia del Pilar Santamaria Quintana —DNI no posee, de nacionalidad peruana—, deberá presentarse en Secretaría a estar a derecho el día 5 de junio del corriente año a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 15 de mayo de 2000. No habiendo comparecido la encartada LIDIA DEL PILAR SANTA-MARIA QUINTANA el día 28 de abril pasado y en atención a lo que resulta de la diligencia de fs. 242/244, cítesela para el día 5 de junio de 2000, a las 10.00 horas, a efectos de presentarse en Secretaría a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde. Desconociéndose por lo tanto, el domicilio de la encausada de mención, notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del C.P.P.N. a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días.
Secretaría Nº 75, 15 de mayo de 2000.
Patricia S. Guichandut, secretaria.
e. 30/5 Nº 318.707 v. 5/6/2000

Nº 9

El Sr. Juez Dr. Raúl García, a cargo interinamente del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 9, en la causa Nº 27.032 del registro de la Secretaría Nº 65 cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a NOFER NASEEF BESTAUROUSE, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.
Buenos Aires, 5 de mayo de 2000.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 31/5 Nº 318.470 v. 6/6/2000

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a: GERARDO HUGO PELUSO para que comparezca a estar a derecho en la causa nº: 33.185/IV, que se le sigue por: Infracción A— La Ley 13.944—, para el día 15 de junio de 2000, a las 09,00 hs. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 31/5 Nº 318.361 v. 6/6/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría 74 cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a HAYDEE LIA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.420/I, que se le sigue por el delito de amenazas, art. 149 bis del Cód. Penal, bajo el apercibimiento de declarársele rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
Jorge H. F. Fernández, secretario.
e. 30/5 Nº 318.362 v. 5/6/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a KARINA PAOLA VILLAFAÑE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.350/I, que se le sigue por el delito de amenazas, art. 149 bis del Cód. Penal, bajo el apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 30/5 Nº 318.363 v. 5/6/2000

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Cap. Fed., cita y emplaza a MARIA CRISTINA OLLO (con último ddo. conocido en Juan B. Alberdi 1581, P.B. "3" de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 17935, seguida en averiguación al delito de insolvencia fraudulenta (art. 179, segundo párrafo del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 4 de mayo del 2000.- ... cítese a MARIA CRISTINA OLLO mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, ... a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de mayo de dos mil.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 30/5 Nº 318.303 v. 5/6/2000

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ROSA BEATRIZ MEDINA (con último ddo. conocido en Juan B. Alberdi 1581, P.B. "3" de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 17935, seguida en averiguación al delito de insolvencia fraudulenta (art. 179, segundo párrafo del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 4 de mayo del 2000.- ... cítese a ROSA BEATRIZ MEDINA mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, ... a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de mayo de dos mil.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 30/5 Nº 318.321 v. 5/6/2000

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, of. 322, Cap. Fed., cita y emplaza a JOSE LEONARDO (último domicilio conocido en Pasaje Páez 67 depto. "2", Avellaneda, Pcia. de Bs. As., DNI Nº 18.049.330) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 17.973, seguida en averiguación al delito previsto en el Art. 1º de la Ley 13.944 compl. del Cód. Penal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.- ... cítese a JOSE LEONARDO EBI mediante publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial a fin de que dentro del tercer día luego de ellas, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPPN—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del mismo cuerpo legal). Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Edmundo Rabbione, Secretario. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de mayo de dos mil.
e. 30/5 Nº 318.322 v. 5/6/2000

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Cap. Fed., cita y emplaza a LEOPOLDO ANGEL CARRANZA (con último ddo. conocido en Carlos Calvo 950, PB "1" de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 11084, seguida en averiguación al delito de lesiones culposas (art. 94 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 11 de mayo del 2000.- ... cítese a LEOPOLDO ANGEL CARRANZA mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, ... a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de mayo de dos mil.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 30/5 Nº 318.324 v. 5/6/2000

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Cap. Fed., cita y emplaza a LUIS ADRIAN MELGAREJO (con último dclio. denunciado en la Ciudad de Bahía Blanca, P.B.A., D.N.I.: 24.175.022, argentino, con prontuario de la División Robos y Hurtos de P.F.A.: R.H. 245.419, sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 17.903, seguida en averiguación a los delitos de daño simple, lesiones dolosas leves, amenazas y resistencia a la autoridad —arts. 183, 89, 149 bis, 239 del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.- ... cítese a LUIS ADRIAN MELGAREJO mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y de dar cumplimiento con lo dispuesto oportunamente en relación suya, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.). Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días de mayo de 2000.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 30/5 Nº 318.336 v. 5/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-4343/00, caratulada: "ORTEGA MARTINEZ, NOEL s/Falsificación Documentos Públicos", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a NOEL ORTEGA MARTINEZ, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 29/5 Nº 318.130 v. 2/6/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 3, notifica, por cinco días, la siguiente resolución dictada en los autos Nº 17.551 (2343/95) caratulados "MENCARINI, JORGE y Otros s/Defraudación a la Administración Pública": "///nos Aires, 19 de mayo de 2000... dése cumplimiento a lo previsto en el art. 150 CPPN y, en consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial, con el fin de que el Sr. GUSTAVO JULIAN ESCUDERO (argentino, DNI 21.587.071, con último domicilio registrado en la calle C. Bernardi 252 de San Martín - Pcia. de Buenos Aires) comparezca ante estos estrados —dentro del quinto día de notificado a partir de la última publicación—, a efectos de prestar declaración indagatoria calificándose provisoriamente su conducta como la prevista en el art. 174 inc. 5º y 210 del C.P., bajo apercibimiento de librarse la correspon-

diente orden de paradero y comparendo. Fdo.: Jorge Luis Ballestero. Ante mí: Vanesa M. Risetti". Publíquese por el término de cinco días.
e. 30/5 Nº 318.346 v. 5/6/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica a ALE MARIA TERESA por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa Nº 7676/98 "ALE MARIA TERESA s/Falsificación de documento público" se resolvió con fecha 23 de mayo de 2000: Cítese a ALE MARIA TERESA mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificada comparezca ante este Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz. Fdo. Vanesa Risetti, secretaría federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 3, 23 de mayo de 2000.
e. 1/6 Nº 318.677 v. 7/6/2000

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a los Sres. SERGIO CAZACHKOFF y JAVIER MARIA BELLOCQ de la siguiente resolución dispuesta en la causa nº 4629/99 que se les sigue en su contra por malversación de caudales públicos: "///nos Aires, 17 de mayo de 2000. — (...) Atento a la incomparecencia de HECTOR GUSTAVO BRIZUELA, pese a estar debidamente notificado, ver al respecto fs. 96, notifíqueselo por edicto que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días.-" Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
e. 31/5 Nº 318.575 v. 6/6/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos nro. 13.206/99, notifica al Sr. EDUARDO DANIEL DEGEOVANNI, argentino, nacido el 29/4/41, L.E. nro. 6.647.000, que deberá comparecer a este Tribunal con asiento en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4to. de Capital Federal, dentro del plazo de 48 hs. de notificado, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de inasistencia injustificada.
Federico Novello, secretario.
e. 31/5 Nº 318.579 v. 6/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, del Dr. Jorge Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a LAURA JUDITH ZANDMAN, titular del D.N.I. Nº 21.093.398, que deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día de notificada, a efectos de recibírsele declaración indagatoria, por haberse precalificado su accionar como incurso en el delito previsto y reprimido por el artículo 31 inciso "d" de la ley 22.362, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención. Fdo: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.
e. 31/5 Nº 318.580 v. 6/6/2000

Nº 10

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Doctor Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19 a cargo del Doctor Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado ANGEL ANIBAL BORDA, titular del D.N.I. Nº 13.208.336, nacido el nueve de marzo de 1959 en La Cruz, Provincia de Corrientes a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa Nº 5148/99, que se le sigue en orden al delito previsto y reprimido en el art. 292 del Código Penal, caratulada: "BORDA, ANGEL ANIBAL s/Falsificación de Documentos Públicos", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia".
Secretaría Nº 19, 23 de mayo de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 1/6 Nº 318.690 v. 7/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado JOSE LUIS ROTOLO, soltero con último domicilio conocido en la Juan Bautista Alberdi 3145 de esta Ciudad, a fin de que comparezca ante estos Estrados en relación a la causa Nº 408/2000, que se le sigue en orden al delito de Inf. a la Ley 23.737, caratulada "ROTOLO JOSE LUIS y Otro s/Inf. Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecen injustificada.
Secretaría Nº 19, 19 de mayo de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 1/6 Nº 318.696 v. 7/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Número 3 a cargo de la Dra. Claudia Susana Rodríguez Vidal, Secretaría Número 5 a cargo de la Dra. Amalia Panelo, sito en la calle Tucumán Nº 1381, Piso 2º Capital Federal hace saber que en los autos caratulados: "ENTEL (e. I.) c/RETSA S.A. s/Contrato Administrativo" con fecha 31 de mayo de 1999 ha declarado rebelde a RETSA S.A. de conformidad con lo que establece el artículo 59 del CPCC, y consecuentemente se le hace saber que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma prevista por el artículo 133 del mismo ordenamiento. Notifíquese mediante cédula y publicación de edictos dos por (2) días en el Boletín Oficial. Firmado Dra. Claudia Rodríguez Vidal. Juez. El presente edicto deberá ser publicado por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial.
Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Público despacho a los 19 días del mes de mayo de 2000. Conste.
Analia Panelo, secretario federal.
e. 1/6 Nº 51.780 v. 2/6/2000

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Número 6, a cargo el Doctor Martín Silva Garreton, Secretaría Nº 12, a mi cargo sito en Tucumán 1381, Piso 1º, Capital Federal los autos caratulados "FISCO NACIONAL D.G.I. c/SCHLESER DE BUCHBINDER SARA; y AGUIRRE RAUL GERARDO s/Ejecución Fiscal", Expte. 35.468/95, notifica al ejecutado de la sentencia recaída en autos: "Buenos Aires 19 de marzo de 1999… Fallo: 1) Rechazando la excepción de inhabilidad de título opuesta por la demandada. 2) Mandando llevar ade- lante la ejecución promovida contra SARA SCHLESER DE BUCHBINDER, hasta hacerse íntegro pago a la actora de la suma de pesos cinco mil doscientos nueve con cincuenta ($ 5.209,50) con más intereses punitorios y costas. 3) Postergando la regulación de los honorarios profesionales hasta que se apruebe la liquidación definitiva. Regístrese, notifíquese y archívese. Fdo. Martín Silva Garretón, Juez Federal. "Buenos Aires 11 de agosto de 1999. …Publíquese edictos en el Boletín Oficial y por el término de cinco días a fin de notificar a la demandada la sentencia recaída en autos. Fdo. Martín Silva Garreton. Juez Federal.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria
e. 1/6 Nº 318.606 v. 7/6/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Número 6, a cargo el Doctor Martín Silva Garreton, Secretaría Nº 12, a mi cargo sito en Tucumán 1381, Piso 1º, Capital Federal los autos caratulados "FISCO NACIONAL D.G.I. c/RUBEN DANIEL SOTO y TRANSP. INTERCAP S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte. 17.150/96, notifica al ejecutado de la sentencia recaída en autos: "Buenos Aires 3 de noviembre de 1999 …Autos y Vistos… y Considerando … Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra RUBEN DANIEL SOTO y TRANSP. INTERCAP S.A. hasta hacerce íntegro pago al Fisco Nacional de la suma de pesos tres mil seiscientos noventa ($ 3.690,00), intereses y costas. Postérguese la regulación de honorarios hasta que se practique liquidación definitiva. Notifíquese". Firmado Martín Silva Garreton. Juez Federal. "Buenos Aires 9 de diciembre de 1999… Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de notificar a la demandada la sentencia recaída en autos, Fdo. Martín Silva Garreton. Juez Federal.
Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria
e. 1/6 Nº 318.610 v. 7/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 3

El Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, notifica a REINALDO GAGGERO (C.I. 5.755.021), MARIA CRISTINA TRUSCELLI (D.N.I. 18.744.895) y a SUSANA ESTHER GONZALEZ (C.I. 8.150.641) de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 11 de mayo de 2000. Autos y Vistos … Y Considerando … Resuelvo: I. Declarar la incompetencia de este tribunal para intervenir en la presente causa registrada bajo el Nº 78.212/99 y remitirla al Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8. Notifíquese y hágase saber por edictos a los imputados REINALDO GAGGERO, MARIA CRISTINA TRUSCELLI y SUSANA ESTER GONZALEZ, por el término de cinco días. Líbrese oficio. Fdo.: Guillermo A. Carvajal, Juez de Instrucción. Ante mí María Cecilia Perzan, Secretaria". Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.
María Cecilia Perzan, secretaria.
e. 29/5 Nº 318.271 v. 2/6/2000

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 31, Secretaría 119, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS PABLO FEDRIANI, a efectos que comparezca a este Tribunal a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de daño y amenazas, bajo apercibimiento de ser declarar su rebeldía y ordenar su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Domingo Luis Altieri, secretario.
e. 1/6 Nº 318.691 v. 7/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

Juzgado Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12. Emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR EDGARDO COSTA, LE. Nº 4.295.311, nacido el 28/08/1939, para que comparezca ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria —CPP294—, el día 28 de junio de 2000 a las 10 hs. en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 CP, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 29/5 Nº 318.375 v. 2/6/2000

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 9817 "DORGAN, ELIZABETH KARINA s/Falso Testimonio", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 16 de diciembre de 1999, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 8 a cargo de los Dres. Alejandro Sañudo, Rodolfo Madariaga y Hugo Rocha Degreef, Secretaría a cargo del Dr. Javier Anzoategui, por el cual se condenó a DORGAN, ELIZABETH KARINA, en la causa Nº 685, por ser autora del delito de falso testimonio, a la pena de seis meses de prisión de ejecución condicional, e Inhabilitación Absoluta por el Doble de Tiempo.
Mariana Maduero, secretaria.
e. 31/5 Nº 318.571 v. 6/6/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662, Secretaría Nº 6 a cargo del Suscripto, tramita la causa Nº 153, caratulada "s/Pta. Inf. Ley de Marcas", en la que se resolvió citar y emplazar a la Sra. GRACIELA ARCE, con D.N.I. Nº 22.311.054, clase 1971, con último domicilio registrado en el Registro Nacional de las Personas en B° J. R. de Roset, Ojo del Salado 119, C. Celina, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a la sede de estos Estrados dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación a fin de restituirle las camperas de su propiedad. En caso de no comparecencia se procederá al decomiso de la mercadería. Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "///mas de Zamora, 23 de mayo de 2000. …publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N.) a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a la sede de estos Estrados dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación a fin de restituirle las camperas de su propiedad; en caso de no comparecencia se procederá al decomiso de la mercadería. Ofíciese al Boletín Oficial.… Fdo.: "Carlos Alberto Ferreiro Pella - Juez Federal. Ante mí: José Luis D'Abondio. Secretario Federal.
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 23 días del mes de mayo del año dos mil.
José Luis D'Abondio, secretario federal.
e. 1/6 Nº 318.718 v. 7/6/2000

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

En San Martín a los doce días del mes de mayo del año dos mil, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a CARLOS DANIEL LEIVA, D.N.I. Nº 8.044.601, con último domicilio real conocido en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2491 4º "C" de Capital, en la causa que tramita bajo el Nº 2001 caratulada "MOLINA MARCELO LUIS y Otro s/Encubrimiento" del Registro de la Secretaría Nº 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre Nº 3527 de San Martín, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del Código Procesal Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 12 de mayo de 2000... Atento lo que surge de las constancias de fs. 245 y 250, ignorándose el lugar de residencia de CARLOS DANIEL LEIVA, cíteselo por edictos (art. 150 del C.P.P.), que deberán ser publicados por el término de cinco días en el Boletín Oficial, a los efectos de que se presente ante estos estrados para prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.), conforme lo ordenado a fs. 234, en orden al delito del Art. 277 Inc. 3º del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Fdo. Alberto Martín Suares Araujo, Juez; Ante mí: Carlos López Luján, Secretario".
e. 30/5 Nº 318.359 v. 5/6/2000

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, Secretaría Nº 5 del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa Nº

1657, caratulada “N. N. p/Inf. Ley 22.362”, cita y emplaza por el término de cinco (5) días (conf. art. 150 del C.P.P.N.) a CARLOS ALBERTO GARIBOTTI, argentino, de 42 años de edad, titular del D.N.I. Nº 12.506.236, con último domicilio denunciado en la calle Gaspar Campos 5742, 1er. piso, depto. “1ro.” de la localidad de José C. Paz, partido homónimo, provincia de Buenos Aires, para que se presente en la sede de este tribunal, dentro de los cinco días de enterado, con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria en la causa de referencia, en razón de estar imputado de delitos previstos y reprimidos por las leyes 11.723 y 22.362, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

San Martín, 3 de mayo de 2000.
Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 30/5 Nº 318.317 v. 5/6/2000

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Ariel Marsimian, en la causa Nº 1804 caratulada “GIMENEZ, JORGE EDUARDO p/Inf. Ley 23.737”, cita y emplaza por el término de cinco días, conf. art. 150 del CPPN, a JORGE EDUARDO GIMENEZ, argentino, de 24 años de edad, desocupado, con domicilio probable en la calle Río Diamante entre Río 2do. y Río Tercero de la localidad de Bella Vista o Río Nihuil Nro. 151 de Bella Visa, Pcia. de Bs. As., nacido el día 15 de febrero de 1975, en la Pcia. de Tucumán, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en el art. 14, 2da. parte de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 5 de mayo de 2000.
Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 30/5 Nº 318.318 v. 5/6/2000

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza a RAMON FERNANDO UCHA titular del L.E. Nº 4.253.092, a que dentro del tercer día hábil de notificado, con el objeto de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 795/99 caratulada: “UCHA, RAMON FERNANDO por Malversación de Caudales Públicos”. Para mayor recaudo legal, transcribo el auto que ordena el presente: “///Isidro, 12 de mayo de 2000. En atención a lo informado por la prevención obrante a fs. 99/101, cítese por edictos a RAMON FERNANDO UCHA, con el objeto de que comparezca al Tribunal, dentro del tercer día de notificado, a prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada sea declarado rebelde… Fdo.) Roberto José Marquevich, Juez Federal; Ante mí: Dra. Rosario Oribe, Secretaría Federal”.

e. 30/5 Nº 318.349 v. 5/6/2000

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a VICTOR ALEJANDRO NIEVA a que en el término de cinco días de la última publicación del presente comparezca ante ese Tribunal sito en Gral. Paz 506 de San Isidro, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1577, que se le sigue por el delito de infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, para el caso que no lo haga, de declarárselo rebelde y disponer su captura.

San Isidro, 10 de mayo de 2000.
Guillermo Soares Gache, secretario.

e. 30/5 Nº 318.347 v. 5/6/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Penal Nº 9. Cita y emplaza al Sr. OSVALDO DOMINGO TROUILLET DNI 4.928.816 por cinco días a contar desde la primera publicación del presente para que concurra a este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata a brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 236 primer párrafo del C.P.M.P. y en orden al delito previsto en el artículo 292 y 296 del C.P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

La Plata, 16 de mayo de 2000.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario.

e. 30/5 Nº 318.313 v. 5/6/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal nº 4 de Rosario (Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Carlos A. Vera Barros), cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a LUIS ALBERTO FIORENZATO, D.N.I. nro. 13.619.874, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 292 del Código Penal, en la causa caratulada “Srio. Averiguación adulteración sellos y firmas en la libreta aspirante a práctico de la Prefectura Naval Argentina”, expte. nro. 88/97, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 2 de mayo de 2000.
Omar R. A. Digerónimo, juez federal.

e. 29/5 Nº 318.254 v. 2/6/2000

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal nº 4 de Rosario (Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Carlos A. Vera Barros), cita a comparecer a JORGE NELSON FORMENTO, D.N.I. Nº 21.879.159 ante la Fiscalía Federal Nº 1 de esta ciudad a fin de proponer un abogado para que ejerza su defensa técnica quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 14, 2do. párrafo de la Ley 23.737, en la causa caratulada “FORMENTO, JORGE NELSON s/ley 23.737”, expte. Nº 182/99, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se le designará de oficio al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 3 de mayo de 2000.
Omar R. A. Digerónimo, juez federal.

e. 29/5 Nº 318.257 v. 2/6/2000

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, conjuez federal, secretaría penal a cargo del Dr. Guillermo R. Lega, cita y emplaza por el término de cinco días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a NESTOR A. CANEO, D.N.I. Nº 13.564.079, con último domicilio en la calle Bº 30 de Octubre Edif. 55 Dto. “A” y/o calle Canadá 2392, ambos de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 22.362. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 150 y 288 ss. y cc. de C.P.P.N.). Publíquese durante cinco (5) días”. Ricardo A. Napolitani, conjuez federal. Ante mí: Guillermo R. Lega, secretario federal.

Comodoro Rivadavia, 17 de mayo de 2000.

e. 29/5 Nº 318.267 v. 2/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	17/05/00	JUAN ANTONIO BALLESTA	3	ESTAFA
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	27/04/00	RICARDO JOSE ZURRO, D.N.I. Nº 11.675.697	5	-
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	17/05/00	DAMIAN ALEJANDRO RETAMOSA	5	ROBO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	5/05/00	CARLOS ALBERTO SILVA (CI 7.722.451)	2	FALSO TESTIMONIO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	15/05/00	JOSE ENRIQUE MALECEK (DNI Nº 5.081.768)	5	Nº 10.475/2000 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	12/05/00	NESTOR JUAN MARTINEZ, TITULAR DE LA C.I.P.F.A. 3.554.826	5	-
26	155	ENZO M. CIPRIANI	9/05/00	DIEGO RICARDO LIBONATI	5	DEFRAUDACION
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	15/05/00	EDMUNDO ELISEO VILLALVA JARA	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE OMISION DEFRAUDATORIA DE RESTITUIR (ART. 173 INC. 2º DEL CODIGO PENAL)
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	16/05/00	MARIA GABRIELA PEREZ ARCENILLA	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	19/05/00	NORBERTO RAUL GARCIA	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	15/05/00	EDUARDO HUGO LEAL, DNI 16.645.271	5	DEFRAUDACION
35	120	OSVALDO DANIEL RAPPA	17/05/00	JORGE MIGUEL VACA, DNI Nº 18.624.328	3	ROBO
38	132	DANIEL DEL BUONO	12/05/00	SERGIO ARREDONDO, D.N.I. 8.515.616	3	DELITO DE ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	26/04/00	PABLO RICARDO ZERDA	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	10/05/00	CRISTIAN GASPAR REGUERA	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	17/04/00	HUGO DOMINGUEZ	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	27/03/00	ADRIAN GUSTAVO GADDI, ARGENTINO, DNI Nº 20.839.548	5	Nº 53.882/99
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	10/05/00	RAUL ENRIQUE BENITEZ	5	DEFRAUDACION
47	136	JORGE A. DE SANTO	15/05/00	JUAN CARLOS THEMTHAM	3	Nº 22.713/2000 - AMENAZAS
48	145	NESTOR A. PANTANO	11/05/00	PAULINO ANTONIO CURRY-DE NACIONALIDAD ARGENTINA, TITULAR DEL D.N.I. Nº 1.728.758, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE TUCUMAN 435, 6º PISO, DPTO. “17” DE ESTA CIUDAD, Y DE QUIEN SE CARECE DE DEMAS DATOS FILIATORIOS	3	Nº 125.714/99
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	18/05/00	ARIEL GASTON FIGUEROA (D.N.I. Nº 23.672.477)	3	Nº 53.216/1999 - FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO (ART. 292 DEL C.P.N.)

e. 29/5 Nº 67 v. 2/6/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, hace saber que en los autos “CARCION S.A. s/Quiebra” se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de mayo del 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 1/6 Nº 318.699 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de mayo de 2000, se decretó la quiebra de OCUPAR S.R.L. - CUIT 30-61116164-2, en la que se designó síndico al Dr. Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 846, piso 8º de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de julio de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.), b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 1/6 Nº 318.674 v. 7/6/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Romero, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 2, Capital Federal, en autos “CREDIBALL FINANCIERA s/Quiebra” ha ordenado citar por dos días a los herederos de RAQUEL ZEKEVICIUS a fin de que tomen la intervención que les corres-

ponda en estas actuaciones, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 1/6 Nº 318.680 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos caratulados "PELLICIA, JULIO ANTONIO s/Quiebra" hace saber que con fecha 04/05/2000 se ha decretado la quiebra de PELLICIA, JULIO ANTONIO (C.U.I.T. 20-04212798-2) y que hasta el día 14/07/2000, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Marta Nilda Pérez con domicilio en Av. Córdoba 1513 2do. piso Dto. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 15/08/2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 31/08/2000. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 hasta los días 15/09/2000 y 31/10/2000, respectivamente. Prohíbase hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicarlo en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 29/5 Nº 318.214 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos caratulados NAVARRO GRIMAUX DE TOTH, MARTA EUGENIA PETRONA s/Quiebra hace saber que con fecha 29/3/2000 se ha decretado la quiebra de NAVARRO GRIMAUX DE TOTH, MARTA EUGENIA PETRONA (C.U.I.T. 27-05321569-1), y hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 7/8/2000 presenten a la Síndico Marta Nilda Pérez con domicilio en Av. Córdoba 1513 2do. piso Dto. A, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sigtes. de la ley 24.522 y cuenta hasta el día 23/8/2000 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 8/9/2000. Hágase saber al Síndico que deberá presentar los informes que establece los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 6/10/2000 y 23/11/2000, respectivamente. Prohíbase hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicarlo en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 29/5 Nº 318.216 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, en los autos: "SUBASIC, JOSE M. -ROZIC, MARIA E. (S.H.) s/Quiebra", hace saber con fecha 3/11/99 se ha decretado la quiebra a la firma SUBASIC, JOSE M. -ROZIC, MARIA E. (S. H.), no surgiendo Nº de CUIT, y que hasta el día 18/08/00 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Dra. Silvia María Maccio, con domicilio en Lavalle 1882, 3º "A", Capital, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el día 31/8/2000 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el día 14/9/000. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12/10/2000 y 23/11/2000 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 24 de mayo del 2000.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 31/5 Nº 318.448 v. 6/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, en los autos: "ROZIC, MARIA ELENA s/Quiebra", hace saber con fecha 3/11/99 se ha decretado la quiebra a ROZIC, MARIA ELENA (C.I. 5.268.876), no surgiendo Nº de CUIT, y que hasta el día 18/8/00 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Dra. Silvia María Maccio, con domicilio en Lavalle 1882, 3º "A", Capital, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el día 31/8/2000 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el día 14/9/000. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12/10/2000 y 23/11/2000 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 23 de mayo del 2000.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 31/5 Nº 318.426 v. 6/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, en los autos: "SUBASIC, JOSE MATIAS s/Quiebra", hace saber con fecha 3/11/99 se ha decretado la Quiebra de SUBASIC, JOSE MATIAS (C.I. 5.373.881), no surgiendo Nº de CUIT, y que hasta el día 18 de agosto del 2000 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Dra. Silvia María Maccio, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A", Capital Federal los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el día 31/8/2000 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el día 14/9/000. La Síndico presentará los informes previsto en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12/10/2000 y 23/11/2000 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 24 de mayo del 2000.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 31/5 Nº 318.435 v. 6/6/2000

Nº 3

Juzg Nac. de 1ª Inst. en lo Com. Nº 3, Sec. Nº 6, informa que en los autos "DAVILA, CLARA RITA s/Concurso Preventivo", por resolución del 31/03/00 se decretó su apertura designándose Sínd. a la Ctdora. Beatriz Colucci, domiciliada en Eduardo Acevedo 217. Hasta el 30/06/00 los acreedores podrán presentar pedidos de verificación, se fijaron los días 29/08/00 y 10/10/00 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 LCyQ respectivamente. La audiencia informativa se fijó para el 01/03/01 a las 10 hs. El período de exclusividad vencerá el 08/03/01. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 29/5 Nº 51.386 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas, comunica que con fecha 28 de marzo de 2000, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "WASSERTHEIL CARLOS MARCELO s/Quiebra", expediente Nº 81.198 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 30 de mayo de 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, a los días 12 de julio de 2000 y 8 de setiembre de 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2000.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 29/5 Nº 318.158 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Avda. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "GANADERA ARGENTINA S.A. DE SEGURO s/Liquidación Judicial Forzosa", Expediente Nº 68.781, que se ha presentado proyecto de distribución de fondos de acreedores con privilegio especial del art. 265, inc. 4) y privilegio general del art. 270, inc. 1) de la Ley 19.551, el que será aprobado si no mediare oposición dentro del término legal establecido al respecto (art. 214 L.C.). Para mayor recaudo se transcribe el auto que ordena a publicación del presente: "Buenos Aires, 21 de marzo de 2000. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Fdo. Rodolfo Herrera, juez.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 1/6 Nº 318.630 v. 2/6/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "LAMI-NORTE S.A.C.I.I.F.I.A. s/Quiebra, Expte. Nº 55635", con fecha 4/5/2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Miguel Angel José Covini con domicilio en Tucumán 811, piso 2º "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/07/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 18 de mayo de 2000.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 29/5 Nº 318.124 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 1º de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CABAÑA ADRIANITA S.A. con fecha 26-4-00. El síndico designado es Horacio J. Saraco con domicilio en Gurruchaga 487, Piso 14º, dto. 47, fijándose plazo hasta el día 5 de julio de 2000 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio indicado. Los acreedores y la deudora podrán formular observaciones e impug- naciones hasta el día 2 de agosto de 2000. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 4 de setiembre de 2000 y 17 de octubre de 2000 respectivamente. Fíjase la fecha del día 13 de febrero de 2001 a las 10,00 hs. para la celebración de la audiencia informativa. Se deja constancia que CABAÑA ADRIANITA S.A. tiene número de CUIT 30-66106694-2. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 29/5 Nº 49.356 v. 2/6/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de mayo de 2000, se han fijado nuevos plazos en la quiebra de FOREITER, GERARDO NESTOR, en la que se designó síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734, 2º B de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de julio de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7 de septiembre de 2000 y 19 de octubre de 2000, respectivamente. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de mayo de 2000… publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 30/5 Nº 318.319 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de mayo de 2000, se han fijado nuevos plazos en la quiebra de GRECO, CARLOS ALBERTO, en la que se designó síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734, 2º, B de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de julio de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7 de septiembre de 2000 y 19 de octubre de 2000, respectivamente. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de mayo de 2000… publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 30/5 Nº 318.320 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º

piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de mayo de 2000, se decretó la quiebra de GRECO, CARLOS ALBERTO Y FOREITER, GERARDO NESTOR (S DE H)-METALURGICA MILTEC COM. E IND. (S DE H), exp. nº 42.735, en la que se designó síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734, 2º B de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de julio de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7 de septiembre de 2000 y 19 de octubre de 2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 22 de mayo de 2000… publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez”.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 30/5 Nº 318.323 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de mayo de 2000, se decretó la quiebra de JOSE CAFIERI (D.N.I. 4.095.434) designándose como síndico al contador Rosa Gerscovich, con domicilio en Tucumán 540 Piso 2º, 7 (4394-8239), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/8/00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15/9/00 y 27/10/00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 16 de mayo de 2000 …publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 31/5 Nº 318.444 v. 6/6/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de POTA FRANCISCA ADRIANA (D.N.I. 17.199.062), conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador Ricardo Adrogué con domicilio en Bouchard 468, piso 5to. Of. I Cap. Fed., quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 11 de julio de 2000, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 30/5 Nº 318.340 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de DELGADO HORACIO D. habiéndose designado síndico al contador Ricardo Adrogué con domicilio Bouchard 468, 5to. I. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1 de setiembre de 2000 y 16 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 30/5 Nº 318.343 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de E. I. S.A. (CUIT 30682949828) habiéndose designado síndico al contador Ricardo Adrogué con domicilio en Bouchard 468 piso 5to. I. Intímese a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de junio de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de agosto de 2000 y 29 de setiembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 30/5 Nº 318.382 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de VICENTE OMAR NESTOR (D.N.I. 14.887.507) habiéndose designado síndico al contador Ricardo Luis De Mingo con domicilio en Montevideo 527, 1er. piso Of. 4. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de julio de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de setiembre de 2000 y 18 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 30/5 Nº 318.386 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaria Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SHOPS GULL S.A. (C.U.I.T. 30-63837302-1) habiéndose designado síndico a la contadora Marta Beatriz Yankelevich con domicilio en Lavalle 1523, 4to. piso “42”. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de julio de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de setiembre de 2000 y 17 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 31/5 Nº 318.538 v. 6/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal), Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, comunica por dos días que en los autos: “BARRECA HNOS. S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente de Venta Rodados” Expte. Nº: 19.587, en los que se ha dispuesto: 1) Objeto: Llamado a mejoramiento de las ofertas realizadas a fs. 736 y 747 sobre el 50% del rodado dominio B 0283.569 y 100% del dominio R 67.283, a cuyo fin se ha fijado audiencia para el día 14 de junio a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. 2) Propuesta: La misma deberá a) Mejorar las condiciones de pago formuladas y los precios allí ofertados, en no menos del 10%. b) Presentarse por duplicado y contener el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado. c) Acompañar el importe equivalente al 10% del monto ofertado, mediante depósito efectuado en el Banco autorizado a tal fin, cheque certificado en un Banco de esta plaza, u otro valor suficiente a satisfacción del Tribunal. No se requerirá patrocinio letrado para ello. El precio será abonado en moneda extranjera - billetes dólares estadounidenses. d) al momento de ser aceptada la propuesta por el Juzgado deberá integrarse el precio ofrecido y dentro de los 10 días de la resolución de adjudicación —la que será inapelable—, bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso y con las responsabilidades prescriptas por el art. 580 del Cód. Procesal. e) La presentación de la propuesta implica por parte del oferente el conocimiento de la documentación, del contenido total de las actuaciones, estado de uso y conservación de los bienes a realizar, renunciando a todo reclamo posterior, respecto de los mismos. f) comprobado por el suscripto el cumplimiento por parte de los oferentes de las condiciones aquí fijadas, desestimará sin más trámite las que no reúnan tales requisitos, resolución que será inapelable. g) Todos aquellos oferentes que se ajusten a las normas aquí fijadas, lo que se hará saber en ese acto, podrán efectuar sin límite de veces, todas aquellas mejoras que estimen, siempre y cuando superen ese límite del 10% con respecto a la que intentan mejorar. Asimismo, aclárase que de corresponder el IVA deberá ser integrado por el comprador, al momento del pago de saldo de precio, dentro de los 30 días de la adjudicación. Las ofertas deberán ser presentadas ante el Actuario en sobres cerrados, dejando el nombrado constancia, tanto en los sobres, como el expediente indicando día y hora de recepción. Dichas propuestas podrán ser entregadas hasta las 8,30 hs. de la fecha de la celebración de la audiencia señalada en la Secretaría Actuaria.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 1/6 Nº 51.905 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de TOLCACHIER KARINA JUDITH habiéndose designado síndico a la contadora Silvia Amanda Ferrandina con domicilio en Asunción 4642. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de julio de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1 de setiembre de 2000 y 16 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 1/6 Nº 318.720 v. 7/6/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de “LABORATORIOS BEAUTEMPS SACI” cuyo síndico es el contador Domingo Marinkovici con domicilio constituido en la calle Sta. María de Oro 2381 2º “A” de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 7 de agosto de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados el juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 30/5 Nº 318.380 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 de la Dra. María Cristina O’Reilly, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos “MAYET S.A. s/Concurso Preventivo (Conversión)” comunica que el día 11 de abril se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de MAYET S.A., fijándose nuevo plazo para la presentación de los pedidos de verificación hasta el 14 de julio de 2000 ante el síndico designado. Establecer los días 11 de septiembre de 2000 y 24 de octubre de 2000 para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Fijar el 8 de febrero de 2001, a las 8,30 horas para la celebración de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado, estableciéndose el vencimiento del período de exclusividad para el 15 de febrero de 2001. Síndico designado Contador Público Eduardo González Bergerot, con domicilio en Tucumán 1484, Piso 2, Depto. “C” de la Ciudad de Buenos Aires. El presente se deberá publicar por cinco días en el Boletín Oficial, en el diario La Nación, y en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
María Cristina O’Reilly, secretaria.

e. 31/5 Nº 49.597 v. 6/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco Antonio Giardinieri, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 5 de mayo de 2000, se dispuso la apertura del concurso preventivo de INSTITUTO DE INVESTIGACION Y TRATAMIENTO PSICOPATOLOGICO S.A., con domicilio en la calle Crisólogo Larralde 3990, de la Ciudad de Buenos Aires. Señálase hasta el 7 de julio del 2000 para que los acreedores presenten ante el síndico, Sr. Alberto Eduardo Scravaglieri, con domicilio sito en la calle Carlos Pellegrini 1063, piso 11º de la ciudad de Buenos Aires, los pedidos de verificación de sus créditos. Fíjanse los días 4 de setiembre de 2000 y 17 de octubre de 2000, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 16 de febrero de 2001, a las 10,00 horas para que tenga lugar la Audiencia Informativa, la que se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado, sito en la

Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Francisco Antonio Giardinieri, secretario.
e. 1/6 Nº 51.868 v. 7/6/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo., Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 11/04/00 decretó la quiebra de PATIÑO EXIQUIO, en la cual se designó síndico al Contador Jorge Julio Mazzarella, con domicilio en la calle Miller 3187 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 05 de Junio de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 02 de Agosto de 2000 y 14 de setiembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5 de la ley 24.522) dentro del plazo de 24 horas. b) Constituya dentro del plazo de 48 horas, domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 L.C.).
Buenos Aires, de mayo de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 29/5 Nº 318.139 v. 2/6/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de POLAK JORGE en el que se ha designado síndico al cdor. Juan R. Treppo con domicilio en Sarmiento 1183 piso 8º ofic. 27/28 ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 6 de julio de 2000, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 4 de septiembre de 2000 y 17 de octubre de 2000 respectivamente, habiéndose fijado el día 23 de febrero de 2001 a las 9:30 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 31/5 Nº 51.633 v. 6/6/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de MOCIULSKY DANIEL en el que se ha designado síndico al cdor. Juan R. Treppo con domicilio en Sarmiento 1183 piso 8º ofic. 27/28 ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 6 de julio de 2000, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 4 de septiembre de 2000 y 17 de octubre de 2000 respectivamente, habiéndose fijado el día 23 de febrero de 2001 a las 9:30 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 31/5 Nº 51.647 v. 6/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, piso 7º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 4 de abril de 2000 se decretó la quiebra de SILICAGEL S.A., inscripta por ante la Inspección General de Justicia con fecha 3 de enero de 1994, bajo el Nº 52, Libro 114, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, C.U.I.T. Nº 30-59304214-2, con domicilio en la Avda. Callao 1829, 4º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico la Dra. Norma Elida Fistzen, con domicilio legal constituido en Viamonte 1446, piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 15 de junio de 2000. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 14 de agosto de 2000 y 27 de septiembre de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Asimismo, se intima a sus administradores a que, dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia que los administradores de la fallida deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Eduardo A. Ferrari secretario.
e. 1/6 Nº 318.721 v. 7/6/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "HUMBERTO 499 SRL s. Quiebra (9.5.00) ALBORNOZ JUAN JOSE s/Quiebra (ALBORNOZ JUAN JOSE)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 9 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de HUMBERTO 499 S.R.L.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Daniel Ernesto Altman, con domicilio constituido en Paraná 774 piso 2º of. "E" y t.e. 446-5660 y 4815-7393 4812-2894 de Capital Federal hasta el día 28 de agosto de 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 6 de octubre del 2000 y 17 de noviembre de 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 25 de octubre del 2000 a las 11 horas.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 29/5 Nº 318.165 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en la calle Diagonal Norte 1211, Planta baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados: "PANZILLO CARLOS JOSE s/Concurso Preventivo "PANZILLO CARLOS LIBERATO s/Concurso Preventivo", y "FENDER ELSA OLIMPIA s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto en los tres juicios con fecha 13 de abril de 2000, la apertura de los concursos preventivos de PANZILLO CARLOS JOSE, PANZILLO LIBERATO CARLOS y FENDER ELSA OLIMPIA. El plazo para presentar los pedidos de verificación en cada uno de estos concursos ante el Síndico es el 23 de junio de 2000. El síndico deberá presentar los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de cada uno de estos concursos el 18 de agosto de 2000 y el 2 de octubre de 2000 respectivamente. La Audiencia Informativa para cada uno de estos concursos es el día 20 de febrero de 2001 a las 11 horas. El síndico designado es la Contadora Victoria Lew, con domicilio en la calle Zapata 330, 8vo. piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 29/5 Nº 51.286 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "LOPEZ VARELA ROBERTO L. E. 5.179.294, s/Quiebra (9/5/00)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 9 de mayo del 2000 se decretó la quiebra de Roberto López Varela; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador César Stock, con domicilio constituido en Corrientes 4149, Planta Baja "C" T. E. 4862-2746 y 4861-7447 de Capital Federal hasta el día 28 de agosto de 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L. C. se presentarán los días 6 de octubre del 2000 y 20 de noviembre de 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 17 de octubre de 2000 las 11 horas.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 30/5 Nº 318.312 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "BONAMINO ANIBAL HECTOR DNI 10.832.523 s/Quiebra 9.5.00" comunica por cinco días que: 1) con fecha 9 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de ANIBAL HECTOR BONAMINO; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Miguel Angel Troisi, con domicilio constituido en Cerrito 146 6º piso y T.E. 4383-5085 de Capital Federal hasta el día 29 de agosto del 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 10 de octubre de 2000 y 21 de noviembre de 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 31 de octubre del 2000 a las 11 horas.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 30/5 Nº 318.379 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "KAHN MAURO ISIDORO JORGE s/Quiebra (15/5/00) s/Quiebra (BCO. MAYORISTA DEL PLATA S.A.)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 15 de mayo del 2000 se decretó la quiebra de MAURO ISIDORO JORGE KAHN D.N.I. 8.447.177; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Silvia Kohan con domicilio constituido en Francisco Bilbao 2875 y T.E. 4637-5723, hasta el día 5 de setiembre del 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 18 de octubre del 2000 y 29 de noviembre del 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 24 de octubre del 2000 a las 11 hs. a las 11 horas.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 31/5 Nº 318.479 v. 6/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "QUIROGA ELIRA AMERICA, DNI 11.452.025 s. Quiebra (11.5.00) s/ Pedido de Quiebra (Sánchez Juan Carlos)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 11 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de ELIRA AMERICA QUIROGA D.N.I. 11.452.025; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Olga Maberl Odorisio, con domicilio constituido en Reconquista 1011 piso 6º of. 5 "V" y T.E. 4315-3133 4248-5660, (15) 4176-0194 de Capital Federal hasta el día 14 de junio de 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 11 de agosto de 2000 y 25 de octubre de 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos de que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 20 de octubre de 2000 a las 11 hs.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 1/6 Nº 318.596 v. 7/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 4/5/00 se decretó la apertura del concurso preventivo de "ALVEQUIM S.A.C.I.F.I.". Síndico designado Dr. César Stock, con domicilio en la Av. Corrientes 4149, Planta Baja, Depto. "C", Capital Federal, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 16/8/00. El síndico presentará los informes que regulan los arts. 35 y 39 LC el 28/9/00 y 10/11/00 respectivamente, fijándose como fecha de la audiencia informativa el día 4/4/01 a las 11.00 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 1/6 Nº 51.884 v. 7/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 12 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de ASESORAMIENTO INTEGRAL DE COMERCIO EXTERIOR A.I.C.E. S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 29-10-87, Nº 6864, Lº 88 de S.R.L., con domicilio en Av. del Libertador Nº 774 piso 11º Of. "A". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Miguel Angel Troisi con domicilio en Cerrito Nº 146 piso 6º (Te. 4383-5085), los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 14 de agosto de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 26 de septiembre de 2000 y 8 de noviembre de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 4 de agosto de 2000 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 1/6 Nº 318.591 v. 7/6/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de mayo de 2000, se ha decretado la quiebra indirecta de: "LIBROGRAF EDITORA SRL", en la cual ha sido designado síndico el contador Manuel Vilanova Agra, con domicilio constituido en la calle Pje. Carabelas 281, 6to. piso "F", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 6 de junio de 2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 2 de agosto de 2000, y el general el día 14 de septiembre de 2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año conta-

do desde 1a fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 29/5 Nº 318.112 v. 2/6/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de VIAJES ESPECIALES S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-69159329-7, decretada con fecha 08/05/00. El síndico actuante es el Contador Marcos Lyvszyc con domicilio constituido en la calle Núñez (Portero I) 6387, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02 de agosto de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 14 de septiembre de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 27 de octubre de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 28 de septiembre de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 29/5 Nº 318.175 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ANA TESTA SRL C.U.I.T. 30-677877886 (expte. 76.901), habiendo sido designado síndico al contador Liliana Oliberos Peralta con domicilio en Uruguay 560 6º "61" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de agosto de 2000. Se deja constancia que el 13 de septiembre de 2000 y el 25 de octubre de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 29/5 Nº 318.173 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MINERA DEL VALLE SA (ex ANTOKOLEC Y REIZNER SA) C.U.I.T. 33 50239436-9 (expte. 76.916), habiendo sido designado síndico al contador Reboiras Emilio con domicilio en Lavalle 1882 3º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de agosto de 2000. Se deja constancia que el 13 de septiembre de 2000 y el 25 de octubre de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 29/5 Nº 318.174 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo de la suscripta, con asiento en la Avda. Callao 635, piso 5º de esta Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de COLLAZO RICARDO HECTOR, Clave Unica de Identificación Tributaria (CUIT) Nº 20-16891229-4, en la que se designó síndico al contador Daniel Alberto del Castillo con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1558, piso 5º de esta Capital Federal (tels. 4373-0302 / 4371-5764), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de junio de 2000. Se deja constancia que los días 17 de agosto de 2000 y 29 de septiembre de 2000 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El auto verificatorio previsto en el art. 36 de la Ley 24.522 será dictado el día 1ero. de septiembre de 2000. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 1/6 Nº 318.661 v. 7/6/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 2 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de C & S WORK NOW S.R.L. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Silvia Gloria Muavero con domicilio en la calle Uruguay 390 Piso 8º "E", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21 de junio de 2000.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 30/5 Nº 318.381 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 27 de abril de 2000 se decretó la quiebra de DA PENA DANIEL HECTOR con D.N.I. Nº 14.800.797 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal hace. Se saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino con domicilio la calle Carlos Pellegrini 465 piso 5º Of. 40º, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14 de julio de 2000.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 31/5 Nº 318.520 v. 6/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25, a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 8/5/2000 se decretó la Quiebra de AUTOGOMA S.R.L. CUIT 30-56048878-1, haciéndole saber a esta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Leonor Duschatzky con domicilio en la calle Lavalle 1882 3 A. Se hace saber que de conformidad con lo preceptuado por el art. 202 LCQ, los acreedores deberán verificar por vía incidental.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 31/5 Nº 318.523 v. 6/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de la Capital Federal, del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en Callao 635, 2º piso, comunica la apertura del Concurso Preventivo de acreedores dispuesta en los autos "DIHELA S.A. s/Concurso Preventivo, iniciado el 13 de abril de 2000. En carácter de Síndico se designó al Contador Ernesto Julio Lerner, domiciliado en Av. Leandro N. Alem 790, 2º Piso, Capital Federal, a quien todos los acreedores, por causa o título anterior a la presentación, deberán presentar los títulos justificativos de sus acreencias en el domicilio indicado, hasta el 1º de agosto de 2000. Los informes que determinan los arts. 35 y 39 la Ley 24.522 se presentarán los días 13 de septiembre y 26 de noviembre de 2000, respectivamente. Fíjase la fecha para la realización de la Audiencia Informativa el día 16 de febrero de 2001, a las 12 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 31/5 Nº 49.561 v. 6/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 25/4/2000, en los autos caratulados DESARG S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la Quiebra de DESARG S.A., CUIT Nº 30-68074511-7, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Irma María Herrera, con domicilio en la calle Viamonte 1454, 4º piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28/6/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 31/5 Nº 318.519 v. 6/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico A. Güerri sito en Av. Callao 635 piso 2º de esta ciudad comunica por el término de cinco días que con fecha 3 de mayo de 2000 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de FEDAFIN S.A., habiendo sido designada como síndico la contadora Silvia Muavero con domicilio en Uruguay 390 8º E de Capital Federal. Ante ella, en su domicilio y hasta el día 23 de agosto de 2000, los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos, fijándose además los días 4 de octubre de 2000 y 16 de noviembre de 2000 para que la síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Se hace saber que el día 15 de febrero de 2001 a las 11:00 horas en el Tribunal, se celebrará la audiencia informativa. El presente deberá publicarse por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 23 días del mes de mayo de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 1/6 Nº 49.710 v. 7/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 24 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de TELEGAR S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Silvia Gloria Muavero con domicilio en la calle Uruguay 390 piso 8º "E" quien se venía desempeñando en el concurso preventivo. Se hace saber a los interesados que de conformidad con el art. 200 LCQ, deberán ocurrir a verificar sus créditos por incidente, ante la Secretaría Actuaria.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 1/6 Nº 318.667 v. 7/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 9 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de ESNAOLA GRACIELA ALICIA con D.N.I. Nº 13.677.530 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfredo Mardikian con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247 piso 5º Of. I, domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28 de junio de 2000.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 1/6 Nº 318.670 v. 7/6/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 23 de Diciembre de 1999, en los autos caratulados "NAVARRO HECTOR JORGE s/Quiebra (antes pedido de Quiebra por CITIBANK N.A.)", se resolvió decretar la quiebra de HECTOR JORGE NAVARRO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohi-

bición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 de Junio del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 31 de Agosto del 2000 y el 12 de Octubre del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793 Piso 1 Dto. A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 29/5 Nº 318.123 v. 2/6/2000

El Juzgado Comercial Nro. 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nro. 28, Avda. Callao 635, piso 2º, Capital, hace saber por cinco (5) días que, en los autos: "CENIT SEGUROS S.A. s/Liquidación s/Incidente de realización Maipú y 241/5", (expte. 70.228), convoca a mejorar la oferta de compra formulada por la suma de $ 3.000.000, con puja, del inmueble ubicado en la calle Maipú 241/45, entre las de Teniente General Juan Domingo Perón y Sarmiento, edificado en un lote de terreno de 15,155 mts. de frente por 60,620 mts. de fondo. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 1, Manz. 19, Parc. 12, inscripto en la matrícula Fr. 14-1082. El bien, que no se halla sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, se encuentra en óptimo estado de conservación y consta de planta baja, cinco pisos, sótano, sala de máquinas y taller de mantenimiento en la terraza. Superficie cubierta 4600 mts2 aproximadamente. Estado de ocupación: contrato de locación de un espacio físico de 1420 mts.2, Vto. 30.04.2001, alquiler mensual U$S 16.200, cuatro contratos de locación vencidos ocupando un espacio físico de 1720 mts.2, alquiler mensual U$S 22.631. Plazo de desocupación: 90 días hábiles desde que se notifique por nota el auto que tiene al adquirente por comprador definitivo. Según surge de los respectivos contratos las mejoras no podrán ser retiradas por la locataria y quedarán en beneficio del locador. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Demás condiciones de acuerdo al pliego que podrá ser retirado por Secretaría. Ofertas: Hasta el día 04.07.2000 a las 12 horas, en el Tribunal que convoca, de 07,30 a 13,30 hs. Apertura de sobres: el día 05.07.2000 a las 11 horas en dependencias de la Secretaría actuaria. Exhibición: comenzará el 04.05.2000 de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Se hace constar que el Nº de CUIT de CENIT SEGUROS S.A. es 30-50005673-4. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Angel O. Sala, Juez.

Buenos Aires, 27 de abril de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 30/5 Nº 51.618 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de mayo de 2000 en los autos caratulados "TRAVELLA DE GOMEZ NORMA ZELMIRA", se resolvió decretar la quiebra de NORMA ZELMIRA TRAVELLA DE GOMEZ (LC 4.353.062), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Asimismo se hace saber la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, en caso de corresponder. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase al síndico hasta el día 30 de agosto de 2000 para la presentación del reajuste de los créditos que han obtenido verificación en la etapa concursal. El informe general art. 39 LC deberá ser presentado el día 11 de octubre de 2000. El síndico designado es María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793 piso 1º "A", Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 30/5 Nº 318.299 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de mayo de 2000 en los autos caratulados "RIBAS NURIA MERCEDES NIEVES" se resolvió decretar la quiebra de NURIA MERCEDES NIEVES RIBAS (LC 4.570.971), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Asimismo se hace saber la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, en caso de corresponder. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase al síndico hasta el día 30/8/2000 para la presentación del reajuste de los créditos que han obtenido verificación en la etapa concursal. El informe general art. 39 LC deberá ser presentado el día 11/10/2000. El síndico designado es María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793 Piso 1º "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 30/5 Nº 318.302 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de mayo de 2000 en los autos caratulados "FANESI MIRTA LEONOR" se resolvió decretar la quiebra de MIRTA LEONOR FANESI (L. C. 4.613.867), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Asimismo se hace saber la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, en caso de corresponder. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase al síndico hasta el día 30 de agosto de 2000 para la presentación del reajuste de los créditos que han obtenido verificación en la etapa concursal. El informe general art. 39 LC deberá ser presentado el día 11/10/2000. El síndico designado es María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793 Piso 1º "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 30/5 Nº 318.305 v. 5/6/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LAMUEDRA ERNESTO RICARDO decretada con fecha 8 de mayo de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge A. Arias, con domicilio en Rivadavia 1227 3ro. F., hasta el día 2/8/00. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 20-10488854-3.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 30/5 Nº 318.356 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Av. Callao 635 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de YENERAL TRUP S.A., en la cual se designó síndico a la Señora María Alejandra Barbieri con domicilio en la calle Cabildo 2040, piso 5, G, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22 de agosto de 2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 3 de octubre de 2000 y 14 de noviembre de 2000, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) presenten los requisitos exigidos por la L.C.: 11:2 y 5 en tres días, y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7, art. cit. b) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. c) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 95:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 107). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/5 Nº 318.398 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Vitale, sito en la Av. Callao 635 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de BLANCA ERNESTA GIORGI DE LISERA, en la cual se designó síndico al Señor Salvador Lamarchina con domicilio en la calle Esmeralda 847, piso 7 "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de agosto de 2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 27 de setiembre y 8 de noviembre de 2000, respectivamente. Ordénase a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L.C.), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/5 Nº 318.399 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de EDREDON'S SRL, en la cual es síndico el Señor Jorge Carlos Risso con domicilio en la calle Córdoba 873, piso 13, dto. A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 18 de agosto de 2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 29 de setiembre de 2000 y 10 de noviembre de 2000, respectivamente. Ordénase a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L.C.), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/5 Nº 318.400 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 16 de mayo de 2000 se ha ordenado dejar sin efecto el decreto de quiebra y disponer la apertura del concurso preventivo de FLEX SIGN S.A. con domicilio social en Rosario 136, Piso 5º, Dpto. "C", Capital Federal, continuando la sindicatura a cargo del Cdor. Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, Piso 11º, Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 15 de agosto de 2000, habiéndose fijado para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 LCQ, respectivamente, los días 27 de setiembre de 2000 y 8 de noviembre de 2000 y la audiencia informativa del art. 43 LCQ para el día 26 de marzo de 2001 a las 12 hs. El presente deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 31/5 Nº 51.637 v. 6/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 de la Dra. Alejandra N. Tévez; sito en Av. Callao 635, piso 3º; comunica por dos días que en autos "DIAGONAL COMERCIAL S.A. s/Quiebra" ha sido presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución (art. 218 L.C.Q.), el que se pone a consideración de los Sres. acreedores por el plazo de diez días. Asimismo se hace saber que el mismo será aprobado una vez que queden firmes los honorarios regulados. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 1/6 Nº 318.688 v. 2/6/2000

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, interinamente, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de mayo de 2000 se ha decretado la Quiebra de FOTOMECANICA TRIBUNALES S.A. (CUIT 30-50042715-5) expte. Nº 35.454. El síndico designado contador Jacobo Alfredo Shalum con domicilio constituido en Lavalle 1672 5º piso "29", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 24 de agosto de 2000. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 31/5 Nº 318.472 v. 6/6/2000

Llamado a mejoramiento de ofertas, 2 días Boletín Oficial. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal, República Argentina Nº 16 a cargo interinamente del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Buenos Aires), Secretaría nº 31 del Dr. Pablo Ibarzábal, comunica por dos días en los autos caratulados: "TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER S.A. s/Quiebra s/Incidentes de Venta" Expte. nº 36.325, en los que se ha dispuesto:

A) Llamado a mejora las siguientes ofertas: 1) Objeto: llamado a mejoramiento de las ofertas realizadas en: 1.A.) Expte. 36.325 con fecha 4-5-2000 por: Material rodante: ciento nueve (109) ómnibus actualmente habilitados para el transporte público automotor terrestre de pasajeros de mediana y larga distancia, modelos posteriores al año 1990, en block por la suma de $ 872.000 (pesos ochocientos setenta y dos mil); 1.B) Expte. 36.325, con fecha 16-5-2000 por material rodante: por cinco (5) automóviles (modelos 1993) y dos (2) ómnibus actualmente sin habilitación modelos anteriores a 1990, en block, por la suma de $ 14.500 más I.V.A.; 1.C) Expte. 36.325 con fecha 24-5-2000 por material rodante: por nueve (nueve) ómnibus, actualmente sin habilitación, modelos anteriores al año 1990, en block por la suma de $ 29.700 más I.V.A.; 1.D) Expte. 36.325 con fechas 22 y 23-5-2000. Material rodante: a) por veintiocho (28) ómnibus, en block por la suma de $ 46.800 más I.V.A.; b) por treinta y un (31) ómnibus, en block por la suma de $ 61.700 más I.V.A., en ambos casos, se trata de micros actualmente sin habilitar y sin funcionar, modelos anteriores a 1990; 1.E.) Expte. 37.183 Inmueble: Lotes de terreno con todo lo edificado, plantado, clavado y adherido al suelo, ubicado en el Pdo. de General Lavalle, Paraje denominado Mar de Ajó, con frente a la calle M. Lebenshon entre Segurola y Azopardo, designado como parcela 9-a y Lote "d", por la suma de $ 15.000 (pesos quince mil); 1.F) Expte. 36.325 con fecha 4-5-2000 por inmueble y muebles sito en Av. Vélez Sársfield 720/728 de la ciudad de Córdoba a metros de la calle Laprida, está conformado por el lote 5 y parte de los lotes 3 y 4 formando uno solo, de la Manzana 61 de la traza oficial de la Nueva Córdoba, Municipio de esa Capital, Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, en block por la suma de $ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil); 1.G.) Expte. 36.325 con fecha 4 de mayo de 2000 por Inmueble y muebles sito en Rivadavia 757, según título dos fracciones de terreno ubicadas en la ciudad de Santa rosa, lote 12, Fracción D, Sección Segunda, dichas fracciones son parte de la Manzana 45 y se designan en el plano de subdivisión que cita su título como solares 3-4-a., Santa Rosa, Prov. de La Pampa, en block por la suma de $ 90.000 (pesos noventa mil); y 1.H.) Expte. 37.176 Inmueble y muebles de la Fracción de terreno con frente a la calle Banderas de los Andes 958/960/962/968, Distrito San José Departamento Guaymallén, Pcia. de Mendoza, en block por la suma de $ 40.000 (pesos cuarenta). 2) Precio: El precio base para el mejoramiento de la oferta de los bienes son los incluidos en el pto. 1 Objeto, identificados separadamente. 3) Presentación y Condiciones: Los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado que en su parte exterior deberá únicamente decir: Para el material rodante "Oferta de mejora en TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Rodados, expte. 37.172", para los inmuebles y muebles: "Oferta de mejora en TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Mar de Ajó, expte. 37.183"; "Oferta de mejora en TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Córdoba, Prov. de Córdoba, expte. 37.180"; "Oferta de Mejora en TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Santa Rosa, expte. 37.177"; y "Oferta de Mejora en TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Guaymallén, expte. 37.176" deberán cumplir con los requisitos que surgen de las resoluciones de fecha 15 y 26-5-2000, y de las condiciones establecidas por la sindicatura. 4) Fecha de presentación: Se fijó hasta el 16 de junio de 2000, a las 9,30 hs. no rigiendo plazo de gracia alguno, en la sede del Tribunal, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, República Argentina. 5) Apertura de Sobres y Mejora: Se realizará el día 16 de junio de 2000 a las 11 hs., oportunidad en que se procederá a la apertura de los sobres. 6) Fecha de adjudicación: En la misma fecha de apertura de sobre el Tribunal podrá dictar la resolución de adjudicación respectiva, quien deberá integrar el saldo de precio, dentro de los cinco (5) días sin necesidad de comunicación al efecto, siendo la fecha límite el 26 de junio de 2000. 7) Posesión: Se otorgará de inmediato —hasta el 30-06-2000—, una vez acreditado el saldo de precio bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, 8) Características de los bienes: Comprende todo lo clavado, y edificado en cada inmueble, como asimismo los bienes muebles, maquinarias existentes en los mismos inventariados y glosados a autos según tasación efectuada y los rodados en las actuales condiciones en que se encuentran, 9) Exhibición: Los bienes serán exhibidos hasta el 14-06-2000 debiendo previamente comunicarse con la sindicatura y haber adquirido el Pliego de Bases y Condiciones. 10) Garantía de mantenimiento de oferta: Todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando el 5% (cinco por ciento) del monto en concepto de garantía de mantenimiento de oferta, mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Dicha garantía se perderá en caso de desistir tal ofrecimiento, y/o por cualquier incumplimiento de los plazos establecidos. 11) Condiciones para participar: inexcusablemente haber adquirido el o los pliegos de licitación. 12) Conocimiento: La participación del llamado a mejora por todos o cualquiera de los bienes, importa el conocimiento de las actuaciones en su integridad, el estado físico, y calidad de los bienes. Ningún planteo suspenderá los términos, no resultando la quiebra y/o Tribunal y/o sindicatura responsable por los vicios redhibitorios o calidad de los mismos. 13) Notificaciones y Carácter de las Resoluciones: Todas las notificaciones se practicarán "ministerio legis", los días martes y viernes subsiguientes al auto dictado, no rigiendo el plazo de gracia de las dos primeras horas. Asimismo, todas las resoluciones que se dictaren en relación a ambos procesos licitatorios, serán inapelables y todos los plazos se considerarán en días hábiles judiciales. Cualquier cuestión no establecida en la presente publicidad deberá estarse a lo que surge de la causa, pliegos, normativa concursal y en su caso las de derecho común. 14) Valor de los pliegos: se fija en $ 200 (pesos doscientos), el Pliego de Bases y Condiciones para participar del Llamado a Mejora de cualquiera de los bienes identificados en el pto. 1. Objeto: 1.A.), 1.B.), 1.C), 1.D.), 1.E.), 1.F.), 1.G.) y 1.H.), que serán entregados en las oficinas de la sindicatura a los interesados, quienes deberán exhibir al efecto la boleta de haber depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta de pesos: Libro 372, Folio 556/1, o en Dólares Estadounidenses: Libro 905, Folio 870/8, cuya venta se efectuará hasta el día 15/06/2000 a las 18,30 hs. 15) Domicilio de la sindicatura: Cdor. Julio D. Bello, quien atenderá de lunes a viernes de 11 a 18,30 en Uruguay 660, 3º Piso "D", Capital Federal, República Argentina, Tel/Fax 4371-6131/5401 e-mail concquie@interar.com.ar.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 1/6 Nº 51.902 v. 2/6/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, interinamente, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de SEALET S.A. (CUIT 30-64954967-9) expte. Nº 24.244. El síndico designado contador Julio Domingo Bello con domicilio constituido en Uruguay 660 3º piso "D", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 31 de agosto de 2000. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 1/6 Nº 318.640 v. 7/6/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, interinamente, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de MARIA TERESA MARTINEZ LEDESMA —LC 3.786.522— expte. Nº 29.153. El síndico designado contador Alfredo Jorge Araya, con domicilio constituido en Arenales 1662 3er. piso "B", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 16 de agosto de 2000. Intímese a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 1/6 Nº 318.645 v. 7/6/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital, hace saber por cinco días que con fecha 12 de mayo de 2000, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CARNES DEL PLATA S.R.L., inscripta bajo el número 2271, del libro 104 de SRL, intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de julio de 2000, presenten al Sr. síndico Federico Popovski, con domicilio en Av. de Mayo 1316, piso 4º, depto. "A" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de créditos. Asimismo, se hace saber que el 31 de agosto de 2000 el síndico deberá presentar el informe del art. 35 de la ley 24.522, y el 13 de octubre de 2000 el correspondiente al art. 39 de la citada ley. El presente se libra por orden de S.S. en los autos caratulados "CARNES DEL PLATA S.R.L. s/Concurso Preventivo", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 1/6 Nº 49.618 v. 7/6/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 22 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra a CONSTRUCTORA EMANUEL S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de agosto de 2000 presenten a la síndica Yolanda Susana Oronel con domicilio en la calle Sargento Cabral 825 Piso 4º de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V. S. en los autos caratulados: "CONSTRUCTORA EMANUEL S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 1/6 Nº 318.722 v. 7/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 2 de Mayo de 2000 se ha decretado la quiebra a GATTI LUIS MARIA, intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de Agosto de 2000 presenten al síndico Fernando Aquilino con domicilio en la calle Libertad 370 Piso 2º "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya su domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V. S. en los autos caratulados: "GATTI LUIS MARIA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 1/6 Nº 318.723 v. 7/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 2 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra a MIDRASH S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de agosto de 2000 presenten al Síndico Jacobo Estrugo con domicilio en la calle Corrientes 2565 Piso 13º Of. "8", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "MIDRASH S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario

e. 1/6 Nº 318.734 v. 7/6/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 2 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de RODRIGUEZ MARTINA ELBA, D.N.I: 3.621.952, con domicilio en Zapiola 2179, 2º piso G, Capital Federal en los autos caratulados RODRIGUEZ MARTINA ELBA Sobre Propia Quiebra, Expte. Nº 36756 en la cual se designó síndico al Señor Tsanis José Angel con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1410 - 4º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/06/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 23/08/2000 y 04/10/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 29/5 Nº 318.152 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de CHAIN EDUARDO ENRIQUE, con domicilio en Corrientes 6135, 1º Piso, Capital Federal en los autos caratulados CHAIN EDUARDO ENRIQUE sobre Quiebra, Expte. Nº 30.945 en la cual se designó síndico al Señor Daniel Edmundo Rodríguez con domicilio en la calle Bulnes 2154, 1º Piso B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/07/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 07/09/2000 y 20/10/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 29/5 Nº 318.153 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 25 de abril de 2000 se decretó la quiebra de DAMIANO VIVIANA MONICA, con domicilio en Avda. Rivadavia 5639, 8º

Piso, U.F. 16 O A, Capital Federal en los autos caratulados DAMIANO VIVIANA MONICA sobre Quiebra, Expte. Nº 35.664 en la cual se designó síndico a la Señora Nélida Manuela Schub con domicilio en la calle Paraguay 1307, 6º Piso, of. "51" ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/06/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 18/08/2000 y 29/09/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 29/5 Nº 318.155 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 27 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de DIVEFAM S.R.L., con domicilio en Terrero 1761, Capital Federal en los autos caratulados DIVEFAM S.R.L. sobre Quiebra, Expte. Nº 30.013 en la cual se designó síndico al Señor Daniel Edmundo Rodríguez con domicilio en la calle Bulnes 2154, 1º Piso B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/06/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15/08/2000 y 27/09/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 29/5 Nº 318.156 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en M.T. de Alvear 1850, p. baja de Capital Federal, comunica por cinco días que el 24 de abril de 2000 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de CARLOS ALBERTO BISIO L.E.: 4.241.624, señalando hasta el 19 de junio de 2000 para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico Atilio Rubén Mossi, Montevideo 527, 1º Piso, Of. "A" (4372-5130), los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 16 de agosto de 2000 y 28 de setiembre de 2000 respectivamente. Fdo. Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 31/5 Nº 51.739 v. 6/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 comunica por cinco días el decreto de Quiebra de fecha 25 de abril de 2000 de BARGAS, SANDRO FABIAN quien deberá entregar al Sindico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado Síndico el Dr. Carlos M.F. Juncal, con domicilio en la calle Lavalle 1710 Piso 3º "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 22 de junio de 2000. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21 de agosto de 2000 y 2 de octubre de 2000 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación de el fallido, ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes a el fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 31/5 Nº 318.535 v. 6/6/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, en los autos caratulados ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS AMA S.A. s/Quiebra Nº 38.107 hace saber que con fecha 12 de mayo de 2000 se dispuso la fijación de nuevas fechas: hasta el día 4/7/00 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Roberto Nicolás Oistoich en el domicilio de la calle Córdoba 1539 1º A, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30/8/00 y 11/10/00, respectivamente. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 31/5 Nº 318.482 v. 6/6/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 40, (sito en Talcahuano 550 P. 7, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 9/5/00, ha sido decretada la Quiebra de PRESTAR SERVICIOS ARGENTINA S.A., con domicilio legal en la calle Blanco Encalada 1715, 12º piso, dpto. "D", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/6/2000, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6º piso, of. "F", Capital Federal; en el horario de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 24/8/2000 y 6/10/2000 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe a la fallida hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 3º, 4º, 5º, 7º y ccdtes. LCQ). Dr. Raúl A. Taillade. Juez".

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 1/6 Nº 318.719 v. 7/6/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 26 de abril de 2000 se ha decretado la quiebra de VAZQUEZ, LIRIA; D.N.I. 6.723.374, con domicilio en la calle San Nicolás 2305, 2º piso depto "4" de Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico Mauricio León Zafrán, con los siguientes domicilios donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs; y en Avenida Corrientes 6139 piso 14 of. "F", Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 4855-4185 / 4856-9456, dentro del plazo que vence el 14 de julio de 2000 y presentará los informes que ordenan los arts. 35 y 39 L.C. los días 2 de octubre de 2000 y 4 de diciembre de 2000 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hágase saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Convócase al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 17 de octubre de 2000, y supletoriamente la del día 7 de noviembre de 2000 ambas a las 10:30 horas, que se celebrará en la sede del Juzgado y Secretaría. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 31/5 Nº 318.462 v. 6/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de LEWIN SERGIO, siendo el síndico designado la CPN Silvia D. Koutnouyan, con oficinas en la calle Lavalle, 1678 4º "A", Tel. 4-373-4777, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/09/00. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10/11/00 y 27/12/00 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 22/5/01 a las 8 hs., la que se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 31/5 Nº 49.580 v. 6/6/2000

El Juzgado de Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 21, Secretaría Nº 41 de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos IGLESIAS RICARDO ALBERTO s/Su Propia Quiebra" se ha decretado con fecha 30 de diciembre de 1999 la quiebra de RICARDO ALBERTO IGLESIAS, L.E. Nº 8.442.051 y domicilio en San Juan 2658, piso 5º "8" de Capital Federal. Síndico: Hugo Lionel Zuccoli domiciliado en Blanco Encalada 3664, piso 8º "A", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 19 de junio de 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 15 de agosto y 27 de septiembre de 2000 respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo los recaudos a que se refiere el art. 86, en cuanto sean pertinentes. Se ordena al fallido y a los terceros en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento y a que, dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se cita al deudor a la audiencia de explicaciones del día 11 de septiembre de 2000, a las 11 horas. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 29/5 Nº 318.128 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos "PAINT BUILDING S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 34.476/2000, comunica por cinco días que con fecha 24 de abril de 2000 se decretó la quiebra de PAINT BUILDING S.A., con domicilio en la calle Thames 1895, piso 1º, depto. "C", Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Sallés Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes Nº 1515, piso 8º "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/6/2000, siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 11/8/2000, y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 22/9/2000. Cítase a los Sres. Miguel Eduardo Mapelli y Juana Rosa Valdés Portillo a la audiencia de explicaciones del día 26/9/2000 y supletoriamente, a la del día 16/10/2000, ambas a las 8 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 29/5 Nº 318.121 v. 2/6/2000

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, P. 7º, Cap. Fed., hace saber la apertura del concurso preventivo del Sr. OLCESE, ALBERTO ENRIQUE, DNI 11.008.724, designándose al C.P.N. Javier Marcelo Espiñeira, domiciliado en Viamonte 783 P. 5, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 10 de julio de 2000; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 5 de septiembre y 18 de octubre de 2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 7 de diciembre de 2000 a las 10.00 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Dario Melnitzky, secretario.

e. 30/5 Nº 51.587 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío G. Melnitzky sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de abril de 2000 se le decretó la quiebra a la Sra. CINCUNEGUI DE LATA, MARIA GRACIELA, habiendo sido designado como síndico el Contador Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio constituido en la calle Viamonte 783: Piso 5º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de junio de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 28 de agosto de 2000 y 9 de octubre de 2000 respectivamente. Cítese al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia que se fija para el día 13/09/2000 y supletoriamente, la del día 05/10/2000 ambas a las 10:00 hs. Se intima al fallido/a y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros que la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. También intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido con los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2do. de la ley cit. Dr. Germán Páez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 30/5 Nº 318.396 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 - piso 7º - de Capital Federal, en los autos: "GALARZA JOSE MARIA s/Quiebra", Expte. Nº 37.916, comunica por cinco días que con fecha 12 de abril de 2000, se decretó la quiebra de JOSE MARIA GALARZA (DNI 13.103.466). El Síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772 -Piso 10º- Of. "105" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de julio de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 15 de septiembre de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 31 de octubre de 2000. Asimismo, se informa que se ha señalado audiencia de explicaciones para el día 4 de octubre de 2000, y supletoria la del día 26 de octubre de 2000, ambas a las 10:30 hs. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás docu-

mentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 30/5 Nº 318.408 v. 5/6/2000

El Juzgado de Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "FRISACH FRANCISCO EDUARDO s/Quiebra" se ha decretado con fecha 17 de marzo de 2000 la quiebra de FRANCISCO EDUARDO FRISACH, DNI 8.634.822. Síndico: Beatriz Rosa Mazzaferri domiciliada en Tucumán 1539, piso 7º "71", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 30 de junio de 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 28 de agosto y 9 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo los recaudos a que se refiere el art. 86, en cuanto sean pertinentes. Se ordena al fallido y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Cítese al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia del día 8/8/2000 y supletoriamente la del día 24/8/2000, ambas a las 10,30 hs., bajo la prevención que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 1/6 Nº 318.593 v. 7/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 del Infrascripto, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados: "ZETONE Y SABBAG S.A. s/Concurso Preventivo s/Incidente de Medidas Precautorias" se ha dispuesto publicar edictos haciendo saber a los acreedores post concursales que deberán presentarse por ante el Estudio de Contadores Públicos "Rodríguez, Celano, Stupnik & Asociados", Síndico, con domicilio en Tucumán Nº 811, Piso 2 "A", Ciudad de Buenos Aires, a fin de poner de manifiesto sus acreencias, con los recaudos del art. 32 de la Ley 24.522 y dentro de los diez (10) días de la última publicación sin que ello constituya tramite verificatorio en los términos de la ley. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de dos (2) días. Germán Páez Castañeda. Juez.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 1/6 Nº 318.747 v. 2/6/2000

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de P. CASTRO FOTOCROMOS S.A. el día 12 de mayo de 2000. El Síndico designado en autos es Eva María Gorsd con domicilio constituido en Reconquista 1011, 6º Piso, Oficina 5B, Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de julio de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 30 de agosto de 2000 y 11 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 29/5 Nº 318.201 v. 2/6/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PATERNO Y CIA. S.A. el día 12 de mayo de 2000. El Síndico designado en autos es Rafael Salvador Esteban Trocini, con domicilio constituido en Viamonte 1454, 4º Piso, Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de julio de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 30 de agosto de 2000 y 11 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 29/5 Nº 318.206 v. 2/6/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de R.S. REFRIGERACION S.R.L. el día 12 de mayo de 2000. El Síndico designado en autos es Abraham Yalovetzky con domicilio constituido en Lavalle 1567, 6º Piso, Of. "611", Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de julio de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 30 de agosto de 2000 y 11 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 29/5 Nº 318.208 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días que en autos "COSTA JUAN CARLOS s/Quiebra" (L.E. 8.632.227) se ha dictado el auto de quiebra el día 19 de abril de 2000 fijando plazo hasta el día 14 de junio de 2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico designado Tomás Santos Terroba, Lavalle 1523 piso 6 "63". Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 10 de agosto de 2000 y 22 de septiembre de 2000 respectivamente y las observaciones previstas por el art. 40 LC se admitirán hasta el 6 de octubre de 2000. Se intima al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico en el plazo de cinco días los bienes y documentación del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tenga en su poder en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario

e. 1/6 Nº 318.711 v. 7/6/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital, comunica entre los días 29/5/00 y el 2/6/00 en los autos caratulados "INDUSTRIAS ARPON S.A. s/Quiebra", que se ha ordenado llamar a mejorar oferta del precio base de $ 5.400 por bienes muebles efectuada por Acalu S.A. a fs. 1728, según pliego de condiciones glosado a las actuaciones de referencia. La venta del pliego se efectuará desde la primera publicación hasta el 16/6/00, en el domicilio de la calle Uruguay 390, piso 8º, oficina "E", Capital en el horario de 13 a 19 horas. Valor del pliego $ 20. Las aclaraciones se podrán pedir hasta el día 26 de junio del 2000 a las 13.30 horas. La resolución aclaratoria hasta el 3/7/00. Las propuestas se recibirán hasta el día 10/7/00 a las 9.30 horas, las que contendrán los datos filiatorios del oferente, domicilio real y legal dentro de la Capital Federal, adjuntar constancia de haber depositado el 10% en concepto de garantía. Mención de mantener la oferta por 120 días, constancia de adquisición del pliego. La apertura de sobres el 10/7/00, a las 10 horas. Audiencia mejora de ofertas el 10/7/00 a las 10.30 horas. Auto de adjudicación el 10/7/00. Los adquirentes del pliego podrán inspeccionar los bienes hasta el día 3 de julio del 2000.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 29/5 Nº 51.413 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 29 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de "ALDO PEDRO FERRI S.A.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de julio de 2000, presenten al Síndico Contador Rafael Norberto Federico, con domicilio constituido en la calle San Martín 793, piso 1º "A" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ALDO PEDRO FERRI S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 29/5 Nº 318.179 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "ELKAN S.A. s/Quiebra", el 31 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de ELKAN S.A., inscripta en la I.G.J. el 23/02/95, bajo el Nº 1484, Lº 116; Tº A de S.A., con domicilio en la calle Paraná 426, P.B., depto. "D", Capital Federal. Síndico designado: Norberto Rafael Federico con domicilio constituido en San Martín 793, 1º Piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23 de junio del 2000. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23 de agosto y 5 de octubre del año 2000 respectivamente. Se intima al deudor para que: a) entregue a la síndico los bienes de los cuales queda desapoderado, b) constituya domicilio en autos dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; c) cumpla con los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, y en su caso los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; c) a entregue, dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para los que pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 29/5 Nº 318.210 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 46, a mi cargo sita en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P. B. Capital Federal, comunica que en los autos "EXPRESO RUBEN'S S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 1268 del Lº 91 de S.R.L. se ha dictado resolución de apertura de concurso el día 18/5/2000, designándose síndico a la Cdora. Mirta A. López, con domicilio en Avda. Corrientes Nº 2335, piso 5º, "A" (tel. 4952-6295) ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación, presentando los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522 hasta el 1/9/2000, contando con un plazo para impugnar las insinuaciones hasta el 21/9/2000, debiendo presentarse el informe del art. 35 L.C. con fecha 20/10/2000, dictándose la resolución del art. 36 L.C. con fecha 3/11/2000, cuya revisión podrá ser solicitada hasta el 1/12/2000. El informe del art. 39 L.C. deberá presentarse el día 1/12/2000. Se ha designado audiencia informativa (art. 45 L.C.) para el día 25/4/2001 a las 10.30 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Horacio Robledo, secretario.

e. 31/5 Nº 51.682 v. 6/6/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GIMENEZ LAROCCA S.R.L. s/Pedido de Quiebra (ARMASHIELD ARGENTINA S.A.)", "37.033", habiendo resultado designado Síndico el Contador Adán Mario Morganti, con domicilio constituido en Traful 3570, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "7 de julio de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "4 de septiembre de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "17 de octubre de 2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de mayo de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 29/5 Nº 318.131 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "EL SANGUCHITO S.A. s/P. D.Q. HSBC BANCO ROBERTS S.A. s/Quiebra", "35.413" habiendo resultado designado Síndico el Contador Norma Canturi, con domicilio constituido en Tres Arroyos 2956, depto. 4º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "7 de julio de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "4 de septiembre de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "17 de octubre de 2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de mayo de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 29/5 Nº 318.135 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de abril de 2000, se decretó la quiebra de PROVELCO S.A., en la que se designó síndico al contador Juan Carlos Campos, con domicilio en Libertad 434 4º "36", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/08/00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15/09/00 y 30/10/00, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. el auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de abril de 2000 ... publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 30/5 Nº 318.342 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17/04/2000, se decretó la quiebra de SILVA CARLOS ARTURO, en la que se designó síndico al contador Eduardo Pedro Lavagnino, con domicilio en Tucumán 1639 5º "37", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/08/2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13/09/2000 y 26/10/2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de abril de 2000 ... publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez".
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 30/5 Nº 318.344 v. 5/6/2000

RADIO GLAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, Dom. Social: Sarmiento 1624, Capital Federal Concurso Preventivo decretado el 4/4/2000. Síndico Conf. Raquel E. Rodríguez, Boulogne Sur Mer 833. Hasta el 3 de julio de 2000 plazo acreedores presentar títulos justificativos de sus créditos por ante el Síndico. Plazo informe art. 35 LCQ el 29/8/2000, informe art. 39 LCQ el 10/10/2000 y audiencia art. 45 LCQ el 14/12/2000 10.00 hs. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 del Dr. Juan Carlos Bengolea. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario
e. 1/6 Nº 51.841 v. 7/6/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MINGO MARIANO NOBERTO s/ Quiebra", que con fecha 16/5/2000, se decretó la quiebra de MINGO MARIANO NORBERTO, CI. 9.859.113, domiciliado en Lescano 2754, Piso 2º, B, Síndico: Fiorillo, Augusto Luis con domicilio en Paraná 539, Piso 6º, Of. 36/37, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/8/00. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 3/10/00, y el informe general (art. 39 LC) el día 15/11/00. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 31/5 Nº 318.464 v. 6/6/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "RUGGIERO MIGUEL REMIGIO s/ Quiebra", que con fecha 28/04/2000, se decretó la quiebra de Ruggiero, Miguel Remigio, CI 5.365.236, domiciliado en Tres Arroyos 299, Capital Federal, Síndico: Polistina, Marta Susana, con domicilio en Viamonte 1696, Piso 4º, Of. 11, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/08/2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 26/09/00, y el informe general (art. 39 LC) el día 08/11/00. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de la L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 4 de mayo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 30/5 Nº 318.367 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a. cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, hace saber que en los autos "DIDIA MOISES s/Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución, y se hace saber a los interesados que, vencido el plazo de 10 días sin que se hubieran formulado observaciones, el mismo será aprobado sin más trámite. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de abril de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 1/6 Nº 318.708 v. 2/6/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE DISTRITO DE LA 10ª NOMINACION ROSARIO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 10ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Mario Chaumet, Secretaría del Dr. Eduardo Oroño, hace saber que con fecha 18 de abril de 2000, resuelve: 1) Declarar la apertura del Proceso liquidatorio judicial de FEDERACION AGRARIA ARGENTINA SEGUROS DE RETIRO S.A., con domicilio legal en calle Mitre 1132 de la ciudad de Rosario, inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 17-06-88 al tomo 69, folio 690, Nº 147. 2) Designar a los Delegados Liquidadores de la Superintendencia de Seguros de la Nación Dres. Norberto Angel Cacace, Diego Augusto Zícari, Rafael Enrique Virasoro, Juan Antonio García Morillo y Ricardo Luis Crosetto en las funciones de Síndicos, inventariadores y liquidadores de la Aseguradora, con domicilio legal en 9 de Julio 1803 de la ciudad de Rosario, quienes cumplirán su cometido actuando en forma conjunta, separada o alternativamente. 3) Ordenar anotar la inhibición general de la firma disuelta, oficiándose a sus efectos a los registros correspondientes. 4) Intimar a la Cía. Aseguradora y a los terceros que detenten bienes y documentos relacionados a su actividad a ponerlos dentro del término de 24 hs. a disposición de la Sindicatura. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos a la Cía. Aseguradora disuelta los que serán ineficaces. 6) Fíjase el día 15 de junio del 2000 como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. 7) Fíjase el día 11 de agosto del 2000 para que el Síndico presente el Informe Individual sobre los créditos, el día 25 de septiembre del 2000 para la presentación del Informe General. 8) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 9) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial de esta provincia, de la Nación y de todas las provincias en que la sociedad en liquidación tenga Sucursales y/u Oficiales y/o Agencias... 11) Prohíbese la salida del país de todos los integrantes de la firma disuelta, oficiándose a sus efectos al Ministerio del Interior de la Nación, la Dirección General de Migraciones, Gendarmería Nacional y Policía Federal Argentina. 12) Desapoderar la firma disuelta de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de esta resolución. 13) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la firma poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Arts. 177/79 y conc. L.C.)... 18) Insértese y hágase saber. (Expte. Nº 385/00). Firmado: Dr. Mario Chaumet (Juez).
Eduardo Oroño, secretario.
e. 29/5 Nº 318.164 v. 2/6/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 31/5/2000 - Vence: 2/6/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	18/05/00	JUAN CARLOS DANIEL CORSIGLIA	51.497
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	5/05/00	MORENO RODOLFO VICTOR	51.579
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	12/05/00	RAJZLA PESIA ZILBERMAN	51.538
6	U	SILVIA CANTARINI	9/05/00	SEVERA DUARTE	51.503
6	U	SILVIA CANTARINI	9/05/00	JUAN CARLOS RONDANO	51.504
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	19/05/00	JOSE RODOLFO BILLUBI	49.403
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	19/05/00	ANSELMO BOUSO	51.471
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	14/04/00	MARINO JUAN CARLOS	51.580
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	18/05/00	BRUNO JOSE VENNERI	51.537
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	19/05/00	CASTELPOGGI HORACIO ATILIO	49.427
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	19/05/00	JOSE CASTRO	49.369
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	10/05/00	CARMEN ELIAS	51.540
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	6/05/00	ADASA ELKIN Y OSCAR EDUARDO CARNOTA	51.551
22	U	FERNANDO L. SPANO	22/05/00	SHEILA EDITH ARBERTMAN	51.568
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	9/05/00	CARLOS MARIO ZAVALLA	51.595
31		MARCELA A. PENNA	18/05/00	MANUEL AMBRES GARCIA	51.589
32	U	JOSE BENITO FAJRE	10/05/00	TERESA ALBIRE BUADIR	51.527
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	23/05/00	PEDRO CARMINE GAIULO	51.533
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	24/04/00	JOSE VICTOR PEREZ BAUTISTA	51.550
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	16/05/00	ANA MARIA TERRAGNI	51.575
42	U	MARIA ELENA UCAR	13/04/00	ROMEO JOSE RADICE	51.577
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	8/05/00	NEGUEMBOR OSCAR ROSENDO	49.506
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	7/12/99	RAMON CHANTADA	51.569
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	7/12/99	VERANIA MAGARIÑOS	51.570
45		MARISA S. SORINI	24/03/00	ARMANDO MASTRONARDI	49.428
45		MARISA S. SORINI	27/03/00	PILAR GONZALEZ DE MASTRONARDI	49.431
45	U	MARISA S. SORINI	11/05/00	JAIME FILLER	51.512
45	U	MARISA S. SORINI	23/05/00	NOEMI ALICIA FERNANDEZ	51.543
47	U	SILVIA R. REY	18/05/00	OSCAR TURIANO	51.567
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/05/00	EUGENIO JORGE ZABINI	51.574
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	22/05/00	VICENTE ENRIQUE BISACCIA	51.601
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	12/05/00	HUGO CORONEL	51.511
50	U	JUAN C. INSUA	22/05/00	LEONOR BOGA	51.478
50		JUAN C. INSUA	22/05/00	NELLY OLGA VARELA	51.480
50	U	JUAN C. INSUA	22/05/00	DELIA LUCIA ALBESANO Y RUBEN TORME	51.496
50	U	JUAN C. INSUA	22/05/00	GUSTAVO BENJAMIN RASINES	51.590
52		SILVIA N. DE PINTO	15/05/00	JULIO JOSE BOURREC	51.495
54		JAVIER FERNANDEZ	23/05/00	JORGE LUIS VAZQUEZ	51.514
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/05/00	SANGA JOSE Y MAYO INES PAULINA	51.554
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	15/05/00	MARIA NELIDA VERA	49.401
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	18/05/00	SEGUNDO FERNANDEZ	49.455
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	18/05/00	LUIS MIRAGLIA	51.488
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/05/00	AROLDO FAUSTINO GHYSELS	51.566

Jozg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
66		CARMEN OLGA PEREZ	8/05/00	SABEL INES CLARA	51.507
68	U	PATRICIA BARBIERI	23/05/00	MARIA ANGELA DE MARZO Y ARMANDO SPANO	51.548
68	U	PATRICIA BARBIERI	23/05/00	FRANCISCO RAUL APA	51.597
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	11/05/00	VERDE DOLORES	49.407
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	8/05/00	JOSE RODRIGUEZ	51.555
71		SUSANA A. NOVILE	8/03/00	ANGELICA CHIARELLA	51.530
71		SUSANA A. NOVILE	8/03/00	RAUL JOSE CHIARELLA	51.531
72	U	DANIEL H. RUSSO	22/05/00	ENRIQUE HECTOR ARENCIBIA	51.572
74		JUAN A. CASAS	12/05/00	JUANA LUISA BIDONDO	51.513
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	18/05/00	BEATRIZ LUISA VIDAL	49.454
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	23/05/00	HUMBERTO OSCAR DELUCIO	51.535
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	6/04/00	FRANCISCO CAYETANO GAZZANO	51.549
91	U	ALBERTO UGARTE	19/05/00	MARIA ERUJIMOVICH	51.473
91		ALBERTO UGARTE	24/05/00	FEDERICO WERNER BRÄNDLI Y DORA GERTRUDIS RÜEGG	51.539
91	U	ALBERTO UGARTE	16/05/00	JORGE RENE MARIA SANTA CRUZ	51.586
94	U	EDUARDO PARODY	8/05/00	LLARENS, ANGELA	51.502
97		DEBORAH B. ALEANDRI	26/04/00	VICENTE BULE	51.506
99		MARTA N. COCCIA	12/05/00	CERNICH MARTA JORGELINA	49.399
101	U	EDUARDO A. CARUSO	15/05/00	ELSA LUISA MONTIEL	51.486
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	10/11/99	SUSANA DE ARENAZA HUERGO	49.370
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	6/04/00	ROBERTO JOSE FLEITAS	49.501
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	8/05/00	MIGUEL COMOJO RAMOS Y CONSUELO FUENTES	51.483
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	23/05/00	FLORENCIO JORGE SOTO	51.516

e. 31/5 Nº 98 v. 2/6/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

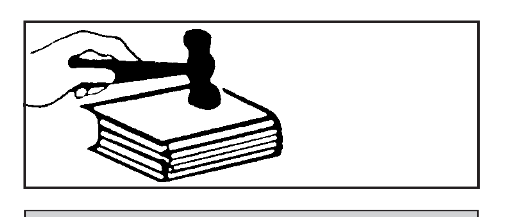
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 01/06/00 - Vence: 05/06/00

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	15/05/00	ELISA MALLO	51722
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	20/12/99	LUISA SOCOLSKY	49574
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	14/04/00	ASCURRA LAZARA ANACLETA	51720
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	19/05/00	OSCAR MELEAN UGARTE	51630
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	24/05/00	BRUNO LUBIANA	51653
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	23/05/00	FRANCISCO ALFARO Y JOSEFA MARIA GIORDANO	51736
22	U	FERNANDO L. SPANO	15/05/00	JUAN ANGEL DEL LLANO	51671
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	23/05/00	MARIO ANTONIO LONGO	51719
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	5/05/00	ZULEMA FILOMENA MOLLICA	51685
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	26/05/00	JORGE BENITO SANCHEZ SERANTES	51625
32		JOSE BENITO FAJRE	26/05/00	JOSE CARLOS MOREIRA	49578
37	U	GUSTAVO DANIELE	24/05/00	NISOLI, EMILIO Y SCONDRACU EUDOXIA	51675
37	U	GUSTAVO DANIELE	19/05/00	ESTHER ROSA DONATO	51696
40		CARLOS E. ANTONELLI	22/05/00	OFELIA RAQUEL MOGICA	51698
42	U	MARIA ELENA UCAR	23/05/00	CELIA ALEJANDRINA FULCHI O CELIA FULCHI	51628
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	26/04/00	MARIA ANTONIA BARRIONUEVO	51632
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	22/05/00	VICTOR ANGEL TRECARICHI	51676
45	U	MARISA S. SORINI	30/03/00	ALBERTO ALEJANDRO PASCASIO	49591
45	U	MARISA S. SORINI	3/05/00	ORESTE NICOLAS DOMINGO FARINA	49594
45	U	MARISA S. SORINI	16/05/00	GULLONE FERDINANDO	51669
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	22/05/00	EMMA TEGLIA	51740
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	18/05/00	MARIA ELIDA SEIN	51747
47	U	SILVIA R. REY	19/05/00	LUIS CESARIO Y MARIA STELLA COLONESE	49567
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	8/05/00	SEITOKU TAKEMOTO	51643
48		ANA MARIA HIMSCHOOT	22/05/00	ANGELA ORREQUIA	51733
51	U	JORGE A. CEBEIRO	2/05/00	MANUEL MARIA FERREIRO	51742
52	U	SILVIA N. DE PINTO	19/05/00	LAURA ELSA BEFFA	51753
54		JAVIER FERNANDEZ	24/05/00	ROBERTO TAYLOR	51726
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	4/05/00	JORGE RICARDO CARBONE	49511
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	2/05/00	PONOMAREFF CONSTANTINO	51651
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/05/00	ESTELA JUDKES	51706
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	19/05/00	ALBERTO RODRIGUEZ Y JOSEFA SANTOS TURLES	51640
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	22/05/00	ROBERTO MARIO CONTESTABILE	51721
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	16/05/00	ATILIO SIMON NATALIO BRICCO	51707
65	U	RUBEN DARIO ORLANDI	18/05/00	DEMARCO LUIS EDUARDO, DEMARCO ELVIRA Y DEMARCO ROBERTO	51639
65		RUBEN D. ORLANDI	23/05/00	NELIDA MARIA SLEIVE	51728
67	U	ROBERTO MALIZIA	18/05/00	MARIA SUSANA BELLO	51629
67	U	ROBERTO MALIZIA	14/04/00	CEPEDA ANGELICA	51635
67	U	ROBERTO MALIZIA	18/04/00	ROQUE DURAN	51703
72	U	DANIEL H. RUSSO	22/05/00	EMILIA LOPEZ DE GONZALEZ	51683
72	U	DANIEL H. RUSSO	22/05/00	ROSA JOSEFA CIFELLI DE SPINELLI	51712
73	U	DOLORES MIGUENS	17/05/00	MIGUEL ANGEL RILO	51668
73	U	DOLORES MIGUENS	19/05/00	MIGUEL ANGEL GAETA	51716
75	U	MARIA INES LEZAMA	9/05/00	PRIMARIES HECTOR SADI	49517
75		MARIA INES LEZAMA	23/05/00	DELIA ANGELICA MARIÑO	49585
82		SILVIA N. DE PINTO	16/05/00	MONICA TELMA JOMINI	51724
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	23/05/00	ARMANDO PEREGALLI	51713
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	17/05/00	DENEVI SIXTO JUAN CARLOS Y AÑIBARRO JUANA	51725
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	8/05/00	JOSE DOMINGO SARACO	51715
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	17/05/00	PATRICIA ADRIANA CASTAÑO	51741
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	22/05/00	CRUZ JUAREZ Y FLORENCIO CANO	51743
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	23/05/00	DOROTEA WINNIE PHYLLIS SOTHAM	51688
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/05/00	MARIA VIOLETA ANTONIA MACIAS	51621
107	U	PABLO M. AGUIRRE	5/05/00	JACOBO JOSE CHAYO	51638
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	22/05/00	MOISES BERNARDO JUSIDMAN	51684
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	22/05/00	EDUARDO ALVAREZ	51708
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	12/05/00	MARIA ALBERTA BONA	51714
110		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	26/04/00	JUAN INACIO RIBEIRO	51705

e. 1/6 Nº 99 v. 5/6/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "RIZZUTO, ANALIA y Otro c/GEREZ, JUAN EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 39.912/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, el día 7 de junio del año 2000, a las 11,30 horas, la unidad funcional Nº 1, de la planta baja y azotea del inmueble sito en la calle Llavallol 5238/44 entre las de Franco y Obispo San Alberto, de esta Capital Federal; N.C.: C. 15, S. 83, M. 205, P. 33, matrícula 15-76.820/1; Sup. 155,38 m2, porcentual 63,11%; que adeuda: GCBA $ 1.177,53 al 9/3/00 (fs. 72), OSN $ 260,43 al 21/3/00 (fs. 71), Aguas Arg. $ 72,60 al 14/3/00 (fs. 70). De fs. 35 surge que el inmueble no cuenta con administración, no existiendo deudas por expensas comunes. Del acta de fs. 63, surge que la unidad se encuentra ocupada por la Sra. Catarina Teresa Plaut, quien dice ser la titular del inmueble y ocuparlo junto con su hijo mayor de edad. El bien consiste en un departamento en la planta baja, compuesto de un living, un comedor, una cocina, un lavadero, dos dormitorios, un patio descubierto y una terraza con un pequeño galpón; todo en mal estado de uso y la conservación es buena. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 26.200,- Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C.P.C.C. y depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C. No procede la compra en comisión. Exhibición: días hábiles del 1 al 6 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.
Sergio Darío Betchakdjian, secretario interino.

e. 1/6 Nº 49.698 v. 2/6/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil nº 3, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los auts "CITIBANK NA c/GARCIA JOSE MATIAS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 15.432/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de junio de 2000 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el bien sito en la calle República de Eslovenia (ex-Monte) 2460, de la localidad de Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., matrícula 38.923. Nom. Cat.: Circ. V, Secc. A, Manz. 47, Parc. 14. Sup. total: 311,1538 mt2.- Conforme acta de constatación realizada por el escribano Marcos A. Guilitti obrante en autos a fs. 95, el inmueble se encuentra en la calle República de Eslovenia 2460, en la Ciudad de Castelar, Pdo. de Morón: Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de material, de una sola planta, con un pequeño jardín al frente y garage semicubierto; que se compone de living, un comedor integrado a la cocina que es muy amplia y toda instalada, 3 dormitorios —uno en suite—, un baño, todos los dormitorios con placard, al fondo tiene patio con lavadero, pequeña pileta plástica, y un quincho en construcción. El bien se encuentra en buen estado de conservación y bien mantenido, y es ocupado por el demandado, su señora, 2 hijos, y sus suegros, en carácter de propietario. Base U$S 50.336. Seña 25%.- Comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto de subasta.- Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1719,29 al 29/10/99 (fs. 100), a la Municipalidad de Morón la suma de $ 2.862,43 al 9/11/99 (fs.64), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 153,95 al 22/10/99 (fs. 54), a O.S.N no adeuda suma alguna en concepto de servicios sanitarios al 21/10/99 (fs. 51). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta conf. art. 580 del C. Proc. El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de junio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 1/6 Nº 51.885 v. 2/6/2000

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, sexto piso, Capital Federal, comunica por dos días en Boletín Oficial y en diario La Nación, en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/AMMIRANTE, HORACIO JUAN s/Ejecución Hipotecaria/Ejecutivo", que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 8 de junio del 2000 a las 12:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en calle Maturin 2631, departamento 1º, Unidad Funcional nº 1, de planta baja, ubicado entre calles Adolfo Dickman y Juan Agustín García, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 15, Sección: 59, Manzana: 102, Parcela: 19.- Partida: 1.161.807.- Matrícula FR 15-4372/1.- Superficie total: 49 metros con 2 decímetros cuadrados.- Base: U$S 49.893,69.- Seña: 30%; Comisión: 3%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta.- Se deja expresa constancia de que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate (de conformidad con lo normado por el artículo 3.936, párrafo 2º del Código Civil - incorporado por Ley 24.441-). El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El inmueble consta en planta baja de hall de entrada, dos habitaciones con piso de madera, baño completo y cocina pequeña constando en planta alta de dos ambientes pequeños y terraza libre. El bien a subastar se encuentra en buen estado de conservación, no posee línea telefónica y es de propiedad del Sr. Horacio Juan Ammirante y su esposa, estando ocupado por los aquí demandados junto a su familia. Deudas: a fs. 60 al 15 de septiembre de 1999 Aguas Argentinas $ 18,71; a fs. 78 al 16 de septiembre de 1999 Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Alumbrado Barrido y Limpieza $ 58,08; a fs. 91 la actora informa que el bien no tiene Consorcio de Copropietarios ni se liquidan expensas. Se deja expresa constancia de que en caso de que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El bien a subastar podrá visitarse los días 6 y 7 de junio del 2000 de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 1/6 Nº 51.894 v. 2/6/2000

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, con sede en Talcahuano 490, piso 3º, comunica por dos días en autos caratulados "CITIBANK NA c/GRANITTO, JORGE HECTOR s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nº 53.424/98 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 14 de junio de 2000 a las. 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: Una finca ubicada en el Pdo. de La Plata, frente a la calle 7, número 60, entre 31 y 32, lote 12 de la manzana 328, matrícula 154284. Nomenclatura Catastral Circunscripción II; Sección E; Quinta 77, Manzana 77b, Parcela 3a, Pcia. de Buenos Aires. Conforme acta de constatación efectuada por el martillero, el bien se encuentra libre de ocupantes, y en estado de abandono. Se trata de una construcción tipo chalet de dos plantas, con jardín en su frente y garage cubierto. Tiene porche, se ingresa al bien por puerta lateral que da a un amplio living y comedor, posee escritorio: toilette, cocina con comedor y sótano. Amplio fondo; todo ello en planta baja. La planta superior posee un dormitorio con vestidor y placard de aprox. 5 x 3 m., un dormitorio con placard y mueble escritorio de 3 x 3,50 m. aprox., un dormitorio c/placard de 5 x 3 m. aprox. un desempeño de 3 x 1 m.; un toilette, un baño completo, lavadero cubierto; habitación y baño de servicio y balcón de 5 x 3.m. aprox.- Por escalera externa se accede a un cuarto que se comunica con un play room de 7 x 5 m. apox; donde hay un baño, placares y anafe. Este play room se comunica a su vez por escalera interna que sale a la planta alta. El estado de conservación no es malo, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 12 y 13 de junio de 2000 de 10 a 12 hs. Base: $ 100.000. (fs. 166).- Seña 30%. Comisión 3% más IVA.- Al contado y, al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP.- Hay constancias de deudas por Rentas de Buenos Aires (fs. 136) por $ 2775,55 al 29/02/00; en Dirección General de Obras Sanitarias (fs. 125) por $ 2006,53 al 10/02/00; y en Aguas Argentinas (fs. 126/127) por $ 559,98 al 9/02/00; el bien se subasta como libre de deudas en Municipalidad de La Plata (fs. 147 vta.). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 1/6 Nº 51.903 v. 2/6/2000

Nº 34

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 34, sito en calle Uruguay 714, Piso 5º, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GODOY, LUIS FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 129.387/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de junio de 2000 a las 11 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., la unidad funcional Nº 2, Polígonos 00-02, 00-03 y 01-01 del inmueble sito en la ciudad y Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., con frente a la Avda. Calchaquí Nº 4285, edificado según título en el lote 8 de la manz. 1e. Sup. Total: 280,25 mts.2. Porcentual: 77,80%. Nom. Cat.: Circ. III, Sec, K, Manz. 1e, Parc. 8. Subpar. 2 Matrícula: 20.825/2. Conforme acta de constatación obrante en autos, se trata de una propiedad que tiene en planta baja y en el Nº 4283 un local con baño, por el Nº 4825 hay un pasillo, y un ambiente con baño en la planta baja, encontrando en el fondo terreno libre donde hay un galpón semicubierto con parrilla, y en la planta alta hay cocina, living, dos habitaciones y baño completo, terraza al fondo y balcón al frente, declarando el requerido que todo pertenece a la unidad 2. El bien se encuentra en buen estado de conservación y es ocupada por la Unión de Conductores de Autos al Instante y Remises de la Rep. Arg. (Deleg. Quilmes), en carácter de inquilina desde aprox. 2 años, según lo manifestado por el requerido Sr. Juan Domingo Ruiz. Base: $ 30.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 401,34 al 16-6-99 (fs. 110); a la Municipalidad de Quilmes la suma de $ 521,72 al 11-6-99 al Depto. Inmobiliario (fs. 79) y la suma de $ 628,06 al 6-3-99 a la D.G.S.S. (fs. 75); a Aguas Argentinas la suma de $ 492,36 al 3-6-99 (fs. 74): En el edificio no existe consorcio alguno, no abonándose expensas de ningún tipo, y está compuesto por las 2 unidades de propiedad de los demandados, unidas entre sí (fs. 145). Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. C. N. Civil en pleno, autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hipot." del 18/2/99). El adjudicatario deberá constituir el domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del Cód. Proc. en lo pertinente y deberá efectivizar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Proc., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la ley 23.928 con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta capitalizable cada 7 días, con más las del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de junio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Susana Marzioni, secretaria ad-hoc.

e. 1/6 Nº 51.892 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 34, sito en Uruguay 714, 5º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/OLIVA, CRISTINA SUSANA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 85.570/97), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de junio de 2000 a las 11,15 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Los Duraznos Nº 3580 entre las calles Los Pinos y 68, paraje "Parque Las Dalias", Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; Nom. Cat.: Circ. II, Secc. B, Manz. 36, Parc. 27, Medidas: 11,17 mt. al NO de frente por 23,98 mts. de fondo. Conforme acta de constatación obrante en autos, se trata de una propiedad que consta de living comedor, 1 dormitorio, altillo (usado como habitación), 2 baños y cocina, en regular estado de conservación y ocupado por quien dijo ser Paula Lorena Islas, su concubino y un hijo de ambos menor de edad, sin contrato alguno y en calidad de préstamo. Base $ 10.000.- Seña 30%. Comisión 3%, y sellado de ley en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 615,94 al 26/10/98 (fs. 79), a O.S.S.E. no constan deudas por encontrarse fuera del área de servicio al 3/11/98 (fs. 95). No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El saldo del precio deberá ser efectivizado por el eventual adquirente dentro de los 5 días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Proc., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del Cód. Procesal. El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de junio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.
Susana Marzioni, secretaria ad-hoc-

e. 1/6 Nº 51.909 v. 2/6/2000

Nº 37

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "RODRIGUEZ, ANGEL JORGE c/ALFARO, JULIO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 104.386/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, el 6 de junio del año 2000, a las 10,30 horas, la Unidad Funcional Nº 15 del piso 3º del Inmueble ubicado en la calle entre las Alvarez Jonte Nº 4784/86/88, de Allende y Benito Juárez de la Capital Federal. Matrícula 5-2624/15; N.C.: C. 15, S. 85, M. 47, P. 11, de 44,81 m2, porcentual 5,13%, que adeuda: CGBA $ 780,85 al 5/10/99 (fs. 194); OSN $ 138,34 al 18/10/99 (fs. 181); Aguas Arg. $ 479,75 al 28/9/99 (fs. 171), y Expensas $ 1.774,80 + $ 444,80 al 12/10/99 (fs. 166). Del acta de fs. 161 surge que el departamento se encuentra desocupado y libre de ocupantes y de la de fs. 130 que se trata del departamento del 3º piso "B", que se compone de un living-comedor, un baño, una cocina, un dormitorio, un balcón con cerramiento, encontrándose es inmueble en regular estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 26.708,25.- Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. En caso de resultar insuficiente los fondos, el comprador responde por las expensas comunes debidas por el inmueble sometido al régimen de la Ley 13.512 (Conf. Plenario del fuero "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). De fracasar la subasta con la base fijada por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente, sin base. Exhibición: del 31 de mayo al 5 de junio de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 1/6 Nº 51.845 v. 2/6/2000

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, con sede en Av. de los Inmigrantes

1950, 5º piso, Capital Federal, a cargo de la Dra. María Oderay Inés Longhi, Secretaría Unica a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos caratulados "PRUNESTI, FRANCISCO ALBERTO c/COSTA, HUGO MIGUEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 130.668/96, que el martillero designado en autos, rematará el día 26 de junio de 2000 a las 12 horas en el salón de la calle Humberto Primero 2042, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Remedios Nº 5614/16 entre las de Larraya y Fonrouge de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 62, Manzana 18, Parcela 2, Matrícula F.R. 1-28776. Según título de propiedad agregado en autos dicho inmueble está edificado en lote de terreno de 8,66 metros de frente al nord oeste por 14,06 metros de fondo en el costado sud oeste y 14,09 metros de fondo en el nord este con superficie total de 121,62 metros cuadrados. Hay constancias en autos de deudas a Aguas Argentinas SA por $ 720.- al 19-5-98 (fs. 70), al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por $ 1.105,44 al 21-5-98 (fs. 74), aclarándose que en caso de insuficiencia de fondos solamente las eventuales deudas que pudieran existir por expensas comunes, más sus reajustes de práctica, serán a cargo del comprador. Según mandamiento de constatación agregado en autos, el inmueble se encuentra desocupado y en estado de construcción con visos de abandono, sin pisos, revoques ni aberturas, consta en planta baja de un distribuidor de 2,50 por 4,80 m., con escalera de acceso al primer piso con pequeño depósito bajo ella, un ambiente a la calle de 3 por 4,80 m., un ambiente de 10 por 4 m., y otro de 4 por 3,80 m., garage de 2,70 por 6 y patio abierto de 4 por 4 m., en primer piso un distribuidor con tres dormitorios pequeños a la calle y otro menor al patio interior, un ambiente para baño de 3 por 2 m., y terraza de 8,66 por 7 m., en la segunda planta un ambiente de 3,40 por 4,80 m., y otro de 3 por 3 m., aclarándose que todas las medidas son aproximadas. Se subasta al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Base U$S 35.000. Seña 30%, Comisión 1,5% todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, siendo improcedente la compra en comisión y también la cesión posterior del boleto de compraventa. El bien se exhibe los días 22 y 23 de junio de 2000 de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina.

e. 1/6 Nº 51.904 v. 2/6/2000

Nº 43

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 43, a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, E.P., hace saber por dos días en autos: "OLIVIERI, JULIO C. y Otros c/PACE, EDGARDO F. s/Ejecución de Alquileres", Exp. Nº 31.339/94, Reservado, que el martillero Olmede A. Marzocchetti, rematará el día 7 de junio de 2000, a las 10,30 hs. en el salón "San Cayetano", ubicado en la calle Humberto Iº Nº 2042, de la Capital Federal, el 100% del inmueble, sito en la calle Dr. Tomás de Anchorena Nº 479, a dos cuadras de la estación La Lucila y a una cuadra de Av. del Libertador, de la localidad de Olivos, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. D; Manz. 76; Parc. 13a; Matríc. 2561/15 y 16; Partida 15.487. Superficie de terreno 1.200 m2. "Ad Corpus". Se trata de una importante casa de estilo, tipo "chalet" de muy buena construcción, de unos 600 m2 construida sobre un gran jardín, integrado por tres lotes unidos. La propiedad consta de tres plantas; Planta baja con un hall de entrada en forma circular piso de mármol, toilete de recepción piso de mármol y una habitación (escritorio) piso de parquet. Luego un gran hall con escalera de mármol. Importante comedor y amplio living en "L" con vista al jardín, de aproximadamente 107 m2 con piso de parquet y dos estufas hogar. Gran antecocina, cocina, de amplias dimensiones. Una habitación de servicio con su baño y otra habitación de servicio utilizada como pieza de planchar. La casa tiene una gran galería en forma de "L", un garage que se comunica y un segundo garage. Del hall principal se sube por una escalera de mármol a la planta del primer piso que consta de un gran hall, al que desemboca la escalera, tres habitaciones con baño en suite a los que se puede ingresar por ambos lados; dos de los baños son completos y el tercero con ducha. Existe además en dicha planta dos habitaciones más, una de ellas con acceso al baño. Todas las habitaciones con piso de parquet. La habitación principal tiene un gran balcón terraza. Del hall del primer piso se accede a una escalera de madera que desemboca en un pequeño hall con pileta para manos y placard. De allí se accede a un estar de grandes dimensiones, de aproximadamente 50 m2., con piso de parquet y una gran ventana con vista al jardín. La casa se encuentra edificada sobre un señorial jardín con importantes y antiguas plantas y árboles, hay una pileta de natación de forma irregular de 10 mts. cercada con alambre tejido, con su respectiva terraza. Existe también un quincho de techo de paja y grandes dimensiones; una parrilla y un vestuario siguiendo el estilo de la casa con dos vestuarios y baño. La casa se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento, habitada según constatación de fs. 415/423, por la esposa del demandado Sra. Satriano y un hijo menor de edad, solamente. Posee una línea telefónica funcionando. Exhibición del inmueble los días 31 de mayo, 2 y 5 de junio de 2000, de 16,00 a 18,00 horas. Deudas: Municipal Vte. López al 15/10/98 $ 2.373,33 fs. 298. Rentas Pcia. de Buenos Aires al 27/11/98 $ 19.693,03, fs. 327/28. Aguas Argentinas al 21/9/98 $ 396,07 fs. 280/81; Obras Sanitarias Nac. al 15/4/93 $ 525,80 fs. 332. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor en dinero en efectivo en el acto del remate. Base: $ 177.200; Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1/00 (0,50 c/parte). El comprador fijará domicilio en el radio de la Capital Federal art. 133 del C.P.C.C. El saldo de precio, el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos actuados, arts. 580 y 584 del C.P.C.C. de conformidad con lo normado por el art. 79 de la Ley 24.441.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 1/6 Nº 49.709 v. 2/6/2000

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica de la Dra. Silvia R. Rey Daray, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital, comunica por dos días en autos: "DI STASI, DANIEL ALBERTO c/MAGNANO, JOSE GERONIMO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 95.605/97, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 7 de junio de 2000, a las 14 horas, en el salón de la calle Viamonte 1332, de la Capital Federal, el bien sito en el lote 33 de la manzana 253, con todo lo edificado en él, del Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, que tiene una superficie de 200,91 m2. y consta de 8,66 mts. de frente al E.; 24,50 mts. de fondo al N; 21,90 mts. al S y 9,04 al contrafrente SO. Linda: Frente al E con calle; al N con lote 32 y fondos lote 31; al S con lote 34 y al SO con más terreno. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección K, Manzana 119, Parcela 6. Matrícula: 28.959. Títulos y testimonios, a fs. 76/86 vta. Deudas: Municipalidad de Avellaneda, fs. 127, $ 1.993,05 al 19/3/99. Dirección Provincial de Rentas, fs. 103, $ 1.691,35 al 31/3/99. Obras Sanitarias, fs. 110, inf. del 8/4/99; no cuenta con servicios suministrados por OSN. Aguas Argentinas, fs. 167, atento la falta de contestación por parte de Aguas Argentinas al pedido de informes, dispónese la subasta como si estuviera libre de deudas con respecto a la nombrada. Según constatación de fs.. 141 realizada por el martillero, el inmueble a subastarse se encuentra en la calle Ruiz de los Llanos 1717, entre las de Ing. Huergo y 25 de Mayo, de la Localidad de Dock Sud, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires. El mismo se encuentra ocupado por el Sr. José Gerónimo Magnano, quien manifestó hacerlo en calidad de propietario, juntamente con su esposa Nélida del Carmen Rivadeneira, una hija mayor de edad de nombre Gladys Nélida y un hijo también mayor de edad, de nombre José Augusto. El inmueble carece de chapa municipal y consta de local para kiosko, desocupado, al frente. Entrada vehicular, en parte cubierta por chapas de zinc en mal estado y en parte con hormigón armado, por la cual se accede a un galpón de hormigón armado ubicado en los fondos, no desarrollándose en el mismo actividad alguna. Detrás del kiosko, casa habitación compuesta de living rectangular, con pisos de mosaicos graníticos; comedor con pisos de igual material; hall de distribución; baño completo en mal estado; cocina completa refaccionada, en buen estado. Desde el comedor, escalera caracol —de hierro y madera— de acceso a la planta alta, que se encuentra construida en madera y chapa, con pisos de pinotea, donde hay dos habitaciones grandes, un hall de distribución y otra habitación chica, en regular estado de conservación. La zona es de humildes características y cuenta con todos los servicios. La propiedad podrá ser visitada los días 5 y 6 de junio de 2000, de 15 a 17 horas. Base: $ 40.967,14. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5% cada parte. No procederá la compra en comisión. Quien o quienes resulten compradores, deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 1/6 Nº 51.901 v. 2/6/2000

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 3º, de Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos: CONSORCIO PROPIETARIOS AVENIDA LIBERTADOR 5360/62 c/CANTERO, HECTOR s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 15.162/97, que el martillero Carlos Timoteo Quiero, (Tel.: 4758-6386), rematará el día 16 de junio de 2000 a las 11 horas, en el salón de subasta ubicado en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal: La Unidad Funcional 10, piso 9 y 10, con superficie total 210,91 mts.2 porcentual 8,53% FR 17-1646/10 y unidad complementaria I, superficie total 4,98 mts2 porcentual 0,25% en sótano. La unidad 10 piso 9 y 10 y unidad complementaria I forman parte del edificio ubicado en Av. Libertador 5360/62. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sec. 23, Manz. 115, Parc. 3. La unidad es un tipo duplex que ocupa el piso 9 y 10, la planta piso 10 palier privado, con una amplia recepción de 5x9 mts. con balcón, cocina dependencia y lavadero y toillete. Al piso 9, palier privado, se accede desde el piso 10 por una escalera interna que está ubicada en la recepción, tiene tres dormitorios el principal en suite y otro baño completo, el inmueble se encuentra desocupado su estado es bueno. A fs. 193 corre agregado informe sobre deudas A.B y L al 31/12/98 $ 3.059,63 y a fs. 74 Aguas Argentinas al 5/3/98 $ 343,90 y a fs. 332 deudas de expensas en Juicio de Agosto de 1996 al 22/2/00 $ 25.087,85, más sus intereses correspondientes. Base $ 76.164,87 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, todo en efectivo, se hace saber al comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate (art. 580 C.P.C.), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del C.P.C. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (Cfr. CN. Civ. en pleno 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hip."). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. La unidad podrá visitarse los días 14 y 15 de junio de 2000 en el horario de 10 a 12. Publicación 2 días Boletín Oficial y Ambito Financiero.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 1/6 Nº 51.891 v. 2/6/2000

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52 a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris, Secretaría Nº 82, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, P.B., comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO HIPOLITO YRIGOYEN Nº 834/52, contra MUTTI, ENOS y Otros s/Cobro de Expensas", Expte. Nº 29.959/95, que el martillero D. Jorge Norberto Pidal, rematará en pública subasta el inmueble sito en Hipólito Yrigoyen Nº 834/40/44/50/52 entre Piedras y Tacuarí, Unidad 10, primer sótano de la Capital Federal. Que según constatación efectuada, el inmueble desocupado —en estado de abandono—, corresponde a un local ubicado en Planta Subsuelo de la finca Hipólito Yrigoyen Nº 834/52 está constituido por un hall de entrada de 5,00x6,00 m., un ambiente de 4,00x13,00 m. y otro a continuación de 6,50x13,00 m. (todas medidas aproximadas) con una superficie total de 165,94 m2 (según título) y cuyo destino puede ser utilizado como depósito y eventualmente como oficinas. La nomenclatura catastral de dominio responde a Circ. 13a., Sec. 2da., Manz. 7, Parc. 40, e inscripta bajo la Matrícula Nº 13-408/10. Deudas: Expensas e Intereses al 17/8/99 Pesos 45.559,47. Aguas Argentinas al 1/11/99 (fs. 286/7): $ 5.301,42. Gob. C. Bs. As. A.B. y L. al 14/10/99 (fs. 297): $ 3.742,00. Edesur al 29/7/96 (fs. 127) $ 411,41.- O.S.N. al 4/11/99 (fs. 284): sin deudas. El comprador deberá denunciar el nombre del comitente en escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo y asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del Código Procesal. El martillero deberá requerir del adjudicatario en el acto de la subasta, la constitución del domicilio (Art. 579 del citado Cuerpo Legal). Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la cuenta de autos y a la orden de la suscripta. Déjase constancia que con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble, y de acuerdo a los privilegios. El comprador será responsable de todos los gastos que genere el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones y expensas a partir de que tome la posesión sin perjuicio de que también deberá hacerse cargo de los anteriores a la fecha de la toma de la posesión, pudiendo repetir estos contra el anterior propietario. Remate: El día 8 de junio de 2000 a las 12,30 hs. en el salón de ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042 de la Capital Federal. Base: $ 26.250.- Condiciones: Al contado en efectivo, y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Días de visita: 5 y 6 de junio de 2000 de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Silvia Noemí De Pinto, secretaria.

e. 1/6 Nº 51.907 v. 2/6/2000

Nº 62

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 62, Sec. Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º, comunica por 2 días en autos DENIS, ALCIADES RAMON y Otro c/SUAREZ, JORGE HORACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 94.836/97), que el Martillero César Martín Estevarena subastará el 12 de junio de 2000 a las 12,00 hs., en la Sala de Actos de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la Av. Rivadavia 2280/82/84/86/88, piso 12, U.F. Nº 167, Matrícula FRE 10-2449/167, Sup. Total 36,57 m2., Porcentual 0,53%, U.F. Nº 2 del 2º Subsuelo (garage). Sup. Total 11,60 m2, Porcentual 0,161%. Matrícula FRE 10-2449/2 y U.C. Nº 128 del 15º piso (baulera), Sup. Total 1,26 m2, Porcentual 0,018%. Matrícula Complementaria CXXVIII, Capital Federal. La U.F. Nº 167 está integrada por un living-comedor, una cocina, un baño completo y un dormitorio, todo ello en regular estado de conservación y libre de ocupantes. Adeuda: MCBA al 27/11/98 UF 167 $ 834,31 UF 2 $ 204,13 UC 128 $ 48,79 (fs. 103/108), Aguas Argentinas S. A. al 25/11/98 UF 167, $ 214,15 UF 2 $ 63,42 UC 128 $ 46,30 (Fs. 98/102). O.S.N. al 27/11/98 UF 167 $ 54,28 UF. 2 $ 22,61. UC 128 $ 13,06. (Fs. 94/97). Expensas al 20/12/99. UF 167 $ 2.185,47. UF 2 $ 611,36 (Fs. 183/189). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: U$S 16.485. Seña 30%, Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado (art. 569 CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobada la subasta en el B.N.A., Suc. Tribunales, caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el B.C.R.A., desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 CPCC. El inmueble podrá visitarse los días 8 y 9 de junio de 2000 de 10,00 a 12,00 hs. Mayor información en el Expte. o en la oficina del Martillero, Viamonte Nº 1866, Piso 7º "C".

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 1/6 Nº 51.893 v. 2/6/2000

Nº 63

Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 63 a cargo del Dr. Raúl J. Rollan, Secret. Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 4º, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "CONSORCIO PROPIETARIOS ALSINA 1908 c/STAZZONE, CARLOS ALBERTO s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 130.660/96, que el Martillero Horacio Alfredo Mason, CUIT 20-04403236-9, rematará el día 7 de junio de 2000 a las 13 hs. en el Salón de Remates sito en Pasaje San Lorenzo Nº 397 esquina Defensa de Cap. Fed., el inmueble sito en calle Adolfo Alsina Nº 1908, Un. Fun. Nº 50, Piso 7º, Dto. "49", esq. Combate de los Pozos Nº 207/211/215/217, Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 10, Secc. 20, Manz. 64, Parc. 1. Matrícula FR-10-2208/50. Sup. 35,64 mts.2, según Título fs. 78 bis. El Inmueble se encuentra ocupado por el Señor Fabián Pereyra, D. N. I. Nº 17.406.319 y la Señora Villamayor con D. N. I. Nº 92.346.077, quienes lo hacen en carácter de inquilinos, manifestando no tener contrato de loca-

ción. El bien consta de tres ambientes, cocina y baño completo siendo externo sobre calle Combate de los Pozos , encontrándose en regular estado de conservación, techos descascarados por filtraciones de agua de la terraza siendo el inmueble de aproximadamente setenta años; según constatación fs. 158 vta. Al contado y al mejor postor. Base: $ 20.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%, más IVA, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. Deudas: A.B.L.: $ 421,59.- al 7/7/98 fs. 90. Aguas Argentinas: $ 302,93.- al 30/6/98 fs. 77. Obras Sanitarias: $ 131,59.- al 22/7/98 fs. 86. Expensas: $ 5.598.- a Junio/96 fs. 44 vta. Exhibición: Los días 5 y 6 de junio de 2000 de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Conforme Plenario de la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de Febrero de 1999 en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". Nota: Se hace constar, que conforme lo autoriza S.S., el presente edicto debe ser publicado los días 1 y 2 de junio de 2000.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 1/6 Nº 49.715 v. 2/6/2000

Nº 71

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos caratulados: "BERGER, JAIME c/LOPEZ, LUIS RAMON y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 25.716/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 7 de junio del año 2000 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, el inmueble sito en Morón, localidad de Ituzaingó, con frente a la calle Intendente Revoredo esquina calle a ceder, Pcia. de Bs. As., designado según plano 101-294-73, como lote 24 de la manzana 52-a, matrícula 79.698, N.C.: C. II, S. E, Qta. 52-a, P. 24; que adeuda: Rentas al 17/12/98 (fs. 109), Aguas Arg. al 21/12/98 (fs. 108), Municipalidad al 16/7/99 (fs. 154), no contando con los servicios prestados por OSN (fs. 121). Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra en la Ciudad y hoy, Pdo. de Ituzaingó, con frente a la calle Intendente Revoredo Nº 1798, esquina calle Luis Fernández Nº 2939. Se trata de dos casas en el mismo terreno. Una de dos plantas con frente a la calle Intendente Revoredo Nº 1798. La planta baja se compone de un living comedor con cocina incorporada o americana, un dormitorio, baño y un garage que se comunica con un pequeño patio con parrilla y un local, hoy departamento, con una habitación y con cocina comedor, y en la planta alta posee cuatro dormitorios, baño y altillo. Todo en buen estado de uso y conservación. Por Luis Fernández Nº 2939 el inmueble se compone de un living comedor con cocina incorporada, dos dormitorios, baño, patio cubierto con salida a la calle y al fondo otro patio descubierto y de menor tamaño que el anterior, con detalles de terminación. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. Esta venta es al contado y al mejor postor. Base U$S 22.500.- Seña 10%, Comisión 1,5% y Sellado de Ley (0,5%), debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio del Tribunal de conformidad con lo dispuesto en el art. 579 y concordantes del C. Proc. y que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. No procede la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la ley 24.441). De no existir postores, pasada la media hora, se procederá a sacar nuevamente a la venta el bien sin base. Exhibición: los días hábiles del 1º al 6 de junio, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 1/6 Nº 51.844 v. 2/6/2000

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, con sede en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 4º de Buenos Aires hace saber por dos días en los autos "GANDINI, LAURA MARCELA c/FRIAS, ANICETO PAULO y Otra s/Ejecución Hipotecaria, (Exp. Nº 83.487/96)", que el Martillero Alberto F. Lanfranconi, Presidente Perón Nº 1143, Piso 5º, Oficina 66 de Capital Federal (Tel/Fax: 4382-0226) subastará al contado y al mejor postor, el día 16 de junio de 2000 a las 12,20 hs., en la Corporación de Rematadores y Corredores, sita en la calle Pte. Perón Nº 1233, el inmueble ubicado en la calle Brasil Nº 1236, entre los números 1234/40, entre las de Aráoz y Castro Barros, Paraje Villa Sullivan, próximo a la estación de San Antonio de Padua, partido de Merlo, Provincia de Bs. As., siendo una casa tipo chalet, habitado por Hugo Alberto Carrizo, su esposa y cuatro hijos menores; sin documento alguno que justifique justo título. Se trata de una construcción sencilla, con frente presentado, comedor cocina, tres habitaciones pequeñas sin placards, baño y amplio patio, donde en el fondo existe una pieza-galpón. Faltan terminaciones y detalles de construcción. No tiene conectado el servicio de gas natural cuya red pasa frente al domicilio siendo la calle de tierra. Se encuentra edificado sobre un terreno que mide 8,66 mts. x 36 mts. de fondo, Matrícula 39.335 Nom. Cat.: Cirs. I, Secc. B, Manzana 40, Parc. 9, Ad Corpus. Base: U$S 26.208,80. Seña 30%. Comisión: 3%. Sellado 1%. Todo en efectivo y en el acto de subasta. No procede la compra en comisión. El que resultare adquirente del inmueble deberá hacerse cargo de todos los gastos y deudas que sobre el bien pudieren existir hasta la fecha de toma de posesión. Se concede autorización al acreedor ejecutante para que compense el crédito que aquí ejecuta en relación al precio obtenido en la subasta hasta la concurrencia de la suma menor. En caso de que la ejecutante resulte adquirente en la subasta, se encuentra eximida de abonar el pago de la seña correspondiente deudas por impuestos: Municipalidad de Merlo $ 2.603,09 al 20 de junio de 1999 (fs. 146); Rentas Pcia. de Buenos Aires al 16/06/99 de $ 575,18 y O.S.N. al 23/06/99 $ 1.389,62 (fs. 159/160). Se exhibirá el día 13 de junio de 2000 entre las 15,30 y 16,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 1/6 Nº 51.896 v. 2/6/2000

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Deborah Beatriz Aleandri, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso de Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados: "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. c/DE PERSIA, CLAUDIO ADRIAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 35.845/97), que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz (TE 4372-3430), rematará el 7 de junio de 2000 a las 12,00 hs. en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, una propiedad en el estado en que se encuentra y que se exhibe, ubicada en la calle 150, Avellaneda Nº 870, entre las de 47, Combet y fracción indivisa, localidad de Villa Ballester, partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. La propiedad consta de living comedor, cocina, hall, baño completo, dos dormitorios, toilette, amplio comedor de diario con acceso a un patio con piso de cemento, donde se encuentra edificado un galponcito, un lavadero y un garaje. Se encuentra en regular estado de conservación. El mismo está ocupado por la Sra. Delia Teresa Núñez, con D. N. I. Nº 16.124.662, a quien el Sr. Claudio De Persia le encargó que la cuide durante su ausencia, que vive con su marido y tres hijos a quien se intimó el desalojo. Edificada sobre un terreno de 10 m. de frente x 21,50 m. de fondo lo que hace una Superficie "Ad Corpus": 215 m. Sin base. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. Deudas: Munic. $ 316,37 al 08/10/98 (fs. 211). OSN $ 25,44 al 29/06/99 (fs. 256). A.A. $ 328,03 al 29/06/99 (fs. 260). Rentas $ 3.602,37 al 25/11/98 (fs. 237). Nom. Cat. Circ. II, Secc. 1, Fracc. 43, Parc. 33 b, Lote 3, Matrícula 23.880. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y del plazo de diez días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 del C.P., todo lo cual deberá publicarse en los pertinentes edictos. Queda prohibida la compra en comisión y/o ulterior cesión de boleto de compraventa. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes. Notifíquese y hágase constar en los Edictos la facultad del actor para percibir el precio de venta (fs. 279). El bien se exhibe los días 2 y 3 de junio del 2000 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 1/6 Nº 49.716 v. 2/6/2000

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Sexto Piso de la Capital Federal, en los autos caratulados: "KESTENBAUM, ELENA y Otros c/WODKOVSKY, LIDIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 28.635/97, comunica por dos días que el martillero Roque Mastandrea (4983-1793/2178), rematará el día 8 de junio del año 2000 a las 12,30 horas en la calle Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal, el 100% indiviso de la Unidad Funcional Número catorce ubicada en el cuarto piso del inmueble sito en la ciudad de Miramar, del Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avda. Juan B. Justo s/nro., hoy nro. 1295 esquina a la calle 25 s/nro., integrada por el Polígono Cero Cuatro Cero Uno, ubicada en el cuarto piso, la que consta de una superficie cubierta de cincuenta y siete metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados, semicubierta de un metro cuarenta decímetros cuadrados, y balcón de dos metros treinta y cinco decímetros cuadrados, o sea una superficie total para la unidad funcional de sesenta y un metros treinta y un decímetros cuadrados según Plano P. H. 33-33-78 correspondiéndole un porcentual del dos con catorce centésimos por ciento con relación al valor total del conjunto del inmueble del cual forma parte dicha unidad, Edificio Cristal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección: C; Manzana: 247; Parcela 12 "C"; Subparcela: 14, Polígono: 04-01. Partida Inmobiliaria Nº 033-071386. Matrícula Nº 20.088/14 del Partido de General Alvarado (33). Según constancias obrantes a fs. 189-202, el mismo es un departamento compuesto de: living comedor con vista al mar, dos dormitorios uno con vista al mar, dos baños, cocina, lavadero y balcón, poseyendo un buen estado de conservación, el que se encuentra desocupado. Base pesos veinte mil, ($ 20.000). Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de ley. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal. Se deja constancia que los Impuestos, Tasas y Servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión, que no procederá la compra en comisión, ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Se autoriza al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Deudas: Expensas al día 7-3-2000: $ 710,94 en concepto de capital y $ 68,48 en concepto de intereses punitorios. Promedio de expensas mensual $ 200; Dirección Provincial de Rentas, Ministerio de Economía $ 206,69 al 26-11-997; Dirección Gral. de Recursos y Fiscal Municipal, Municipalidad de Gral. Alvarado: $ 438,47 al 21-10-997. Se hace constar que el servicio de Agua se encuentra incluido en la boleta de facturación de la Municipalidad de Gral. Alvarado: alumbrado, limpieza y conservación vía pública, prevención siniestros, servicios sanitarios y derechos de ocup. y uso de espacio. (Plenario de la Cámara Civil de fecha 18-2-99. Serv. Efic. S.A. c/Yabrá, Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria). Dicho inmueble podrá ser visitado los días 6 y 7 de junio del año 2000, en el horario de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Mirta N. Coccia, secretaria.

e. 1/6 Nº 49.840 v. 2/6/2000

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, sexto piso, Capital Federal, comunica por dos días en Boletín Oficial y en diario La Razón, en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GABRI, CRISTINA ISABEL s/Ejecución Hipotecaria", que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el dia 21 de junio de 2000, a las 10,30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en calle Santo Tomé 4063/65, Planta Baja "2", Unidad Funcional Número 2, de Capital Federal. Base: $ 42.600.- Seña: 30%; Comisión: 3%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia de que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta —artículo 598 inc. 7º del C.P.C.C.N. (según Ley 24.441, art. 79)—. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El inmueble se encuentra construida en planta alta y planta baja. Tiene dos entradas, una por el garaje directamente desde la calle y otra por el pasillo común, dejando constancia de que el portero eléctrico tiene designado como departamento 2 a la unidad funcional número 3. El bien consta en planta baja garaje, patio pequeño, cocina pequeña y un amplio ambiente y baño. En planta alta consta de amplio ambiente una habitación y otro baño. El inmueble tiene las líneas telefónicas números 568-9297 y 2564. La propiedad se encuentra en refacción. El bien se encuentra ocupado por la demandada en autos en carácter de propietaria del mismo. Se deja expresa constancia de que en el acto de constatación se íntimo por el plazo de diez días a la desocupación del inmueble bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: a fs. 74 Aguas Argentinas $ 437,30 al 19/5/99; a fs. 61/62. O.S.N. sin deuda al 3/6/99; a fs. 86 Rentas Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires $ 86,45 al 21/5/99; Expensas: la actora informa que no existe consorcio de copropietarios ni se liquidan expensas. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Informe de Dominio: Asiento 1: Certificación 333.327*24 de abril 1996, Reg. 70, Cap. Esc. Pinto. Hipoteca. Asiento 2. Hipoteca a favor de 2.1 Banco Río de la Plata S.A. insc. 22 jun. 1976 nº 1457 L 84 T. A de Est. de S. A. Nac. Hipoteca U$S 34.3000. Esc. Leoni Peña reg. 1533 cpa/s/c drt 337.430 s/escrit. 29 abr. 1997 nº 921. Presentación 87457, 15 may. 1997. Asiento 3, Documento correspondiente a embargo s/Resolución 18 Set. 1997. Autos "Banco Río de la Plata S.A. c/S.P.E. S. R. L. y Otros s/Ejecutivo", Juzg. Nac. de 1º Inst. Comercial Nº 9 Sec. Nº 18 por $ 1.300 y U$S 51.293. Presentación 212.424 *24 Oct. 1997. Rechazado el presente documento por no constar el domin. a nombr. del demandad. Asiento 4. Embargo s/Resolución 01 Set. 1998 autos "Banco Río de la Plata S. A. c/Gabri Cristina Isabel s/Ejecución Hipotecaria", Juzg. Nac. de 1ª Inst. Civil Nº 101, Sec. Unica por U$S 42.523.- Presentación Nº 184.381 *17 Set. 1998. Asiento 5. Embargo Preventivo *s/Resolución 03 Set. 1998 Autos "Banco Río de la Plata S.A. c/Gabri, Cristina Isabel s/Ejecutivo" por pesos 6.057,95, Juzg. Nac. 1ª Inst. Comercial 1, Sec. 1, Presentación 189.876*24 set. 1998. Asiento 6. Inscripción Definitiva. Asiento 5 - 18 dic. 1998 Tercera presentación complementado S/of. Ampl. del 12 nov. 1998 por el que se aclara ubicación del inmueble autos Banco Río de la Plata S.A. c/Gabri, Cristina Isabel s/Ejecutivo Juzg. en lo Comercial 1 Sec. 1 Presentación 189.876, 24 sep. 1998. El bien a subastar podrá visitarse los días 16 y 19 de junio del 2000 de 10,00 a 12,00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 1/6 Nº 51.886 v. 2/6/2000

Nº 107

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 107, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "CITIBANK NA c/LIVETTI DE SPENNATO, EDITH s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 65.573/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de junio de 2000 a las 9,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle San Luis 2957/2961, U.F. 2 1º piso, matrícula FR 9-1185/2, Cap. Fed.

Nom. Cat.: Circ. 9, Sec. 13, Manz. 85, Parc. 26. Sup. total 92,39 mt2. Porcentual: 9,92 centésimos. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle San Luis Nº 2957/61, entre Jean Jaures y Ecuador, 1º piso, Cap. Fed., y se trata de un departamento único en el 1er. piso que consta de living comedor en "L", amplia cocina comedor de diario, 3 dormitorios, 1 con placard de 2 cuerpos, el principal con placard de 4 cuerpos en pasillos de entrada al mismo y el restante sin placares que puede utilizarse como escritorio, baño y toilette, todo en buen estado de conservación y desocupado. Base: $ 45.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 1.641,82 al 3/2/00 (fs. 190/1); a O.S.N. la suma de $ 764,27 al 30/3/99 (fs. 67); a Aguas Argentinas la suma de $ 937,96 al 30/3/99 (fs. 121), al Consorcio de Propietarios la suma de $ 4.319,03 al 5/5/99 (fs. 69). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir el domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc. El inmueble se exhibe los días 3, 6, y 7 de junio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.
Darío E. Reynoso, secretario.

e. 1/6 Nº 51.908 v. 2/6/2000

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 de Capital Federal, sito en Talcahuano 490, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "OLSSON, MARTA LYLIAN c/MALEZAL S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 41.276/96 (Reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 8 de junio de 2000, a las 9 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal: La UF 1 (local de negocio) con entrada independiente por el Nº 2768 de la calle Vicente López (hoy José Leo Pagano), Capital Federal. Superficie cubierta 66,54 m2, descubierta 8,34 m2. Total por piso 74,88 m2. Total UF 74,88 m2, porcentual 3,30%, sito en PB de la finca en zona Norte de Capital Federal, Parroquia del Pilar, con frente a calle Vicente López, hoy Nº 2764/2766/2768/2770, entre Tagle y Pereyra Lucena. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 75, Parcela 4, Partida 2.370.377. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra libre de bienes y ocupantes, se trata de un local a la calle ubicado en la calle José Leo Pagano Nº 2768 (ex Vicente López), y se compone de amplio salón, dos baños y pequeño espacio de luz y aire en su fondo, todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 6 y 7 de junio próximos, de 10 a 12 hs. Base: $ 50.000 (fs. 332). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia en autos de deudas en Aguas Argentinas (fs. 252) por $ 2.072,80 al 24/08/99; por A.B.L. (fs. 267/268) por $ 5.602,10 al 13/09/99; en OSN (fs. 257) por $ 71,41 al 25/08/98 y por Expensas (fs. 256) por $ 2.358 al 22/08/99. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanze para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). No corresponde la compra en comisión. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 1/6 Nº 51.895 v. 2/6/2000

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 4º, Capital, comunica por dos días en autos "CONS. PROP. OLLEROS 1646/50/54/56 c/CASTIÑEIRA DOMINGUEZ MANUEL y Otros s/Ejecución de Expensas" Expte. 112.146/96 que el martillero Marcelo Javier Abeal rematará el día 9 de junio de 2000 a las 10:20 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Olleros 1646/50/54/56 entre Migueletes y Av. del Libertador, Unidad 2, P.B. Matrícula Nº 17-1836/2, Capital Federal, al contado y mejor postor. Se trata de un local por el número 1654 de la calle Olleros, con dos baños, funcionando una fábrica de pastas cuyo nombre es Santa Unión, siendo el estado físico del local bueno, ocupado por el Sr. José Castiñeira solamente y el carácter que invoca sobre la propiedad es de inquilino, sin acreditar el contrato de locación (fs. 218). Sup. total: 61,70 m2. Deudas: Expensas a marzo 2000; deuda anterior acumulada $ 2.914,26, deuda total acumulada con int. punitorios $ 3.057,06; expensas a marzo 2000 $ 84,51; OSN al 29/10/99 t. general $ 92,05 (fs. 246); A. Arg. al 27/10/99 saldo 0,00 (fs. 248); GCBA (ABL) al 14/12/99 total adeuda $ 1.274,12 (fs. 252/253). Base: $ 66.000. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias por el art. 133 del Código Procesal, haciéndose saber que el adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, salvo las deudas por expensas comunes. Visitas: 7 y 8 de junio de 2000 de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.
M. C. Bourgés Capurro, secretaria.

e. 1/6 Nº 51.817 v. 2/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO DE FLORENCIA S.A. c/SIERRA, FRANCISCO HORACIO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 70.299) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 15 de junio de 2000 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., un automotor marca Peugeot, tipo sedán, 4 puertas, modelo 405 GL 94, nuevo, año 1994, motor 10CTH21001432, chasis Nº VF34BB2A271226351, Dominio SHZ 652, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base $ 11.000. Seña 30%. Comisión 10%. En caso de fracasar la subasta por la suma fijada, se hará un segundo llamado pasada una hora con la base reducida en un 50% y si no se obtiene resultados, se sacará la unidad a remate, sin base, pasada otra 1/2 hora. Deudas en concepto de patentes: $ 2.513,02 al 18/2/00 (fs. 101) a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 10.299.914.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 1/6 Nº 51.890 v. 2/6/2000

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3 a cargo del Doctor Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría número 6 a mi cargo, con sede en la calle Callao Nº 635, piso sexto, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BONNET JULIO CESAR c/ARBIT CARLOS s/Ejecutivo" Expediente Reservado Nº 67.555, que el martillero público D. Alfredo Antonio Bruno subastará el día 6 de junio del año 2000, a las 13:45 hs. en la sede de la Secretaría actuaria, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Virrey Liniers Nº 1142, entre las calles Avda. San Juan y Humberto Primo, capital Federal, con datos catastrales: C. 8; Sec. 30; Parcela 17; Manzana 26; Matrícula 8-3942 y acorde al acta de constatación obrantes a fs. 116/117. La propiedad consta de planta baja, primer piso con terraza y posee en P.B. un living comedor, un dormitorio, un baño con artefactos sanitarios, una cocina completa, patio con aire y luz, todo en buen estado de conservación. En primer piso tiene un dormitorio, un baño con pequeña terraza, pisos parquet, cerámicos pintura en buen estado, con balcón a la calle, revestimiento de mármol negro en parte de su frente. Total de m2 130 aprox. El inmueble se halla ocupado por la Sra. Viviana Inés González, DNI 11.770.710 y sus tres hijas, con datos individualizantes que expresa su título de propiedad fs. 71/74 y certificados de dominio agregados Expte. a fs. 76/79. Condiciones del remate: Al contado y al mejor postor. Base $ 27.525. Seña 30% del precio ofertado en la subasta en dinero efectivo. Comisión 3%. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código, para el caso de corresponder el pago del IVA, por la presente compra deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CPCC. Consta en el expediente deudas por Aguas Argentinas a fs. 94 $ 15,71, a fs. 58 OSN no registra deuda, a fs. 62/69 A.B.L. Gobierno de la Ciudad de Bs. As. no registra deuda. Para el supuesto que la subasta dispuesta fracasara por falta de postores, media hora más tarde se realizará otra sin base. Días de visita al inmueble los días 4 y 5 de junio 2000, de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 1/6 Nº 51.881 v. 2/6/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Buenos Aires, comunica por dos días en autos: "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c/CHAHLA ZIAD s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 43.243) que el martillero Juan José Derquiorkian, domiciliado en Miralla 2066, Capital Federal, subastará el 14 de junio de 2000 a las 10, en Avda. Eva Perón (ex Avda. del Trabajo) Nº 5960, Buenos Aires, el vehículo marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo L 1938, año 1998, motor marca Mercedes Benz Nº 476979-10-701643, chasis marca Mercedes Benz Nº 9BM388025VB128485, dominio CAC 283, en el estado en que se encuentra. Base U$S 35.000. El vehículo se exhibirá en Avda. Eva Perón (ex Avda. del Trabajo) Nº 5960, Buenos Aires, los días 12 y 13 de junio de 2000, de 10 a 12. La venta se realiza al contado. Comisión 10%. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Procesal. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados hasta la fecha de la toma de posesión y en caso de corresponder el pago del IVA, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 1/6 Nº 49.619 v. 2/6/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría a mi cargo sito en Diagonal R. S. Peña 1211, P.B. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "GAVIEIRO, JAVIER y Otros c/PACE, JENARO s/Medidas precautorias" Expte. 40.880, que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 12 de junio de 2000 a las 10 hs. en el salón de ventas de Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Puán 852 de Capital Federal que s/tít. (fs. 20/25) se compone de 11,62 m. de fte. al Oeste sobre calle Puán por 28,16 m. de fdo. en el costado Norte; 28,80 m. en el del Sud y 5,97 m. en el cfte. del Este. Nomenclatura Catastral: Circ. 5; Secc. 42; Manz. 69; Parc. 14. Mat. 5-5639 según informe obrante en autos al inmueble se ingresa por puerta doble tipo entrada a garage que da a un pequeño hall, sobre la derecha del mismo, puerta de acceso al living comedor; hacia adelante de dicho hall, se accede a patio que continúa hasta el fondo donde se encuentra una cochera con techo de tejas y anexa a la misma otra construcción también con techo de tejas donde se encuentra el lavadero, frente a éste y siempre en el fondo hay un jardín. Al living comedor continúa un comedor diario y cocina. Sobre la derecha del comedor diario hay un pasillo de distribución que comunica a un dormitorio, baño, otro dormitorio y finalmente otro dormitorio con toilette y ventana sobre el jardín del fondo. Sobre el patio ubicado entre el hall y la cochera hay una escalera a planta superior donde se encuentra una terraza y dependencias de servicio. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por inquilinos. Deudas: OSN (E.L.) $ 34,17 (fs. 42). Ag. Arg. $ 28,69 (fs. 50). Munic. $ 118,79 y $ 166,16 (fs. 60). Todas al 22/7/99. Expensas: no consta deuda en autos. Base $ 90.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA sobre comisión. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Hágase saber que (I) el comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión, y (II) en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Asimismo se hará constar que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Quien resulte comprador en el acto de la subasta deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. Visitar los días 7 y 8 de junio de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 1/6 Nº 51.906 v. 2/6/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 13, Secretaría número 26, sito en Avenida Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días (fs. 336) en el Boletín Oficial y en diario La Nación (fs. 261) en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SHOP DEL ESTE S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 70.951, que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 21 de junio de 2000 a la 12:00 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el siguiente inmueble, a saber: sito en Medrano 269, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección B; Manzana 17; Parcela 27 a. Matrícula 14.556, antecedente dominial 325/947 y sito en calle Pueyrredón 1078, entre Medrano y Peña, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección B; Manzana 17; Parcela 2 b. Matrícula número 48.328, antecedente dominial 3909, año 1979. Base $ 135.000 (fs. 336). Seña 30%. Comisión 1,5%. Sellado de ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia de que no procederá la compra en comisión. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Se deja expresa constancia de lo ordenado por S.S. a fs. 337, a saber: f) Conforme lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley 24.522 se admitirán ofertas bajo sobre, las que se deben presentar al Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto de remate, para lo cual el actuario las entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. La mayor de las ofertas será tenida como base en el día de la subasta y las señas de las ofertas superadas se reintegrarán de inmediato a sus postores. g) El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el artículo 7 de la Ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. h) Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. fs. 277: El bien se encuentra ubicado en calle Pueyrredón 1078 de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora el cual consta de: casa habitación tipo chalet edificada sobre dos terrenos contiguos. El que da por la calle Pueyrredón mide 14 mts. de frente por 15,52 mts. de fondo, donde hace un martillo con el terreno de la calle Medrano 289 que tiene 8,66 mts. de frente por 26,25 mts. de fondo. De las medidas expresadas resulta una superficie total de terreno de 446,61 m2. La casa se desarrolla en dos plantas con una superficie total aproximada de 280 m2., comprendiéndose en este metraje garaje y quincho. Planta baja: compuesto por porche, cocina-office, living en desnivel con hogar a leña, baño completo y escritorio o dormitorio. Sobre el terreno que tiene entrada por la calle Medrano,

hay un garaje para dos autos de aproximadamente 65 m2. y un quincho con instalaciones para lavadero y compartimiento para herramientas de alrededor de 25 m2., ambas construcciones de ladrillo a la vista y con techo de tejas. Las superficies aquí expresadas están comprendidas en el total mencionado para la casa. Planta alta: compuesto por tres dormitorios y un baño compartimentado. Estado de ocupación. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Castilha, en carácter de propietario de la misma y su familia. Informes de deudas a fs. 381, Municipalidad de Lomas de Zamora, por parcela 27a al 29 de febrero de 2000 $ 2.806,53; a fs. 302 Municipalidad de Lomas de Zamora, por parcela 2 b $ 6.470,10 al 9 de marzo de 2000; a fs. 378 Rentas de la Provincia de Buenos Aires, por parcela 27a $ 1.611,20 al 28/4/2000; a fs. 370 Aguas Argentinas $ 77,83 al 10/3/2000; a fs. 365 OSN por calle Pueyrredón 1078 $ 36,49 al 16/3/2000; a fs. 366 por calle Medrano 269 $ 23,98 al 16/3/2000. A fs. 147, 148, 149, 149 bis Rentas de la Provincia de Buenos Aires por parcela 2 b (informe de fs. 148 y reiterado a fs. 149) $ 69,65 + $ 68,74 + $ 67,93 + $ 67,12 + $ 65,99 + $ 65,07 + $ 64,46 + $ 63,24; total $ 532,20 con más (fs. 149 bis) $ 3,19 + $ 4,16 + $ 5,22 + $ 5,07 + $ 5,86 + $ 13,11 + $ 18,47 + $ 18,22 + $ 18,09 + $ 17,85 + $ 17,50 + $ 17,25 + $ 17,09 + $ 16,77; total $ 177,85. El bien a subastar podrá visitarse los días 14 y 15 de junio de 2000 en el horario de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 1/6 Nº 51.898 v. 7/6/2000

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría 31, con sede en Av. Callao 635, P.B, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "SAULLO DE BRAVO, CAYETANA ELIDA su Propia Quiebra", Expte. Nº 32.181, que el Martillero Enrique Re, rematará el día 15 (quince) de junio de 2000, a las 12 horas, en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle: Saavedra 2527/31, según informe del martillero de fs. 258/59, el inmueble carece de numeración y se ubica entre los números 2525 y 2537 y entre las calles Sáenz Peña y Rivadavia, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. Lote de terreno 8,66 mts. de frente por 32,31 mts. de fondo, Sup. 280,19 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. P, Manzana: 63, Parcela 17. Se trata de una casa de material, al frente espacio guardacoche descubierto con portón de madera, un living, un dormitorio, cocina, baño y un patio al fondo, todo en regular estado de conservación y con faltantes de terminación. Desde la calle por un corredor se ingresa al fondo, donde está construido un galpón, con techo de hormigón, con portón y ventana. Conforme acta de constatación de fs. 242, está ocupado por la fallida en calidad de propietaria y su hijo Emilio Eduardo Bravo. Se subasta en el estado físico y de conservación en que se encuentra en exhibición los días 8 y 9 de junio de 2000, de 15 a 17 hs. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 34.292, en caso de no haber postores, transcurrido media hora, se rematará nuevamente con la base de $ 25.719, seña 30% y comisión 3%, más el 1% sellado de Ley, en dinero efectivo y en el acto del remate. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 del Código Procesal. El comprador se hará cargo de los impuestos a partir de la fecha de posesión del inmueble, las deudas anteriores por tal concepto, el organismo respectivo deberá ocurrir por la vía y forma que corresponda. Se admiten ofertas bajo sobre, en la sede del Juzgado, hasta dos días antes del remate. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 1/6 Nº 319.095 v. 2/6/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por cinco días en los autos "CORNEJO BOSCH GUILLERMO ALFREDO s/ Quiebra s/Inc. de Concurso Especial por Mazzarella Victorio Luis" (Expte. Nº 32.958) que el martillero José Manuel Pizarro (Tel. 4383-7143) rematará el día 13 de junio a las 11:20 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: El inmueble de la calle Stella Maris 932, entre Carabelas y Mendoza, Cuartel Primero, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires. Matrícula 10.045. Nom. Cat.: Circ. I; Sec. A; Manz. 54; Parc. 13. El terreno mide 10 mts. de frente por 25,73 mts. de fondo. Sup.: 257,30 m2. La propiedad se encuentra a 1 cuadra de la Est. San Isidro del Tren de la Costa y de un moderno Shopping, desarrollada en 2 plantas, con pequeño jardín al frente, hall de entrada, cocina, comedor, living con chimenea y amplia sala. La sala y el comedor dan a un jardín interno con pileta de natación de forma irregular, y aproximadamente 2,50 mts. por 5 mts. también en planta baja hay 2 dormitorios y 2 baños. En planta alta por una escalera desde el hall se accede a un playroom, 2 dormitorios, uno al frente, grande con balcón y al fondo hay una buena terraza con lavadero que dan al jardín y pileta. Todo en regular estado, con deterioros y humedades. Desocupada. Al contado y mejor postor. Base $ 80.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA y sellado de boleto. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. Se acepan ofertas bajo sobre hasta 4 días antes de la subasta, las que serán abiertas 2 días antes de la misma en la Sala del Juzgado a las 12 hs. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto. Adeuda: a Rentas de Prov. al 30/9/99 $ 2.636,86 (fs. 133); a Aguas Arg. al 24/8/99 $ 380,14 (fs. 129) y a la Municipalidad de San Isidro al 26/8/99 $ 3.260,87 (fs. 113/114). Exhibición: Días 8 y 9 de junio de 14 a 16:30 hs. o combinando otros horarios anticipadamente con el martillero J. M. Pizarro: CUIT 20-04532833-4 - Cornejo Bosch Guillermo.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 1/6 Nº 51.897 v. 7/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro Modet, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 6º de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BURGOS, RIEGO c/BENIGNI HUGO AURELIO s/Ejecutivo" Expte. Nº 31.356/97 que el martillero Eduardo J. Sesin rematará el 16 de junio de 2000 a las 11:30 hs. en Humberto Iº Nº 2042 de Capital. El inmueble sito en el Paraje La Campana, sobre la Ruta Provincial Nº 63 y Camino vecinal a Paraje La Razón (Estación de Servicio) Pdo. de Saladillo, Provincia de Buenos Aires. Matrícula Nº 14.038. Partido (y código) Saladillo Nº 93. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Par. 44 c. Designación s/ título plano 93-62-79; Parcela Cuarenta y Seis. Se trata de un campo de 15 Has. 16 As. 69 Cas. de superficie total para cría de ganado, con potreros y aguadas en regular estado. Dentro del mismo, a la vera de ruta, se halla construida una Estación de Servicio (antes Y.P.F.) actualmente de Bandera Blanca con dos surtidores, un local de ventas, una oficina y baño. A la derecha está la casa del demandado, de unos 40 años de antigüedad y consta de cocina, comedor, tres dormitorios y baño. Todo en regular estado de conservación, pero en condiciones de habitabilidad. Al costado izquierdo de la Estación de Servicio por una calle lindera al campo, dentro de él hay una casa con garage de aspecto muy bueno y nuevo. Ocupado por el demandado y su esposa, en carácter de propietarios, siete hijos menores y su suegra. Base $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3% al contado y al mejor postor. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 133 del C.P.C.C.). Debiendo depositar dentro del 5º día hábil de aprobada la subasta, el saldo de precio que corresponda abonar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado, sin previa notificación (art. 580 del C.P.C.C.). Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día hábil anterior a la fecha de subasta (conforme art. 570 del C.P.C.C. y art. 104 pto. 6 del Reglamento del Fuero). No se acepta la compra en comisión, como tampoco la cesión del boleto de compraventa. Adeuda a la Provincia de Buenos Aires, Dirección Provincial de Rentas del Ministerio de Economía $ 2.322,27 al 5/8/98 (fs. 113) y la Municipalidad de Saladillo (Pcia. de Bs. As.) $ 75,74 al 10/8/98 (fs. 106). Todas ellas sujetas a reajustes de práctica y futuros vencimientos. Se visita en forma libre los días 12, 13, 14 y 15 de junio de 2000.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 1/6 Nº 49.707 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por 5 días en los autos "PINFRUTA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Bienes de Corrientes y Misiones" (Exp. Nº 52.500/99) que los martilleros Alberto M. Toschi, Lucas López Cabanillas y José Manuel Pizarro rematarán el día 26 de junio de 2000 a las 13 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, a continuación y al finalizar la venta de los bienes de Concordia de la fallida: I) Fábrica de jugos, ubicada en el ejido de Saladas sobre la Ruta Nac. 118, sobre 2 fracciones de aprox. 50 Has. Importante establecimiento industrial con dos grandes galpones, uno de material, con pisos y playón de hormigón para tránsito pesado, maquinaria para el proceso de elaboración, enfriamiento, cámara frigorífica y fábrica de pellets. Báscula para camiones, oficinas, sanitarios, vestuarios, etc. Se deja constancia a los fines del IVA que del precio de la fábrica de jugos el 65% corresponde a muebles y maquinarias y el 35% al inmueble. En block. Base $ 420.000 + IVA sobre el 65% del precio final; II) Quintas de Corrientes en block, La Florida, Texas y California aproximadamente 1176 Has. en total. Base $ 700.000; III) De no haber postores por las 3 quintas ofrecidas en block se subastarán a continuación en forma singular a saber: IIIa) La Florida la más cercana a la fábrica de jugos con 912 Has. aprox. La más pintoresca, con calles arboladas en su interior y muy buen estado tanto cítrico como forestal. Base $ 250.000; IIIb) Texas sobre la Ruta 13 a 36 km. de Saladas con una superficie aprox. de 101 Has. Base $ 90.000. IIIc) California a 4 km. de la Ruta 13 y el cruce con la capilla Santa Ana, es una muy buena quinta con aprox. 153,4 Has. de las cuales hay 110 Has. resultan aptas para citrus, estando forestado el resto. Base $ 240.000. IV) Quinta de Misiones en block, El Limonar, Centinela, Nueva Valencia, Monte Hermoso y Yagüareté aprox. total 1500 Has. Base $ 1.600.000. V) De no venderse las 5 quintas en block, seguidamente se subastarán individualmente: Va) El Limonar, se encuentra saliendo de la Ruta 105 a Apóstoles al lado de una escuela Provincial, sup. 154 Has. aprox. y la más cercana a Posadas (50 kms.), se encuentra en buen estado. Base $ 235.000, se deja constancia que un lote de aprox. 12 Has. no se encuentra inscripto a nombre de la fallida, por el cual se ha promovido una acción de prescripción veinteañal caratulada: Pinfruta S.A. s/Borowicz Blas s/Prescripción Veinteanial en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 1 de Posadas, resultando los datos catastrales del lote del "Incidente de Licitación de Activos". Vb) Centinela tiene 123 Has. cítricas en producción y 30 Has. de monte de eucaliptos. Sup. 405 Has. aprox. Base $ 300.000. Vc) Nueva Valencia una extraordinaria quinta por su estado y calidad sup. 500 Has., ubicada en el cruce de la Ruta Nac. 14 y la que conduce a la localidad de San Carlos. Base $ 433.000. Vd) Monte Hermoso, ubicada pasando la localidad de San Carlos con una sup. de 444 Has., aprox. Base $ 330.000 y por último Ve) Yaguareté, ubicada sobre el mismo camino y muy cerca del anterior, es la más chica de 44,5 Has. aprox. y muy buena calidad. Base $ 50.000. Todos los inmuebles se venden ad corpus. Se deja constancia que quienes resulten adquirentes de las quintas detentarán su propiedad y posesión pero dispondrán de los frutos de la explotación en la cosecha del año 2001, estando obligados a permitir los trabajos de cosecha que desarrolla la adquirente de la zafra del año 2000, Cooperativa Tabacalera de Misiones Ltda., Hasta el 31/12/2000. En todos los casos al contado y mejor postor. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (CPr. 584). El orden de la venta de los bloques será discrecional de los Sres. martilleros en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre (Reglamento del CNCom. 104/6, acordada 13/12/89), hasta 3 días antes del remate. Respecto del inmueble la posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditado el pago del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. Arts. 582 y 586), a su costa, por el escribano que él proponga, quedando a su cargo todos los gastos que esto demande, en tanto venta al contado. Los compradores tomarán conocimiento del estado físico y jurídico de los bienes. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición en forma permanente, consultando al Ing. Damián Antúnez al Nº 0378215609716 o a los martilleros a los teléfonos (011) 4383-7143 o (011) 4803-1529. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más el IVA correspondiente. Sellado legal de boleto.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 1/6 Nº 51.899 v. 7/6/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por 5 días en autos "PINFRUTA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes de Entre Ríos", Exp. 52.499/99, que los martilleros Ricardo Oliveri de la Riega, Gastón Luis Labourdette y Horacio E. Garrido, rematarán el día 26 de junio de 2000 a las 10:00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, los siguientes bienes: Bloque Nº 1: Integrado por las Quintas Rurales "9 de Julio"; "Besol"; "El Pampero"; "La Gaby"; "La Lata"; "La Represa"; "La Tita"; "María Elena" y "Taguató", ubicadas en las proximidades de la Ciudad de Concordia, Pcia. de Entre Ríos, las que conforman un total de 2.948 Hectáreas. Existe servidumbre de paso y derecho de uso sobre parte de las quintas 9 de Julio, Pampero, La Lata y Taguató. Base en block $ 3.950.000. De no haber postores se subastarán las Quintas en forma individual con las siguientes bases: Quinta 9 de Julio. Base $ 800.000, se trata de una quinta con un total de 833 Has., de las que hay 542,8 con cítricos y 3 forestadas. Cuenta con 9 puestos, 2 tinglados, 9 casas, 6 galpones y 7 tanques de agua. Quinta Besol. Base $ 120.000, cuenta con 169 Has, 110,6 de ellas con cítricos y otras 7 con forestación. Tiene casa encargado, 3 viviendas personal, galpón p/cosechadores, 2 galpones, 2 tanques australianos y un tanque elevado. Quinta El Pampero. Base $ 330.000, tiene 212 Has. de las que hay 148 plantadas con cítricos. Tiene casa encargado, un puesto, 2 viviendas personal, 1 galpón p/cosechadores, depósito agroquímicos, 2 tanques de agua y equipo de riego. Quinta La Gaby. Base $ 50.000. Tiene una superf. de 81 Has., de las que hay 23 con cítricos y 5 forestadas. Cuenta con 2 puestos, un depósito y un tanque australiano. Quinta La Lata. Base $ 800.000, con superficie total de 534 Has. de las cuales hay 283,5 con cítricos. Tiene casa para encargado, 2 viviendas personal, un puesto, un galpón p/cosechadores, otro galpón, 3 tanques australianos y 2 tanques elevados. Quinta La Represa. Base $ 400.000, con un total de 366 Has. entre ellas 272,4 plantadas con cítricos y una forestada. Tiene casa encargado, 2 galpones, otros 2 p/cosechadores, 2 tanques australianos y dos equipos de riego. Quinta La Tita. Base $ 70.000, con un total de 99 Has. de las que hay 64,2 con plantación de cítricos. Cuenta con un puesto, un galpón p/cosechadores y un tanque de agua. Quinta María Elena. Base $ 205.000, con un total de 200 Has. entre las que hay 127,5 con cítricos y 3,4 con forestación. Cuenta con casa principal, casa encargado, casa de mecánicos, un puesto, 2 galpones, 2 tanques australianos y un tanque elevado. Quinta Taguató. Base $ 520.000, con un total de 404 Has. entre ellas 264,3 con cítricos y 11 forestadas. Tiene casa principal, 6 puestos, 5 galpones, un galpón p/cosechadores, 3 tanques australianos, un tanque elevado y un equipo de riego. Bloque Nº 9 con la base de $ 1.500.000, compuesto por la fábrica de jugos, empaque Nº 1 Planta de forrajes, Administración, Servicios, un terreno correspondiente a la planta de efluentes y el terreno donde se ubican los equipos de bombeo. Superficie del terreno, sobre el que se levanta la fábrica de jugos, Empaque Nº 1, Administración y Servicios, 30.008 m2. Sup. cubierta fábrica de jugos 9.224 m2., del Empaque Nº 1, 10.472 m2 y de la Administración 609 m2. Está ubicada en la ciudad de Concordia, Pcia. de Entre Ríos, con acceso por la calle 25 de Mayo Nº 1654 y el terreno está delimitado por las calles Moulins, Tte. Ibáñez, 25 de Mayo y Laprida. La planta de forrajes se desarrolla sobre un terreno de 6.400 m2, lindando calle Moulins por medio, con la fábrica de jugos. Tiene acceso por calle Moulins e/25 de Mayo y Brown y está delimitado por las calles Guarumba, Moulins, e/ 25 de Mayo y Brown. El terreno de la planta de efluentes tiene 5.844 m2. con frente sobre la calle 25 de Mayo. El terreno donde están las bombas de agua tiene 8.492,61 m2. de superficie y está delimitado por las calles Tte. Ibáñez, Mendiguren, Goya y 32. Se incluyen en este bloque todas las maquinarias instaladas, a excepción de las denunciadas como de propiedad de General Citrus International Inc., las instalaciones, dependencias auxiliares y bienes muebles que están en la administración. Bloque Nº 10 con la base de $ 370.000, compuesto por los empaques Nº 2 y 3, edificados sobre un terreno de 7.500 m2., delimitado por las calle J. J. Solá, Tte. Ibáñez, Laprida y Alvear. Tiene 3 accesos y cuenta con galpones de empaque, dos máquinas de empaque, sala máquinas, vestuarios y baños personal. Para todas las subastas: Seña 30%. Para el Bloque Nº 1, comisión 3%, ya sea en block o individual; para los bloques Nº 9 y 10, comisión 3%. En todos los casos IVA sobre 1/3 de la comisión. El comprador del Bloque Nº 9 abonará IVA sobre el 43% del precio de venta y el comprador del Bloque Nº 10 abonará el IVA sobre el 22,09% del precio de venta, correspondiente en ambos

casos a los bienes muebles y maquinarias que se incluyen en cada bloque. Los bienes se rematan ad corpus. Se deja constancia que quienes resulten adquirentes de las quintas detentarán su propiedad y posesión pero dispondrán de los frutos de la explotación en la cosecha del año 2001, estando obligados a permitir los trabajos de cosecha que desarrolla la adquirente de la zafra del año 2000, Anaconda Citrus S.A., hasta el 31/12/2000. En todos los casos al contado y mejor postor. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (CPr. 584). El orden de la venta de los bloques será discrecional de los Sres. martilleros en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión de boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre (Reglamento de la CNCom. 104/6, acordada 13612/89), hasta 3 días antes del remate. Respecto del inmueble la posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditado el pago del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586), a su costa, por el escribano que él proponga, quedando a su cargo todos los gastos que esto demande, en tanto venta al contado. Los compradores tomarán conocimiento del estado físico y jurídico de los bienes. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: a partir de la publicación de edictos los interesados deberán presentarse en Planta Industrial Pinfruta S.A., calle 25 de Mayo Nº 1654, Ciudad de Concordia, Pcia. de Entre Ríos, desde las 8 hs. (at. Sr. Emilio Klaus) o concertar con los martilleros a los Nros. 4373-8314/4372-9616 y 4812-0912.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 1/6 Nº 51.900 v. 7/6/2000

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "PAPELERA MAROTTA s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes Inmuebles", expte. Nº 37.625 que los martilleros Federico D. Sorribas y Rodolfo Parodi rematarán el día 16 de junio de 2000 a las 9,20 hs. en el Salón de Ventas de Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, los siguientes bienes: a) planta construida sobre dos lotes el Primero ubicado en el cuartel Décimo del Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Molina Arrotea 1775, entre las de Catamarca y General Frías, edificada en una fracción o parcela designada según plano como parcela 14 de la manzana 117. Superficie 5.807,22m2. Nomenclatura Catastral: Circ. X: Secc. B; Manz. 117; Parc. 14a. Partida 150.668. El segundo, ubicado en el Cuartel Décimo del Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Ramón Falcón, sin número, entre Catamarca y General Frías, designado como parcela 27, de la manzana 117. Superficie: 2.423,46 m2. Partida 187.751. Nomenclatura Catastral: Circ. X: Secc. B: Manz. 117; Parc. 27. Posteriormente se han unificado las parcelas 14a y 27 de la manzana 117 designándoselas como parcela 14c, matrícula 46218, nomenclatura catastral: Circ. X, Sec. B, Manz. 117, Parc. 14c; superficie 7.510,52m2. Reconoce una servidumbre de paso a su favor que correspondería al pasaje del agua corriente desde la casa a la planta industrial. Según informe de los martilleros el inmueble principal se compone de una nave principal que alberga el equipo corrugador de 1.100 m2 y una nave en construcción de 900 m2, un depósito de bobinas de 900 m2, un depósito de cajas terminadas de 700 m2, oficinas de administración de planta de 30 m2, una subusina transformadora de Edesur SA, una cámara reguladora de presión de gas para alimentación de gas a la planta por gasoducto, tanque de agua para incendio con capacidad de 640.000 litros. Desocupado. La venta se realiza "ad corpus". Base $ 240.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Impuestos, tasas y servicios a cargo del comprador desde la toma de posesión. b) Inmueble sito en la calle Catamarca 666 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. X; Sec. B; Manz. 117; Parc. 19. Partida Nº 123732. Superficie 183,60 m2. Reconoce una servidumbre de paso en favor de la planta que consistiría según las manifestaciones del administrador de la fallida en el pasaje de los caños de agua corriente. La venta se realiza "ad corpus". Base $ 15.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Según informe de los martilleros se encuentra ocupada por Jorge López DNI 14.557.080, y su familia en carácter de cuidador. Consta de dos dormitorios, comedor, cocina y baño con un pequeño jardín, que limita con la planta, en buen estado de conservación. Exhibición: 10, 12 y 13 de junio de 2000 de 10 a 13 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta el día 15 de junio de 2000 a las 12 hs. procediéndose a su apertura a las 12,30 hs. del mismo día. No se acepta la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa; deberá suscribir el boleto quien efectivamente efectúe la oferta. Se deja constancia de que el inmueble de la calle Molina Arrotea 1775 se encuentra gravado con hipoteca en 1º grado a favor de Banco Tornquist SA y en 2º grado a favor del Banco Roberts SA.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 29/5 Nº 51.434 v. 2/6/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en calle Talcahuano Nº 550, piso 7º, hace saber por cinco días en los autos "FRECCIERO CARLOS ALBERTO, s/Concurso Preventivo s/Incidente de Concurso Especial Promovido por BCO. DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.", Expediente Nº 35.204/98, hace saber por cinco días que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 8 de junio de 2000, a las 11,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 2 "Desocupada" señalada como Departamento 1, sito en Planta baja y primer piso del inmueble calle Calcena Nº 241/43, entre las de Bacacay y Bogotá, de esta Capital Federal. Consta de patio con lavadero, cocina, baño, comedor, dormitorio, pequeño depósito; en altos una habitación y terraza. Posee una Superficie total de 98,38 m2. Porcentual 17,42%. Nomenclatura Catastral: Circuns. V, Sec. 57, Manz. 20, Parcela 16. Matrícula F.R. 5-954/2. Base $ 18.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. Las deudas por Impuestos Inmobiliarios, Municipales y Obras Sanitarias serán asumidas de la siguiente forma: a) importes devengados hasta la declaración de quiebra, los organismos respectivos deberán presentarse y verificar sus créditos. b) a partir de la quiebra, deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de sus importes en autos y c) los posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del inmueble, estarán a su cargo. El bien se exhibirá los días 3 y 5 de junio de 2000, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 29/5 Nº 49.348 v. 2/6/2000

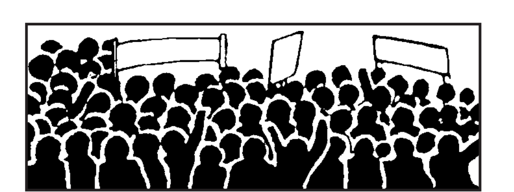
Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nro. 52 a cargo del Dr. Gonzalo Gros, sito en la Av. Callao 635 Piso 1, Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados "NORTES ARGENTINA S.A. s/Quiebra". Expte. Nro. 13.467 que los martilleros Marcos Horacio Baranoff y Angel Antonio Cavaliere, rematarán al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, el día jueves 22 de Junio de 2000 a las 12,30 hs. en el local de la calle Pte. J.D. Perón 1233, Capital Federal el inmueble sito en la calle Alberdi Nro. 665 Departamento General Güemes 0, Provincia de Salta. Nomenclatura Catastral: Sección A, Manzana 11, Parcela 1era. Lote B, Matrícula 3191 Plano Nro. 380, entre las calles: Norte: calle Fray R. Gobelli. Sud: Fracc. "A" . Este: Av. Leandro N. Alem. Oeste: Calle Juan B. Alberdi. Superficie según mensura: 6.305,91 m2. Superficie según título: 6.350,91 m2. Según Constatación a fs. 592/96, ubicado a 2 cuadras de la Plaza Central, a 4 de la Ruta Provincial 34, a 3 de la Terminal de Omnibus y a 2 del Ferrocarril Carguero. La Ciudad de Gral. Güemes está ubicada a 58 km. de la Ciudad de Salta por Ruta Provincial 34, a 65 km del Aeropuerto de Salta, El Aybal, por Ruta Prov. 51 y luego por la Ruta 34, a 70 km. de San Salvador de Jujuy, a 34 km. del Aeropuerto Internacional Cadillal, sobre la Ciudad Perico de Jujuy. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación. Consta de tres Galpones. El 1ero., superficie aprox. de 360 m2 (30m X 12m), cubierto, El 2do., superficie de 320 ms. (20m X 16 m) aprox, descubierto y seguido, posee un Lavadero de automotores con Fosa, en estado de abandono. El 3ero., superficie de 1.575 m2. (63m X 25 m) aprox., cubierto. Posee 6 pequeños baños y una habitación tipo oficina. Todos los galpones tienen pisos de cemento rústico. Superficie cubierta (2 galpones) de 1.935 m2., descubierta (1 galpón) de 320 m2. Total, 2.255 m2, aprox. Superficie de 4.050,91 m2. aprox, es terreno baldío. Posee servicios de agua, cloacas, luz, cañerías y/o instalación de gas, sin medidor, pavimento sobre frente calle Alberdi ídem al fondo sobre Alem y sobre Sarmiento. Sin pavimento sobre Gobelli. La propiedad se encuentra ocupada según consta a fs. 592/96 y tiene ordenado lanzamiento. Para más datos, ver autos. Base: $ 117.225. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 1,2 %. Deudas sujetas a verificación o a su reconocimiento como gastos de justicia, en su caso. Inf. Municip. Imp. Inmob. $ 206,02 y Tasa Limpieza: $ 618,92 al 24/9/97 (fs. 781 y 785). Aguas de Salta: $ 14.041,18 al 4/8/98 (fs. 1017/25). Dirección de Energía Eléctrica EDESA: $ 216,25 al 5/7/99 (fs. 1302) y $ 147,46 al 22/7/99 (fs. 1303). Direc. Rentas Salta: Sin deuda Imp. Inmob hasta 1986 s/Inf. del 4/8/98 (fs. 1026/29). Las cargas anteriores a la toma de posesión serán atendidas en el juicio concursal en la medida que corresponda, quedando las posteriores a cargo del adquirente; sin perjuicio de los eventuales planteos que pudieren dirigirse contra el adjudicatario. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Saldo de Precio: El comprador deberá depositarlo dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento del art. 580 Cód. Proc. Deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y ser abiertos en el acto del remate. Exhibición: 15 y 16 de Junio, de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 30/5 Nº 51.607 v. 5/6/2000

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA

Distrito Chubut

El Sr. Conjuez Federal con competencia Electoral, Dr. Claudio Saúl Acosta, hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 14 —2º parte— de la Ley 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos—, que la agrupación política "PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico-política como Partido de Distrito (Art. 7º Ley 23.298), bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 20 de diciembre de 1999, Expte. Nº 01 - Fº 176 - Año 2000.

Rawson, Chubut, mayo 23 de 2000.
Adriana Betina Grosman, secretaria electoral nacional - Distrito Chubut.

e. 1/6 Nº 318.678 v. 5/6/2000

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos del día y de las ediciones anteriores desde setiembre '97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial
ON-LINE
WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)